

ORDEN DE PAGO No. 20250925

Fecha: 22-04-2025
 A favor de: 52952525 - Serrano Romero Marisol
 Banco Beneficiario: Banco Davivienda S.A.
 Cuenta Beneficiario: 002270068055 Tipo Cuenta: Cuenta de Ahorros
 Contrato: 20250095 Fecha de Firma: 12-02-2025 Compromiso: 20250144 Fecha: 12-02-2025
 Dependencia: Subgerencia Técnica
 Clase: 040 HONORARIOS PN
 Por menor: Prestación de servicios profesionales para la supervisión de contratos derivados en el marco de la ejecución de los contratos interadministrativos suscritos por el fondo de desarrollo de proyectos de cundinamarca - fondecún
 Anexos: Periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo , cta 2 de 4, fto.

Afectación Contable

Cuenta	C. Costos	Nombre	Débito	Crédito
51117902	002	Por Contratos De Funcionamiento Area Técnica	6.557.000,00	0,00
24362709	001	Retencion De Ica Bogota 7.66 X Mil	0,00	44.000,00
24905401	002	Honorarios Contratos Funcionamiento	0,00	6.513.000,00
Totales:			6.557.000,00	6.557.000,00

Detalle Presupuestal

Cuenta	Descripción Presupuesto	DISPONIB	REG PPTAL	Valor
2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	20250077	20250144	6.557.000,00
TOTAL				6.557.000,00

Detalle Liquidación

Cuenta	Descuento	Porcentaje	Valor Base	Valor Descuento
24362709	Reteica Bogota 7.66 X 1000	0,77	5.796.000,00	44.000,00
Total Descuentos:				44.000,00

Saldo Neto: 6.513.000,00

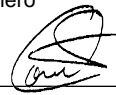
Valor en Letras: SEIS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL PESOS CON 00/100 MLCTE.



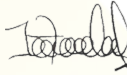







Elaboro: Navarrete Chaves Edinson

Ana Maria Quintero Pinzon

QUINTERO PINZON ANA MARIA
Subgerente Admón. Financiero



Revisó:

CONTRATO	2025-0095			
BENEFICIARIO	MARISOL SERRANO ROMERO			
SUPERVISOR	IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO			
ETAPA	RESPONSABLE	FECHA DE TRÁMITE	FIRMA DE QUIEN TRAMITA	OBSERVACIONES
Elaboración de documentos requeridos	Gerente / Supervisor	21 de abril de 2025		
Radicación de documentos	Correspondencia	21-04-2025	Sandra Ramirez	
Revisión documental	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera	21-04-2025		
Diligenciar la información presupuestal	Presupuesto	22-04-2025		
Revisión de documentos soporte y Elaboración orden de pago	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera	22/04/2025		
Aprobación Ordenador del pago	Ordenador del Pago Res. 01 de 2023	23/04/2025	Mrs. María Quintero Piraón	
Generación del comprobante de egreso	Tesorería	23.04.2025		
Giro	Tesorería	23.04.2025		PAGADO
Cargue de información	Contabilidad	09/05/2025		
Gestión Documental	Técnico Administrativo	11/07/2025	Adriana P. Morales	



ENT-20250421-0001162


Radicado Nro ENT-20250421-0001162

Asunto: Cuenta De Cobro No. 2 Factura No. 228

Fecha: 21/04/2025 15:3

Destino: Gestion Financiera

Remitente: Serrano Romero Marisol

 FONDECUN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-02
	ORDEN DE DESEMBOLSO	Versión: 03
		Vigencia: 27/08/2024

I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		NIT O C.C.No.	
Marisol Serrano Romero		52.952.525	
DIRECCION	CIUDAD	TELÉFONO	
Calle 35 sur # 3-42	Bogotá D.C.	3103183233	

II. INFORMACION DEL DESEMBOLSO

TIPO DE CONTRATO		No. DE CONTRATO	NÚMERO Y NOMBRE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FUNCIONAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> DERIVADO <input type="checkbox"/>		2025-0095	N/A

N° FACTURA	228	CUENTA DE COBRO NUMERO	2 de 4
-------------------	-----	-------------------------------	--------


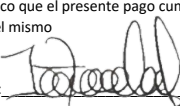
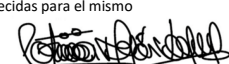
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA -FONDECUN - (Periodo de Cobro: 01 de marzo de 2025 - 31 de marzo de 2025)

SUBTOTAL (BASE GRAVABLE)	\$	6.557.000,00	VALOR AMORTIZAR	\$	-
IVA	\$	-	RETEGARANTIA		
VALOR TOTAL	\$	6.557.000,00	OTROS		

III. INFORMACION BANCARIA

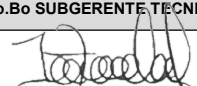
CONCEPTO	BANCO	No. DE CUENTA	TIPO	
CUENTA DESTINO	DAVIVIENDA	2270068055	AHORROS	<input checked="" type="checkbox"/> CTE <input type="checkbox"/>

IV. AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO

BENEFICIARIO Certifico que el presente pago corresponde a lo pactado Firma:  Nombre: Marisol Serrano Romero. C.C. 52.952.525	SUPERVISOR - INTERVENTOR Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo Firma:  Nombre: Ivan Armando Leal Baquero. C.C. 1.106.889.290	GERENTE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo Firma:  Nombre: Patricia Helena Mejia Vergel C.C. 37.334.059
--	---	--

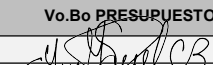
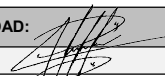
V. USO EXCLUSIVO FONDECUN

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, PUEDE PROCEDERSE CON EL PRESENTE DESEMBOLSO

Vo.Bo GERENTE GENERAL	Vo.Bo SUBGERENTE TECNICO	Vo.Bo SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
		Ana Maria Quintana Pineda

INFORMACION PRESUPUESTAL

R.P.	VALOR	SALDO
20250144	19.671.000	15.736.800

Vo.Bo PRESUPUESTO:	Vo.Bo CONTABILIDAD:	Vo.Bo TESORERIA:
		PAGADO

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En mi calidad de titular de información personal, cuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN, ubicado en la Avenida carrera 10 Nro. 28-49 Torre A, Piso 21 de la ciudad de Bogotá, teléfonos (57) 601 - 2432328- 2432806, correo electrónico fondecun@fondecun.gov.co para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para conservar evidencia de los eventos de entrenamiento y sensibilización realizados, audiencias de adjudicación de contratos, reuniones internas y externas.

Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fondecun.gov.co.

De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONDECUN, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión de(la) dato(s) en los casos en que sea procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

d15cfc41a0c943416d4876b96efb386a998120714a6d61e7b8fc37fca1b7ccbddd89de720aeb5677b163b679209e930c

Número de Factura: 228

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 14/04/2025

Medio de Pago: Instrumento no definido

Fecha de Vencimiento: 29/04/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SERRANO ROMERO MARISOL

Nombre Comercial: SERRANO ROMERO MARISOL

Nit del Emisor: 52952525

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Departamento: Bogotá

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CL 35 SUR 3 42

Actividad Económica: 7111

Teléfono / Móvil: 6014748776

Correo: marisolsero@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 900258772

Departamento: Bogotá

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: Avenida carrera 10 Nro. 28-49 Torre A, Piso 21

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 24322328

Correo: fondecun@fondecun.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	0021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	NIU	6.557.000,00	\$ 1,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 6.557.000,00

Notas Finales

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA DEL 1 AL 31 DE MARZO 2025

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 y el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del decreto 1625 de 2016, manifiesto bajo gravedad de juramento que sobre los ingresos percibidos en esta cuenta, NO tomare costo o deducción en el presente periodo gravable

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
14/04/2025 12:27:30
Documento validado por la
DIAN:
14/04/2025 12:27:31
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	6557000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6557000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	6557000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 6557000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	6.557.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6.557.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	6.557.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 6.557.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764069595022 Rango desde: 201 Rango hasta: 300 Vigencia: 2026-04-25

PAGADO

**GESTIÓN FINANCIERA**

Código:GF-FR-01

REPORTE PARA ACUSE DE RECIBO DE FACTURAS ELECTRONICAS

Versión: 02

Vigencia: 19/09/2023

NÚMERO DE CONVENIO

FUNCIONAMIENTO

CONTRATO No.

2025-0095

FACTURA ELECTRONICA No.

228

VALOR TOTAL

\$

6.557.000,00

FECHA DE LA FACTURA

14/04/2025

NOMBRE CONTRATISTA

MARISOL SERRANO ROMERO

NIT DEL CONTRATISTA

52952525 DV-

RECIBO A SATISFACCIÓN

SI X

NO

MOTIVO DEL RECHAZO

IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO

FIRMA GERENTE O SUPERVISOR

NOMBRE APOYO CONTABILIDAD

FIRMA APOYO CONTABILIDAD

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52952525	MARISOL SERRANO ROMERO		calle 35 sur 3-42	3103183233	marisr2003@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	15/04/2025	85819826	\$765.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	327.900	0		0		0	8	1.700	0	329.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	419.700	0	0	0	0	8	2.200	0	421.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	13.700				13.700	8	100	13.800			137	13.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	8	0	0	0
ICBF				
0	8	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	327.900	329.600
Pensión	1	419.700	421.900
Riesgos Laborales	1	13.700	13.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	761.300	765.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52952525	MARISOL SERRANO ROMERO		calle 35 sur 3-42	3103183233	marisr2003@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-03	2025-03	\$765.300				

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE											INFORMACIÓN NOVEDADES						PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Com. exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	AP	VCT	IRL	Corrección	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52952525	SERRANO ROMERO MARISOL	59	0		N																	230301	2.622.800	419.700	0	0	0	0	EPS010	2.622.800	327.900	14-23	2.622.800	1	13.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

**VALIDACIÓN
PAGO APORTES
DE SEGURIDAD
SOCIAL**

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Continuar con la ejecución del contrato e informar a tiempo cualquier novedad que se pueda presentar con los contratos bajo su supervisión.

ANEXOS (SI APLICA)

Informe de actividades del contratista y sus soportes.

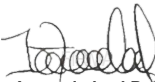
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Revisado el informe de actividades y los soportes adjuntos al mismo, la señor (a) Marisol Serrano Romero identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52.952.525 de Bogotá D.C, cumplió a cabalidad con las obligaciones contempladas en el contrato No. 2025-0095 en el marco del objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA -FONDECUN."correspondiente al periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de marzo de 2025.

La señor (a) Marisol Serrano Romero presenta los soportes de pago de seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 30 de la Ley 1393 de 2010.

Por lo anterior, se considera cumple con los requisitos para efectuar el pago No. 2 de 4 del contrato en mención, por el valor SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$6.557.000).

La presente se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de abril de 2025.


Iván Armando Leal Baquero.
Subgerente Técnico

Nombre del contratista	Marisol Serrano Romero	No. de identificación	52952525
Contrato No.	2025-0095		
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA -FONDECUN.		
Periodo que reporta	01 de marzo al 31 de marzo de 2025	Fecha del informe	14 de abril de 2025
Nombre del supervisor	Ingeniero Iván Armando Leal Baquero	Cargo del supervisor	Subgerente Técnico Fondecún

ACTIVIDADES REALIZADAS		
Obligaciones	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
1.Mantener la reserva y confidencialidad de toda la información clasificada como confidencial o sensible, así como de aquella que le sea entregada para el cumplimiento de las actividades desarrolladas bajo el contrato y de aquella adquirida, conocida, recibida, generada, entregada, directa o indirectamente por cualquier persona, medio o canal en su calidad de contratista, cumpliendo con las disposiciones legales y de conformidad con las normas de Derechos de Autor, la protección a la información; y cualquier otro documento que sea de propiedad de Fondecún.	Dentro del desarrollo del contrato es claro el manejo de la confidencialidad de todos los documentos que se desarrollan durante su ejecución. Para ello toda la documentación elaborada se encuentra en el archivo para tal fin, igualmente, el manejo de la información solo se realiza con los involucrados que para este caso son los clientes autorizados de cada Interadministrativo, los contratistas de los derivados (Consultoría e Interventoría) y los profesionales de Fondecun de las dependencias con que se interactúa, Financiera, Jurídica, entre otros. Todo mediante el correo institucional.	N/A
2.Responder por la ejecución de los contratos-proyectos asignados para apoyar la supervisión, así como por el reporte de información a las diferentes instancias de Fondecún.	Se realiza seguimiento a los contratos derivados, con cartas remisorias y trazabilidad conforme al cronograma ejecutado y aprobado. <ul style="list-style-type: none"> • Presuntos Incumplimientos componentes • Llamado de atención por informes quincenales • Carta Remisoria 89 • Carta Remisoria 90 • Carta Remisoria 91 • Carta Remisoria 92 • Carta Remisoria 93 • Acta 28 ajustes • Aviso incumplimiento N°8 – consultoría • Llamado de atención por observaciones a componentes producto VII • Carta Remisoria 94 • Solicitudes 	Anexo 01
3.Responder por la ejecución y liquidación de los contratos/proyectos, así como de la contratación derivada, conforme a la designación efectuada por la entidad.	La obligación de responder por la ejecución y liquidación de los contratos/proyectos, así como de la contratación derivada, conforme a la designación efectuada por la entidad, No se realizó para el presente periodo	N/A

<p>4.Liderar, planear y ejecutar el plan operativo para la ejecución de los contratos-proyectos asignados y/o en etapa precontractual que se encuentre acompañando, para apoyar a la supervisión con las áreas de apoyo de la entidad que se requieran para tal fin, siguiendo los procedimientos y la estructura implementada en Fondecún para realizar la supervisión de Proyectos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza el Comités mesas de trabajo de componentes, ambiental, redes secas, redes húmedas, pavimentos, señalización, urbanismo, topografía, costos y presupuestos. 2. Se realizan los comités semanales cada miércoles en la tarde. 	<p>Anexo 02</p>
<p>5.Asistir a los comités operativos, de seguimiento y demás reuniones relacionadas con el proyecto que sea asignado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza el Comités mesas de trabajo de componentes, ambiental, redes secas, redes húmedas, pavimentos, señalización, urbanismo, topografía, costos y presupuestos. 2. Se realizan los comités semanales cada miércoles en la tarde. 	<p>Anexo 02</p>
<p>6.Asistir a las jornadas de capacitación, inducción y reinducción que programe la entidad.</p>	<p>Asistencia a capacitaciones, reuniones y rendición de cuentas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inducción y reinducción 2. Gestión de PQRSD 3. Responsabilidad de servidores en la gestión de archivo 4. Rendición de cuentas FONDECUN 	<p>Anexo 3</p>
<p>7.Gestionar toda la correspondencia asignada, interna y externa, a través del sistema de gestión documental establecido.</p>	<p>La obligación de Gestionar toda la correspondencia asignada, interna y externa, a través del sistema de gestión documental establecido. No se realizó para el presente periodo.</p>	<p>N/A</p>
<p>8.Digitalizar y mantener actualizado los expedientes de los contratos interadministrativos y la contratación derivada que se genere de los mismos. Para lo cual deberá almacenar los documentos en la carpeta compartida de la red de FONDECÚN y en la carpeta asignada en el sitio de contratos del SharePoint de Fondecún.</p>	<p>La información se actualiza conforme el gerente de proyecto sube la información suministrada, esta se sube al SharePoint.</p>	<p>N/A</p>
<p>9.Digitalizar y mantener actualizado los expedientes de su contrato personal. Para lo cual deberá almacenar los documentos en la carpeta compartida de la red de FONDECÚN y en la carpeta asignada en el sitio de contratos del SharePoint de Fondecún.</p>	<p>La obligación de Digitalizar y mantener actualizado los expedientes de su contrato personal. Para lo cual deberá almacenar los documentos en la carpeta compartida de la red de FONDECÚN y en la carpeta asignada en el sitio de contratos del SharePoint de Fondecún. No se realizó para el presente periodo.</p>	<p>N/A</p>
<p>10.Realizar todos los conceptos y/o informes y/o inspecciones técnicas solicitadas por el Subgerente Técnico de Fondecún.</p>	<p>Se envían correos a los diferentes municipios sobre información importante y solicitudes a las entidades.</p>	<p>Anexo 4</p>

<p>11. Atender de manera oportuna las solicitudes o requerimientos emitidos por la Subgerencia Técnica de la entidad.</p>	<p>Se envían correos a los diferentes municipios sobre información importante y solicitudes a las entidades.</p>	<p>Anexo 4</p>
<p>COMPONENTE DE PLANEACIÓN</p>		
<p>Obligaciones</p>	<p>Descripción de la Actividad Realizada</p>	<p>Producto Evidencia</p>
<p>1. Elaborar los respectivos planes operativos que le sean asignados o que deba acompañar, dichos planes deberán contener: generalidades del proyecto, cronograma, la elaboración del flujo de caja de los recursos del contrato-proyecto (el cual debe guardar relación con la forma como ingresarán los recursos a Fondecún y la forma como se irán comprometiendo y efectuando los pagos a terceros), el presupuesto y el plan de contratación.</p>	<p>La obligación Elaborar los respectivos planes operativos que le sean asignados o que deba acompañar, dichos planes deberán contener: generalidades del proyecto, cronograma, la elaboración del flujo de caja de los recursos del contrato-proyecto, No se realizó para el presente periodo. ya que esta por finalizar el contrato con derivados.</p>	<p>N/A</p>
<p>2. Realizar los trámites pertinentes ante el área de tesorería para la apertura de las cuentas bancarias de los contratos/proyectos que apoyando a la supervisión cuando haya lugar.</p>	<p>La obligación de Realizar los trámites pertinentes ante el área de tesorería para la apertura de las cuentas bancarias de los contratos/proyectos que apoyando a la supervisión cuando haya lugar. No se realizó para el presente periodo, ya que esta por finalizar el contrato con derivados.</p>	<p>N/A</p>
<p>3. Tramitar y gestionar lo correspondiente a la marcación de la cuenta del contrato interadministrativo para la exención del GMF de la cuenta bancaria del proyecto. y asegurarse de que no se realicen giros a los derivados hasta tanto no se marque la cuenta cuando aplique.</p>	<p>La obligación Tramitar y gestionar lo correspondiente a la marcación de la cuenta del contrato interadministrativo para la exención del GMF de la cuenta bancaria del proyecto. y asegurarse de que no se realicen giros a los derivados hasta tanto no se marque la cuenta cuando aplique. No se realizó para el presente periodo, ya que esta por finalizar el contrato con derivados.</p>	<p>N/A</p>
<p>4. Realizar los trámites internos a que haya lugar para la creación del proyecto en el área de presupuesto de la entidad.</p>	<p>La obligación de Realizar los trámites internos a que haya lugar para la creación del proyecto en el área de presupuesto de la entidad. No se realizó para el presente periodo, ya que esta por finalizar el contrato con derivados.</p>	<p>N/A</p>
<p>COMPONENTE DE EJECUCIÓN Y MONITOREO</p>		
<p>Obligaciones</p>	<p>Descripción de la Actividad Realizada</p>	<p>Producto Evidencia</p>
<p>1. Realizar los trámites pertinentes y de manera oportuna cuando se requieran adiciones, prorrogas suspensiones y/o modificaciones a los contratos-proyectos asignados.</p>	<p>La obligación de Realizar los trámites pertinentes y de manera oportuna cuando se requieran adiciones, prorrogas suspensiones y/o modificaciones a los contratos-proyectos asignados. No se realizó para el presente periodo, ya que esta por finalizar el contrato con derivados, se realizarán el próximo mes.</p>	<p>N/A</p>
<p>2. Monitorear y mantener actualizada la información presupuestal, que incluya registros asociados para pagos de los contratos-proyectos asignados.</p>	<p>La obligación de Monitorear y mantener actualizada la información presupuestal, que incluya registros asociados para pagos de los contratos-proyectos asignados. No se realizó para el presente periodo, ya que esta por finalizar el contrato con derivados.</p>	<p>N/A</p>
<p>3. Cumplir con las actividades y productos entregables establecidos en el plan operativo del contrato-proyecto en las fechas y condiciones exigidas.</p>	<p>Se envía documento para designación de derivados.</p>	<p>Anexo 5</p>

4.Adelantar diligentemente las actividades necesarias para el oportuno desembolso y pago de recursos a que dé lugar la ejecución de los contratos-proyectos asignados.	Se realiza mesa de trabajo para ajuste de cronograma, para prorroga 6 de consultoría y prorroga 5 de interventoría.	Anexo 6
5.Elaborar los informes de gestión y ejecución, en caso de que se requiera por el cliente o se encuentre definido en la minuta del contrato, con criterios de calidad, además de contar con la revisión jurídica y técnica cuando haya lugar.	Se realiza mesa de trabajo para ajuste de cronograma, para prorroga 6 de consultoría y prorroga 5 de interventoría.	Anexo 7
6.Realizar seguimiento a las facturas emitidas al cliente, así como solicitar el comprobante de egreso y realizar los traslados de la cuota de gerencia o avalar el cumplimiento de las condiciones técnicas para la realización de dichos traslados a las cuentas de Fondecún, según las indicaciones impartidas por la Subgerencia Técnica, ya sea por avance del proyecto o de conformidad con lo establecido por minuta.	La obligación Realizar seguimiento a las facturas emitidas al cliente, así como solicitar el comprobante de egreso y realizar los traslados de la cuota de gerencia o avalar el cumplimiento de las condiciones técnicas. No se realizó para el presente periodo, se realizará el último pago a finales de abril.	Anexo 6
7.Entregar mensualmente a Fondecún para su respectiva custodia toda la evidencia documental digital (física en caso de ser negociado así con el cliente) necesaria que se genere en desarrollo de la ejecución del contrato/proyecto y la contratación que se hubiere generado, es decir, se deberá llevar el registro documental que respalde la ejecución del contrato y cada uno de sus proyectos, teniendo en cuenta las normas que sobre archivo general debe cumplir Fondecún.	La obligación Tramitar y gestionar lo correspondiente a la marcación de la cuenta del contrato interadministrativo para la exención del GMF de la cuenta bancaria del proyecto. y asegurarse de que no se realicen giros a los derivados hasta tanto no se marque la cuenta cuando aplique. No se realizó para el presente periodo, ya que esta por finalizar el contrato con derivados.	N/A
8.Realizar seguimiento a la vigencia y suficiencia de las pólizas que amparen el contrato interadministrativo y mantener actualizados cada uno de los amparos durante el plazo de ejecución de este, e informar al cliente y a la Subgerencia Técnica la ocurrencia de un posible evento de siniestro adelantando el trámite que corresponda.	La obligación Realizar seguimiento a la vigencia y suficiencia de las pólizas que amparen el contrato interadministrativo y mantener actualizados cada uno de los amparos durante el plazo de ejecución de este, e informar al cliente y a la Subgerencia Técnica la ocurrencia de un posible evento de siniestro adelantando el trámite que corresponda. No se realizó para el presente periodo, se revisará una vez se haga suspensión o prorroga.	N/A
COMPONENTE DE CIERRE DE COMPROMISOS CONTRACTUALES.		
Obligaciones	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
1.Adelantar los trámites necesarios para la liquidación de los contratos interadministrativos asignados, así como la contratación derivada según corresponda.	La obligación de Adelantar los trámites necesarios para la liquidación de los contratos derivados según corresponda, No se realizó para el presente periodo. Aún no ha finalizado el proyecto.	N/A
2.Proyectar el acta de cierre y/o liquidación de la contratación apoyando a la supervisión de acuerdo con el manual de contratación de Fondecún. Para esto se deberá verificar la aprobación de pólizas de acuerdo con lo establecido en el contrato derivado, en el caso que se requiera, solicitar, gestionar y verificar	La obligación de Proyectar el acta de cierre y/o liquidación de la contratación apoyando a la supervisión de acuerdo con el manual de contratación de Fondecún. No se realizó para el presente periodo. Aún no ha finalizado el proyecto.	N/A

las certificaciones financieras en donde se establezca el balance de ejecución financiera.		
3.Proporcionar toda la información requerida para la liquidación de los contratos-proyectos asignados y realizar seguimiento permanente al mencionado proceso.	La obligación de Proporcionar toda la información requerida para la liquidación de los contratos-proyectos asignados y realizar seguimiento permanente al mencionado proceso. No se realizó para el presente periodo. Aún no ha finalizado el proyecto.	N/A
4.Realizar seguimiento permanente y asegurar el cumplimiento de los compromisos estipulados en las actas de liquidación cuando queden pactados.	La obligación de Realizar seguimiento permanente y asegurar el cumplimiento de los compromisos estipulados en las actas de liquidación cuando queden pactados. No se realizó para el presente periodo. Aún no ha finalizado el proyecto.	N/A
5.Gestionar la revisión y visto bueno del Área jurídica, Subgerencia Técnica y Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad, previo a la suscripción del acta de cierre y/o liquidación.	La obligación de Gestionar la revisión y visto bueno del Área jurídica, Subgerencia Técnica y Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad, previo a la suscripción del acta de cierre y/o liquidación. No se realizó para el presente periodo. Aún no ha finalizado el proyecto.	N/A
6.Envíar a la Oficina Asesora Jurídica el respectivo documento de cierre del contrato derivado según corresponda, con el fin de realizar el trámite de cargue del documento a la plataforma SECOP y dar cierre al contrato.	La obligación de Enviar a la Oficina Asesora Jurídica el respectivo documento de cierre del contrato derivado según corresponda, con el fin de realizar el trámite de cargue del documento a la plataforma SECOP y dar cierre al contrato, No se realizó para el presente periodo. Aún no ha finalizado el proyecto.	N/A

DECLARACIÓN No. 1: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN No. 2: Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización.

ANEXOS: Breve descripción de los anexos (pantallazos, Fotos, Actas, Entre otros)

1. Anexo 1
2. Anexo 2
3. Anexo 3
4. Anexo 4
5. Anexo 5
6. Anexo 6
7. Anexo 7



ANEXO 1





LLAMADO DE ATENCIÓN OBSERVACIONES COMPONENTE GEOMETRICO

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Lun 3/03/2025 13:14

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andrés Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

ASUNTO: LLAMADO DE ATENCIÓN OBSERVACIONES COMPONENTE GEOMETRICO

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

Se hace **otro llamado de atención**, por la NO entrega de las observaciones del componente Geométrico.

El cual, según el cronograma de entrega de observaciones emitido por ustedes era para **el día de 27 de febrero**, estas debían ser entregadas. Si el componente fue enviado y no se copio a FONDECUN por favor reenviar el correo.

Se espera una vez entregue la Consultoría los otros componentes, el cronograma de aquellas revisiones pendientes como Topografía, Predial, Señalización.

Cordialmente.



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

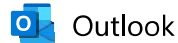
Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



PRESUNTO INCUMPLIMIENTO COMPONENTES

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Jue 6/03/2025 15:58

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>; gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>; Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón

Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com

Arq. Henry

Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO COMPONENTES

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún. Vemos con alta preocupación que en el último cronograma aprobado por parte de la interventoría y conforme a lo manifestado en el comité de seguimiento del 5 de marzo de 2025, se encuentran

componentes (especialidades) con incumplimiento en las fechas de entrega final.

Adicionalmente, se observan inconsistencias en las fechas programas para la atención de observaciones de los productos objetados por la interventoría. Conforme a esto, se solicita el ajuste inmediato al cronograma de actividades, esto conforme a las obligaciones adquiridas mediante los contratos de estudios y diseños consultoría No. 2023-0027 e interventoría No. 2023-0190, a continuación, se relacionan algunos de los componentes que deben ser ajustados:

- Topografía - 28 de febrero
- Predial - 28 de febrero
- Redes Húmedas - 4 de marzo
- Redes secas - 4 de marzo
- Señalización - 5 de marzo

y por ultimo, como se solicito dentro de la carta remisoría 88, incluir el **Componente de estructuras** dentro del cronograma.

Cordialmente,



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

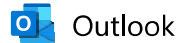
Email. marisol.serrano@fondocun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca




OBSERVACIONES DISEÑO URBANO DEL MUNICIPIO DE FUNZA

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Vie 7/03/2025 17:39

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>; Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>; gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

 1 archivo adjunto (2 MB)

CARTA REMISORIA 89_CTO CONSULTORIA 0027-2023 - Obs urbanismo.pdf;

Bogotá D.C., 07 de marzo de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón

Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com

Arq. Henry

Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: OBSERVACIONES A URBANISMO MUNICIPIO DE FUNZA

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – **Fondecún**. Hacemos las siguientes observaciones al componente de urbanismo en cuanto a diseño para el municipio de Funza, en la carta remitida # 89.

Cordialmente,



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



Bogotá D.C., marzo 07 del 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andrés Vásquez
representante legal. interventoriaregotram@gmail.com
Arq. Carlos Villalobos
Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón
Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com
Edgar Eduardo Quiñones Bolaños
Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: OBSERVACIONES A URBANISMO MUNICIPIO DE FUNZA

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – **Fondecún**. Hacemos las siguientes observaciones al componente de urbanismo en cuanto a diseño para el municipio de Funza.

1. En cuanto al anexo técnico como entrega final se encuentra incompleta:

	<ul style="list-style-type: none">• Implantación urbanística y arquitectónica.
	<ul style="list-style-type: none">• Vías vehiculares y peatonales principales y conectantes.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📧 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Diseño Paisajístico Arquitectónico. Urbano, y	<ul style="list-style-type: none"> Plantas arquitectónicas - acabados ± mobiliario urbano ± detalles constructivos.
	<ul style="list-style-type: none"> Cortes y Alzados, requeridos para la adecuada comprensión del proyecto.
	<ul style="list-style-type: none"> Planos de cimentación, planta, cortes y detalles.
	<ul style="list-style-type: none"> Planos de adecuaciones exteriores para manejo de aguas y estabilidad de taludes (si aplica).
	<ul style="list-style-type: none"> Diseño paisajístico, arborización y zonas verdes.
	<ul style="list-style-type: none"> Especificaciones Técnicas y de Calidad de los materiales.
	<ul style="list-style-type: none"> Representación tridimensional que permita visualizar la disposición final de los componentes del proyecto. (Renders y Animación).
	<ul style="list-style-type: none"> Memoria descriptiva del proyecto.
	<ul style="list-style-type: none"> Sección típica vías, perfil urbano - acabados - estructura (si aplica).
	<ul style="list-style-type: none"> Detalles arquitectónicos y especificaciones de acabados y materiales, con base en los lineamientos de las entidades distritales, como el SMP, para el desarrollo del espacio público recreativo. Los diseños deben tener en cuenta los lineamientos del sistema de cuidado
	<ul style="list-style-type: none"> Especificaciones Técnicas de método constructivo, materiales o detalles y las demás necesarias para adelantar con normalidad el proceso constructivo.
	<ul style="list-style-type: none"> Trámite ante entidades competentes.
	<ul style="list-style-type: none"> Todo lo anterior deberá tener la aprobación de la interventoría y debe ser socializado y avalado por la supervisión del contrato.
	<ul style="list-style-type: none"> Se deben entregar todos los diseños de señalización requeridos en el proyecto de acuerdo con el estudio de tránsito y la tipología de la vía diseñada, debidamente aprobados por las Secretarías Municipales de Movilidad.
<ul style="list-style-type: none"> Los diseños planteados deben garantizar que el proyecto cumpla con las Normas Técnicas Colombianas (NTC), que le son aplicables, y que el proyecto cumple con las normas que establecen mecanismos de integración para personas con movilidad reducida. 	

ACTIVIDAD COMPONENTE URBANO	CUMPLE O NO CUMPLE
Implantación urbanística y arquitectónica.	Los niveles en planta, detalles y cortes deben corresponder según la topografía. El nivel por encima y cota por debajo.
Vías vehiculares y peatonales principales y conectantes.	CUMPLE
Plantas arquitectónicas - acabados ± mobiliario urbano ± detalles constructivos. (LINEAS DE DESEO)	No son claras las líneas del deseo hacia las estaciones
Cortes y Alzados, requeridos para la adecuada comprensión del proyecto. (Municipios)	Se hacen los cortes, falta información en la estructura de los senderos. Indicar el sentido del agua. Faltan cañuelas (estas las coloca el diseñador urbano en su mayoría y el especialista hidráulico acoje la información)
Planos de cimentación, planta, cortes y detalles.	Falta la cimentación en los cortes.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

ACTIVIDAD COMPONENTE URBANO	CUMPLE O NO CUMPLE
Planos de adecuaciones exteriores para manejo de aguas y estabilidad de taludes (si aplica).	Falta manejo de aguas lluvias por medio de cañuelas y cárcamos, con sus respectivas cajas.
Diseño paisajístico, arborización y zonas verdes.	se evidencian arboles sin la nomenclatura, en los cortes no se conoce cual es la especie del árbol o la nomenclatura.
Especificaciones Técnicas y de Calidad de los materiales.	Presenta especificaciones técnicas en los detalles, pero no presenta la calidad de los materiales.
Representación tridimensional que permita visualizar la disposición final de los componentes del proyecto. (Renders y Animación).	NO PRESENTA
Memoria descriptiva del proyecto.	NO PRESENTA
Sección típica vías, perfil urbano - acabados - estructura (si aplica). Generales	NO PRESENTA
Detalles arquitectónicos y especificaciones de acabados y materiales, con base en los lineamientos de las entidades distritales, como el SMP, para el desarrollo del espacio público recreativo. Los diseños deben tener en cuenta los lineamientos del sistema de cuidado	se debe justificar en la memoria o en otro documento las especificaciones técnicas, lineamientos del municipio.
Especificaciones Técnicas de método constructivo, materiales o detalles y las demás necesarias para adelantar con normalidad el proceso constructivo.	NO PRESENTA
Trámite ante entidades competentes.	NO PRESENTA
Todo lo anterior deberá tener la aprobación de la interventoría y debe ser socializado y avalado por la supervisión del contrato.	EN REVISION
Se deben entregar todos los diseños de señalización requeridos en el proyecto de acuerdo con el estudio de tránsito y la tipología de la vía diseñada, debidamente aprobados por las Secretarías Municipales de Movilidad.	EN PROCESO
Los diseños planteados deben garantizar que el proyecto cumpla con las Normas Técnicas Colombianas (NTC), que le son aplicables, y que el proyecto cumple con las normas que establecen mecanismos de integración para personas con movilidad reducida.	Se debe ajustar las tabletas toperol y guía conforme a las cartillas de andenes y ciclorrutas, no generar confusión en la colocación de estas tabletas.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

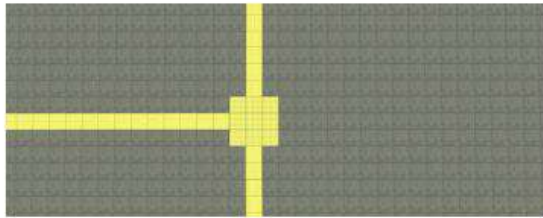
📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



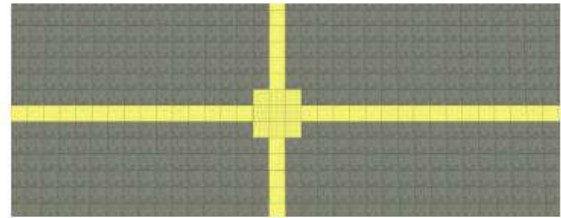
Gobernación de
Cundinamarca



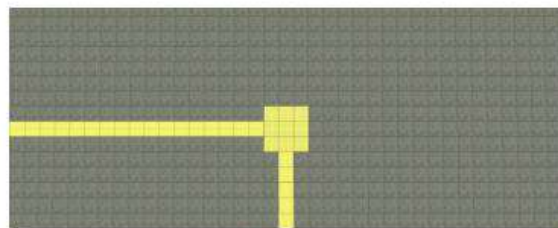
2. Se observa en el diseño, las superficies podotáctiles debe llamar la atención de los usuarios en los puntos de cambios de dirección, bifurcación o encuentro de líneas de superficie táctil guía, mediante la instalación de una superficie táctil de alerta.



Cambio en T

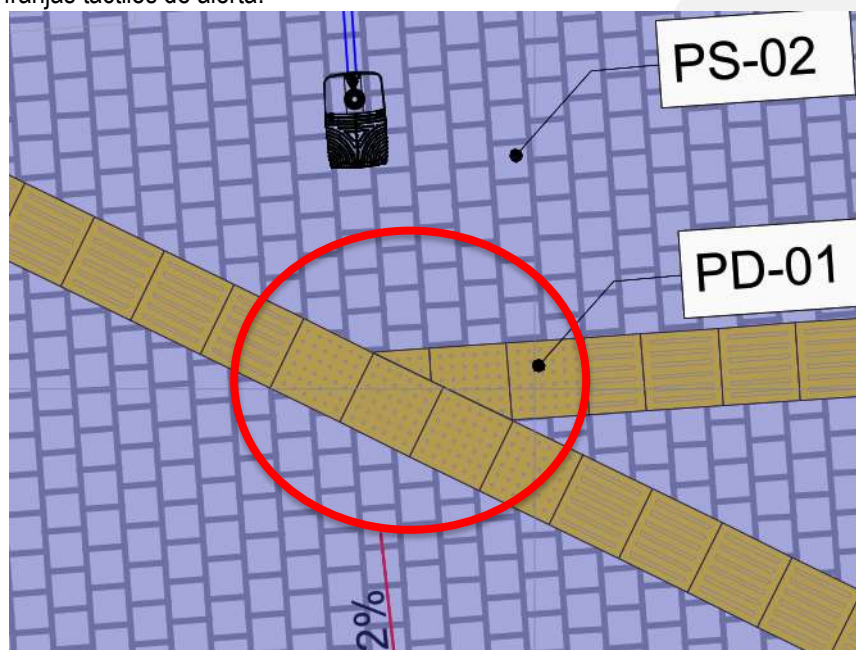


Cambio en cruz



Cambio en L

3. La Superficie Táctil Alerta tiene una función de advertencia ante la presencia de una eventualidad en el tránsito peatonal como obstáculos, riesgos, cambios de nivel o dirección de la superficie táctil guía, zonas de tránsito vehicular en andén para acceso a predios, paraderos de transporte público, etc. Se debe ubicar en sentido perpendicular al sentido de circulación peatonal, a todo lo ancho del andén, interceptando la franja táctil guía.
4. Todos los cambios de nivel, de uso o dirección en el itinerario peatonal deberán estar demarcados mediante franjas táctiles de alerta.



Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co

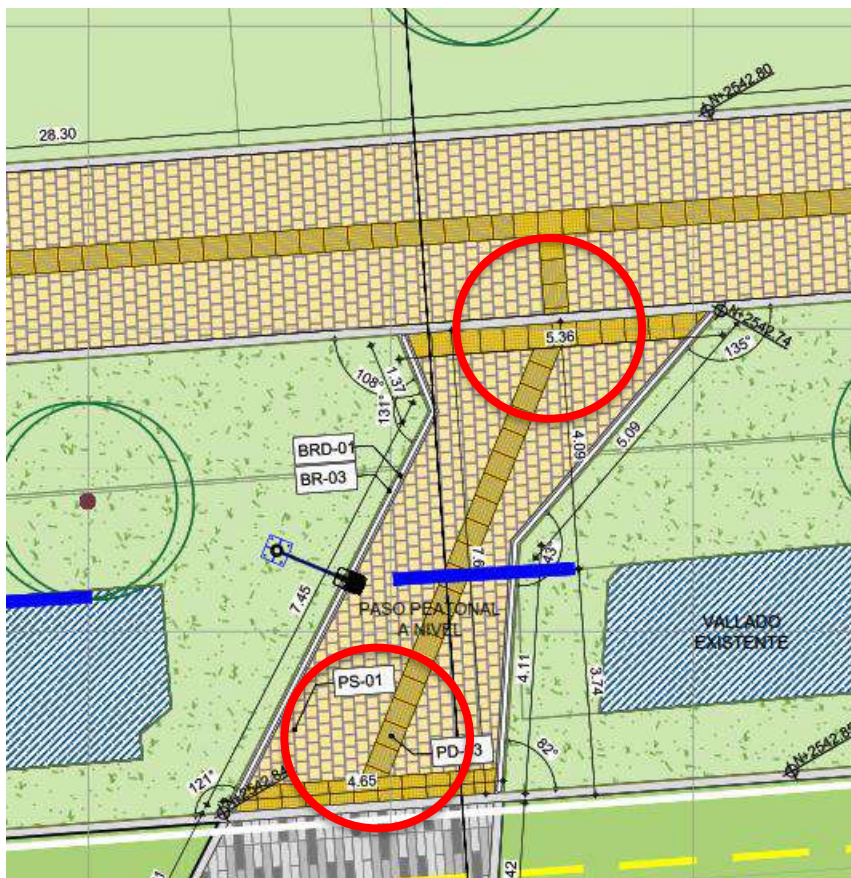


Gobernación de
Cundinamarca

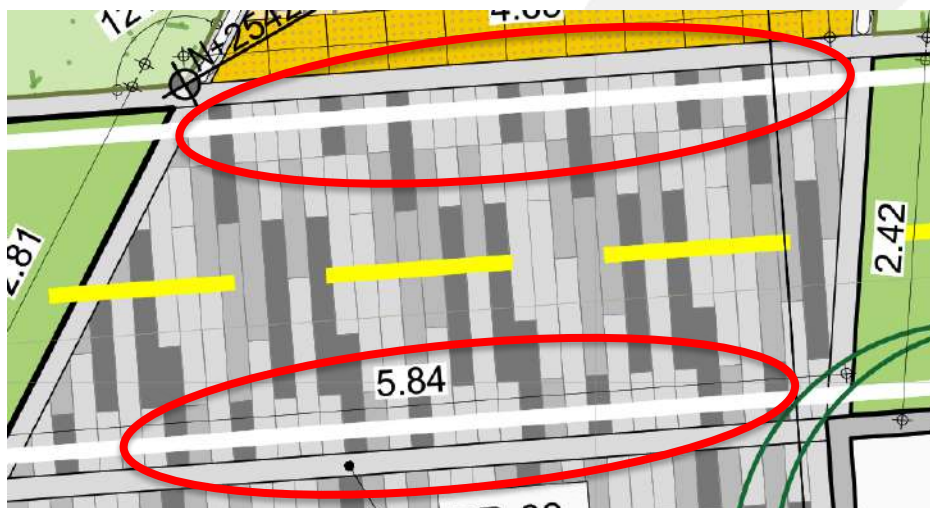


FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA



5. Paso para ciclistas: Cuando una vía ciclista cruza una vía convencional se delimita con líneas segmentadas, constituidas por cuadrados blancos de 40 cm de lado y separados también por brechas de 40 cm. En vías urbanas de 60 km/h o menos se pueden colocar topes vehiculares o bolardos para impedir la entrada de vehículos motorizados en la vía para bicicletas. Conviene colorear el fondo del paso ciclista en rojo en cruces sin semáforo con vías ciclistas, así como cruces semaforizados donde los vehículos pueden efectuar el giro a la derecha al mismo tiempo que los ciclistas pueden seguir recto.



Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



4 ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL DISEÑO DE CICLORREDES

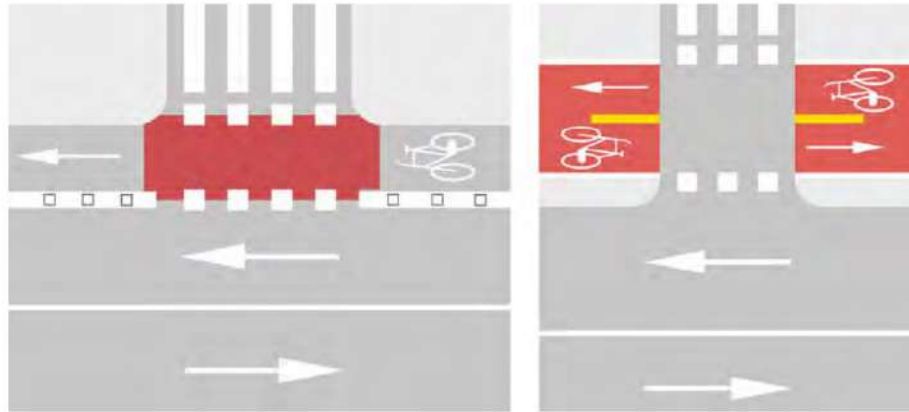
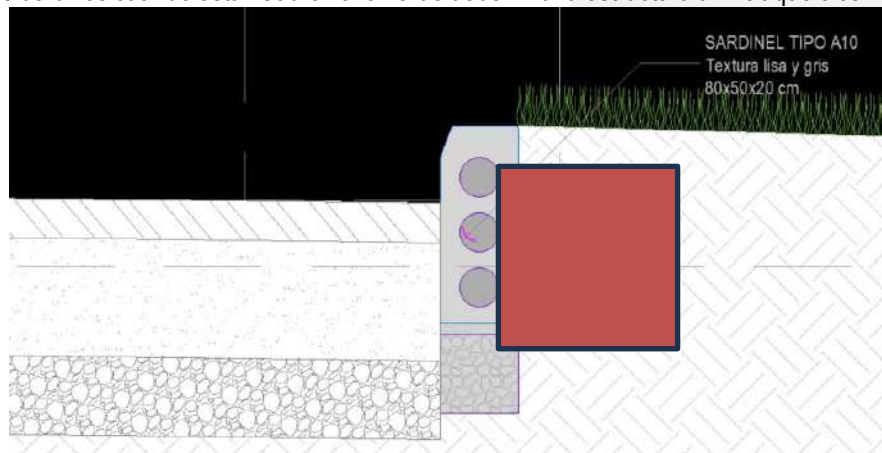


Figura 85. Líneas de canalización en paso para ciclistas en el caso de vía ciclista sobre la calzada (izquierda) y sobre el andén (derecha)

6. En los cortes se debe colocar el diseño estructural de los senderos, según el especialista en pavimentos o el estructural en caso de ser necesario, pero estos deben ir conforme al diseño y cada necesidad del terreno.



7. Todos los bordillos cuando están sobre zona verde deben ir una estructura un Atraque o confinamiento.



Contáctenos

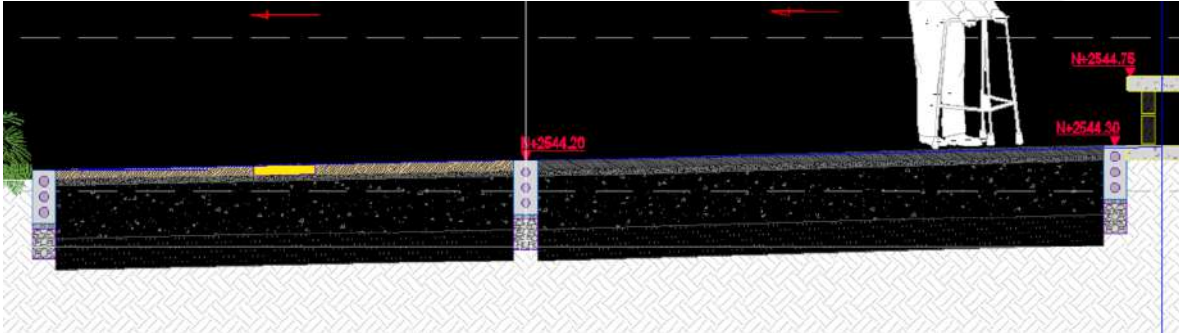
📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





8. Es necesario las cañuelas en tramos anchos, aunque se trabaje con la pendiente del 2%, para evitar problemas futuros, se deja en diseños cañuela entre la zona verde o en la mitad de los senderos. Si se justifica de la manera técnica se espera que, en las zonas verdes, por parte del especialista hidráulico se trabajen filtros para evitar zonas encharcadas, problemas futuros.



9. El diseño paisajístico, aunque se observa un gran avance, es necesario entregar los planos paisajísticos por aparte al diseño urbano.
10. La memoria descriptiva de cada uno de los municipios es y debe ser diferente, ya que cada uno de estos tiene determinantes físicas, distintas. Se requiere un análisis para cada uno.

Agradecemos su pronta atención,

Cordialmente,


MARISOL SERRANO ROMERO
Apoyo Supervisión Fondecun.

Revisado por:

Néstor A. Mayorga Rincón – Apoyo a la Supervisión.



Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co






RE: OBSERVACIONES DISEÑO URBANO DEL MUNICIPIO DE MADRID

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Lun 10/03/2025 19:55

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>; Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>; gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

 1 archivo adjunto (2 MB)

CARTA REMISORIA 90_ CTO CONSULTORIA 0027-2023 - Obs urbanismo madrid.pdf;

Estimados

Cordial Saludo,

Adjunto la carta Remisoria # 90, la cual no se adjunto en el correo anterior.

Gracias.



Gobernación de
Cundinamarca

De: Marisol Serrano Romero

Enviado: lunes, 10 de marzo de 2025 18:27

Para: cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>; Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>; gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>

Cc: Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

Asunto: OBSERVACIONES DISEÑO URBANO DEL MUNICIPIO DE MADRID

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez
representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com
Arq. Carlos Villalobos
Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón
Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com
Arq. Henry
Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

– Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: OBSERVACIONES A URBANISMO MUNICIPIO DE MADRID

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – **Fondecún**. Hacemos las siguientes observaciones al componente de urbanismo en cuanto a diseño para el municipio de Madrid, en la carta remisoría # 90.

Cordialmente,

 **Marisol Serrano Romero**
Coordinación de proyectos
Oficina: 2432328-2432812-2432806
Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co
Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andrés Vásquez
representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com
Arq. Carlos Villalobos
Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón
Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com
Edgar Eduardo Quiñones Bolaños
Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: OBSERVACIONES A URBANISMO MUNICIPIO DE MADRID

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – **Fondecún**. Hacemos las siguientes observaciones al componente de urbanismo en cuanto a diseño para el municipio de Madrid.

1. En cuanto al anexo técnico como entrega final se encuentra incompleta:

	<ul style="list-style-type: none">• Implantación urbanística y arquitectónica.
	<ul style="list-style-type: none">• Vías vehiculares y peatonales principales y conectantes.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

🌐 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Diseño Paisajístico Arquitectónico.	Urbano, y	<ul style="list-style-type: none"> Plantas arquitectónicas - acabados ± mobiliario urbano ± detalles constructivos.
		<ul style="list-style-type: none"> Cortes y Alzados, requeridos para la adecuada comprensión del proyecto.
		<ul style="list-style-type: none"> Planos de cimentación, planta, cortes y detalles.
		<ul style="list-style-type: none"> Planos de adecuaciones exteriores para manejo de aguas y estabilidad de taludes (si aplica).
		<ul style="list-style-type: none"> Diseño paisajístico, arborización y zonas verdes.
		<ul style="list-style-type: none"> Especificaciones Técnicas y de Calidad de los materiales.
		<ul style="list-style-type: none"> Representación tridimensional que permita visualizar la disposición final de los componentes del proyecto. (Renders y Animación).
		<ul style="list-style-type: none"> Memoria descriptiva del proyecto.
		<ul style="list-style-type: none"> Sección típica vías, perfil urbano - acabados - estructura (si aplica).
		<ul style="list-style-type: none"> Detalles arquitectónicos y especificaciones de acabados y materiales, con base en los lineamientos de las entidades distritales, como el SMP, para el desarrollo del espacio público recreativo. Los diseños deben tener en cuenta los lineamientos del sistema de cuidado
		<ul style="list-style-type: none"> Especificaciones Técnicas de método constructivo, materiales o detalles y las demás necesarias para adelantar con normalidad el proceso constructivo.
		<ul style="list-style-type: none"> Trámite ante entidades competentes.
		<ul style="list-style-type: none"> Todo lo anterior deberá tener la aprobación de la interventoría y debe ser socializado y avalado por la supervisión del contrato.
		<ul style="list-style-type: none"> Se deben entregar todos los diseños de señalización requeridos en el proyecto de acuerdo con el estudio de tránsito y la tipología de la vía diseñada, debidamente aprobados por las Secretarías Municipales de Movilidad.
<ul style="list-style-type: none"> Los diseños planteados deben garantizar que el proyecto cumpla con las Normas Técnicas Colombianas (NTC), que le son aplicables, y que el proyecto cumple con las normas que establecen mecanismos de integración para personas con movilidad reducida. 		

ACTIVIDAD COMPONENTE URBANO	CUMPLE O NO CUMPLE
Implantación urbanística y arquitectónica.	Los niveles en planta, detalles y cortes deben corresponder según la topografía. El nivel por encima y cota por debajo.
Vías vehiculares y peatonales principales y conectantes.	CUMPLE
Plantas arquitectónicas - acabados ± mobiliario urbano ± detalles constructivos. (LINEAS DE DESEO)	No son claras las líneas del deseo hacia las estaciones
Cortes y Alzados, requeridos para la adecuada comprensión del proyecto. (Municipios)	Se hacen los cortes, falta información en la estructura de los senderos. Indicar el sentido del agua. Faltan cañuelas (estas las coloca el diseñador urbano en su mayoría y el especialista hidráulico acoge la información)
Planos de cimentación, planta, cortes y detalles.	Falta la cimentación en los cortes.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Planos de adecuaciones exteriores para manejo de aguas y estabilidad de taludes (si aplica).	Falta manejo de aguas lluvias por medio de cañuelas y cárcamos, con sus respectivas cajas.
Diseño paisajístico, arborización y zonas verdes.	se evidencian arboles sin la nomenclatura, en los cortes no se conoce cual es la especie del árbol o la nomenclatura.
Especificaciones Técnicas y de Calidad de los materiales.	Presenta especificaciones técnicas en los detalles, pero no presenta la calidad de los materiales.
Representación tridimensional que permita visualizar la disposición final de los componentes del proyecto. (Renders y Animación).	NO PRESENTA
Memoria descriptiva del proyecto.	NO PRESENTA
Sección típica vías, perfil urbano - acabados - estructura (si aplica). Generales	NO PRESENTA
Detalles arquitectónicos y especificaciones de acabados y materiales, con base en los lineamientos de las entidades distritales, como el SMP, para el desarrollo del espacio público recreativo. Los diseños deben tener en cuenta los lineamientos del sistema de cuidado	se debe justificar en la memoria o en otro documento las especificaciones técnicas, lineamientos del municipio.
Especificaciones Técnicas de método constructivo, materiales o detalles y las demás necesarias para adelantar con normalidad el proceso constructivo.	NO PRESENTA
Trámite ante entidades competentes.	NO PRESENTA
Todo lo anterior deberá tener la aprobación de la interventoría y debe ser socializado y avalado por la supervisión del contrato.	EN REVISION
Se deben entregar todos los diseños de señalización requeridos en el proyecto de acuerdo con el estudio de tránsito y la tipología de la vía diseñada, debidamente aprobados por las Secretarías Municipales de Movilidad.	EN PROCESO
Los diseños planteados deben garantizar que el proyecto cumpla con las Normas Técnicas Colombianas (NTC), que le son aplicables, y que el proyecto cumple con las normas que establecen mecanismos de integración para personas con movilidad reducida.	Se debe ajustar las tabletas toperol y guía conforme a las cartillas de andenes y ciclorrutas, no generar confusión en la colocación de estas tabletas.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

🌐 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



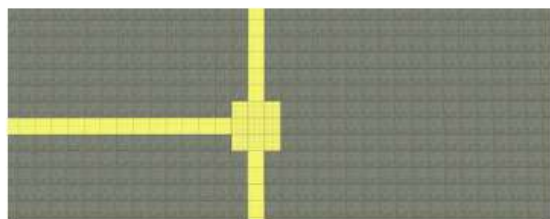
Gobernación de
Cundinamarca



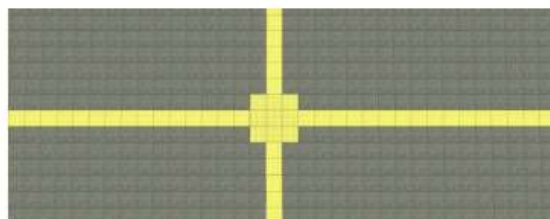
FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

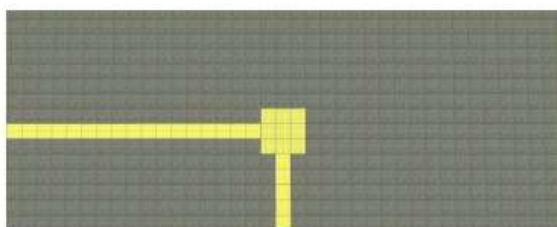
2. Se observa en el diseño, las superficies podotáctiles debe llamar la atención de los usuarios en los puntos de cambios de dirección, bifurcación o encuentro de líneas de superficie táctil guía, mediante la instalación de una superficie táctil de alerta.



Cambio en T



Cambio en cruz



Cambio en L

3. La Superficie Táctil Alerta tiene una función de advertencia ante la presencia de una eventualidad en el tránsito peatonal como obstáculos, riesgos, cambios de nivel o dirección de la superficie táctil guía, zonas de tránsito vehicular en andén para acceso a predios, paraderos de transporte público, etc. Se debe ubicar en sentido perpendicular al sentido de circulación peatonal, a todo lo ancho del andén, interceptando la franja táctil guía.
4. Todos los cambios de nivel, de uso o dirección en el itinerario peatonal deberán estar demarcados mediante franjas táctiles de alerta.
5. Aquí no se debe colocar tableta alerta solo porque la guía tiene movimiento, eso menciona que no estaría guiando a la persona, si no que la advierte de algo, **CORREGIR LA TABLETA.**



Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



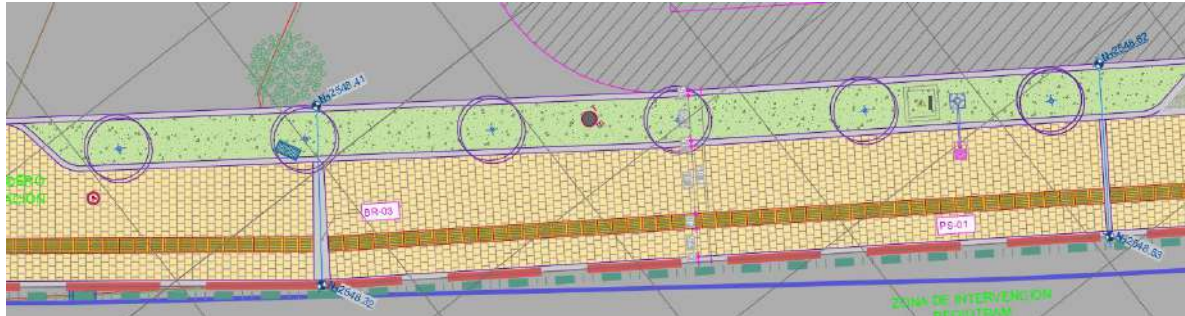
Gobernación de
Cundinamarca



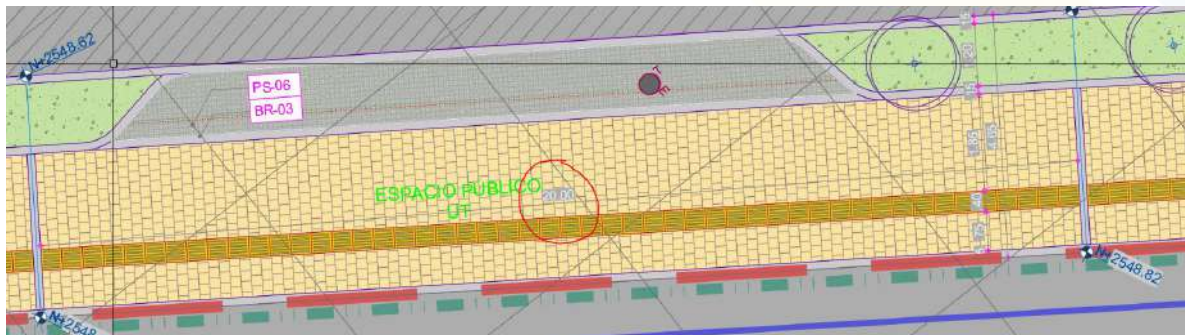
FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

6. Es importante mencionar que la tableta guía, alerta no puede ser del mismo color que el adoquín. Estas tabletas para ser visibles deben tener un color diferente al adoquín. CORREGIR, ajustar los detalles, cortes, etc.



7. Las dilataciones con bordillo o cintas en concreto en el sendero peatonal entre las tabletas o adoquines no pueden superar los 20 ml, esto presentará fallas a futuro.



8. Falta el nombre de la interventoría en los rótulos

 <p>UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM</p>	<p>UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM CONTRATO No. 0027 - 2023</p>	 <p>CAV CONTRATO No.</p>	
	<p>REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO</p> <p>NOMBRE: MARLYN ALEXANDRA DIAZ GARZON M.P No.: 1211037-0544133 NTS</p>		<p>DIRECTOR</p> <p>NOMBRE: _____ M.P No.: _____</p>
	<p>DISEÑADOR</p> <p>ARQ: JOHN SORIANO ESPINOSA M.P No.: A76121999-94412872</p>		<p>APROBÓ:</p> <p>INGENIERO: _____ M.P No.: _____</p>

9. En este tramo se evidencia que de derecha a izquierda hay ciclorruta compartida con vehículos, luego hay un sendero peatonal y nuevamente una vía. Es entendible que el tramo del sendero esta por dentro del área de CFRO, pero si se interviene con sendero ¿por qué no se continua con la ciclorruta? Entre la carrera 1 hasta la carrera 3.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

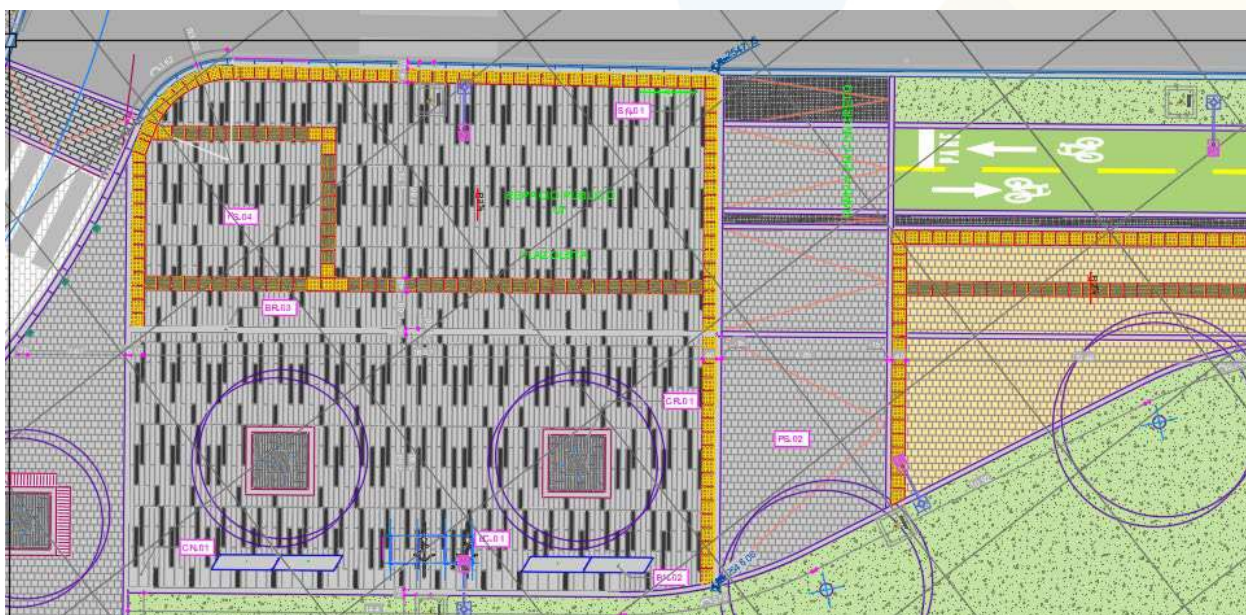
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA



10. Se menciona que no se podía dejar en el año 2023, ya que se ha evolucionado en el diseño y la aprobación es del 2025, tener en cuenta las conversaciones en el comité de señalización y ajustes en el rotulo. Se solicito que todos tuvieran la misma información, se solicita que entre los mismos componentes dialoguen.

DIMENSIONES VARIABLES		POSTE TELEFONO EAST	
VERSIÓN No.		0	
FECHA ELABORACIÓN		JUL/2023	
FECHA APROBACIÓN		JUL/2023	

11. En esta esquina el diseño de la tableta es confuso, para una persona con alguna discapacidad visual. Ajustar la tableta toperol y eliminar la guía, porque no lleva a ningún lado. Me lleva a una rampa.



12. Paso para ciclistas: Cuando una vía ciclista cruza una vía convencional se delimita con líneas segmentadas, constituidas por cuadrados blancos de 40 cm de lado y separados también por brechas de 40 cm. Aunque no hay un cruce se debe señalar la cicloruta en este sector.

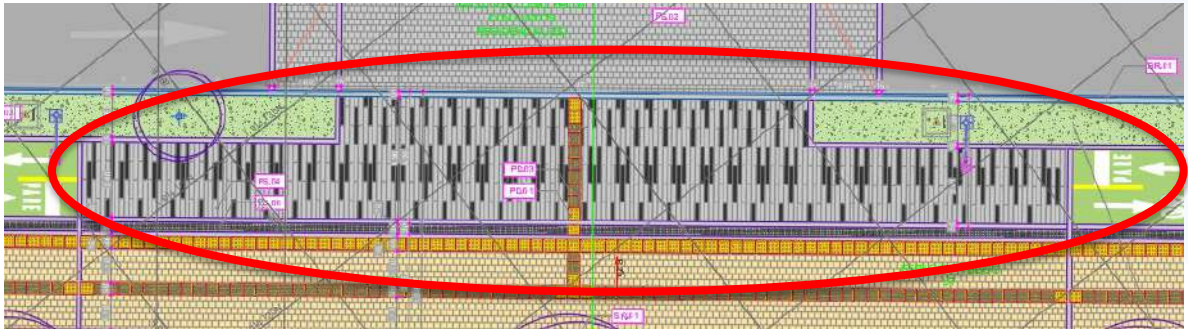
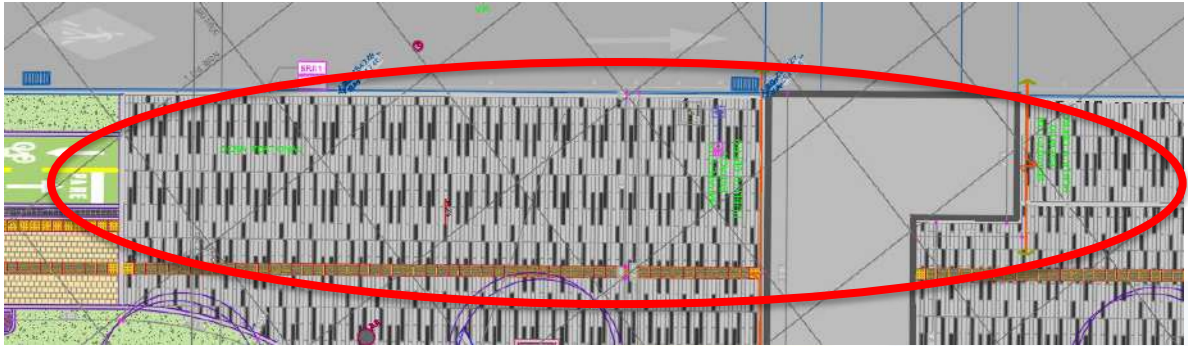
Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📧 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



4 ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL DISEÑO DE CICLORREDES

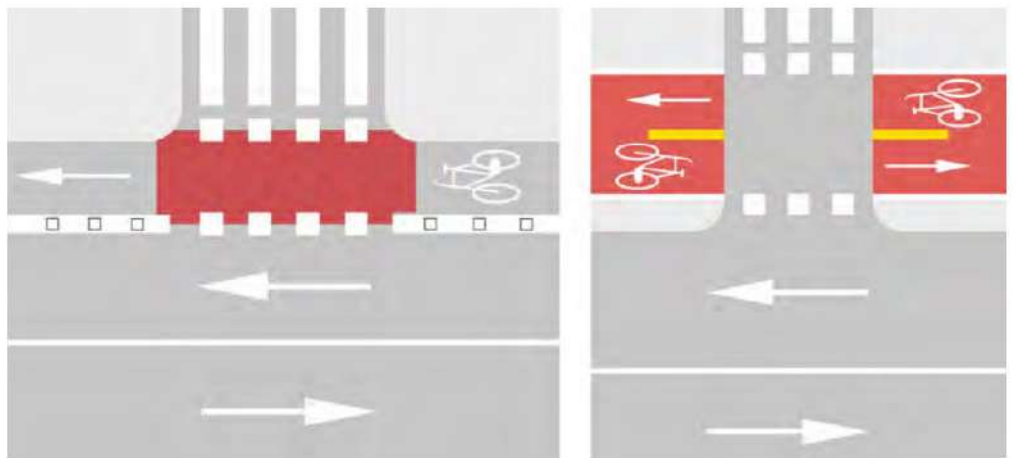


Figura 85. Líneas de canalización en paso para ciclistas en el caso de vía ciclista sobre la calzada (izquierda) y sobre el andén (derecha)

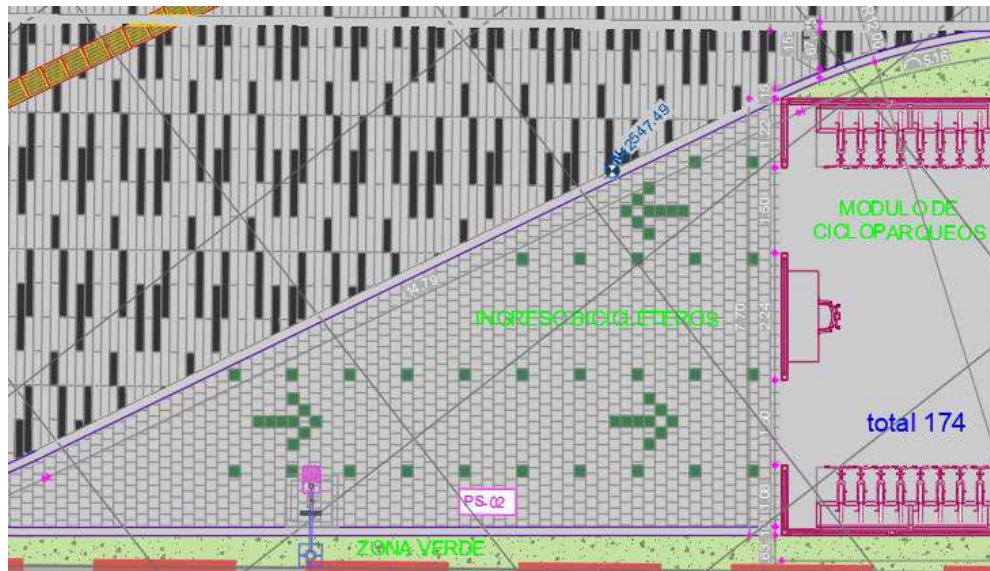
13. No es claro el ingreso y salida a cada uno de los biciparqueaderos. En otros diseños la tableta viene mas seguida. Ajustar diseño y mejorar la señalización táctil o cambiar el color de la tableta para diferenciar la cicloruta.

Contáctenos

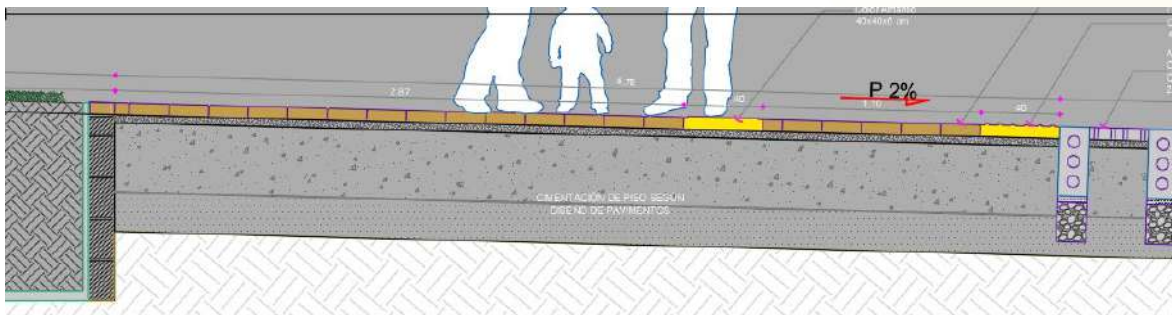
📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



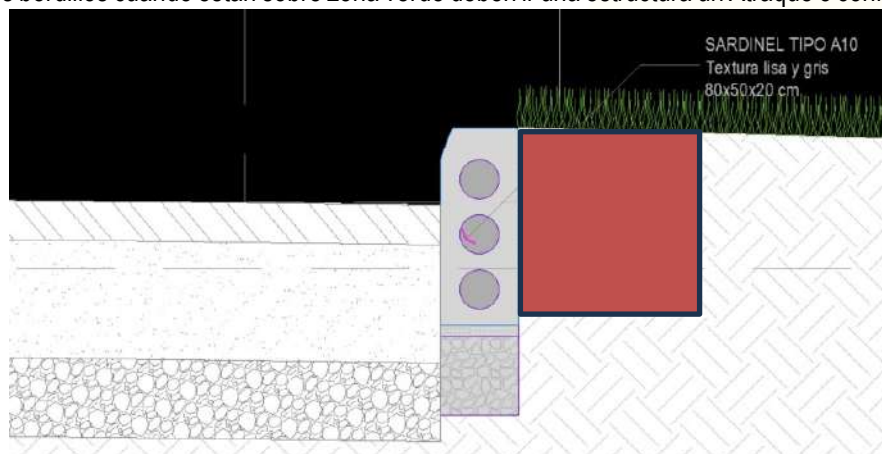


14. En los cortes se debe colocar el diseño de la estructura según el diseño pavimentos.



15. La cantidad de cortes (7) para un tramo tan largo. Los cortes se deben hacer mínimo cada 100 metros.

16. Todos los bordillos cuando están sobre zona verde deben ir una estructura un Atraque o confinamiento.



Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co

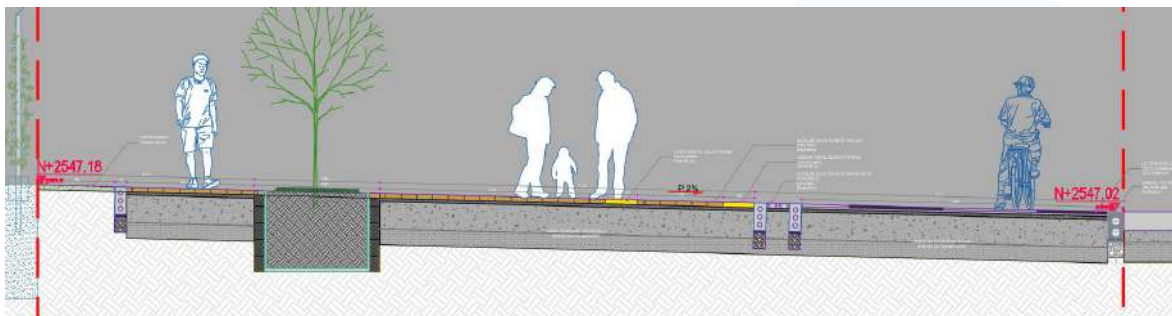




FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

17. Es necesario las cañuelas en tramos anchos, aunque se trabaje con la pendiente del 2%, para evitar problemas futuros, se deja en diseños cañuela entre la zona verde o en la mitad de los senderos. Si se justifica de la manera técnica se espera que, en las zonas verdes, por parte del especialista hidráulico se trabajen filtros para evitar zonas encharcadas, problemas futuros.




18. En planta hace falta las pendientes para aguas lluvias.
19. El diseño paisajístico, aunque se observa un gran avance, es necesario entregar los planos paisajísticos por aparte al diseño urbano.
20. La memoria descriptiva de cada uno de los municipios es y debe ser diferente, ya que cada uno de estos tiene determinantes físicas, distintas. Se requiere un análisis para cada uno.

Agradecemos su pronta atención,



Cordialmente,


MARISOL SERRANO
Apoyo Supervisión Fondecun.

Revisado por:

Néstor A. Mayorga Rincón – Apoyo a la supervisión 

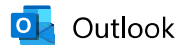
Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



PRESUNTO INCUMPLIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL Y MESA DE TRABAJO HIDRAULICO

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mar 11/03/2025 16:04

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>; gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>; Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andrés Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón

Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com

Arq. Henry

Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL Y MESA DE TRABAJO HIDRAULICO

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún. Vemos con alta preocupación que, en el último cronograma aprobado por parte de la interventoría, **el componente ambiental se debía entregar completo el día 10 de marzo de 2025.**

Por lo cual vemos con preocupación, que no se logrará alcanzar la meta del 24 de marzo, cuando hay componentes sin entrega y aun con muchas observaciones.

De igual forma, según último comité se iba a **programar una reunión para la revisión del componente hidráulico**, que no se encuentra al 85% como se mencionó, si no que se encuentra en un porcentaje menor.

adicional, **no se envió el cronograma** según ajustes en reunión pasada, el cual iba ser emitido el día viernes 7 de marzo.

Cordialmente,



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

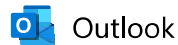
Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



LLAMADO DE ATENCION INFORMES QUINCENALES

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mar 11/03/2025 16:28

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>

CC Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>; Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andrés Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

ASUNTO: LLAMADO DE ATENCION INFORMES QUINCENALES

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

Hemos solicitado, el envío de **los informes de seguimiento quincenales y mensuales**, para su revisión y aprobación. El ultimo recibido fue el año pasado en el mes de noviembre de 2024. Es necesario estar al día lo más pronto posible con estos informes y con las observaciones a los componentes entregados, necesarios para dar trámite a la cuenta de cobro N° 3 de CAV Urbanismo.

De igual forma, se solicita el ajuste en los porcentajes de avance, según documento de **SOLICITUD DE INFORME DE ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023 -0027**, página 3 Y 19, enviado el 18 de febrero de 2025. Donde se menciona el avance que de cada uno de los componentes en espacial el componente redes secas y húmedas, con un 82% y un 55% respectivamente. Evaluar y ajustar, tomando como referencia las observaciones de cada uno de los especialistas.

Cordialmente.



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



Socialización y verificación de parámetros de entrega MOSQUERA

Organizer Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fonddecun.gov.co>
Hora de la reunión Este evento ocurrió el hace 4 semanas (Lun 17/03/2025, 'de' 8:30 a 11:30)
Mi respuesta Aún no respondido
Asistentes necesarios Nestor Aurelio Mayorga Rincon, Juan David Mendoza Cotrino, cvillalobos.cav@gmail.com, Interventoría CAV Arquitectos, Director Union Temporal Regiotram, gerencia.ingepath@gmail.com
Mensaje enviado Mié 12/03/2025 17:12

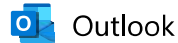
En comunicación con la Alcaldía de Mosquera se programa

REUNIÓN PRESENCIAL

para el **próximo lunes 17 de marzo a las 8:30 a.m.**
en el **Palacio municipal - Sala 1 segundo piso.**

para la socialización y verificación de parámetros de entrega de los componentes de redes hidráulicas, iluminación y señalización.

En la reunión participaran las secretarías y entidades correspondientes, pido por favor coordinar la presencia de los especialistas a fin de **revisar los procedimientos de gestión de aprobación ante entidades** y abordar temas técnicos fundamentales para el avance del contrato.



REUNION GESTION DE APROBACION ANTE ENTIDADES MUNICIPIO MOSQUERA

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mié 12/03/2025 17:12

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>; cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón

Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com

Arq. Henry

Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: REUNION GESTION DE APROBACION ANTE ENTIDADES MUNICIPIO MOSQUERA

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

En comunicación con la Alcaldía de Mosquera se programa **REUNIÓN PRESENCIAL** para el **próximo lunes 17 de marzo a las 8:30 a.m.** en el **Palacio municipal - Sala 1 segundo piso.** para la socialización y verificación de parámetros de entrega de los componentes de redes hidráulicas, iluminación y señalización.

En la reunión participaran las secretarías y entidades correspondientes, pido por favor coordinar la presencia de los especialistas a fin de **revisar los procedimientos de gestión de aprobación ante entidades** y abordar temas técnicos fundamentales para el avance del contrato.

Cordialmente,



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca




RE: Documento presunto incumplimiento para revision.

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Vie 14/03/2025 17:11

Para Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

CC Patricia Helena Mejía Verjel <patricia.mejia@fondecun.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

CARTA REMISORIA 91_CTO CONSULTORIA 0027-2023 - Presunto incumplimiento 8.docx; CARTA REMISORIA 91_CTO CONSULTORIA 0027-2023 - Presunto incumplimiento 8.pdf;

Cordial Saludo

Envío documento de incumplimiento para revisión y aprobación de envío.

Gracias



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca

De: Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

Enviado: viernes, 14 de marzo de 2025 14:14

Para: Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Cc: Patricia Helena Mejía Verjel <patricia.mejia@fondecun.gov.co>

Asunto: RE: Documento presunto incumplimiento para revision.

Buenas Tardes, cordial saludo.

Arquitecta Marisol.

Anexo comentarios al documento.

Obs. Generales:

1. Bien estructurado el documento , sin embargo, se debe resumir en una tabla con la trazabilidad de los llamados de atención, adicionar lo referente a la presencia del especialista Hidráulico en mesas de trabajo.
2. En la solicitud #4, establecer cosas concretas, Entrega de Diseño hidráulico y redes secas bajo estándares de calidad y normas vigentes, analizando condiciones específicas de los sectores a intervenir. Es fundamental que los diseños propuestos por la consultoría integren y aprovechen la infraestructura existente.

Quedo pendiente a comentarios.



Néstor Aurelio Mayorga Rincón

Gerente de Proyectos - Subgerencia Técnica

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: Correo.electronico@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca

De: Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Enviado: viernes, 14 de marzo de 2025 12:03

Para: Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

Asunto: Documento presunto incumplimiento para revision.

Cordial saludo

Ing. Néstor Mayorga Rincon

Te envío el documento de incumplimiento para revisión.

Gracias



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



RE: Acta final 28 - interadministrativa

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Vie 14/03/2025 17:15

Para Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

 2 archivos adjuntos (18 MB)

2025-02-13 Acta No. 28 Comité Técnico, Operativo y de Seguimiento Regiotram Occidente.pdf; 2025-02-13 Acta No. 28 Comité Técnico, Operativo y de Seguimiento Regiotram Occidente V1-comentarios.docx;

 [Acta Final 14-03-25.pdf](#)

Cordial Saludo
Ing. Nestor

Envío Acta 28 para revisión y aprobación.

Gracias.



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca

De: Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

Enviado: martes, 11 de marzo de 2025 15:24

Para: Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Asunto: RE: Acta final 28 - interadministrativa

Buendía Cordial saludo,

Anexo envío comentarios al acta de comité pido realizar los ajustes y hacer el envío correspondiente.

Pendiente a comentarios.



Néstor Aurelio Mayorga Rincón
Gerente de Proyectos - Subgerencia Técnica
Oficina: 2432328-2432812-2432806
Email. Correo.electronico@fondecun.gov.co
Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca

De: Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>
Enviado: jueves, 6 de marzo de 2025 17:46
Para: Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>
Asunto: Acta final 28 - interadministrativa

Cordial saludo

Ing. Néstor M.

Te envío el acta 28 final en PDF y original.

Gracias.

 [02. Comité Operativo 2025-02-13.pptx](#)

 [03. Presentación 13 feb.pptx](#)



Marisol Serrano Romero
Coordinación de proyectos
Oficina: 2432328-2432812-2432806
Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co
Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ACTA No. 28	FECHA: 13-02-2025	HORA INICIO: 09:00 A.M HORA TERMINACIÓN: 12:00 A.M	LUGAR: Secretaría de Movilidad Contemporánea - Calle 26 No. 57-83, Piso 14, Torre 8 Ciudad Empresarial Sarmiento Ángulo, Bogotá
Asunto: Comité Técnico, Operativo y de Seguimiento Contrato interadministrativo No STM-CDCTI-457-2021			
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN:		Fondecún	
ORDEN DEL DÍA:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Confirmación de Cuórum y Llamado a lista. 2. Avance de Ejecución de contratos derivados de Estudios y Diseños <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Plan de Trabajo - Cronograma Ejecución - Tiempos 3. Avance de Ejecución del Contrato Interadministrativo <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Avance Productos Contractuales Productos 07 y 08 3.2 Aprobación de Productos Entregados a Satisfacción. 3.3 Líneas de Información Documental. 3.4 Balance Financiero CTO Interadministrativo. 4. Proposiciones y Varios. 5. Cierre de Comité Operativo. 			

- El Ingeniero Néstor Aurelio Mayorga Rincón confirmó la asistencia de los participantes y presentó la agenda propuesta, que incluía temas como el avance de los contratos derivados de estudios y diseños, avance en la ejecución del contrato interadministrativo, la aprobación de productos entregados a satisfacción y el balance financiero en la ejecución del contrato interadministrativo
- **CLÁUSULA OCTAVA Contrato interadministrativo No STM-CDCTI-457-2021. Comité Técnico.**
 - “Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto y alcances del presente Contrato, se conformará un Comité Técnico Operativo y de Seguimiento encargado de verificar su desarrollo y debida ejecución, el cual estará integrado por un total de nueve (9) integrantes, designados así: uno (1) por la Secretaría de Movilidad y Transporte de Cundinamarca, dos (2) por la Empresa Férrea, uno (1) por cada uno de los municipios y dos (2) por FONDECÚN.
 - De acuerdo con lineamientos previstos para el inicio de los comités operativos, será del 50% + 1 de los supervisores asignados a fin de poder tomar decisiones o realizar votaciones legítimas de los asuntos que consideren.”

1

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. CONFIRMACIÓN DE CUÓRUM Y LLAMADO A LISTA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	FIRMA
NESTOR MAYORGA RINCÓN	APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS (FONDECÚN)	
MARTHA ROCÍO CALDAS NIÑO	DIRECTORA TÉCNICA (EMPRESA FÉRREA REGIONAL)	

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fonddecunoficial
www.fonddecun.gov.co



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	FIRMA
RICARDO CÁRDENAS	PROYECTOS FÉRREOS (EMPRESA FÉRREA REGIONAL)	
SANDRA LILIANA BURGOS GÓMEZ	GERENTE DE ESTUDIOS SECTORIALES Y DE SERVICIOS (SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA)	
ORLANDO ESTEBAN CLAVIJO LÓPEZ	JEFE DE OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES (SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA)	
CATHERINE DAYANA AMADO SOPO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (MUNICIPAL DE MADRID)	
JOHN PEREZ FELICIANO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (MUNICIPAL DE FUNZA)	
RUTH JULIETH RODRÍGUEZ OVALLE	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANÍSTICO (MUNICIPIO DE MOSQUERA)	
NATALIA JINETH GIL MALAMBO	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANÍSTICO (MUNICIPIO DE FACATATIVÁ)	

2

2. AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

- OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

2.1. AVANCE PRODUCTOS CONTRACTUALES

PARTE I DE LA REUNIÓN.

Se realiza un contexto del contrato interadministrativo por parte del ingeniero Orlando Clavijo, donde menciona que el año pasado se dio una prórroga aproximada de un año y a esta fecha estaría a punto de vencer. El ingeniero Néstor Mayorga aclara que, hacia el mes de junio de 2024, se firma la última prórroga con un tiempo de siete (7) meses. Con fecha de terminación **el Veinticuatro (24) de marzo de 2025.**

Por parte de los contratistas de estudios y diseños (Consultoría e interventoría) se hace la presentación de avance del producto VII. Diseños de Ingeniería y urbanismo.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
📞 (57) 1 - 2432328- 2432806

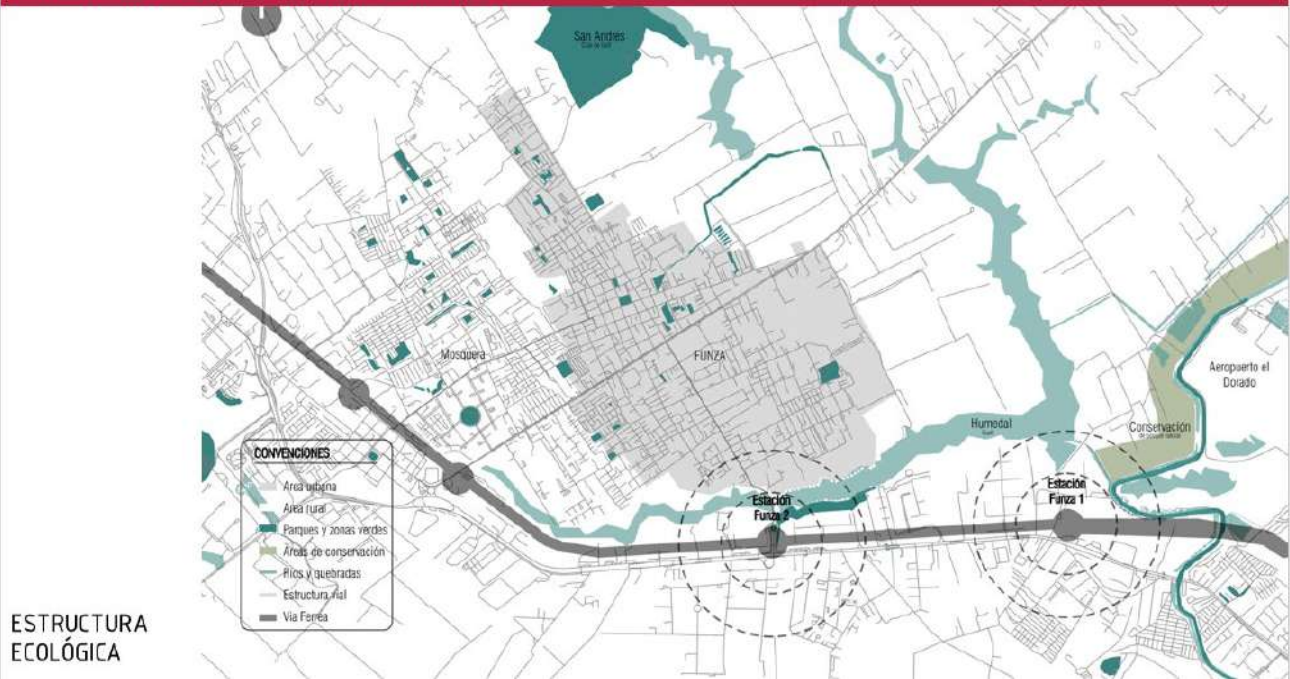
📧 @fonddecunoficial
🌐 www.fonddecun.gov.co





FORMATO ACTA DE REUNIÓN

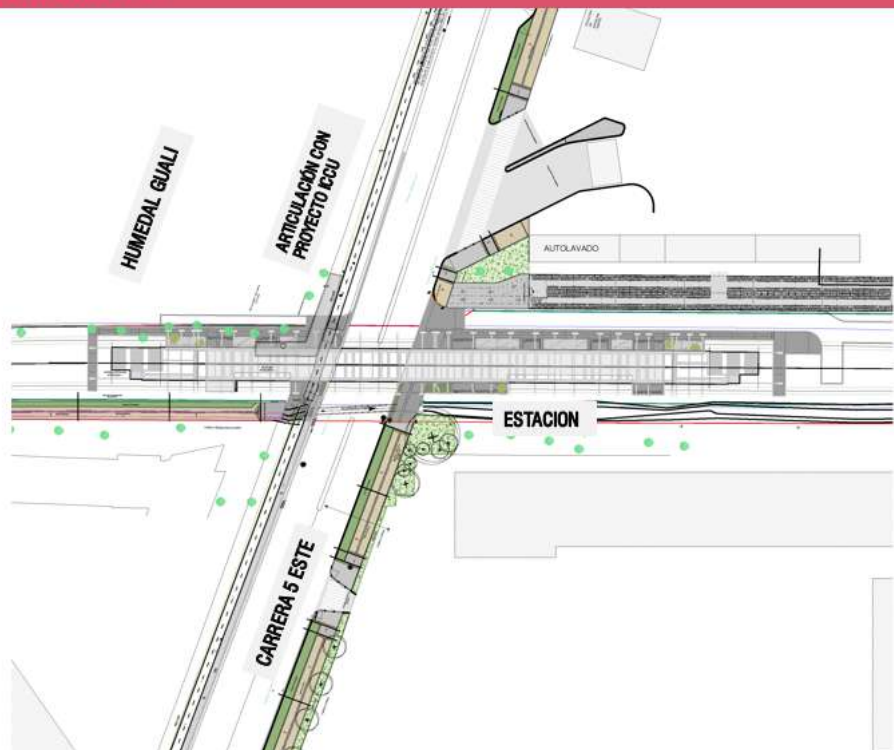
MUNICIPIO DE FUNZA – ESTRUCTURA ECOLÓGICA



ESTRUCTURA ECOLÓGICA

ESTACION MOSQUERA 1 – ENTORNO URBANO

ESTACION MOSQUERA 1:
conexiones peatonales
transversales y articulación
proyectos propuestos



Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
📞 (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fonddecunoficial
🌐 www.fonddecun.gov.co





FORMATO ACTA DE REUNIÓN

MADRID LAS FLORES – DETALLE ESPACIO PUBLICO



Imagen espacio público, tratamiento de plazoletas de acceso, franjas de paisajismo, espacios de contemplación

4

ESTACION EL CORZO – ARTICULACIÓN PUENTE



Articulación con estación y espacio público propuesto. Garantizar el correcto tránsito y seguridad peatonal, mejorar el entorno.



IMAGEN SUMINISTRADA POR EL CONSESIONARIO

Propuesta vial del concesionario para la rotonda del Corzo



Propuesta de espacio público y cicloparques CORZO I

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fonddecunoficial
www.fonddecun.gov.co



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Se realizan las siguientes apreciaciones:

- Se realiza la presentación del avance del componente de diseño urbano para cada uno de los municipios.
- Se realizan comentarios como en cruces peatonales y accesos a las estaciones dentro del diseño urbano de cada municipio. Estas se deben tener presente en el diseño final del componente urbano.
- De igual forma, se hace mención por parte de los delegados de la alcaldía de Madrid, Funza y Mosquera sobre su del crecimiento poblacional y la capacidad de los biciparqueaderos para cada una de las estaciones.
- Se menciona que los diseños presentan un avance, que en el momento se encuentran incorporando la información y la articulación de los demás componentes o especialidades, para mitigar los conflictos con los diseños propuestos.
- Los Bienes de Interés Cultural (BIC), tienen un área de influencia. El arquitecto de consultoría menciona que estas áreas no se intervienen, que solo se articulan con los diseños de CFRO. Sin embargo, se debe tener claridad de la no intervención y la necesidad de generar acercamientos con el Ministerio de Cultura, para garantizar la viabilidad de los diseños propuestos.

Dentro de la socialización se presenta avance de cada uno de los componentes que hacen parte de los entregables del producto VII - DISEÑOS DE INGENIERÍA Y URBANISMO.

Se realiza la definición de los entregables por especialidad según el anexo técnico. Se muestran los avances en:

- ✓ **Componente de Topografía.**
 - Topografía se encuentra el 90%, por el área nueva en Facatativá. Se localizan pozos para suministro a redes.
- ✓ **Componente de redes secas**
 - Dentro de los alcances de estudios y diseños, se tiene contemplado la aprobación por parte de las entidades o empresas de servicios públicos. Es necesario adelantar la gestión de aprobación y mesas de trabajo con las entidades correspondientes, con el fin de socializar los diseños propuestos ante los operadores de red.
 - Para alumbrado público ya se cuenta con un diseño fotométrico en sus áreas correspondientes, diseño eléctrico y se presenta el cuadro de cargas y distribución, lo que corresponde a un producto completo. Se lleva un avance el 55%.

5

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

   @fonddecunoficial
 www.fondecun.gov.co



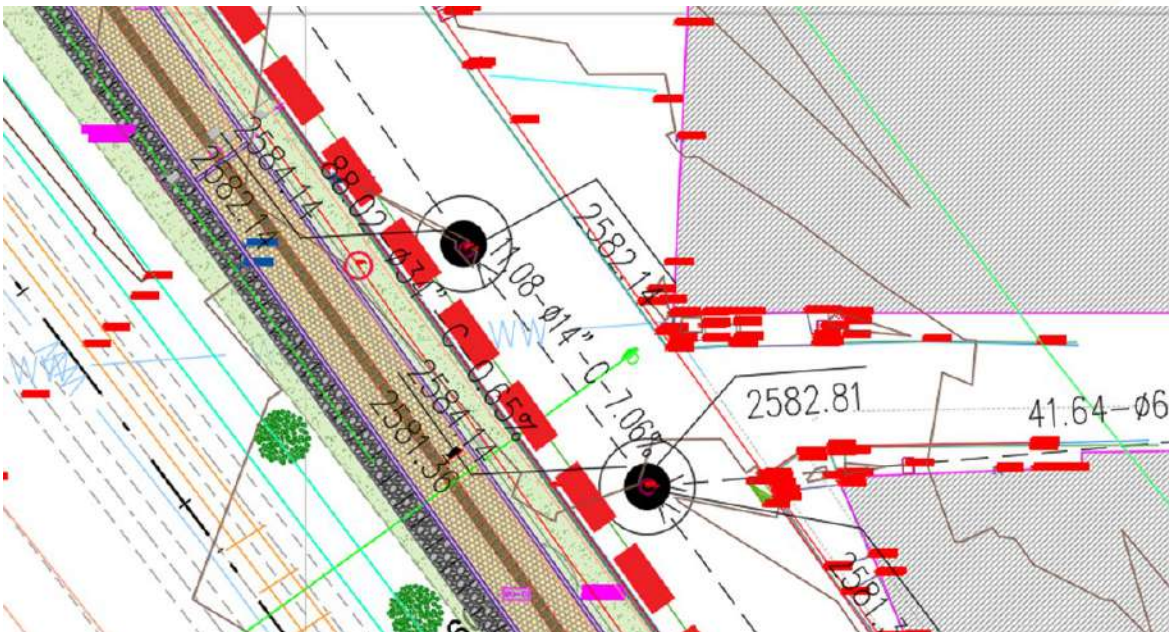
FORMATO ACTA DE REUNIÓN



6

✓ **Componente Redes Húmedas “**

- Dentro de los alcances de estudios y diseños para las redes hidráulicas, se contempla la aprobación por parte de las entidades o empresas de servicios público. Es necesario adelantar la gestión de aprobación y mesas de trabajo con las entidades correspondientes, con el fin de socializar los diseños propuestos ante los operadores de red.



Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fonddecunoficial
🌐 www.fonddecun.gov.co



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

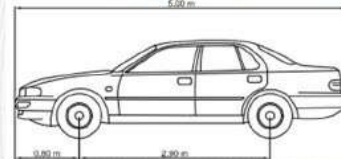
- ✓ **Componente de diseño geométrico y pavimentos**
 - Diseño de pavimentos, presenta un avance con respecto a la primera etapa de diseños, con la incorporación de ciclorrutas, pasos seguros y ajustes al componente urbano surgidos con la necesidad de garantizar la conexión adecuada de los usuarios al sistema de transporte, se realizan ajustes pertinentes, con versiones entregadas a Interventoría.
 - El diseño geométrico y pavimentos, van de la mano y se realiza el análisis correspondiente conforme a las vías peatonales o vías restringidas proyectadas por la consultoría. Se explica las vías que se diseñaron en los municipios.

MOSQUERA

1. MUNICIPIO DE MOSQUERA

Municipio de Mosquera					
Nomenclatura	Absc Inicial	Absc Final	Longitud Aprox. (ml)	Costado	Corona (m)
VS-A	K21+215.00	K21+197.00	18.00	Sur	3.66

• Vehículo Diseño



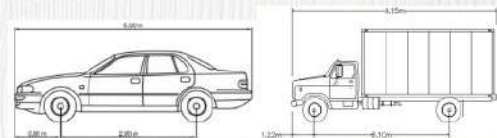
Parámetros Mínimos de Diseño	
Parámetro	VS A
Velocidad de Diseño (Km/h)	10
Radio (Rc) (m)	22
Peralte Máximo (e%)	4
Carril (a) (m) sin bordillos	2.85
Longitud Mínima de la Curva Espiral (m)	15
Pendiente longitudinal Mínima (%)	0.3
Pendiente longitudinal Máxima (%)	15
Longitud Curva vertical Mínima (m)	20
Kmin Curva Concava	6

MADRID

2. MUNICIPIO DE MADRID

Municipio de Madrid					
Nomenclatura	Absc Inicial	Absc Final	Longitud Aprox. (ml)	Costado	Corona (m)
VS-A	K25+120.00	K25+270.00	160.00	Norte	3.66
VS-B	K25+295.00	K25+680.00	389.00	Norte	3.66
VS-C	K25+546.00	K25+680.00	137.00	Sur	3.76
VS-D	K25+810.00	K25+018.00	212.00	Norte	3.66

• Vehículo Diseño



Parámetros Mínimos de Diseño			
Parámetro	VS A - VS B - VSD	VS C	
Velocidad de Diseño (Km/h)	30	10	
Radio (Rc) (m)	22	22	
Peralte Máximo (e%)	4	4	
Carril (a) (m)	3.66	3.66	
Longitud Mínima de la Curva Espiral (m)	15	15	
Pendiente longitudinal Mínima (%)	0.3	0.3	
Pendiente longitudinal Máxima (%)	15	15	
Longitud Curva vertical Mínima (m)	20	20	
Kmin Curva Concava	6	6	
Kmin Curva Convexa	2	2	

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
📞 (57) 1 - 2432328- 2432806

📧 @fonddecunoficial
🌐 www.fonddecun.gov.co



Gobernación de Cundinamarca



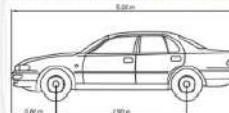
FORMATO ACTA DE REUNIÓN

FACATATIVA

2. MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

MUNICIPIO FACATATIVÁ					
Localidad	Descripción	Localización a partir de Trazado Férreo			
		ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	mI	Costado
Corzo 1	VSA	K36+103.000	K36+650.000	537	Sur
Corzo 1	VSB	K35+933.000	K36+347.000	411	Norte
Corzo 2	VSC	K36+629.000	K37+307.000	684	Norte
Corzo 2	VSD	K36+650.000	K36+821.000	154	Sur
Corzo 2	VSE	K37+341.000	K37+499.000	180	Sur
Corzo 2	VSF	K37+500.000	K37+760.000	284	Sur
Facá	VSG	K38+870.000	K38+950.000	80.000	Sur
Facá	VSH	K38+975.000	K38+995.000	20.000	Sur

• Vehículo Diseño Corzo



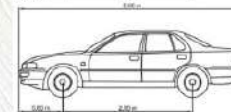
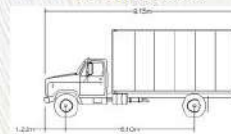
8

FUNZA



Parámetro	VS A - VSG	VSH
Velocidad de Diseño (km/h)	30	10
Radio (Rc) (m)	22	22
Peralte Máximo (e%)	4	4
Carriil (a) (m)	3.66	3.66
Longitud Mínima de la Curva Espiral (m)	15	15
Pendiente longitudinal Mínima (%)	0.3	0.3
Pendiente longitudinal Máxima (%)	15	15
Longitud Curva vertical Mínima (m)	20	20
Rmin Curva Cóncava	6	6
Rmin Curva Convexa	2	2

• Vehículo Diseño



Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

🌐 @fonddecunoficial
🌐 www.fonddecun.gov.co





FORMATO ACTA DE REUNIÓN

✓ **Componente ambiental**

- Se radicó ante la CAR la solicitud de lineamiento frente a los dos cruces que se tienen con áreas protegidas:
- 1. Humedal Gualí en Mosquera
- 2. Río Botello en Facatativá

Esto con el fin de que la CAR nos indique si se requiere Permiso de Ocupación del Cauze (POC)

SOLICITUD CAR POC



MOSQUERA




- En componente ambiental se espera respuesta de la CAR. Tiene un avance del 90%.
- El componente social y SST se encuentran completos.
- En el componente Ambiental, se debe verificar la intervención al Río Botello de Facatativá y al humedal Gualí de Mosquera.

9

✓ **Componente de Diseño señalización y demarcación vial**

ZONAS DE AFLUENCIAS DE ACTORES VIALES







SEÑALIZACIÓN CICLO PARQUEADEROS

ZONAS AMARILLAS



F_DIS_NUE
SIC-03A



F_DIS_NUE
SIC-03B






Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 📞 (57) 1 - 2432328- 2432806

🌐 @fonddecunoficial
 🌐 www.fonddecun.gov.co



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

- Se revisan las conexiones en los cuatro (4) municipios, por solicitud de estos. Se explican aun ciclorrutas lo cual debe ir incluido en el diseño urbano.
- Se menciona por parte del contratista la propuesta de eliminar un carril de sentido de acceso al parque la Florida para el municipio de FUNZA
- En componente de señalización se actualiza según la última norma, tiene un avance del 70%

✓ **Avance total Componentes.**

Se realiza un análisis de avance en el Producto VII Diseños de Ingeniería, de cada uno de componente que lo conforman. Este avance se realiza con corte fecha al 12 de febrero de 2025.

PRODUCTO 7		
COMPONENTES	Avance verificado	Total
1. Topografía	90%	1,32%
2. Urbanismo	60%	0,88%
3. Pavimentos	64%	0,94%
4. Geotecnia y geología	75%	1,10%
5. Hidráulica	82%	1,20%
6. Ambiental y SST	90%	1,32%
7. Social	95%	1,39%
8. Señalización	70%	1,02%
9. Redes secas	55%	0,80%
10. Redes húmedas	82%	1,20%
11. Predial	75%	1,10%
12. Diseño geométrico	64%	0,94%
13. Estructuras	10%	0,15%
		13,33%
	19%	100%
	13,33%	70%

- Por parte de los supervisores del contrato interadministrativo, se hacen las siguientes apreciaciones y observaciones a la presentación realizada por los contratistas de estudios y diseños:
 - Consolidar la gestión adelantada por los contratistas, con una matriz de trazabilidad de radicados ante entidades o empresa de servicios públicos, con sus respectivos anexos para su envío a supervisores del contrato interadministrativo, esto con el fin, de establecer canales de comunicación directa.
 - En el Producto 8. Estimación de Costos y Priorización presenta un avance considerable dentro de la primera etapa de ejecución de diseños, en este momento se trabaja en la actualización de los diferentes componentes para la entrega correspondiente.
 - Con el fin de realizar los acercamientos ante el Ministerio de Cultura, en referencia a los Bines de Interés Cultural (BIC) se solicita avanzar en la entrega del Producto VII Diseños de Ingeniería y Urbanismo, para su socialización y verificación.
 - La Empresa Férrea Regional (EFR) está atenta al proceso, ya que ellos han realizado reuniones por fases de intervención en cuanto a obra, vibraciones y afectaciones.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 ☎️ (57) 1 - 2432328- 2432806

🌐 @fonddecunoficial
 🌐 www.fonddecun.gov.co



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI- 457-2021. (FONDECUN 21-044)
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD, EMPRESA FERREA REGIONAL, MUNICIPIOS DE FUNZA, MADRID, MOSQUERA Y FACATATIVÁ.
CONTRATISTA:	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN NIT. 900.258.772-0 REPRESENTANTE LEGAL GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO C.C. 7.175.692.
OBJETO:	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN, Y CONTRATACIÓN DEL DISEÑO URBANO A DETALLE DEL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN LOS MUNICIPIOS DE FUNZA, MOSQUERA, MADRID Y FACATATIVÁ Y DEL ESTUDIO PARA LA INTEGRACIÓN CON LOS MODOS DE TRANSPORTE DE LOS SEÑALADOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA.
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.500.000.000)
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 DE NOVIEMBRE DE 2021.
FECHA DE INICIO:	21 DE DICIEMBRE DE 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 DE DICIEMBRE DE 2022.

FECHA DE PRÓRROGA No. 1:	14 de diciembre de 2022
PRÓRROGA No. 01	Nueve (9) meses, del 21 de diciembre de 2022 hasta el 20 de septiembre de 2023 (Alcance – Estudios de Mercado)
PRÓRROGA No. 02	Tres (3) meses del 21 de septiembre de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2023 (Definición de Terceros)
PRÓRROGA No. 03	Seis (6) meses del 21 de diciembre de 2023 hasta el 20 de junio de 2024. (Ajustes Productos – Dinámicas de Movilidad).
SUSPENSIÓN No. 01	Por un (1) mes y tres (3) días calendario, Del 18 de junio de 2024 hasta el 21 de julio de 2024 (Validación de Plan de Trabajo)
REINICIO:	22 de julio de 2024
PRÓRROGA No. 04	Ocho (08) meses, del 24 de julio de 2024 hasta el veinticuatro (24) de marzo de 2025. (Ajuste en Cronograma- Ejecución)

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
📞 (57) 1 - 2432328- 2432806

🌐 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO:	Veinticuatro (24) de marzo de 2024
GARANTE:	JMALUCCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.
TIPO DE GARANTÍA:	Póliza (Garantía Única de Cumplimiento)
No. DE PÓLIZA:	2033426

3.1 APROBACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS A SATISFACCIÓN

Se aprueban por cada uno de los nueve (9) integrantes, designados así: uno (1) por la Secretaría de Movilidad y Transporte de Cundinamarca, dos (2) por la Empresa Férrea, uno (1) por cada uno de los municipios y dos (2) por FONDECÚN, los siguientes productos:

- **Producto V – Diagnóstico Urbano y Normas de Ordenamiento Territorial.**
- **Producto VI – Estrategias Obras y Proyectos.**

3.2 AVANCE DE ENTREGABLES CONTRACTUALES

No.	Descripción.	Avance (%)
1	Plan de Trabajo y Cronograma.	100%
2	Revisión de Experiencias Nacionales e Internacionales.	100%
3	Toma de Información de Campo.	100%
4	Diagnóstico de Movilidad.	100%
5	Diagnóstico Urbano y Normas de Ordenamiento Territorial.	100%
6	Estrategias Obras y Proyectos.	100%
7	Diseños de Ingeniería y Urbanismo.	70%
8	Estimación de Costos y Priorización.	50%

Contáctenos

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Componente	Avance
Topografía	95%
Urbanismo	60%
Pavimentos	64%
Geotecnia y Geología	75%
Hidráulica	82%
Ambiental y SST	90%
Social	95%
Señalización	70%
Redes Secas	55%
Redes Húmedas	82%
Predial	75%
Diseño Geométrico	64%
Estructuras	10%
TOTAL AVANCE PRODUCTO VII	70%

3.3 LÍNEAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL.

Se informa que la información del proyecto se encuentra compartida en OneDrive, para acceso de cada uno de los supervisores y su consulta.



Mis archivos > CTO Interadministrativo 21-044 Regiotram

Nombre ↑	Modificado ↓
0. Vinculos SECOP	20 de mayo
1. CTO Interadministrativo 21-044 Regiotram	20 de mayo
2. CTO Consultoria 2023-0027	20 de mayo
3. CTO Interventoria 2023-0190 CAV Urbanismo	20 de mayo
4. CTO Interventoria 2023-0267 CONVIAL	20 de mayo
5. Entregables	24 de julio

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Mis archivos > CTO Interadministrativo 21-044 Regiotram > 5. Entregables 

 Nombre ↑ ↓

-  1. Producto II Experiencias
-  2. Producto III Toma Información de Campo
-  3. Producto IV Diagnostico de Movilidad
-  4. Producto V Diagnostico Urbano y Normas
-  5. Producto VI Estrategias Obras y Proyectos
-  6. Producto VII Diseños de Ingeniería

3.5 BALANCE FINANCIERO CTO INTERADMINISTRATIVO.

14



La distribución de los recursos del contrato se encuentra establecido en la **CLÁUSULA CUARTA: VALOR** descrita de la siguiente manera:

*El valor total de los aportes para el desarrollo del objeto del presente contrato será de **CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$4.500.000.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de ley.***

El valor del presente contrato se encuentra conformado por la distribución de los recursos aportados por las partes, así:

Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca	\$1.800.000.000
<i>Empresa Férrea Regional S.A.S.</i>	<i>\$300.000.000</i>
<i>Municipio de Madrid</i>	<i>\$600.000.000</i>
<i>Municipio de Facatativá</i>	<i>\$600.000.000</i>
<i>Municipio de Mosquera</i>	<i>\$600.000.000</i>
<i>Municipio de Funza</i>	<i>\$600.000.000</i>

Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fonddecunoficial
 www.fonddecun.gov.co



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Consultoría 87%	
\$	3.894.097.500,00
Interventoría 8%	
\$	380.902.500,00
Gerencia y/o Administración 5%	
\$	225.000.000,00
Valor Total del contrato (100%)	
\$	4.500.000.000,00

CUENTA BANCARIA: FONDECÚN, realizó la apertura de la cuenta de ahorros No. 69000002752 EXENTA DE GMF desde el 12/16/2021 (M/D/A) denomina STM CDCTI 457 2021(CI21 044) REGIOTRAM, de Bancolombia, para el manejo exclusivo de los recursos del proyecto.

PRESUPUESTO GENERAL CONTRATADO

DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	VALOR
CONSULTORÍA	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM	\$ 3.734.596.337,50
INTERVENTORÍAS	CAV ARQUITECTOS S.A.S.	\$ 230.050.000,00
VALOR CONTRATO CONSULTORIA	CONSULTORÍA VIAL S.A.S	\$ 146.050.000,00
GERENCIA Y/O ADMINISTRACIÓN	FONDECUN	\$ 225.000.000,00
TOTAL		\$ 4.335.696.337,50
SALDO		\$ 164.303.662,50

Del presupuesto inicial asignado para el presente contrato interadministrativo, una vez realizado el proceso de contratación, queda un saldo de ciento sesenta y cuatro millones trescientos tres mil seiscientos sesenta y dos pesos con cincuenta centavos (\$164.303.662,50 M/CTE).

15

4. ESTADO FINANCIERO CTO DERIVADOS.

4.1 CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023 – 0027 UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023 – 0027

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023 - 0027	
OBJETO:	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECUN 21- 044).
VALOR:	TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 3.734.596.337,50).
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES, A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE ENERO DE 2023
FECHA DE INICIO:	14 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN No.01	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
REINICIO No. 01	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA No. 01	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO:	008 (02) MESES

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023 - 0027	
PRÓRROGA No. 02	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO:	UN (01) MES
SUSPENSIÓN No. 02	19 DE DICIEMBRE DE 2023
REINICIO No. 02	20 DE ENERO DE 2024
PRÓRROGA No. 03	20 DE ENERO DE 2024
PLAZO:	SEIS (06) MESES
SUSPENSIÓN No.03	18 DE JUNIO DE 2024
PLAZO	UN (01) MES, TRES (03) DÍAS
REINICIO No. 03	22 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA No. 04	24 DE JULIO DE 2024
PLAZO	SEIS (06) MESES, QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
PRÓRROGA No. 05	08 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE MARZO DE 2025
GERENTE DE CONTRATO	NESTOR AURELIO MAYORGA RINCÓN

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎️ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fonddecunoficial
🌐 www.fonddecun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023 - 0027						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO						\$ 3.734.596.337,50
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$ 3.734.596.337,50
Fecha	No. Corte	Valor Facturado	% Facturado	% Facturado Acumulado	Saldo pendiente de pago	Estado
29/03/2023	No. 01	\$ 1.120.378.901,25	30,00%	30,00%	\$ 2.614.217.436,25	PAGADO
1/08/2023	No. 02	\$ 1.120.378.901,25	30,00%	60,00%	\$ 1.493.838.535,00	PAGADO
11/12/2024	No. 03	\$ 560.189.450,60	15,00%	75,00%	\$ 933.649.084,40	PAGADO
2/04/2025	No. 04	\$ 560.189.450,60	15,00%	90,00%	\$ 373.459.633,80	PENDIENTE
2/08/2025	No. 05	\$ 373.459.633,80	10,00%	100,00%	\$ -	
TOTAL		\$ 3.361.136.703,70	100,00%			

Conforme a la CLAUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO y con la entrega y aprobación por parte de la interventoría de los informes finales del componente de Estudios de Tránsito y Transporte para integración modos de transporte. Se aprobó el segundo pago, correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. Y teniendo en cuenta la modificación No. 01 se realizó un tercer pago correspondiente al quince por ciento (15%) del valor del contrato correspondiente a un avance del 75% a la entrega, el cual atiende a un avance del 15 % del producto No. 7

Saldo pendiente por pagar NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO (\$933.649.084,50)

4.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023 – 0267 CONSULTORÍA VIAL S.A.S.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023 – 0267	
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA DE LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE AL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021(FONDECÚN 21-044)
VALOR:	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 146.050.000,00)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES, A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
FECHA DE INICIO:	03 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	03 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA No. 01	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE AGOSTO DE 2023
GERENTE DE CONTRATO	NESTOR AURELIO MAYORGA RINCÓN

Conforme a la CLAUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO y con la entrega y aprobación de las actividades preliminares y de los informes de diagnóstico y debida diligencia, conforme a los oficios de aprobación, se aprobó el tercer pago correspondiente al treinta por ciento (30%.)

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📧 @fonddecunoficial
🌐 www.fonddecun.gov.co



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023 - 0267						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO						\$ 146.050.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$ 146.050.000,00
Fecha	No. Corte	Valor Facturado	% Facturado	% Facturado Acumulado	Saldo pendiente de pago	Estado
3/05/2023	No. 01	\$ 43.815.000,00	30,00%	30,00%	\$ 102.235.000,00	PAGADO
28/07/2023	No. 02	\$ 43.815.000,00	30,00%	60,00%	\$ 58.420.000,00	PAGADO
10/10/2024	No. 03	\$ 43.815.000,00	30,00%	90,00%	\$ 14.605.000,00	PAGADO
01/03/2025	No. 04	\$ 14.605.000,00	10,00%	100,00%	\$ -	PENDIENTE
TOTAL		\$ 146.050.000,00	100,00%			

Se realizaron tres pagos, cada uno por valor de cuarenta y tres millones ochocientos quince mil pesos moneda corriente (\$43.815.000,00 M/CTE) correspondiente al treinta por ciento (30%).

Para un total de ciento treinta y un millones ochocientos quince mil pesos (\$131.445.000,00 M/CTE). Correspondiente a un avance de ejecución financiera del noventa por ciento (90%).

4.3 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023 – 0190 CAV URBANISMO S.A.S.

17

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023 – 0190
CAV URBANISMO S.A.S.**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023 - 01909	
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCT1-467-2021 (FONDECUN 21-044)
VALOR:	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MICTE (\$ 230.050.000,00)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES, A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	21 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE INICIO:	24 DE FEBRERO DE 2023
SUSPENSIÓN No. 01	19 DE MAYO DE 2023
REINICIO No. 01	09 DE AGOSTO DE 2023
SUSPENSIÓN No. 02	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
REINICIO No. 02	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA No. 01	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CESIÓN	17 DE OCTUBRE DE 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023 - 01909	
PRÓRROGA No. 02	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN No. 03	19 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA No. 01 a la SUSPENSIÓN No. 03	20 DE ENERO DE 2024
PRÓRROGA No. 02 a la SUSPENSIÓN No. 03	20 DE MARZO DE 2024
PRÓRROGA No. 03 a la SUSPENSIÓN No. 03	20 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No. 04 a la SUSPENSIÓN No. 03	5 DE JUNIO DE 2024
PRÓRROGA No. 05 a la SUSPENSIÓN No. 03	20 DE JUNIO DE 2024
REINICIO No. 03	24 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA No. 03	24 DE JULIO DE 2022
PRÓRROGA No.04	8 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	8 DE MARZO DE 2025
GERENTE DE CONTRATO	NESTOR AURELIO MAYORGA RINCÓN

Conforme a la CLAUSULA SÉPTIMA, FORMA DE PAGO y con la entrega y aprobación de las actividades preliminares y de los informes de diagnóstico y debida diligencia, mediante los oficios que se relacionan a continuación, se aprobó el segundo pago correspondiente al treinta por ciento 30%.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📧 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

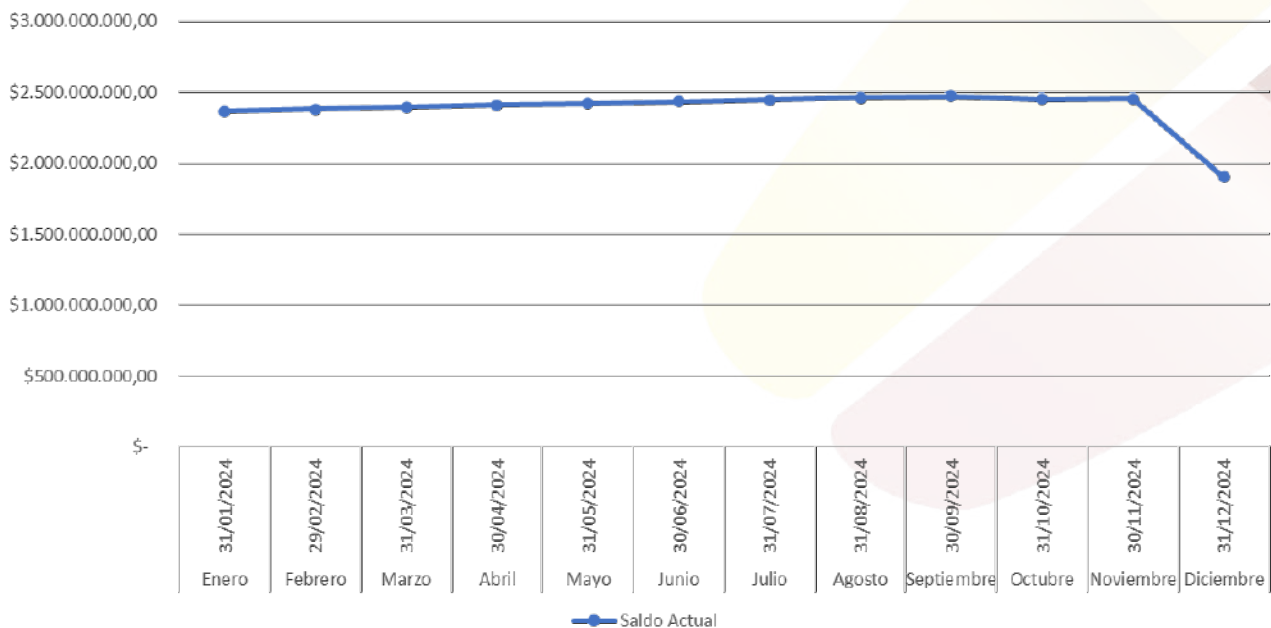
VALOR INICIAL DEL CONTRATO						\$ 230,050,000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$ 230,050,000.00
Fecha	No. Corte	Valor Facturado	% Facturado	% Facturado Acumulado	Saldo Pendiente de pago	Estado
28/11/2023	No. 01	\$ 69,015,000.00	30,00%	30,00%	\$ 161,035,000.00	PAGADO
28/11/2023	No. 02	\$ 69,015,000.00	30,00%	60,00%	\$ 92,020,000.00	PAGADO
11/12/2024	No. 03	\$ 69,015,000.00	30,00%	90,00%	\$ 23,005,000.00	PENDIENTE
02/02/2024	No. 04	23,005,000.00	10,00%	100,00%	-	PENDIENTE
TOTAL		\$ 138,030,000.00	60,00%			

Una vez analizada la solicitud de prórroga y adición del contratista se considera fundamental la prórroga y la adición presupuestal dada ampliación de conceptos y el análisis detallado de nuevas variables, implicando una mayor carga de trabajo, recursos y tiempos adicionales para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

La adición al contrato de interventoría No 2023-0190 se estimó con base en el análisis adicional de conceptos que implica una permanencia de un (1) mes adicional a partir del 8 de febrero por un valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$57,512,500,00) esto se justifica en el plazo inicial del contrato de cuatro (4) meses y suscrito por un valor de DOS CIENTOS TREINTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$230.050.000,00)

5. SALDO MES A MES.

Para el mes de enero de 2025 el saldo es de MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y TRES PESOS (\$1,814,091,967.33)



Contáctenos

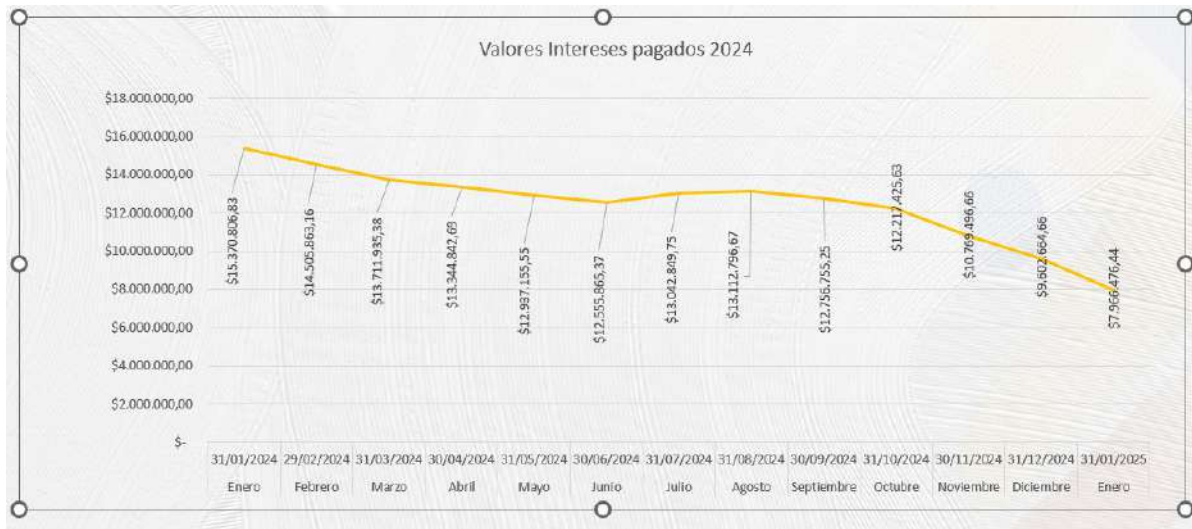
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fonddecunoficial
www.fonddecun.gov.co



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS – ABONOS POR INTERESES



TOTAL, RENDIMIENTOS POR TRIMESTRE	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE AHORROS 69000002752 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO STM-CDCTI-457-2021.	
PERIODO	VALOR
PRIMER TRIMESTRE (diciembre 2021)(enero - Febrero - marzo) de 2022	\$ 11.621.013,09
SEGUNDO TRIMESTRE (Abril - mayo - junio) de 2022	\$ 34.652.787,72
TERCER TRIMESTRE (julio - agosto - septiembre) de 2022	\$ 48.220.393,61
CUARTO TRIMESTRE (octubre - noviembre - diciembre) de 2022	\$ 75.941.311,48
QUINTO TRIMESTRE (enero - febrero - marzo) de 2023	\$ 91.939.401,30
SEXTO TRIMESTRE (abril - mayo - junio) de 2023	\$ 70.587.134,72
SEPTIMO TRIMESTRE (julio - agosto septiembre) de 2023	\$ 54.280.285,93
OCTAVO TRIMESTRE (octubre - noviembre - diciembre) de 2023	\$ 46.657.557,44
NOVENO TRIMESTRE (enero - febrero - marzo) de 2024	\$ 43.588.605,37
DECIMO TRIMESTRES (abril - mayo - junio) de 2024	\$ 38.837.863,61
UNDÉCIMO TRIMESTRE (julio - septiembre) de 2024	\$ 38.912.401,67
DUODÉCIMO TRIMESTRE (octubre - diciembre) 2024	\$ 32.589.586,96
DÉCIMO TERCER TRIMESTRE (enero) 2025	\$ 7.966.476,44
TOTAL, VALORES INTERESES PAGADOS	\$ 595.794.819,33

A corte del mes de enero de 2024 el Valor de los rendimientos financieros por concepto de intereses es de Quinientos cincuenta y cinco millones doscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco con noventa y cuatro centavos M/CTE (\$555.238.755,94)

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

- Se solicita realizar de prorroga número cinco (5) al contrato interadministrativo basado en los tiempos necesarios para la terminación de estudios y diseños y los tiempos de liquidación. . Para esto, FONDECUN deberá trabajar en un cronograma que relacione las actividades pendientes a ejecutar.
- Por parte de FONDECUN se enviará el último informe de gestión, pendiente por entregar.
- Se solicita traer impresas las actas anteriores para firmarlas en el próximo comité interadministrativo.
- Se solicita a los municipios enviar las actas firmadas que corresponden a cada uno, en cuanto a las mesas de trabajo, realizadas.
- Mediante el comité en curso, se da viabilidad a la solicitud de Prorroga No 05 del contrato interadministrativo, se solicita a FONDECÚN realizar la solicitud formal.
- Se anexan presentaciones realizadas por los contratistas a la presente acta.

8. CONTROL DE ASISTENCIA.

Ver anexo adjunto.

Anexos presentaciones Derivados y FONDECUN

Elaboró: Marisol Serrano – Coordinación de proyectos – Fondecún

Revisado por: Néstor A. Mayorga Rincón – Apoyo a la supervisión.

20

Contáctenos

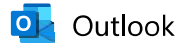
📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial

🌐 www.fondecun.gov.co






Aviso No. 08. - Notificación de presunto incumplimiento

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Vie 14/03/2025 17:22

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>; juridico@segurosdelestado.com <juridico@segurosdelestado.com>

CC gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>; Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>; Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>; Patricia Helena Mejía Verjel <patricia.mejia@fondecun.gov.co>

 1 archivo adjunto (957 KB)

CARTA REMISORIA 91_ CTO CONSULTORIA 0027-2023 - Presunto incumplimiento 8.pdf;

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez
representante legal.

interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos
Director de Proyectos.
cvillalobos.cav@gmail.com

UNION TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlyn Alexandra Diaz Garzón
Representante Legal Gerencia

ingepath@gmail.com

-
Arq. Edgar Eduardo Quiñones Bolaños
Director de Consultoría
director.utregiotram@gmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A

Póliza de cumplimiento No. 11-45-101122576

juridico@segurosdelestado.com

-
Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: Aviso No. 08. - Notificación de presunto incumplimiento y conminación para la normalización de las obligaciones contractuales en el marco de la ejecución del contrato derivado de consultoría No. 2023 – 0027.

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez.

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún. Como parte de las obligaciones de carácter técnico, presupuestal, administrativo y jurídico, adquiridas mediante el contrato de consultoría No. 0027 de 2023, derivado del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457- 2021 (FONDECÚN 21-044), nos permitimos manifestar nuestra preocupación por el presunto incumplimiento de los entregables de acuerdo con el cronograma aprobado para la prórroga No.4 así como de las obligaciones y compromisos derivados del contrato en mención. (ver adjunto)

Cordialmente.



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez
representante legal.

interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos.

cvillalobos.cav@gmail.com

UNION TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlyn Alexandra Diaz Garzón

Representante Legal Gerencia

ingepath@gmail.com

Arq. Edgar Eduardo Quiñones Bolaños

[Director de Consultoría](#)

director.utregiotram@gmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A

Póliza de cumplimiento No. 11-45-101122576

juridico@segurosdelestado.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).



REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: Aviso No. 08. - Notificación de presunto incumplimiento y conminación para la normalización de las obligaciones contractuales en el marco de la ejecución del contrato derivado de consultoría No. 2023 – 0027.

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez.

Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún. Como parte de las obligaciones de carácter técnico, presupuestal, administrativo y jurídico, adquiridas mediante el contrato de consultoría No. 0027 de 2023, derivado del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457- 2021 (FONDECÚN 21-044), nos permitimos manifestar nuestra preocupación por el presunto incumplimiento de los entregables de acuerdo con el cronograma aprobado para la prórroga No.4 así como de las obligaciones y compromisos derivados del contrato en mención.

De acuerdo con las obligaciones técnicas, administrativas y jurídicas establecidas en el contrato de Consultoría No. 0027 de 2023, derivado del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457- 2021 (FONDECÚN 21-044), me permito relacionar a continuación las obligaciones presuntamente incumplidas.

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto del contrato con los criterios de calidad exigible y especificaciones mínimas que hacen parte de los entregables, con sujeción al presupuesto estipulado y dentro del plazo establecido.

El día 17 de diciembre de 2024 se envió por parte de la consultoria el cronograma mencionando que la fecha final de entrega del **PRODUCTO VII DISEÑOS DE INGENIERIA Y URBANISMO** sería el **20 de enero del 2025**.

205	6.4.1b	Aprobación por parte de los municipios	7 días	jue 12/12/24	vie 20/12/24	204
206	7	PRODUCTO 7: Diseños de ingeniería y urbanismo	137 días	vie 12/07/24	lun 20/01/25	135
207		Gestión de permisos	62 días	vie 30/08/24	lun 25/11/24	135
208	7.1	Componentes de ingeniería a detalle - Funza	136 días	lun 15/07/24	lun 20/01/25	135

Proyecto: Cronograma 020524 Fecha: mar 17/12/24	Tarea		Hito inactivo
	División		Resumen inactivo
	Hito		Tarea manual
	Resumen		solo duración

En este se menciona que la entrega del componente de **redes húmedas y secas** sería el **16 de enero del 2025**.

251	7.1.6	Redes húmedas	18 días	mar 24/12/24	jue 16/01/25	
252	7.1.6.1	Verificación de diseños preliminares	3 días	mar 24/12/24	jue 26/12/24	244
253	7.1.6.2	Actualización de diseños	12 días	vie 27/12/24	lun 13/01/25	252
254	7.1.6.3	Entrega de diseños definitivos	3 días	mar 14/01/25	jue 16/01/25	253
255	7.1.7	Redes secas	10 días	vie 3/01/25	jue 16/01/25	
256	7.1.7.1	Verificación de diseños preliminares	3 días	mar 24/12/24	jue 26/12/24	244

El día 21 de diciembre de 2024 se realiza un ajuste al cronograma, con nuevas fechas en las entregas. El cronograma mencionando modifica la fecha de entrega del **PRODUCTO VII DISEÑOS DE INGENIERIA Y URBANISMO** todo el componente se entrega el **06 de febrero del 2025**.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



216	7	PRODUCTO 7: Diseños de ingeniería y urbanismo	149 días	lun 15/07/24	jue 6/02/25	135
-----	---	--	----------	--------------	-------------	-----

Proyecto: Cronograma 020524
 Fecha: sáb 21/12/24

Tarea		Hito inactivo
División		Resumen inactivo
Hito		Tarea manual
Resumen		solo duración

En este se menciona que la entrega del componente de **redes húmedas y secas** sería el **14 de enero y 16 de enero del 2025** respectivamente.

262	7.1.6	Redes húmedas	16 días?	mar 24/12/24	mar 14/01/25	
263	7.1.6.1	Verificación de diseños preliminares	3 días	mar 24/12/24	jue 26/12/24	249
264	7.1.6.2	Actualización de diseños	7 días	vie 27/12/24	lun 6/01/25	263
265	7.1.6.3	Entrega de diseños definitivos	3 días	mar 7/01/25	jue 9/01/25	264
266	7.1.6.2	Mesa de trabajo de entrega	1 día?	jue 9/01/25	jue 9/01/25	265FF
267	7.1.6.3	Revisión Interventoría	3 días	vie 10/01/25	mar 14/01/25	266
268	7.1.7	Redes secas	10 días?	vie 3/01/25	jue 16/01/25	

El día 03 de febrero de 2025 se realiza un nuevo ajuste al cronograma, con nuevas fechas en las entregas. El cronograma mencionando modifica la fecha de entrega del **PRODUCTO VII DISEÑOS DE INGENIERIA Y URBANISMO** todo el componente se entrega el **07 de marzo del 2025**.

216	7	PRODUCTO 7: Diseños de ingeniería y urbanismo	170 días?	lun 15/07/24	vie 7/03/25	135
217		Gestión de permisos	62 días	vie 30/08/24	lun 25/11/24	135

En este se menciona que la entrega del componente de **redes húmedas y secas** sería el **03 de febrero y 16 de enero del 2025** respectivamente. (a redes secas se hace la notificación que la entrega a interventoría sería el 11 de febrero, lo que hace que la fecha "color rojo" este errada)

262	7.1.6	Redes húmedas	30 días?	mar 24/12/24	lun 3/02/25	
263	7.1.6.1	Verificación de diseños preliminares	3 días	mar 24/12/24	jue 26/12/24	249
264	7.1.6.2	Actualización de diseños	7 días	vie 27/12/24	lun 6/01/25	263
265	7.1.6.3	Entrega de diseños definitivos	17 días	mar 7/01/25	mié 29/01/25	264
266	7.1.6.2	Mesa de trabajo de entrega	1 día?	mié 29/01/25	mié 29/01/25	265FF
267	7.1.6.3	Revisión Interventoría	3 días	jue 30/01/25	lun 3/02/25	266
268	7.1.7	Redes secas	10 días?	vie 3/01/25	jue 16/01/25	
269	7.1.7.1	Verificación de diseños preliminares	3 días	mar 24/12/24	jue 26/12/24	249
270	7.1.7.2	Actualización de diseños	25 días	vie 27/12/24	jue 30/01/25	269
271	7.1.7.3	Entrega de diseños definitivos	7 días	vie 31/01/25	lun 10/02/25	270
272	7.1.7.2	Mesa de trabajo de entrega	1 día	lun 10/02/25	lun 10/02/25	271FF
273	7.1.7.3	Revisión Interventoría	3 días	mar 11/02/25	jue 13/02/25	272

En el comité interadministrativo realizado el 13 de febrero de 2025, en las oficinas de Movilidad (Calle 26 No. 57-83, Piso 14, Torre 8, Ciudad Empresarial Sarmiento Ángulo, Bogotá) se acordó dar plazo **para la entrega de todo el proyecto al día 24 de marzo del presente año**.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co





El 19 de febrero de 2025 se emite el correo **PRESUNTO INCUMPLIMIENTO COMPONENTE HIDRAULICO**, en lo que se mencionó:

*“En el componente **Hidráulico**, aunque ya se realizaron reuniones no se explica de manera clara o se muestra los tramos. es decir, solo se menciona que la pendiente está al 2% y las aguas van hacia las zonas verdes o las vías. Pero ¿qué sucede en los anchos de andenes o plazoletas?, qué pasa con las vías al ser de tramos largos hay estancamiento de aguas y en las zonas verdes abría encharcamientos, para lo cual se deben trabajar filtros, en los tramos mayores a 3 metros se manejan cañuelas y donde hay ciclorrutas con anden en cambios de nivel de igual forma manejar cañuelas.*

En reuniones se observó sumideros sobre andenes, no hay un diseño acorde”.

Según el compromiso de la UT el 20 de febrero se debe entregar todo completo a la interventoría y el 27 de febrero de tal manera que todo este sin observaciones, ya que se entregaran a los municipios.

El día 20 de febrero de 2025 se realiza un nuevo ajuste al cronograma, con nuevas fechas en las entregas. El cronograma mencionando modifica la fecha de entrega del **PRODUCTO VII DISEÑOS DE INGENIERIA Y URBANISMO** todo el componente se entrega el **12 de marzo del 2025**.

216	7	PRODUCTO 7: Diseños de ingeniería y urbanismo	173 días?	lun 15/07/24	mié 12/03/25	135
217		Gestión de permisos	62 días	vie 30/08/24	lun 25/11/24	135

En este se menciona que la entrega del componente de **redes húmedas** es el **27 de febrero de 2025** y **secas** sería el **14 de febrero del 2025**.

261	7.1.6	Redes húmedas	48 días?	mar 24/12/24	jue 27/02/25	
262	7.1.6.1	Verificación de diseños preliminares	3 días	mar 24/12/24	jue 26/12/24	248
263	7.1.6.2	Actualización de diseños	7 días	vie 27/12/24	lun 6/01/25	262
264	7.1.6.3	Entrega de diseños definitivos	35 días	mar 7/01/25	lun 24/02/25	263
265	7.1.6.4	Mesa de trabajo de entrega	1 día?	lun 24/02/25	lun 24/02/25	264FF
266	7.1.6.5	Revisión Interventoría	3 días	mar 25/02/25	jue 27/02/25	265
267	7.1.7	Redes secas	31 días	vie 3/01/25	vie 14/02/25	
268	7.1.7.1	Verificación de diseños preliminares	3 días	mar 24/12/24	jue 26/12/24	248
269	7.1.7.2	Actualización de diseños	25 días	vie 27/12/24	jue 30/01/25	268
270	7.1.7.3	Entrega de diseños definitivos	8 días	vie 31/01/25	mar 11/02/25	269
271	7.1.7.2	Mesa de trabajo de entrega	1 día	mar 11/02/25	mar 11/02/25	270FF
272	7.1.7.3	Revisión Interventoría	3 días	mié 12/02/25	vie 14/02/25	271

El miércoles 26 de febrero por parte de FONDECUN se realiza y entrega la carta remisoría 88, con observaciones al cronograma. Con la siguiente apreciación:

“Vemos con preocupación que la consultoría no ajusta completamente las fechas de entrega de los productos y componentes, por tal motivo se realizan las siguientes observaciones al último cronograma enviado por la consultoría enviado el día 20 de febrero de 2025”.

Contáctenos





El día 04 de marzo de 2025 se realiza un nuevo ajuste al cronograma, con nuevas fechas en las entregas. El cronograma mencionando modifica la fecha de entrega del **PRODUCTO VII DISEÑOS DE INGENIERIA Y URBANISMO** todo el componente se entrega el **24 de marzo del 2025**.

216	7	PRODUCTO 7: Diseños de ingeniería y urbanismo	181 días?	lun 15/07/24	lun 24/03/25	135
217	7.0	Gestión de permisos	42 días?	vie 10/01/25	lun 10/03/25	135

En este se menciona que la entrega del componente de **redes húmedas** es el **04 de marzo de 2025** y **secas** sería el **06 de marzo del 2025**.

274	7.1.6	Redes húmedas	51 días	mar 24/12/24	mar 4/03/25	
275	7.1.6.1	Verificación de diseños preliminares	3 días	mar 24/12/24	jue 26/12/24	261
276	7.1.6.2	Actualización de diseños	7 días	vie 27/12/24	lun 6/01/25	275
277	7.1.6.3	Entrega de diseños e informes	27 días	mar 7/01/25	mié 12/02/25	276
278	7.1.6.4	Revisión Interventoría y entrega de observaciones	11 días	jue 13/02/25	jue 27/02/25	277FF
279	7.1.6.5	Subsanación Observaciones emitidas y Entrega de producto Final	3 días	vie 28/02/25	mar 4/03/25	278
280	7.1.7	Redes secas	53 días	mar 24/12/24	jue 6/03/25	
281	7.1.7.1	Verificación de diseños preliminares	3 días	mar 24/12/24	jue 26/12/24	261
282	7.1.7.2	Actualización de diseños	25 días	vie 27/12/24	jue 30/01/25	281
283	7.1.7.3	Entrega de diseños	7 días	jue 13/02/25	vie 21/02/25	282
284	7.1.7.4	Revisión Interventoría y entrega de observaciones Interventoría y Fondecún	5 días	mar 25/02/25	lun 3/03/25	283
285	7.1.7.3	Subsanación Observaciones emitidas y Entrega de producto Final	3 días	mar 4/03/25	jue 6/03/25	284

Al día siguiente 05 de marzo de 2025 se realiza una reunión con la consultoría, interventoría y FONDECUN para la revisión del cronograma, quedando fecha de entrega el viernes 07 de marzo, con todos los ajustes solicitados. Menciona la consultoría que este fue enviado el 07 de marzo a las 8:55 pm.

El 06 de marzo de 2025 se emite el correo **PRESUNTO INCUMPLIMIENTO COMPONENTE HIDRAULICO**, en lo que se mencionó:

Vemos con alta preocupación que en el último cronograma aprobado por parte de la interventoría y conforme a lo manifestado en el comité de seguimiento del 5 de marzo de 2025, se encuentran componentes (especialidades) con incumplimiento en las fechas de entrega final.

Adicionalmente, se observan inconsistencias en las fechas programas para la atención de observaciones de los productos objetados por la interventoría. Conforme a esto, se solicita el ajuste inmediato al cronograma de actividades, esto conforme a las obligaciones adquiridas mediante los contratos de estudios y diseños consultoría No. 2023-0027 e interventoría No. 2023-0190, a continuación, se relacionan algunos de los componentes que deben ser ajustados:

- Topografía - 28 de febrero
- Predial - 28 de febrero
- Redes Húmedas - 4 de marzo
- Redes secas - 4 de marzo
- Señalización - 5 de marzo

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co





y, por último, como se solicitó dentro de la carta remisoría 88, incluir el **Componente de estructuras** dentro del cronograma.

El 11 de marzo de 2025 se emite el correo **PRESUNTO INCUMPLIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL Y MESA DE TRABAJO HIDRAULICO**, en lo que se mencionó:

Vemos con alta preocupación que, en el último cronograma aprobado por parte de la interventoría, el componente ambiental se debía entregar completo el día 10 de marzo de 2025.

Por lo cual vemos con preocupación, que no se logrará alcanzar la meta del 24 de marzo, cuando hay componentes sin entrega y aun con muchas observaciones.

De igual forma, según último comité se iba a programar una reunión para la revisión del componente hidráulico, que no se encuentra al 85% como se mencionó, si no que se encuentra en un porcentaje menor.

adicional, no se envió el cronograma según ajustes en reunión pasada, el cual iba ser emitido el día viernes 7 de marzo.

ID	FECHA	OBJETO
1	jueves, 13 de febrero de 2025	Comité interadministrativo, se amplía el plazo de entrega al 24 de marzo de 2025.
2	miércoles, 19 de febrero de 2025	Presunto Incumplimiento Componente Hidráulico
3	miércoles, 26 de febrero de 2025	Carta Remisoría 88
4	jueves, 6 de marzo de 2025	Presunto Incumplimiento Componente Hidráulico
5	martes, 11 de marzo de 2025	Presunto Incumplimiento Componente Ambiental Y Mesa De Trabajo Hidráulico

El día 13 de marzo de 2025 se envía por parte de la interventoría el nuevo cronograma que realizo la consultoría con las nuevas fechas en las entregas. El cronograma mencionando modifica la fecha de entrega del **PRODUCTO VII DISEÑOS DE INGENIERIA Y URBANISMO** todo el componente se entrega el **24 de marzo del 2025**.

7	▲ PRODUCTO 7: Diseños de ingeniería y urbanismo	181 días	lun 15/07/24	lun 24/03/25	135
7.0	▲ Gestión de permisos	42 días?	vie 10/01/25	lun 10/03/25	135

En este se menciona que la entrega del componente de **redes húmedas** es el **14 de marzo de 2025** y **secas** sería el **14 de marzo del 2025**. Estas entregas se debían realizar con anterioridad para la revisión por parte de la interventoría.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📧 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

7.1.6	▲ Redes húmedas	59 días	mar 24/12/24	vie 14/03/25	
7.1.6.1	Verificación de diseños preliminares	3 días	mar 24/12/24	jue 26/12/24	264
7.1.6.2	Actualización de diseños	7 días	vie 27/12/24	lun 6/01/25	279
7.1.6.3	Entrega de diseños e informes	27 días	mar 7/01/25	mié 12/02/25	280
7.1.6.4	Revisión Interventoria y entrega de observaciones	14 días	jue 13/02/25	mar 4/03/25	281
7.1.6.5	Subsanación Observaciones emitidas y Entrega de producto Final	3 días	vie 7/03/25	mar 11/03/25	282
7.1.6.6	Revisión de subsanación de observaciones	3 días	mié 12/03/25	vie 14/03/25	283
7.1.7	▲ Redes secas	59 días	mar 24/12/24	vie 14/03/25	
7.1.7.1	Verificación de diseños preliminares	3 días	mar 24/12/24	jue 26/12/24	264
7.1.7.2	Actualización de diseños	25 días	vie 27/12/24	jue 30/01/25	286
7.1.7.3	Entrega de diseños	7 días	jue 13/02/25	vie 21/02/25	287
7.1.7.4	Revisión Interventoria y entrega de observaciones Interventoria y Fondecún	5 días	mié 26/02/25	mar 4/03/25	288
7.1.7.5	Subsanación Observaciones emitidas y Entrega de producto Final	3 días	vie 7/03/25	mar 11/03/25	289
7.1.7.6	Revisión de subsanación de observaciones	3 días	mié 12/03/25	vie 14/03/25	290

2. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CLÁUSULA DE APREMIO

De conformidad con el contrato de la referencia se establecieron obligaciones en la cláusula segunda y tercera del contrato de referencia y así mismo, la cláusula decima segunda cláusula de apremio, clausula decima tercer penal pecuniaria y clausula décimo cuarta, procedimiento para su efectividad, las cuales podrán ser efectivas por el presunto incumplimiento de las obligaciones listadas en la primera parte del presente documento.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. CLÁUSULA DE APREMIO. *En ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, acuerdan libre, expresa e irrevocablemente, la causación y efectiva de la cláusula penal de apremio en caso de mora o retrasos imputables al CONTRATISTA, respecto de la ejecución de las actividades o de las obligaciones propias del contrato, así como de la ejecución de manera inadecuada, de forma diferente a como fue pactado o a las normas técnicas que apliquen. El simple retardo imputable al CONTRATISTA dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora y sin perjuicio de la cláusula penal. El CONTRATISTA faculta a FONDECÚN a hacer exigible estos apremios sucesivos durante la vigencia del contrato de la siguiente manera:*

Previa comparación de la mora o retardo y conforme a las reglas del debido proceso y a las estipulaciones del contrato y de la póliza de seguros que lo garantice, el CONTRATISTA pagara a FONDECÚN, un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato, según el caso, por cada día de retraso, sin que se supere el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y en todo caso dentro de los términos establecidos en el artículo 867 del Código de Comercio.

PARÁGRAFO. *Los apremios que se causen en virtud de lo dispuesto en esta cláusula se harán efectivos, sin perjuicio de la indemnización de perjuicios a que haya lugar pues buscan conminar al CONTRATISTA para que el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.*

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📧 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

CLÁUSULA DECIMO TERCERA. PENAL PECUNARIA. En ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, acuerdan libre, expresa e irrevocablemente, la causación y efectiva de la cláusula penal pecuniaria en el evento de incumplimiento parcial o total del contrato atribuible al CONTRATISTA respecto a cualquiera de las obligaciones del mismo. Por lo anterior, EL CONTRATISTA faculta a FONDECÚN a exigir a el CONTRATISTA, a título de pena, un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, conforme a las reglas del debido proceso y las especificaciones del contrato y de la póliza de seguros que lo garantice.

PARAGRAFÓ PRIMERO. El valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a FONDECÚN, quedando éste facultado para reclamar por la vía extrajudicial y judicial, la indemnización de los perjuicios que exceden el monto de ésta.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA. PROCEDIMIENTO PARA LA EFECTIVIDAD DE CLÁUSULA DE APREMIO Y CLÁUSULA PENAL PECUNARIA: En garantía del debido proceso, y con el fin de asegurar el derecho de defensa y contradicción del CONTRATISTA, se acuerda el siguiente procedimiento para la aplicación de la cláusula de apremio y de la cláusula penal pecuniaria:

1. El supervisor presentará a FONDECÚN un informe, el cual debe contener los hechos que puedan constituir un retraso en la ejecución total o parcial de las obligaciones adquiridas en virtud de este contrato, o el incumplimiento de una o varias obligaciones a cargo del CONTRATISTA según el caso, aportando las evidencias que así lo soporten; así como la tasación por los presuntos retrasos o incumplimientos.
2. FONDECÚN remitirá al CONTRATISTA y a la aseguradora, el documento en el cual expresen los hechos que puedan constituir mora o retraso en la ejecución total o parcial de las obligaciones adquiridas en virtud de este contrato, o el incumplimiento de una o varias de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, Según el caso, aportando las evidencias que así lo soporten y requiriendo al CONTRATISTA las explicaciones correspondientes.
3. El CONTRATISTA y la Aseguradora contarán con tres (3) días hábiles a partir del recibo de la comunicación, o el término establecido por el reglamento anexo de la póliza de seguros, para presentar por escrito sus explicaciones o consideraciones, que en todo caso deberán fundarse en hechos eximentes de responsabilidad contractual.
4. FONDECÚN estudiará los argumentos expuestos por el CONTRATISTA y las consideraciones de la Aseguradora, y decidirá definitivamente sobre su procedencia y sobre las penas a cargo del CONTRATISTA, lo cual se les comunicará por escrito. La justificación en el retardo del incumplimiento de las obligaciones será aceptada cuando se demuestre que se ha configurado cualquiera de las situaciones establecidas en la Ley Colombiana como eximentes de responsabilidad contractual.
5. Si vencido el plazo, el CONTRATISTA guarda silencio, se entenderá que la pena ha sido aceptada y FONDECÚN procederá a su cobro en los términos previstos en la cláusula correspondiente.
6. En caso de no ser aceptadas las justificaciones o consideraciones esgrimidas por el CONTRATISTA y la Asegurador, FONDECÚN hará efectiva la cláusula de apremio o la cláusula penal pecuniaria, previa comunicación de tal situación al interesado. Para este evento, la comunicación que suscriba el representante legal constituye la reclamación en las garantías otorgadas mediante póliza del seguro.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📧 @fondeducunoficial
🌐 www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

PARÁGRAFO PRIMERO. Las partes acuerdan que, para establecer el valor de la medida a imponer al CONTRATISTA, por concepto de apremio o pena pecuniaria se aplicará la fórmula prevista por FONDECÚN en este contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. A través de la firma de este contrato, el CONTRATISTA autoriza a FONDECÚN para pedir la compensación del valor de las medidas que se le impongan, a título de apremio o cláusula penal, con los montos que el CONTRATISTA le adeude en ocasión de la ejecución de este contrato, en los términos de los artículos 1714 y 1715 del Código Civil.

PARÁGRAFO TERCERO. Si no existen sumas con cargo al contrato, que puedan ser compensadas por el CONTRATISTA, las medidas que se le impongan, a título de apremio o cláusula penal, podrán ser cobradas mediante las acciones legales a que haya lugar, ejercidas en contra del CONTRATISTA y/o su Garante. El CONTRATISTA renuncia al previo aviso o a la reconvencción previa para constituirlo en mora.

3. POSIBLES PERJUICIOS

Es de conocimiento del Contratista UNION TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM que este proyecto obedece al cumplimiento de un contrato interadministrativo con los Municipios, la EFR y la Gobernación de Cundinamarca, por lo que los retrasos e incumplimientos del Contratista repercute en sobrecostos y tiempos adicionales para el cumplimiento de las obligaciones de FONDECUN con el Contrato Interadministrativo.

Por lo anterior se le solicita la entrega del producto final completo, ajustado con las observaciones realizadas por la interventoría CAV urbanismo. Además, se solicita la presentación de los informes de actividades ejecutadas desde el mes de enero de 2024 hasta la fecha conforme a los formatos establecidos.

4. SOLICITUD

De acuerdo con lo anterior, se le solicita la entrega de los productos faltantes en las fechas establecidas en el cronograma de contingencia.

- Entrega de Diseño hidráulico y redes secas bajo estándares de calidad y normas vigentes, analizando condiciones específicas de los sectores a intervenir. Es fundamental que los diseños propuestos por la consultoría integren y aprovechen la infraestructura existente.
- Respuesta con matriz de cada una de las observaciones realizadas en las diferentes revisiones.
- Asistencia del especialista Hidráulico en los comités, mesas de trabajo y reuniones frente a los supervisores.

Agradecemos su pronta atención,

Cordialmente,



MARISOL SERRANO

Coordinación de proyectos - Fondecun.

Revisado por: Néstor A. Mayorga Rincón – Apoyo a la supervisión



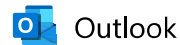
Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca




OBSERVACIONES A URBANISMO MUNICIPIO DE MOSQUERA

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Vie 14/03/2025 20:57

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>; Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>; gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

 1 archivo adjunto (2 MB)

CARTA REMISORIA 92_CTO CONSULTORIA 0027-2023 - Obs urbanismo Mosquera.pdf;

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón

Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com

Arq. Henry

Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: OBSERVACIONES A URBANISMO MUNICIPIO DE MOSQUERA

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – **Fondecún**. Hacemos las siguientes observaciones al componente de urbanismo en cuanto a diseño para el municipio de Mosquera en la carta remisoría # 92.

Cordialmente,



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



Bogotá D.C., 14 de marzo de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andrés Vásquez
representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com
Arq. Carlos Villalobos
Director de Proyectos. cwillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón
Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com
Edgar Eduardo Quiñones Bolaños
Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: OBSERVACIONES A URBANISMO MUNICIPIO DE MOSQUERA

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – **Fondecún**. Hacemos las siguientes observaciones al componente de urbanismo en cuanto a diseño para el municipio de Mosquera.

1. En cuanto al anexo técnico como entrega final se encuentra incompleta:

	<ul style="list-style-type: none">• Implantación urbanística y arquitectónica.
	<ul style="list-style-type: none">• Vías vehiculares y peatonales principales y conectantes.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Diseño Paisajístico Arquitectónico.	Urbano, y	<ul style="list-style-type: none"> Plantas arquitectónicas - acabados ± mobiliario urbano ± detalles constructivos.
		<ul style="list-style-type: none"> Cortes y Alzados, requeridos para la adecuada comprensión del proyecto.
		<ul style="list-style-type: none"> Planos de cimentación, planta, cortes y detalles.
		<ul style="list-style-type: none"> Planos de adecuaciones exteriores para manejo de aguas y estabilidad de taludes (si aplica).
		<ul style="list-style-type: none"> Diseño paisajístico, arborización y zonas verdes.
		<ul style="list-style-type: none"> Especificaciones Técnicas y de Calidad de los materiales.
		<ul style="list-style-type: none"> Representación tridimensional que permita visualizar la disposición final de los componentes del proyecto. (Renders y Animación).
		<ul style="list-style-type: none"> Memoria descriptiva del proyecto.
		<ul style="list-style-type: none"> Sección típica vías, perfil urbano - acabados - estructura (si aplica).
		<ul style="list-style-type: none"> Detalles arquitectónicos y especificaciones de acabados y materiales, con base en los lineamientos de las entidades distritales, como el SMP, para el desarrollo del espacio público recreativo. Los diseños deben tener en cuenta los lineamientos del sistema de cuidado
		<ul style="list-style-type: none"> Especificaciones Técnicas de método constructivo, materiales o detalles y las demás necesarias para adelantar con normalidad el proceso constructivo.
		<ul style="list-style-type: none"> Trámite ante entidades competentes.
		<ul style="list-style-type: none"> Todo lo anterior deberá tener la aprobación de la interventoría y debe ser socializado y avalado por la supervisión del contrato.
		<ul style="list-style-type: none"> Se deben entregar todos los diseños de señalización requeridos en el proyecto de acuerdo con el estudio de tránsito y la tipología de la vía diseñada, debidamente aprobados por las Secretarías Municipales de Movilidad.
<ul style="list-style-type: none"> Los diseños planteados deben garantizar que el proyecto cumpla con las Normas Técnicas Colombianas (NTC), que le son aplicables, y que el proyecto cumple con las normas que establecen mecanismos de integración para personas con movilidad reducida. 		

ACTIVIDAD COMPONENTE URBANO	CUMPLE O NO CUMPLE
Implantación urbanística y arquitectónica.	Los niveles en planta, detalles y cortes deben corresponder según la topografía. El nivel por encima y cota por debajo.
Vías vehiculares y peatonales principales y conectantes.	CUMPLE
Plantas arquitectónicas - acabados ± mobiliario urbano ± detalles constructivos. (LINEAS DE DESEO)	No son claras las líneas del deseo hacia las estaciones
Cortes y Alzados, requeridos para la adecuada comprensión del proyecto. (Municipios)	Se hacen los cortes, falta información en la estructura de los senderos. Indicar el sentido del agua. Faltan cañuelas (estas las coloca el diseñador urbano en su mayoría y el especialista hidráulico acoge la información)
Planos de cimentación, planta, cortes y detalles.	Falta la cimentación en los cortes y faltan mas cantidad de cortes.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Planos de adecuaciones exteriores para manejo de aguas y estabilidad de taludes (si aplica).	Falta manejo de aguas lluvias por medio de cañuelas y cárcamos, con sus respectivas cajas.
Diseño paisajístico, arborización y zonas verdes.	Se evidencian arboles sin la nomenclatura, en los cortes no se conoce cuál es la especie del árbol o la nomenclatura.
Especificaciones Técnicas y de Calidad de los materiales.	Presenta especificaciones técnicas en los detalles, pero no presenta la calidad de los materiales.
Representación tridimensional que permita visualizar la disposición final de los componentes del proyecto. (Renders y Animación).	NO PRESENTA
Memoria descriptiva del proyecto.	NO PRESENTA
Sección típica vías, perfil urbano - acabados - estructura (si aplica). Generales	NO PRESENTA
Detalles arquitectónicos y especificaciones de acabados y materiales, con base en los lineamientos de las entidades distritales, como el SMP, para el desarrollo del espacio público recreativo. Los diseños deben tener en cuenta los lineamientos del sistema de cuidado	Se debe justificar en la memoria o en otro documento las especificaciones técnicas, lineamientos del municipio.
Especificaciones Técnicas de método constructivo, materiales o detalles y las demás necesarias para adelantar con normalidad el proceso constructivo.	NO PRESENTA
Trámite ante entidades competentes.	NO PRESENTA
Todo lo anterior deberá tener la aprobación de la interventoría y debe ser socializado y avalado por la supervisión del contrato.	EN REVISION
Se deben entregar todos los diseños de señalización requeridos en el proyecto de acuerdo con el estudio de tránsito y la tipología de la vía diseñada, debidamente aprobados por las Secretarías Municipales de Movilidad.	EN PROCESO
Los diseños planteados deben garantizar que el proyecto cumpla con las Normas Técnicas Colombianas (NTC), que le son aplicables, y que el proyecto cumple con las normas que establecen mecanismos de integración para personas con movilidad reducida.	Se debe ajustar las tabletas toperol y guía conforme a las cartillas de andenes y ciclorrutas, no generar confusión en la colocación de estas tabletas.

Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co



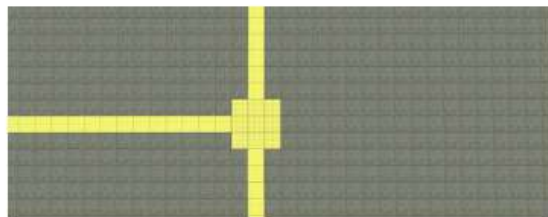
Gobernación de
Cundinamarca



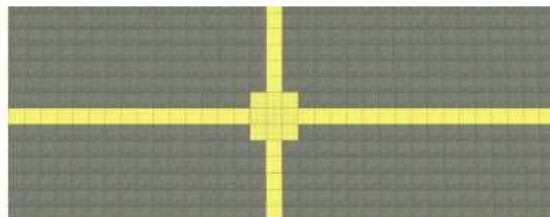
FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

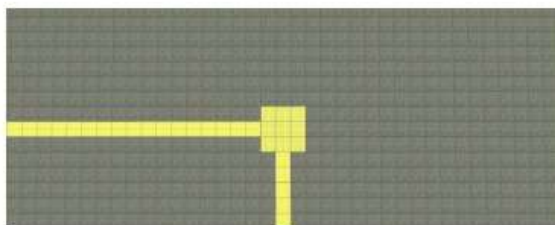
2. Se observa en el diseño, las superficies podotáctiles debe llamar la atención de los usuarios en los puntos de cambios de dirección, bifurcación o encuentro de líneas de superficie táctil guía, mediante la instalación de una superficie táctil de alerta.



Cambio en T

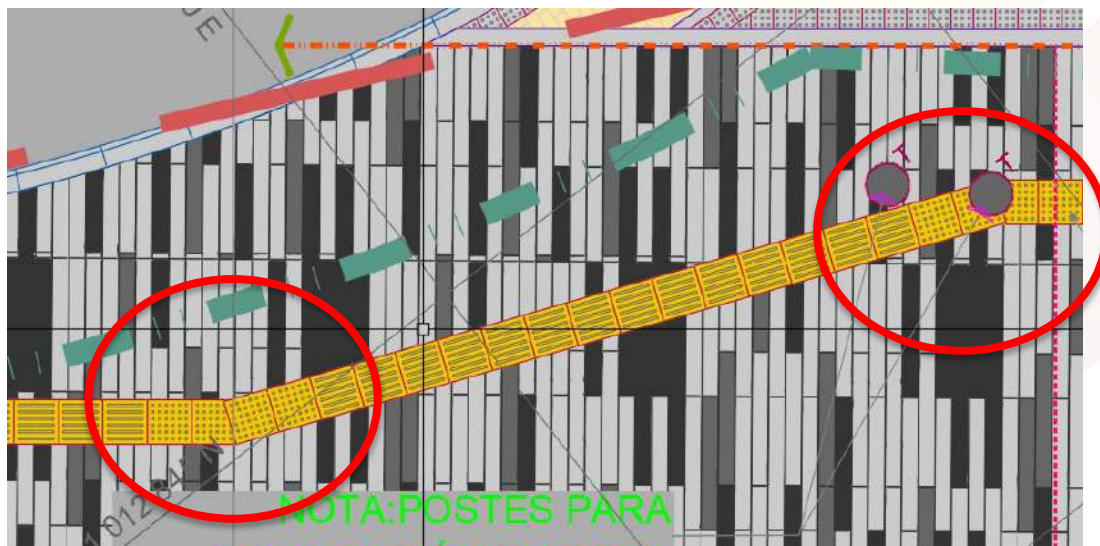


Cambio en cruz



Cambio en L

3. La Superficie Táctil Alerta tiene una función de advertencia ante la presencia de una eventualidad en el tránsito peatonal como obstáculos, riesgos, cambios de nivel o dirección de la superficie táctil guía, zonas de tránsito vehicular en andén para acceso a predios, paraderos de transporte público, etc. Se debe ubicar en sentido perpendicular al sentido de circulación peatonal, a todo lo ancho del andén, interceptando la franja táctil guía.
4. Todos los cambios de nivel, de uso o dirección en el itinerario peatonal deberán estar demarcados mediante franjas táctiles de alerta.
5. Aquí no se debe colocar tableta alerta solo porque la guía tiene movimiento, eso menciona que no estaría guiando a la persona, si no que la advierte de algo, **CORREGIR LA TABLETA.**



Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



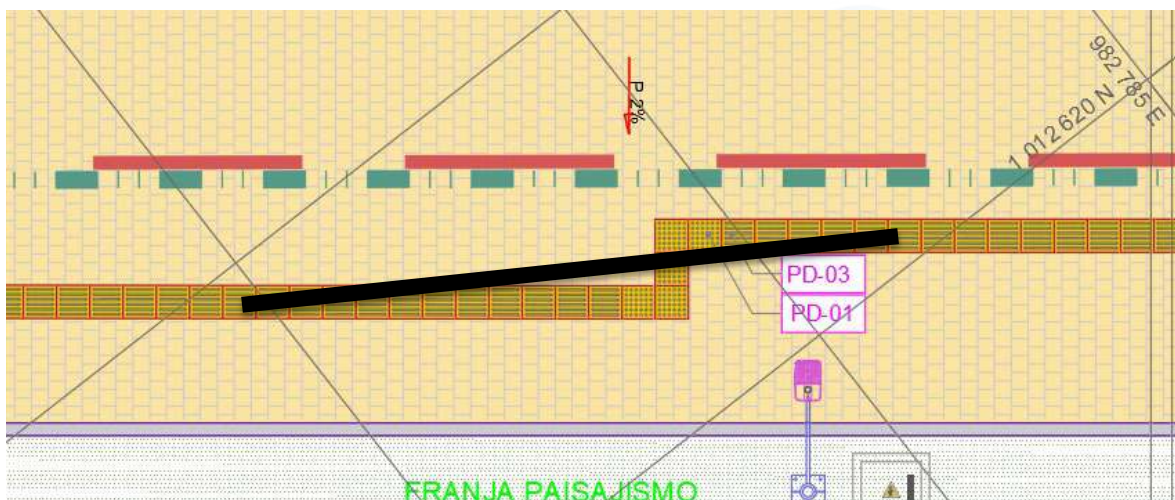
Gobernación de
Cundinamarca



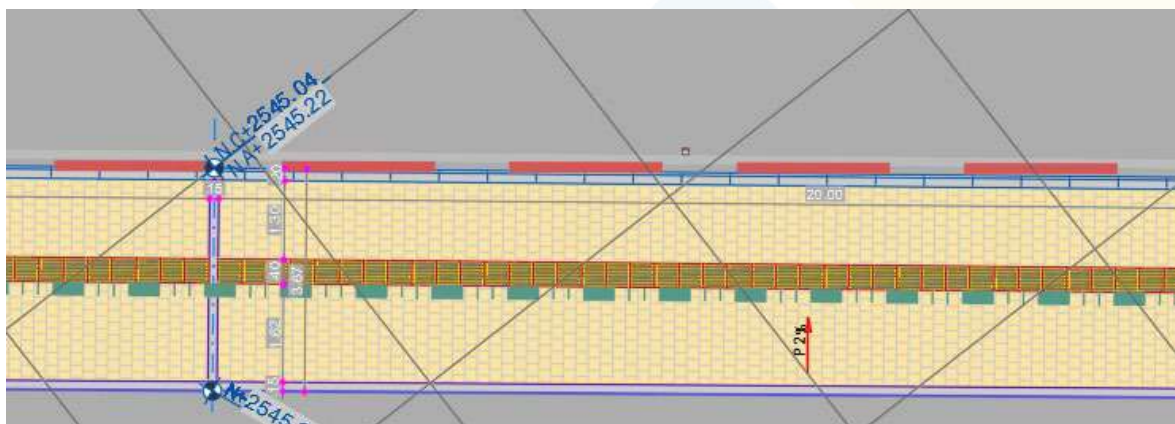
FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

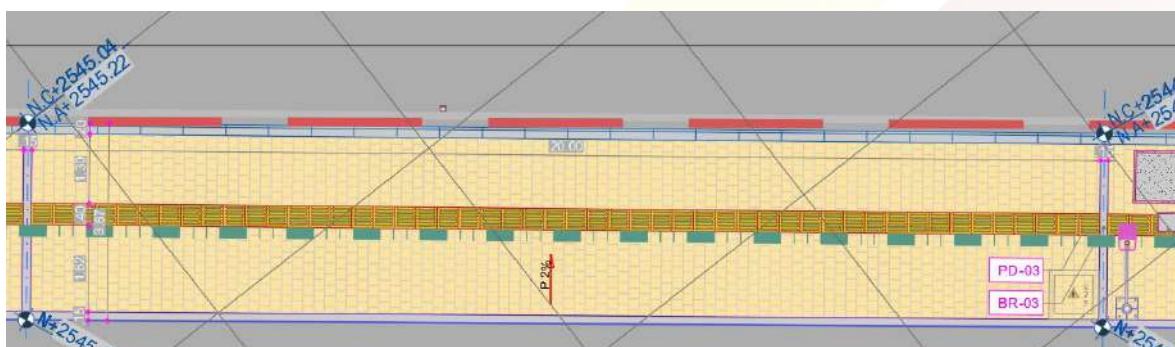
6. Al caminar las personas no lo hacen a 90 grados en este caso se traza una diagonal muy sutil para dirigir a la persona, esto se permite ya que se tiene bastante espacio.



7. Es importante mencionar que la tableta guía, alerta no puede ser del mismo color que el adoquín. Estas tabletas para ser visibles deben tener un color diferente al adoquín. CORREGIR, ajustar los detalles, cortes, etc.



8. Las dilataciones con bordillo o cintas en concreto en el sendero peatonal entre las tabletas o adoquines no pueden superar los 20 ml, esto presentará fallas a futuro.



Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



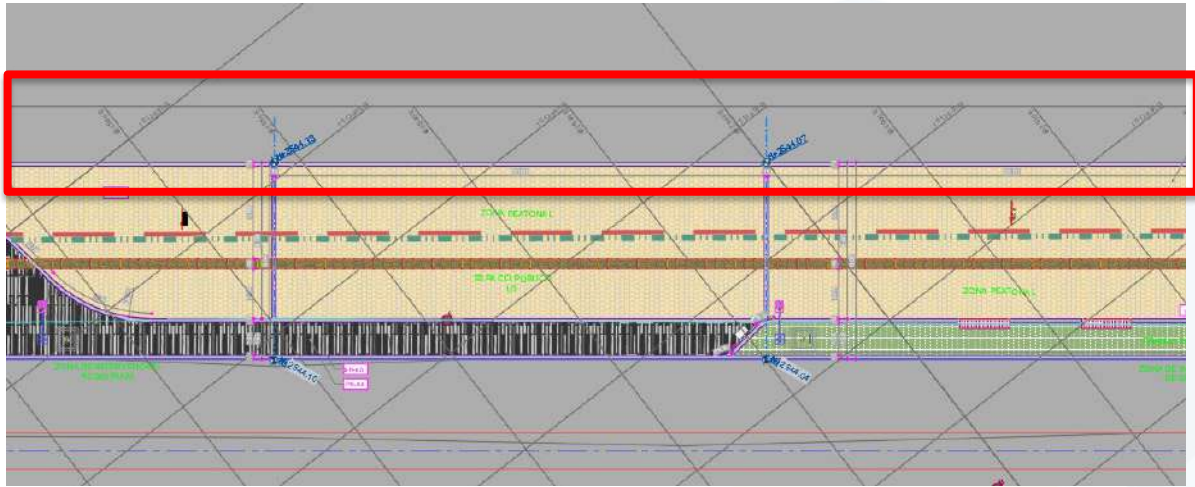
Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

9. No se entiende que hay en la parte superior del andén. Tener contexto, si son construcciones achurar.



10. Falta el nombre de la interventoría en los rótulos

	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM CONTRATO No. 0027 - 2023		CAV CONTRATO No.
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO	NOMBRE: MARLYN ALEXANDRA DIAZ GARZON M.P. No.: 1211037-0544133 NTS	DIRECTOR	NOMBRE: M.P. No.:
DISEÑADOR	ARQ: JOHN SORIANO ESPINOSA M.P. No.: A76121999-94412872	APROBÓ:	INGENIERO: M.P. No.:

11. No es claro de donde vienen los biciusuarios, a la estación. Ya que se observa que hacia el oriente hay una franja de zona verde, al ingresar al área para parquear es confuso la señalización, de entrada y salida. Y ¿los ciclistas continúan su recorrido por dónde?



Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



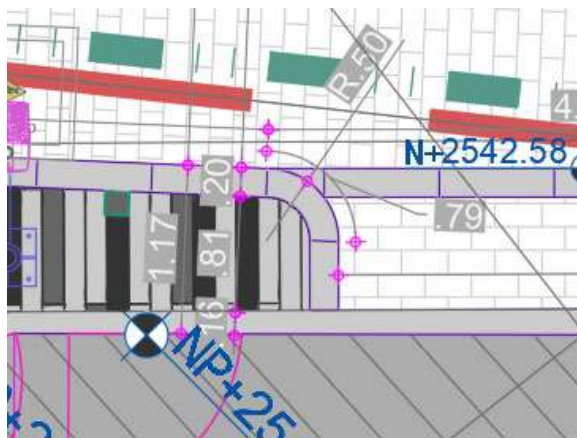
Gobernación de
Cundinamarca



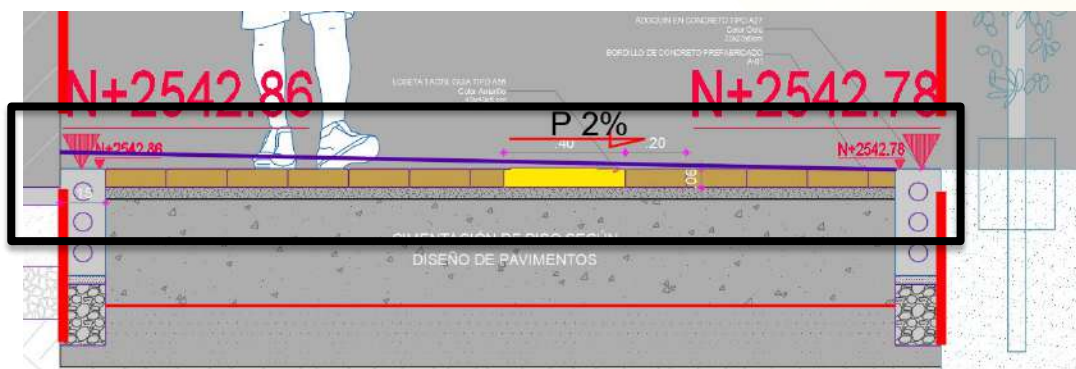
FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

12. Se ha mencionado en varias ocasiones que los radios de giro son pequeños para el ingreso vehicular.

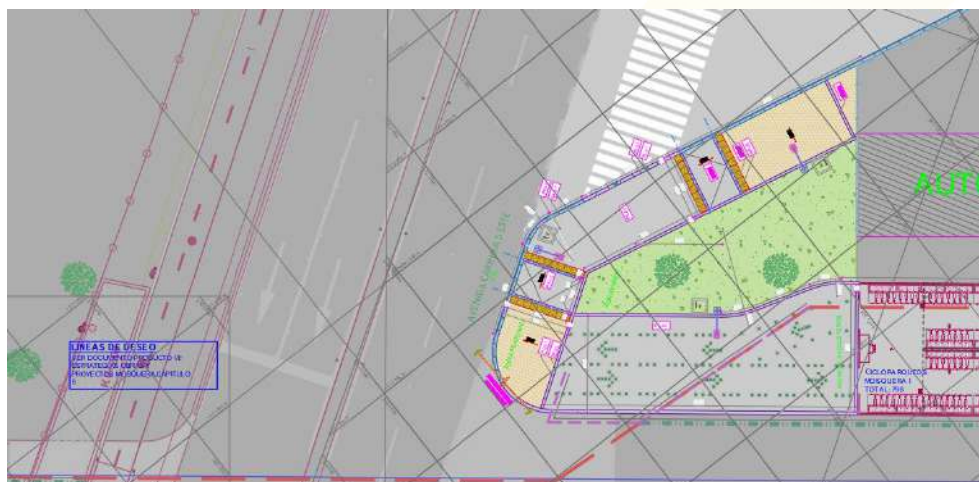


13. Los cortes no tienen la pendiente requerida del 2 %, no se observa cañuela para recoger las aguas lluvias.



14. No se evidencia las cañuelas en ningún tramo para recoger las aguas lluvias, muchos senderos limitan contra el muro de CFRO, y se le debe dar solución a las aguas lluvias.

15. ¿Como ingresan los bicusuarios en a esta estación uno de Mosquera?



Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



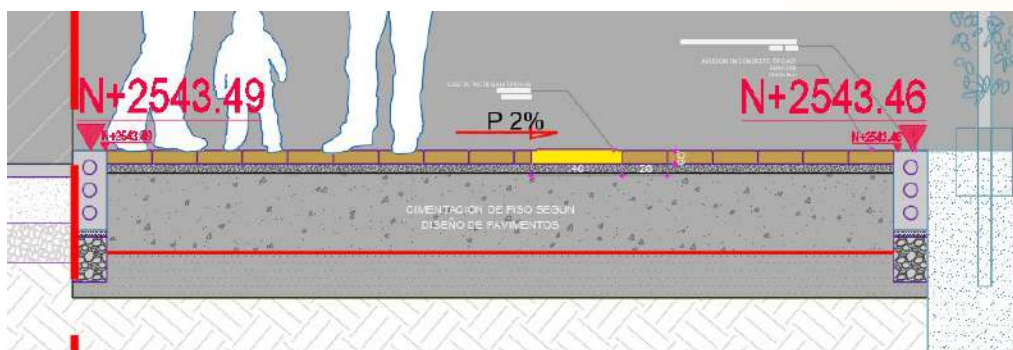
FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

16. Se menciona que no se podía dejar en el año 2023, ya que se ha evolucionado en el diseño y la aprobación es del 2025, tener en cuenta las conversaciones en el comité de señalización y ajustes en el rotulo. Se solicito que todos tuvieran la misma información, se solicita que entre los mismos componentes dialoguen.

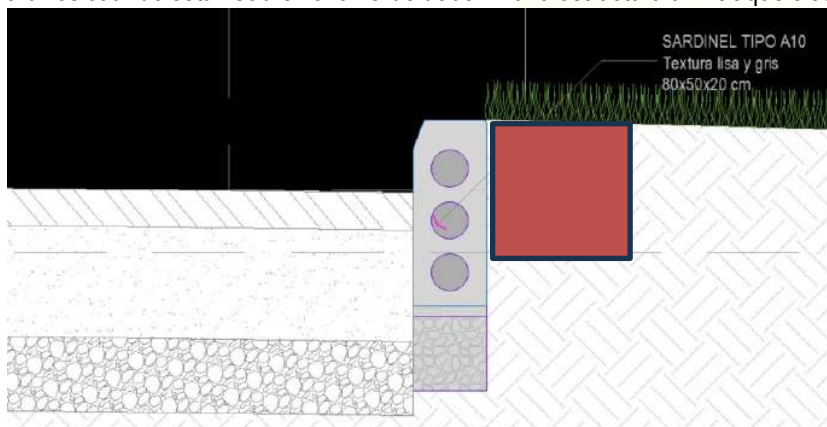
DIMENSIONES VARIABLES		POSTE TELEFÓNICO EXIST	
VERSIÓN No.		0	
FECHA ELABORACIÓN		JUL/2023	
FECHA APROBACIÓN		JUL/2023	

17. En los cortes se debe colocar el diseño de la estructura según el diseño pavimentos.



18. La cantidad de cortes (5) para un tramo tan largo. Los cortes se deben hacer mínimo cada 100 metros.

19. Todos los bordillos cuando están sobre zona verde deben ir una estructura un Atraque o confinamiento.



Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA



20. Es necesario las cañuelas en tramos anchos, aunque se trabaje con la pendiente del 2%, para evitar problemas futuros, se deja en diseños cañuela entre la zona verde o en la mitad de los senderos. Si se justifica de la manera técnica se espera que, en las zonas verdes, por parte del especialista hidráulico se trabajen filtros para evitar zonas encharcadas, problemas futuros.
21. En planta hace falta las pendientes para aguas lluvias.
22. El diseño paisajístico, aunque se observa un gran avance, es necesario entregar los planos paisajísticos por aparte al diseño urbano.
23. **La memoria descriptiva de cada uno de los municipios es y debe ser diferente, ya que cada uno de estos tiene determinantes físicas, distintas. Se requiere un análisis para cada uno.**

Agradecemos su pronta atención,

Cordialmente,

MARISOL SERRANO
Apoyo Supervisión Fondecun.

Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Bogotá, 14 de marzo de 2025

Señores,

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNION TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlyn Alexandra Diaz Garzón

Representante Legal Gerencia

ingepath@gmail.com

Arq. Edgar Eduardo Quiñones Bolaños

Director de Consultoría

director.utregiotram@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027 ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECUN 21-044).

ASUNTO: OBSERVACIONES ENTREGA DE TOPOGRAFÍA PRODUCTO VII – DISEÑOS A DETALLE DE INGENIERÍA Y URBANISMO

Cordial saludo,

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún. Como parte de las obligaciones de carácter técnico, presupuestal, administrativo y jurídico, adquiridas mediante el contrato de consultoría No. 0027 de 2023, derivado del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457- 2021 (FONDECÚN 21-044). Y "De acuerdo con el entregable presentado por la Consultoría mediante el comunicado No. CM10032025(2), correspondiente al componente de Topografía del producto VII, la información se encuentra organizada de la siguiente manera:

Cada municipio fue incluido en una carpeta titulada 'INFORME REGIOTRAM (NOMBRE DEL MUNICIPIO)'. Dentro de cada una de estas carpetas, la documentación se divide y compone de la siguiente forma:"

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📧 @fondecunoficial

🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

1. INFORME GENERAL:
2. FORMATO INSPECCIÓN POZOS:
3. ARCHIVOS RINEX
4. Cálculos, ajuste proc GPS
5. Especificaciones Técnicas Equipos
6. CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN
7. DATOS CRUDOS ESTACIÓN
8. POLIGONALES
9. NIVELACION
10. CERTIFICADOS DE VIGENCIA Y TARJETAS PROFESIONALES
11. REGISTRO FOTOGRAFICO
12. PLANOS DE LEVANTAMIENTO A DETALLES

Según lo anterior, nos permitimos remitir las siguientes observaciones del entregable del componente de Topografía que hace parte del producto VII – DISEÑOS A DETALLE DE INGENIERÍA Y URBANISMO.

1. Dentro de los planos de levantamiento de detalles de cada municipio los cuales se encuentran dentro de la Carpeta 13. PLANOS DE LEVANTAMIENTO DE DETALLES, en el formato de cada plano no se encuentra debidamente diligenciado los datos del especialista de Interventoría.
2. En el anexo técnico del contrato de Consultoría No. 2023-0027 se indica que para el componente de Topografía se debe entregar: ***Inventario Físico de Redes Secas y Húmedas que se encuentran en el sector a intervenir, debe presentar plano y formatos de inspección de detalles en Excel; se debe identificar las cotas de rasante, cotas de tuberías y ductos.*** De acuerdo con la carta de entrega remitida por la UT Alianza Regiotram No. CM10032025(2), se señala que el requerimiento está ubicado en la carpeta 'INSPECCIÓN DE REDES'. No obstante, dado que no se encuentra ninguna carpeta con esta denominación en la entrega correspondiente a los municipios, consideramos que se refiere a la carpeta '2. FORMATO INSPECCIÓN POZOS', donde se incluye el inventario de redes húmedas. Sin embargo, hemos detectado que el inventario no incluye las redes secas en el sector a intervenir dentro de los municipios."
3. En los informes Topográficos – Metodología para Evaluación y Complemento de trabajos Topográficos como Insumo. ubicados en la carpeta '1. INFORME GENERAL' de cada municipio, se deberá actualizar la fecha conforme a las últimas actividades realizadas en el componente de topografía.
4. En la entrega de topografía no se incluye información referente a las redes secas. Dentro de los entregables mínimos de este componente, se debe incorporar la inspección de postería, redes eléctricas y alumbrado público, conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico del Contrato de Consultoría No. 2023-0027.
5. En el municipio de Mosquera no se evidencia el levantamiento topográfico altimétrico y planimétrico, ni el inventario físico de redes secas y húmedas correspondientes al Tramo Q y R, ubicado en la Carrera 5 Este con Calle 3 (Glorieta) ver Imágenes

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial

🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

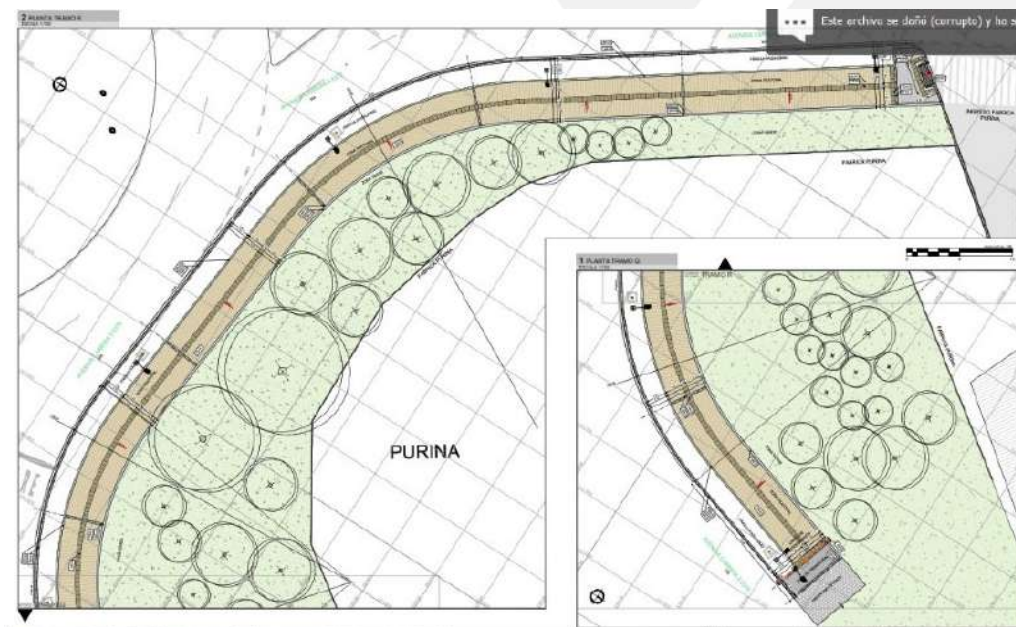


FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA



1 Localización Tramos Municipio Mosquera



2 Tramos Q Y R Entregable Urbanismo UT Alianza Regiotram

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1-2432328-2432806

📱 @fonddecunoficial
🌐 www.fonddecun.gov.co

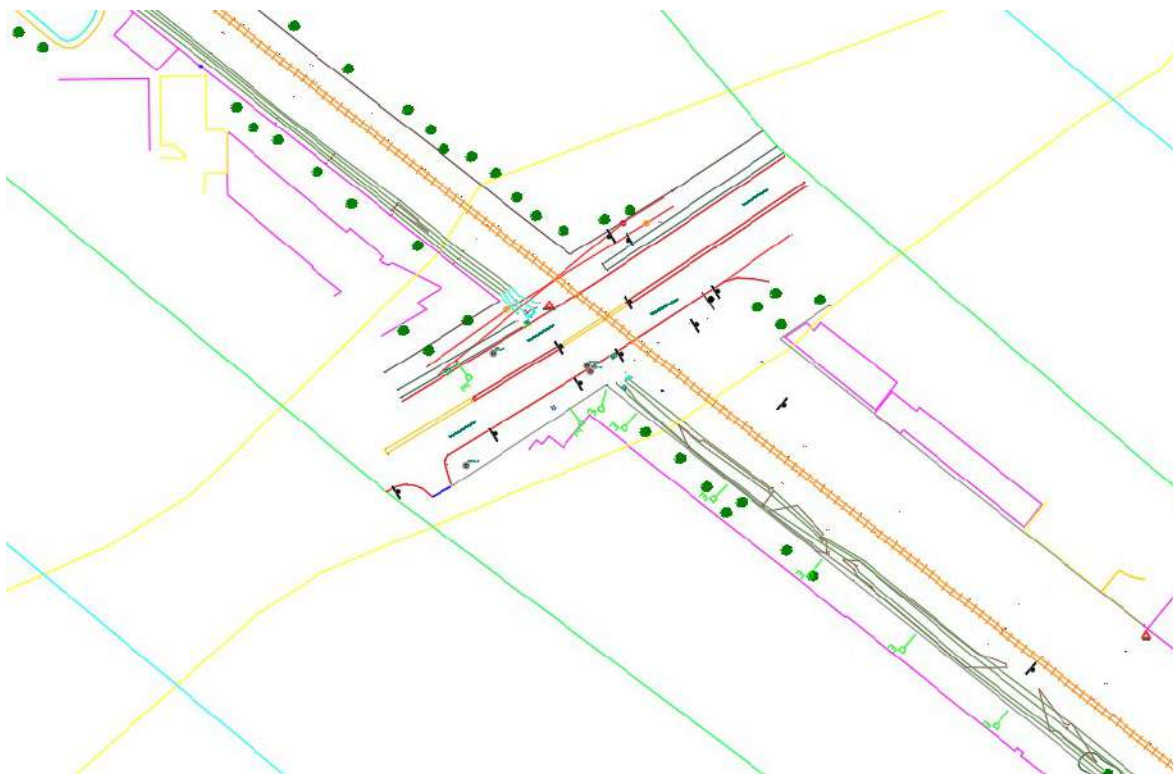


Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA



3 Levantamiento a Detalles UT Modelo Presentado por consultoría

Como se puede ver en la imagen 3. La topografía del Tramo Q y R no se encuentra el levantamiento topográfico a detalle presentado en la entrega.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

6. Resumen Entregables:

	ACTIVIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
Topografía	<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento topográfico altimétrico y planimétrico, donde se puedan visualizar todos los puntos de intervención (segmentos viales a intervenir, espacio público, cruces e intersecciones, individuos arbóreos, accesos peatonales y vías colindantes) georreferenciados, con coordenadas registradas ante el IGAC. 	Cumple Parcialmente – Falta Levantamiento Tramo Q Y R Municipio de Mosquera
	<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento topográfico planimétrico y altimétrico, donde se encuentren los puntos de intervención por sector. 	Cumple Parcialmente – Falta Levantamiento Tramo Q Y R Municipio de Mosquera
	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de predios colindantes y levantamiento de construcciones existentes. 	Cumple Parcialmente – Falta Levantamiento Tramo Q Y R Municipio de Mosquera
	<ul style="list-style-type: none"> Inventario físico de redes secas y húmedas que se encuentran en el sector a intervenir, debe presentar plano y formatos de inspección de detalles en Excel; se debe identificar las cotas de rasante, cotas de tuberías y ductos. 	No Cumple - No se Identifica el Inventario de las redes secas en ninguno de los Municipios
	<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de las vías colindantes y principales indicando nomenclatura. 	Cumple Parcialmente – Falta Levantamiento Tramo Q Y R Municipio de Mosquera
	<ul style="list-style-type: none"> Informe topográfico con registro fotográfico. 	Cumple – Falta Actualizar Fechas Según Últimas Actividades
	<ul style="list-style-type: none"> Carteras de campo en crudo, organizadas en Excel y memorias de cálculo. 	Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> Registro en archivos Rinex y coordenadas de los puntos de amarre. 	Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> Presentar la certificación actualizada de calibración de los equipos. 	Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> Presentar el esquema de traslado de coordenadas. 	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> Informe de inspección de postería, redes eléctricas y alumbrado público. 	No cumple	

Quedamos atentos a las acciones o ajustes necesarios, agradecemos de antemano su pronta atención y quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que sea requerida
Cordialmente


MARISOL SERRANO ROMERO
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Proyectado por:

Juan David Mendoza Cotrino – Apoyo a la supervisión de Contratos

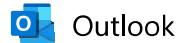
Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1- 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca




OBSERVACIONES A COMPONENTE DE TOPOGRAFIA

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Vie 14/03/2025 21:01

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>; gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>; Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>; Patricia Helena Mejía Verjel <patricia.mejia@fondecun.gov.co>

 1 archivo adjunto (1.022 KB)

CARTA REMISORIA 93_ CTO CONSULTORIA 0027-2023 - ObsTopografia.pdf;

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez
representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com
Arq. Carlos Villalobos
Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón
Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com
Arq. Henry
Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: OBSERVACIONES A COMPONENTE DE TOPOGRAFIA - PRODUCTO VII DISEÑOS A DETALLE DE INGENIERÍA Y URBANISMO

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – **Fondecún**. Hacemos las siguientes observaciones al componente de topografía en la carta remisoría # 93.

Cordialmente,



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

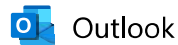
Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



SOLICITUD DE INFORMES QUINCENALES MES MARZO 2025

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mié 26/03/2025 17:58

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Patricia Helena Mejía Verjel <patricia.mejia@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andrés Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMES QUINCENALES MES MARZO 2025

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – **Fondecún**.

Se solicita el **informe quincenal de marzo de 2025**, para conocer el estado actual de cada uno de los componentes del producto VII y avance del producto VIII.

Quedamos atentos a que sea **enviado antes del comité del día de mañana 27 de marzo**.

Gracias,

Cordialmente.



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

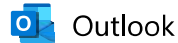
Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



LLAMADO EN ENTREGA DE OBSERVACIONES A COMPONENTES DEL PRODUCTO VII

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fonddecun.gov.co>

Fecha Vie 28/03/2025 10:59

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fonddecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fonddecun.gov.co>; Patricia Helena Mejía Verjel <patricia.mejia@fonddecun.gov.co>

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andrés Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

ASUNTO: LLAMADO EN ENTREGA DE OBSERVACIONES A COMPONENTES DEL PRODUCTO VII

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondécun.

Hacemos un llamado de atención en la entrega de observaciones a los componentes entregados por la Consultoría Unión Temporal en la cual con la interventoría verificaron fechas para estas entregas, esto hace que no se cumplan los compromisos y se genere nuevas demoras.

Pavimentos 19 de marzo de 2025

Señalización 20 de marzo de 2025

Ambiental 17 de marzo de 2025

Quedamos atentos a sus observaciones y no olvidar las matrices que se han solicitado según comités anteriores.

Cordialmente.



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

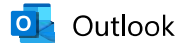
Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



ENTREGA DE INFORMACION PRELIMINAR DEL PRODUCTO VII

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Vie 28/03/2025 11:40

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>; Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>; gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Patricia Helena Mejía Verjel <patricia.mejia@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andrés Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón

Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com

Arq. Henry

Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACION PRELIMINAR DEL PRODUCTO VII

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – **Fondecún**.

Se solicita de manera cordial a la Consultoría UT enviar **UN CONSOLIDADO DEL PRODUCTO VII POR MUNICIPIO Y ESPECIALIDAD**, con el fin de hacer un envío PRELIMINAR a los supervisores como muestra de avance de cada componente.

Enviar antes del 1 de abril.

Carpeta por Municipio y dentro de esta carpeta, crear otras por cada uno de los componentes (estén o no estén aprobados), de manera organizada

Gracias, quedamos atentos

Cordialmente



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca




carta remisoría 94 para revisión

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Lun 31/03/2025 17:33

Para Patricia Helena Mejía Verjel <patricia.mejia@fondecun.gov.co>; Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

 1 archivo adjunto (354 KB)

CARTA REMISORIA 94_ CTO INTERVENTORIA 0190-2023 - Presunto incumplimiento .pdf;

Cordial Saludo

Ings. Patricia M y Nestor M,

Envío Carta remisoría para revisión, sobre posible incumplimiento de la interventoría.

Gracias



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

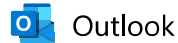
Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



SOLICITUD DE PRESENTACIÓN E INFORMACION PARA LA CAR

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Lun 31/03/2025 18:04

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>; Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>; gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Patricia Helena Mejía Verjel <patricia.mejia@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón

Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com

Arq. Henry

Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: SOLICITUD DE PRESENTACIÓN E INFORMACION PARA LA CAR

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – **Fondecún**.

Se hace la siguiente solicitud, para la CONSULTORIA UNION TEMPORAL, enviar la presentación la cual se mostrará el día de mañana en la entidad de la CAR. Es necesario conocer que se va a presentar y de igual forma, conocer el proceso que mencionaba el especialista ambiental en cuanto a una entrega y las observaciones realizadas por la entidad.

Se solicita el envío de la información, de **carácter urgente**, antes de la reunión con la **CAR** para poder revisar y/o hacer los ajustes necesarios.

Cordialmente,



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca

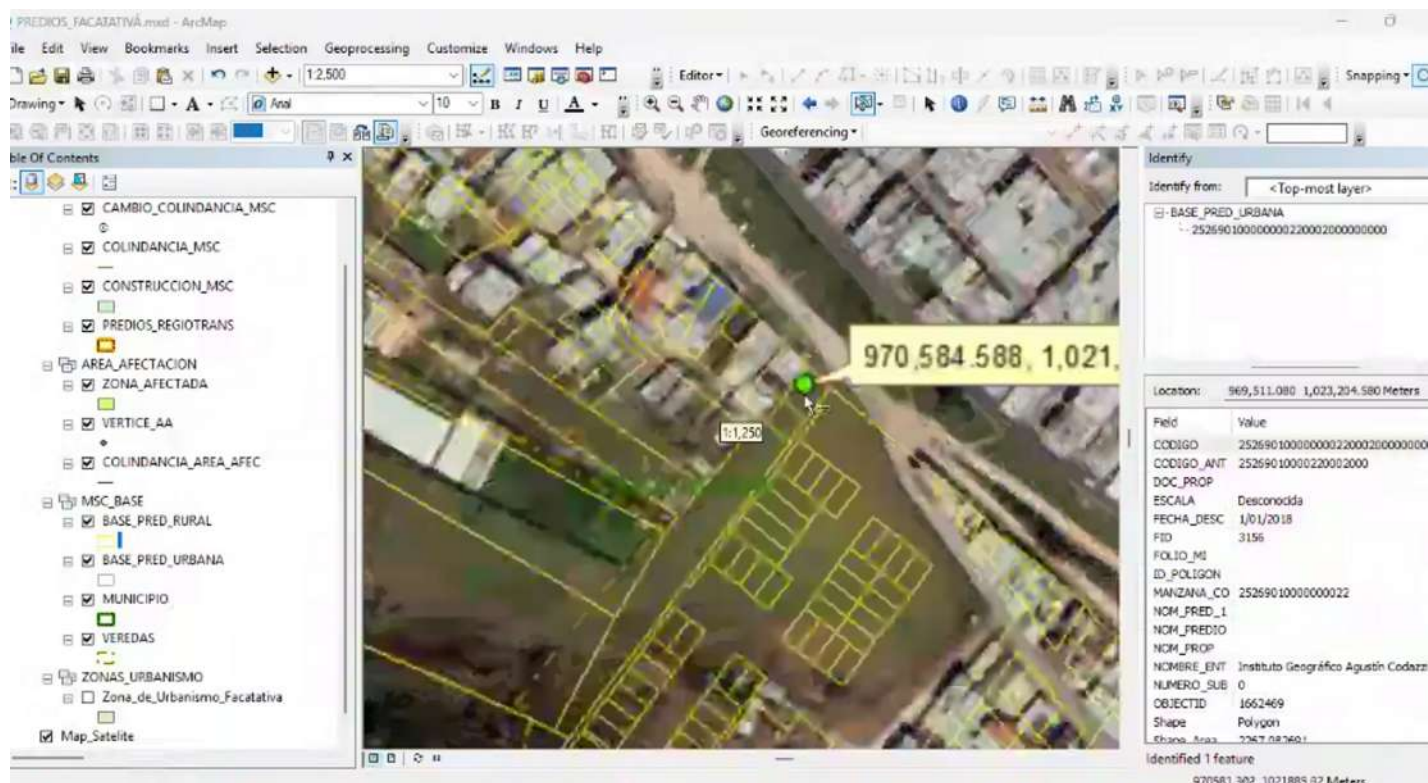
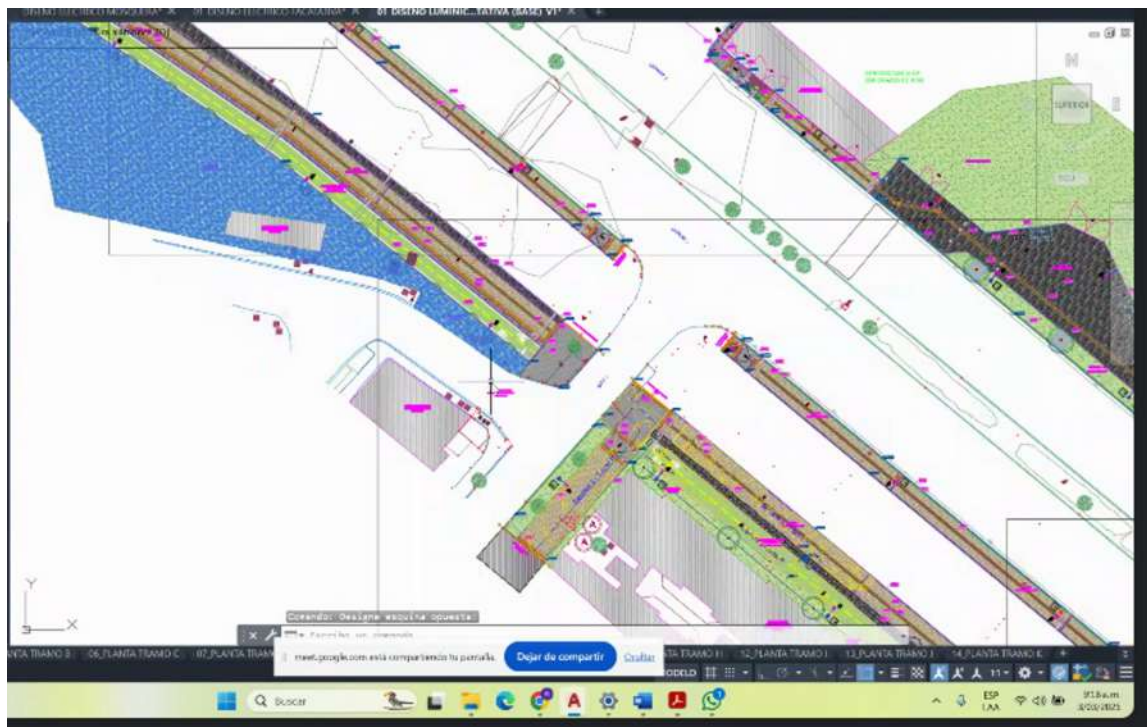


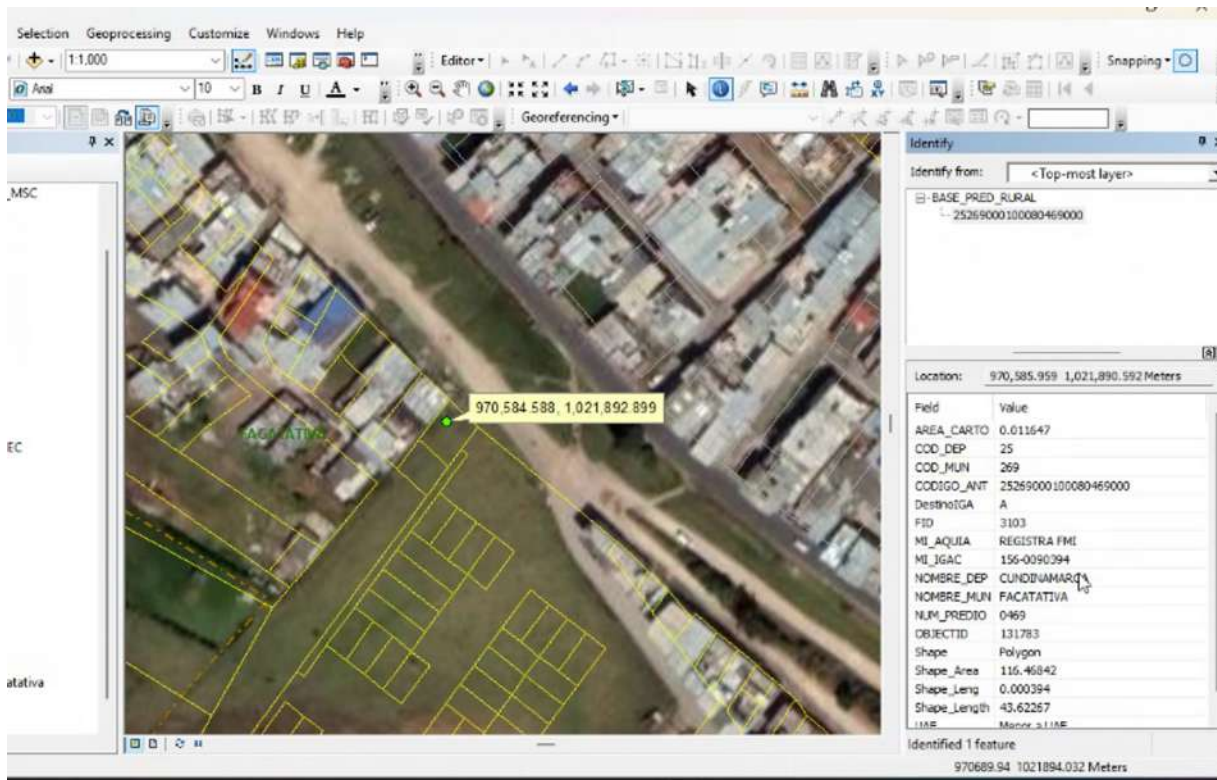
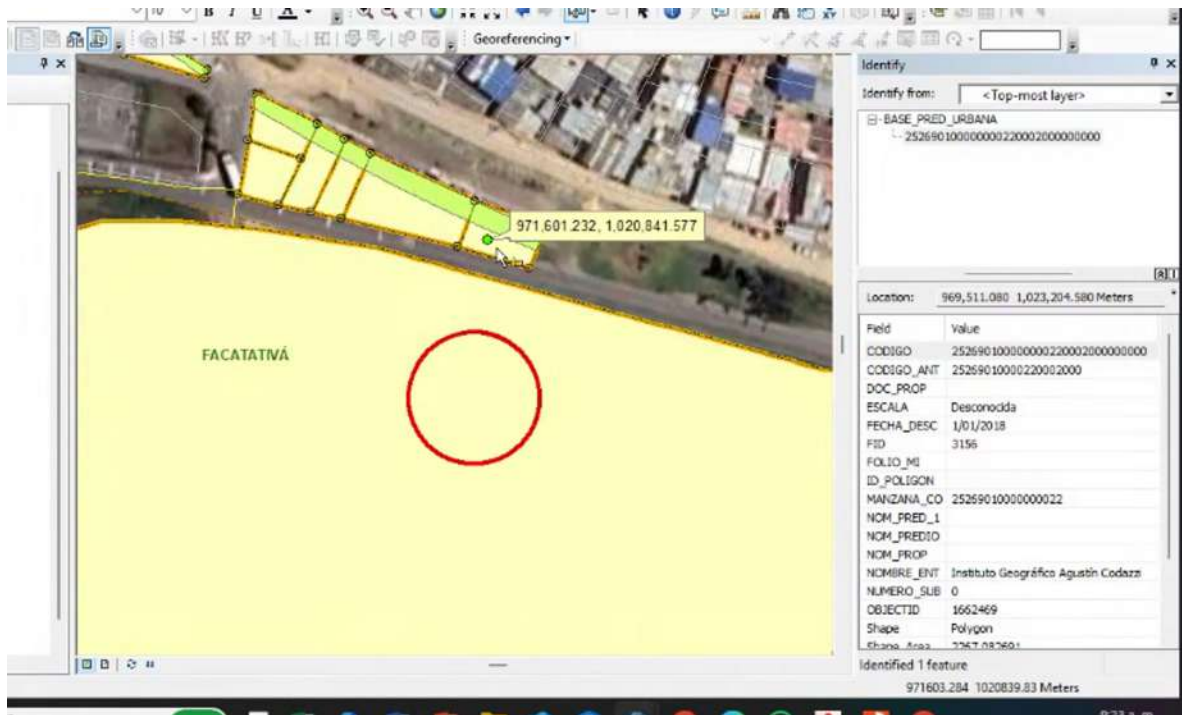
ANEXO 2



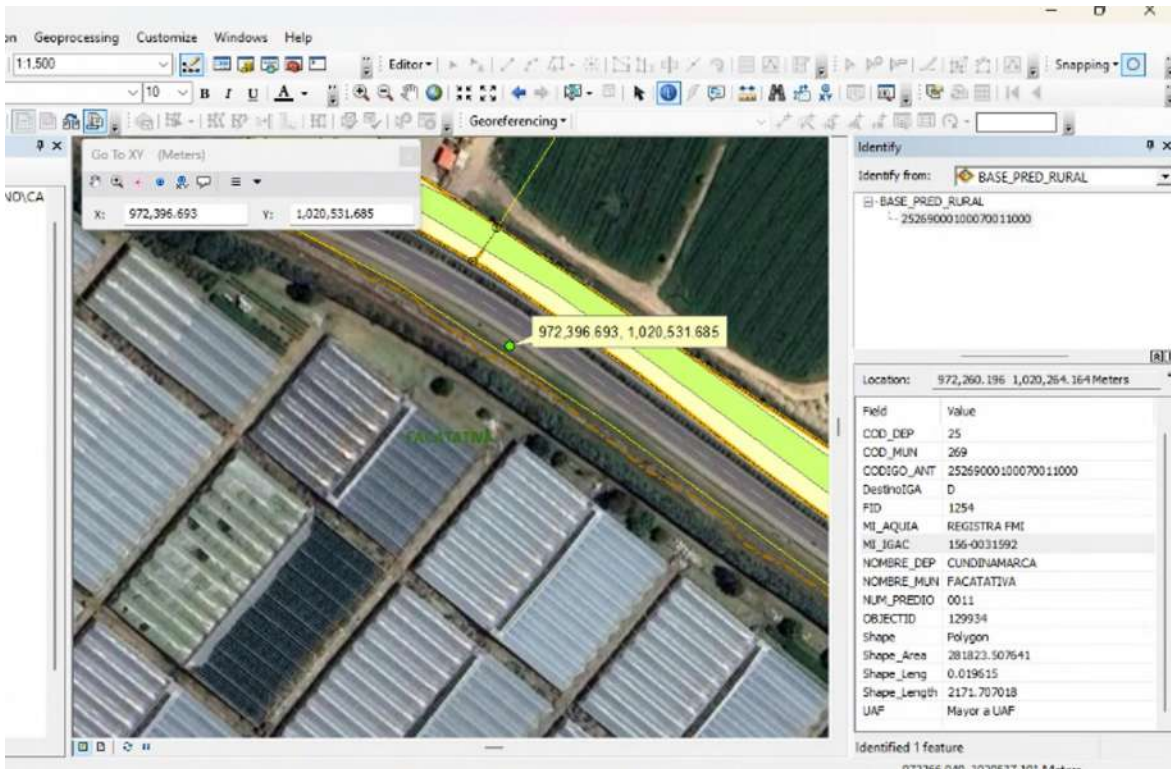
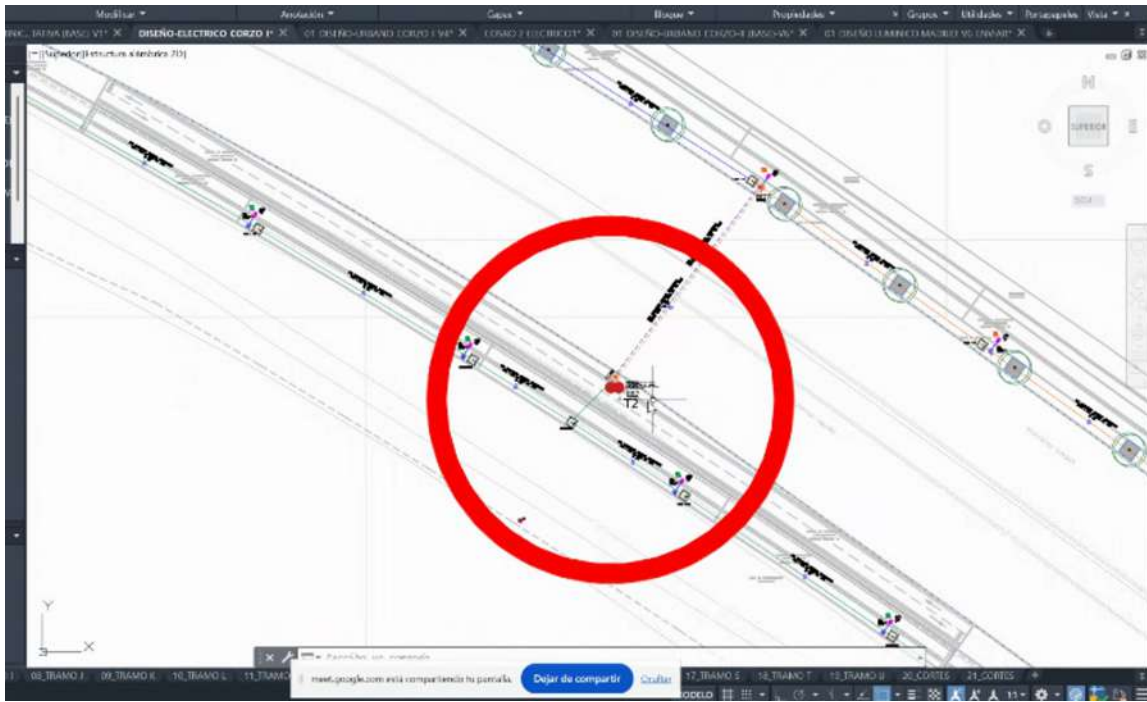
01. MESA DE TRABAJO - REDES SECAS

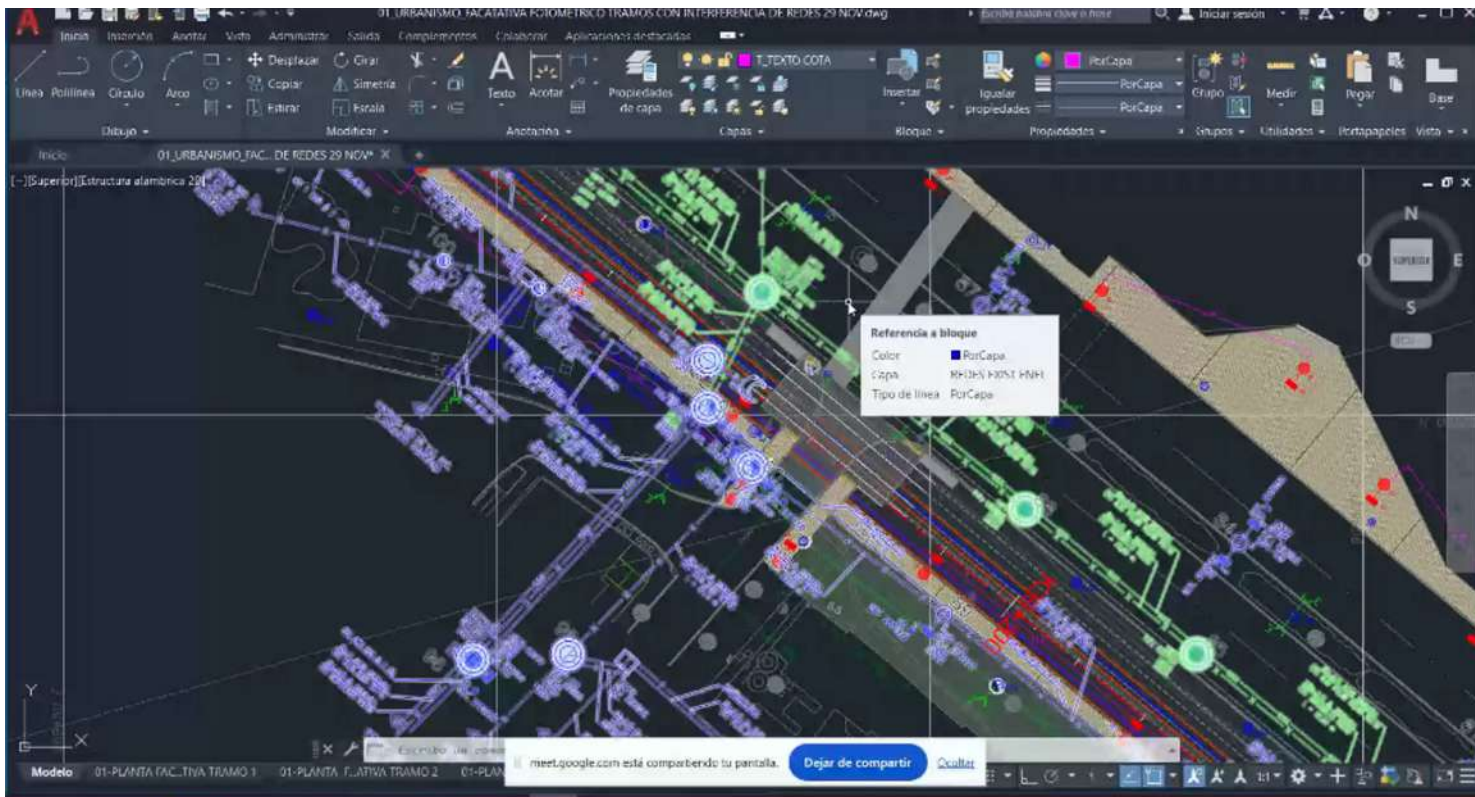
lunes, 3 de marzo de 2025 9:17 a. m.





Corzo





En la red de redes secas se deben buscar reuniones con las entidades de los municipios
 Reutilizar los postes
 Optimizar los diseños de redes secas, para revisar y mesas
 El Viernes 7 de marzo próxima reunion .

Como se hacen los tramites, frente a entidades nacionales

Se hace gestión ante supervisores por las temas de redes

Summary:

Se abordaron aspectos clave sobre la ubicación de subestaciones y los requisitos para obtener permisos de ENEL. Se identificaron puntos de conexión y la necesidad de verificar la información predial para asegurar la correcta ubicación de las subestaciones. Se destacó que el predio en cuestión pertenece a Ferrocarriles Nacionales y carece de folio de matrícula inmobiliaria, lo que requiere solicitar autorización a esta entidad antes de proceder con la solicitud formal. Además, se discutió la ubicación de varios predios en Facatativá, incluyendo uno a nombre de Rosalena Saavedra, y se mencionó la importancia de evitar afectaciones prediales.

Se revisó el estado de la radicación de documentos relacionados con la ubicación de la subestación y se sugirió la posibilidad de desplazarla hacia el norte. También se discutieron los permisos necesarios para la ocupación de un predio vinculado a una concesión vial, destacando las dificultades en la obtención de estos permisos. Por último, se presentó la factibilidad de instalar transformadores en redes de media tensión sin permisos adicionales, enfatizando la necesidad de coordinar con los operadores de alumbrado público para asegurar la compatibilidad de los diseños de iluminación con la infraestructura existente.

Chapters & Topics:

MESA DE TRABAJO - REDES SECAS

Néstor Mayorga y Ronald Villamizar abordaron la ubicación de subestaciones y la documentación requerida para radicar solicitudes ante ENEL. Se destacó la importancia de verificar los puntos de conexión y la necesidad de obtener autorización del propietario del predio, que pertenece a Ferrocarriles Nacionales. Florentino Vargas proporcionó información sobre la situación catastral de los terrenos involucrados.

* Proceso de obtención de permisos de ocupación ante ENEL.

* Verificación de la información catastral de los predios.

Análisis de Predios en Facatativá

Néstor Mayorga y Ronald Villamizar analizan la ubicación de predios en Facatativá, centrándose en la ficha 27 que pertenece a Rosalena Saavedra. Florentino Vargas aclara que estos predios son de ocupación y no tienen folio de matrícula inmobiliaria. Mayorga expresa su creencia de que algunos de estos terrenos ya han sido adquiridos por la empresa ferroviaria, lo que Vargas se compromete a verificar.

Análisis de Afectaciones Prediales para la Subestación

En la conversación, Ronald Villamizar y Florentino Vargas analizan la ubicación de una subestación y su impacto en un predio privado. Néstor Mayorga plantea la opción de mover la subestación para evitar afectaciones, mientras que Villamizar busca asegurar que la nueva ubicación esté dentro de zonas verdes. Vargas proporciona coordenadas para facilitar la identificación del área.

MESA DE TRABAJO - REDES SECAS

Ronald Villamizar abordó la finalización de los temas relacionados con la FACATATIVA y la ubicación de una subestación. Néstor Mayorga destacó la falta de respuesta sobre la radicación de documentos en la estación, mientras que el Director de la Unión Temporal Regiotram explicó que no se recibió correspondencia y que la radicación debía hacerse en la dirección indicada.

MESA DE TRABAJO - REDES SECAS

En la conversación, Ronald Villamizar solicita coordenadas para un predio y verifica su cumplimiento con urbanismo. Néstor Mayorga plantea la necesidad de permisos de ocupación para la concesión vial, mientras Villamizar comparte su experiencia con trámites complicados y la necesidad de pagar a funcionarios para obtener permisos.

* Autorizaciones necesarias para la solicitud de permisos.

Discusión sobre la infraestructura de redes eléctricas y alumbrado público

Jholman Alexis Ulloa Ávila abordó la instalación de transformadores en redes de media tensión, destacando que no se requieren permisos adicionales si se utilizan las estructuras existentes. Se enfatizó la necesidad de colaborar con los operadores de alumbrado público de los municipios para evitar interferencias con la infraestructura existente y optimizar el diseño de iluminación. Néstor Mayorga solicitó aclaraciones sobre los operadores de redes y la importancia de su identificación.

* Coordinación con empresas de servicios públicos para el diseño de alumbrado.

Action Items:

* Ronald Villamizar revisará los puntos de conexión para cada transformador y determinará si es necesario mover alguna subestación o poste.

* Ronald Villamizar enviará las imágenes de las ubicaciones de las subestaciones al ingeniero Henry para que las comparta.

* Ronald Villamizar buscará información sobre el trámite de permisos de ocupación con el ingeniero que radicó el documento ante ENEL.

* Néstor Mayorga verificará la resolución 1260 relacionada con el permiso de ocupación.

* Jholman Alexis Ulloa coordinará con los operadores de redes de los municipios para obtener aprobación sobre los diseños de alumbrado público.

Key Questions:

* ¿Qué información se necesita para obtener la autorización del dueño del predio?

* ¿Qué información se tiene sobre la adquisición de los predios por parte de la empresa férrea?

* ¿Qué pasos se deben seguir para tramitar el permiso de ocupación ante ENEL?

Notepad:

* No notes

04. Comité operativo

miércoles, 13 de marzo de 2025 3:05 p.m.

4. ESTADO DE REVISIONES POR COMPONENTES:

PRODUCTO	COMPONENTE	ENVIO DE PRODUCTOS	FECHA		APROBADO	EN REVISION	NO. DE O
			26-02	03			
1	TOPOGRAFIA	ENTREGA CONSULTORIA	26/11/2024				CM
		RESPUESTA INTERVENTORIA			04/03/2024		FD
2	PREDIAL	ENTREGA CONSULTORIA	23/12/2024				CM
		RESPUESTA INTERVENTORIA			04/03/2024		FD
3	DISEÑO GEOMETRICO	ENTREGA CONSULTORIA	17/02/2025				CM
		RESPUESTA INTERVENTORIA			04/03/2024		FD
4	URBANISMO	ENTREGA CONSULTORIA	27/12/2024				CM
		RESPUESTA INTERVENTORIA	07/01/2025				FD
5	PAVIMENTOS	ENTREGA CONSULTORIA	17/02/2025				CM
		RESPUESTA INTERVENTORIA			04/03/2024		FD
6	REDES HUMEDAS	ENTREGA CONSULTORIA	12/02/2025				CM
		RESPUESTA INTERVENTORIA	23/02/2025				FD
7	DEFINICIONES	ENTREGA CONSULTORIA	10/02/2025				CM

No hay tiempo de respuesta para las observaciones de interventoria y revision de Fondecun. No hay una retroalimentación.

LAS ENTREGAS DEBEN IR CONFORME AL ANEXO TECNICO, el análisis

PRODUCTO 8

UTALANZA REGIOTRAM

La interventoria emite observaciones el 20 de febrero 2025, mediante oficio IFCCC-31181226-CPC-164) de la mail enviada por la consultoría el 18 de febrero 2025. la

La interventora emite observaciones el 20 de febrero 2025 mediante oficio: [FDCU-20250220-OFC-164] de la matriz emitida por la consultoría el 18 de febrero 2025, la interventora solicita a la consultoría la fecha

UT ALIANZA REGIOTRAM			<p>Se realiza mesa de trabajo del producto 8 el día 28 de febrero 2025 dejando los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Entrega del presupuesto programada para el 3 de marzo (Funza/Mosquera) y el 12 de marzo (Facatativá/Madrid) No se cumplió, se entrega el día 4 de marzo a las 8 pm. Coordinar con el equipo predial para incorporar los costos de adquisición de terrenos Ajustar el presupuesto y el cronograma basándose en la pronización y los datos de adquisición de terrenos Prepararse para actualizaciones iterativas a medida que otros componentes se finalicen e impacten el presupuesto <p>Los demás compromisos y observaciones se encuentran en el acta de comité: 20250127_Acta de comité 082-B_COSTOS Y PRESUPUESTO, la cual se puede encontrar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11DT_Gio8SaUS2hSJSUZjXNv4rVmEw</p> <p>La interventora emite observaciones el 20 de febrero 2025 mediante oficio: [FDCU-20250220-OFC-164] de la matriz emitida por la consultoría el 18 de febrero 2025, la interventora solicita a la consultoría la fecha</p>
----------------------	--	--	---

Summary:

Se discutió la situación actual de las actas del comité, confirmando que las actas 60-81 están firmadas, mientras que las actas 82-85 requieren firmas de la consultoría y la interventoría. Marisol SeRo destacó que las actas firmadas no están disponibles en el drive, lo que ha causado confusiones. La interventoría se comprometió a cargar las actas sin firmas al drive y proporcionar enlaces para su consulta.

Se subrayó la necesidad de completar el proceso de firma para mantener el flujo de trabajo. Jazmin Rios presentó observaciones sobre el cronograma, indicando que varios componentes del proyecto REGIOTRAM están atrasados, y se acordó ajustar el cronograma para reflejar los tiempos de respuesta a las observaciones.

Se programaron mesas de trabajo para revisar las observaciones de la interventoría sobre redes húmedas, con la propuesta de adelantar la reunión al viernes para evitar más demoras. Néstor Mayorga enfatizó la necesidad de que las entregas de topografía incluyan un análisis detallado conforme al anexo técnico. Además, se solicitó la colaboración de los municipios para avanzar en temas de factibilidad relacionados con la red eléctrica, y Jazmin Rios mencionó la espera de confirmación para una reunión con el municipio de Mosquera para abordar temas de acueducto y alcantarillado.

Chapters & Topics:

Acta del Comité de Seguimiento Semanal REGIOTRAM

Se discutió la aprobación del acta número 85, que está en revisión y pendiente de firmas. Marisol SeRo mencionó que las actas firmadas no aparecen en el drive, lo que ha retrasado el proceso de firma. La interventoría también confirmó que se están cargando las actas sin firmas al drive para su consulta.

* Proceso de firma de actas pendientes.

Verificación de Compromisos y Cronograma del Proyecto REGIOTRAM

Jazmin Rios informó sobre las observaciones de Fondecum respecto al cronograma, indicando que varios componentes están atrasados. Marisol SeRo destacó que las entregas de urbanismo y redes no se completaron a tiempo y que las observaciones de la interventoría no fueron atendidas adecuadamente. Nestor Mayorga enfatizó la necesidad de ajustar el cronograma para incluir tiempos de respuesta a las observaciones.

Discusión sobre el cronograma de entregas y aprobaciones

Marisol SeRo destacó la importancia de que la entrega del urbanismo sea la última, sugiriendo que no se puede enviar sin tener las aprobaciones de redes. El Director de la Unión Temporal Regiotram argumentó que, si se espera a tener todas las aprobaciones, no se podrá cumplir con la fecha de entrega del 24 de marzo. Carlos Villalobos añadió que el urbanismo depende de los insumos de otras especialidades y que se debe revisar el cronograma para

asegurar que las fechas estén alineadas.

* Gestión de aprobaciones con entidades externas.

* Posibilidad de suspensión del contrato debido a retrasos.

Discusión sobre el cronograma y mesas de trabajo para redes húmedas

La reunión abordó la necesidad de programar mesas de trabajo para discutir observaciones de la interventoría sobre redes húmedas. Carlos Villalobos propuso que la reunión se realice antes del lunes 10, sugiriendo el viernes como una opción más viable. Néstor Mayorga estuvo de acuerdo, enfatizando la importancia de no demorar el proceso.

* Coordinación de mesas de trabajo para atender observaciones.

Seguimiento a Entregas y Coordinación de Mesas de Trabajo

Néstor Mayorga destacó la necesidad de que las entregas de topografía y otras especialidades se alineen con el anexo técnico para prevenir observaciones posteriores. Carlos Villalobos se comprometió a comunicar esto a los especialistas. Jazmin Rios solicitó la revisión de los productos y la inclusión de un checklist en los entregables, mientras se coordinaba una mesa de trabajo ambiental.

Gestiones y Avances en el Proyecto REGIOTRAM

Néstor Mayorga destacó la importancia de realizar mesas de trabajo para abordar observaciones de la interventoría y solicitó una actualización del informe de avance del Producto 7. Carlos Villalobos confirmó que se está haciendo seguimiento a las observaciones y se presentará un informe actualizado sobre el estado de los componentes.

Action Items:

* Néstor Mayorga coordinará una reunión con la oficina jurídica para discutir la posible suspensión del contrato.

* Carlos Villalobos ajustará el cronograma con las observaciones recibidas de la interventoría.

* Jazmin Rios cargará al drive los productos de las mesas de trabajo realizadas por cada componente.

* Néstor Mayorga solicitará una mesa de trabajo con el Instituto de Cultura y Turismo de la Gobernación.

* Marisol SeRo revisará el cronograma para incluir los tiempos de respuesta a las observaciones de la interventoría.

Key Questions:

* ¿Qué acciones se tomarán si no se cumplen los plazos establecidos en el cronograma?

* ¿Cuándo se puede programar la mesa de trabajo para redes húmedas?

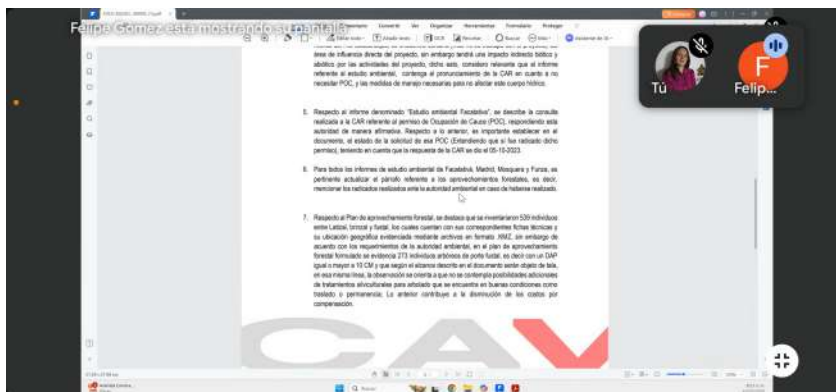
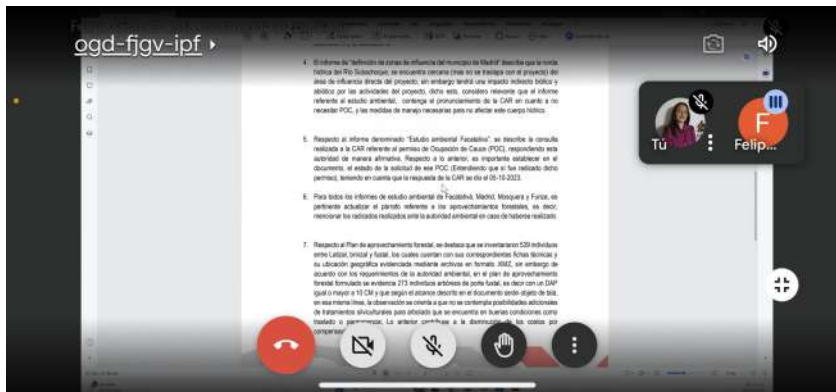
* ¿Cuáles son los tiempos de respuesta para las observaciones de la interventoría?

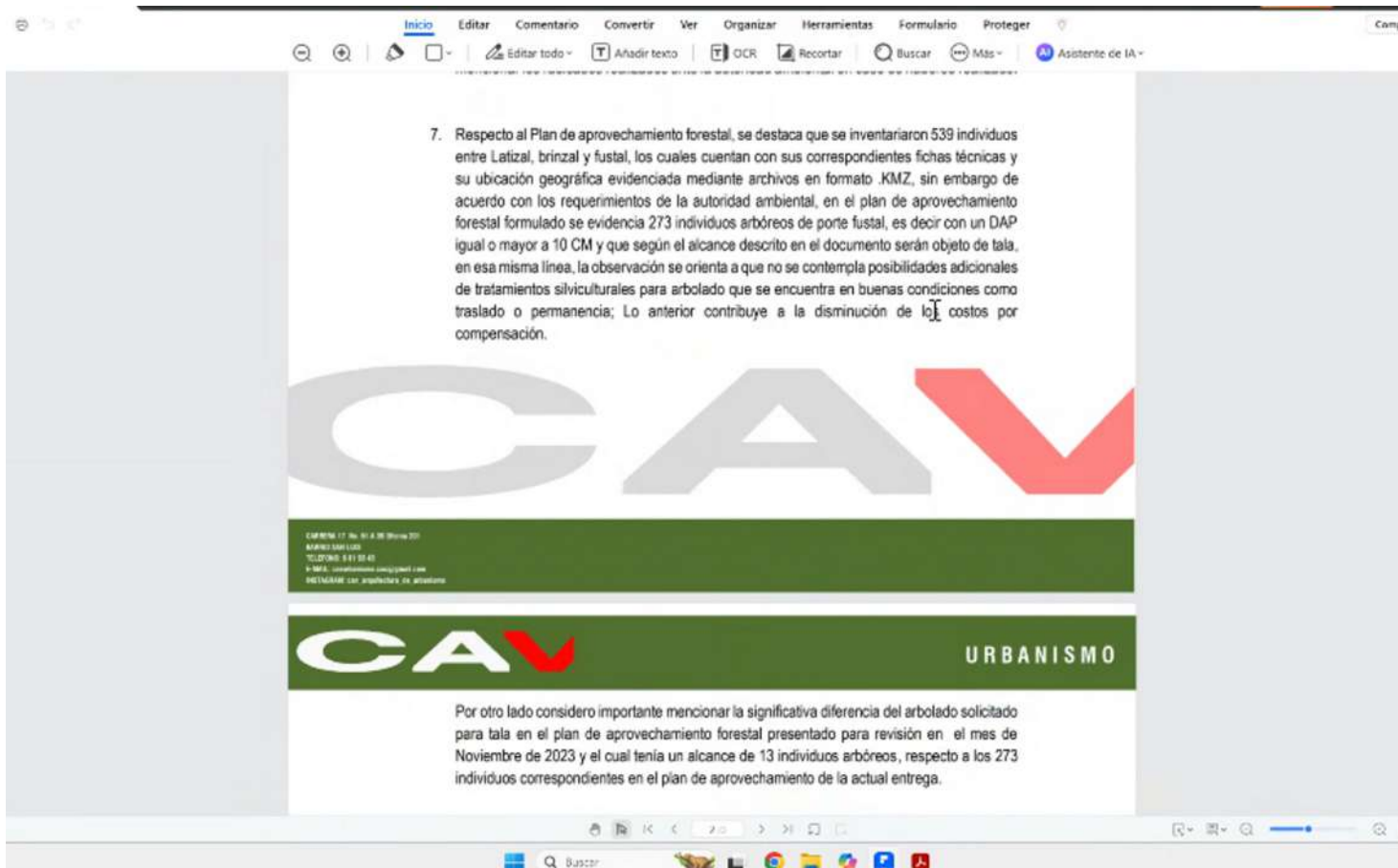
Notepad:

* No notes

06. Componente ambiental

lunes, 10 de marzo de 2025 8:32 a. m.





Summary:

Se abordaron diversos aspectos relacionados con el componente ambiental forestal, comenzando con las observaciones presentadas por Felipe Gómez, quien enfatizó la necesidad de aclarar las salidas gráficas y las respuestas de la corporación. Se discutió el impacto de las nuevas áreas de influencia en cuerpos hídricos, especialmente en el río Botello, y se acordó aceptar las observaciones para mejorar el documento. Richard Capote contribuyó con su perspectiva sobre las áreas de intervención y la cartografía, además de resaltar la importancia de incluir el estado de las solicitudes de permisos de ocupación del cauce en el informe, cuya tramitación corresponde al contratista constructor tras el pronunciamiento de la CAR. También se destacó la necesidad de actualizar los informes de estudio ambiental para los municipios de Facatativá, Madrid, Mosquera y Funza, enfocándose en los aprovechamientos forestales, la definición de los individuos a talar y los permisos requeridos.

Chapters & Topics:

Observaciones sobre el Entregable Ambiental

Felipe Gómez abordó las observaciones sobre el entregable ambiental, señalando la importancia de mejorar la claridad en las salidas gráficas y las respuestas de la corporación. Richard Capote contribuyó a la discusión, enfatizando la necesidad de revisar el impacto de las nuevas intervenciones en los drenajes. Se acordó realizar ajustes en el documento para reflejar estas observaciones.

- * Observaciones sobre el componente ambiental y su claridad.
- * Proceso de solicitud de permisos ante la autoridad ambiental.

Actualización del Componente Ambiental

Felipe Gómez presentó un informe sobre el inventario forestal, mencionando que se han identificado 539 individuos, de los cuales 273 son arbóreos de porte fustal que podrían ser objeto de tala. Richard Capote enfatizó la importancia de conservar árboles ambientalmente significativos para reducir costos de compensación y la necesidad de claridad en los permisos requeridos para evitar interrupciones en el proyecto.

- * Actualización del inventario forestal y plan de aprovechamiento.

Action Items:

- * Felipe Gómez enviará el documento actualizado del componente ambiental al finalizar la tarde del día de hoy.
- * Richard Capote se encargará de dejar plasmado que se realizó una nueva solicitud de lineamientos ante la autoridad ambiental.
- * Felipe Gómez revisará y ajustará el informe de definición de zonas de influencia para incluir las convenciones en las áreas gráficas.
- * Felipe Gómez enviará el inventario forestal actualizado junto con el Excel actualizado y el plan de aprovechamiento actualizado.

Key Questions:

- * ¿Cuándo se espera recibir la respuesta de la autoridad ambiental sobre la nueva solicitud?
- * ¿Qué medidas se tomarán si la autoridad ambiental requiere más información?

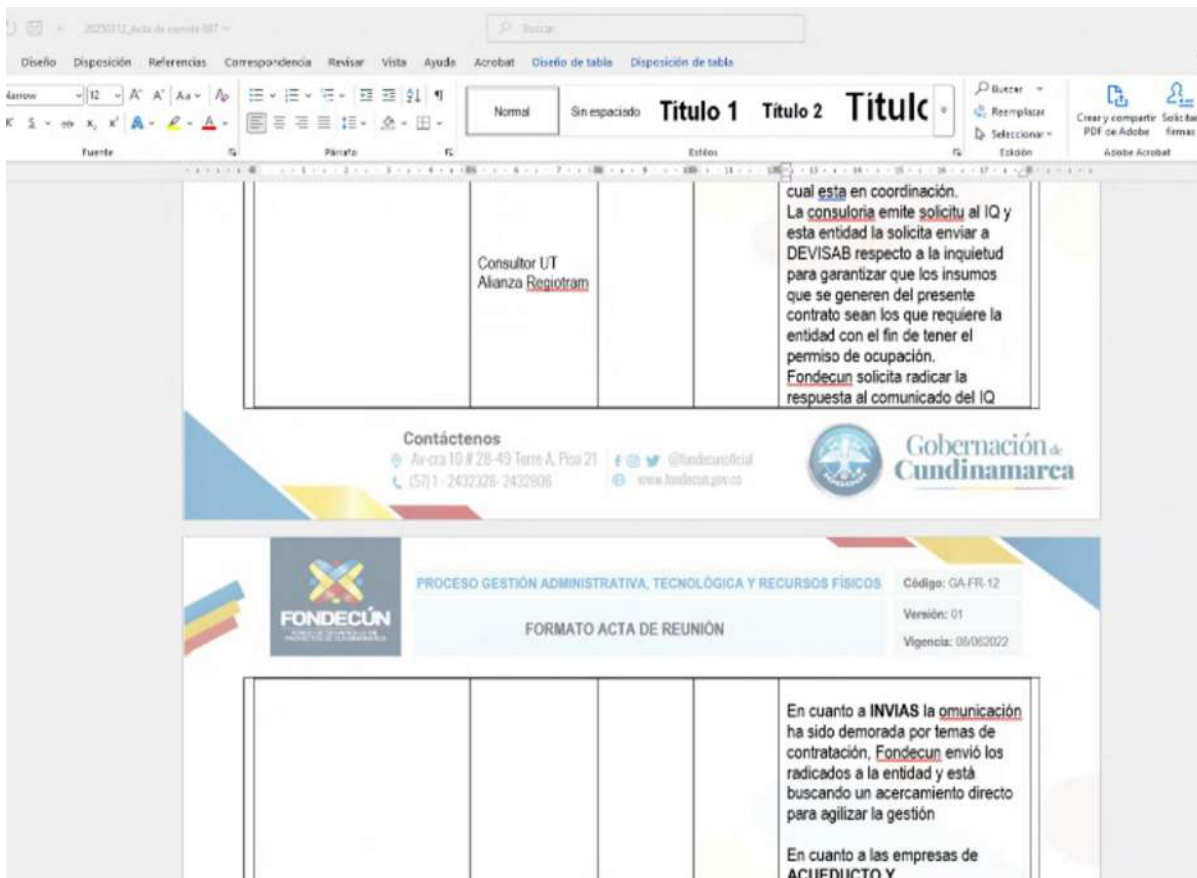
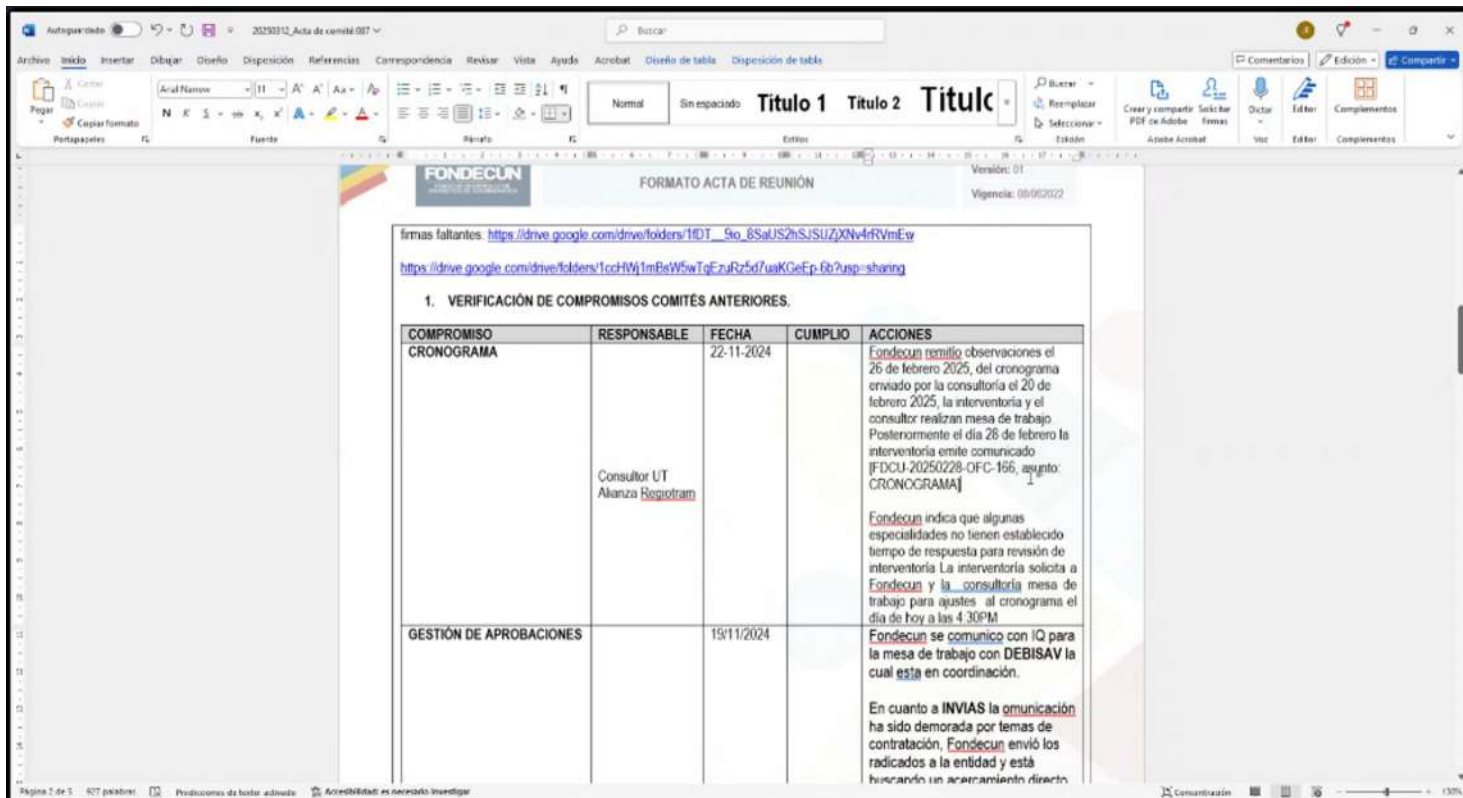
Notepad:

- * No notes

07. Comité seguimiento

miércoles, 12 de febrero de 2025 2:15 p.m.

Se solicita organizar las actas para FONDECUN firmar.



buscando un acercamiento directo para agilizar la gestión

En cuanto a las empresas de ACUEDUCTO Y

El viernes se trabajara en ese tema de la resolución por el ICCU.

N°	COMPONENTE	ENVÍO DE PRODUCTOS	FECHA 26-02	FECHA 03-03-2025	FECHA 12-03-2025	NO. DE OFICIO	
						APROBADO	EN REVISIÓN
1	TOPOGRAFIA	ENTREGA CONSULTORIA	26/11/2024	01/03/2025	CM10032025(2) - 11/03/25		CM0112024
		RESPUESTA INTERVENTORIA		04/03/2025			FDCU-20250304-OFC 168
2	PREDIAL	ENTREGA CONSULTORIA	23/12/2024	28/02/2025		CM23122024	
		RESPUESTA INTERVENTORIA		04/03/2025			FDCU-20250304-OFC 176
3	DISEÑO GEOMETRICO	ENTREGA CONSULTORIA	17/02/2025	17/02/2025		CM17022025	
		RESPUESTA INTERVENTORIA		04/03/2025			FDCU-20250304-OFC 168
4	URBANISMO	ENTREGA CONSULTORIA	21/12/2024	04/03/2025			CM1122024
		RESPUESTA INTERVENTORIA	07/01/2025	[FDCU-20250107-OFC-153]	FDCU-20250312-OFC-180-Aunsa - 12/03/2025 FDCU-20250312-OFC-179-madriz - 12/03/2025		FDCU-20250107-OFC-163
5	PAVIMENTOS	ENTREGA CONSULTORIA	17/02/2025	17/02/2025		CM17022025	
		RESPUESTA INTERVENTORIA		26/02/2025		26/02/2025	FDCU-20250304-OFC 168
6	REDES HUMEDAS	ENTREGA CONSULTORIA	12/02/2025	12/02/2025			CM12022025
		RESPUESTA INTERVENTORIA	23/02/2025	04/03/2025			FDCU-20250304-OFC 173 A 177
7	REDES SECAS	ENTREGA CONSULTORIA	10/02/2025	10/02/2025		CM10022025	
		RESPUESTA INTERVENTORIA		04/03/2025			FDCU-20250304-OFC 172
8	AMBIENTAL	ENTREGA CONSULTORIA	07/02/2025	07/02/2025		CM07022025	
		RESPUESTA INTERVENTORIA		04/03/2025			FDCU-20250304-OFC 171
9*	SEÑALIZACION	ENTREGA CONSULTORIA	15/02/2025	28/02/2025		CM15022025	
		RESPUESTA INTERVENTORIA		*EN REVISION			
10*	SOCIAL	ENTREGA CONSULTORIA	15/07/1905	28/02/2025			FDCU-20231102-OFC-219. Aprobación Componente Social
		RESPUESTA INTERVENTORIA	02/11/2023	Pendiente socialización final			
11*	ESTRUCTURAS	ENTREGA CONSULTORIA			CM12032025 - 13/03/2025		[FDCU-20250303-OFC-167] - COMPONENTE DE ESTRUCTURAS
		RESPUESTA INTERVENTORIA		Solicitud tramos que requieren estructuras			
11*	COSTOS Y PRESUPUESTOS	ENTREGA CONSULTORIA			CM10032025(4) - 10/03/2025		
		RESPUESTA INTERVENTORIA					

Summary:

Se abordaron varios temas clave en la reunión del comité de seguimiento semanal del proyecto Regiotram. Jazmin Rios inició con la lectura del acta número 86, aclarando confusiones sobre la ubicación de las actas en el drive. Marisol SeRo expresó su preocupación por la falta de comunicación sobre la programación actualizada, a lo que el Director de la Unión Temporal Regiotram respondió que el cronograma había sido enviado a la interventoría y se comprometió a enviar una copia a Marisol. Se discutió la necesidad de un acercamiento directo con Fondecun y Devisa, así como la programación de una reunión de socialización con la ANI, proponiendo tres fechas.

Néstor Mayorga y el Director de la Unión Temporal Regiotram abordaron la falta de respuesta de Devisat y la necesidad de contactar al IQ para obtener claridad sobre el permiso de ocupación, acordando preparar un oficio al IQ. Se solicitó la presencia de especialistas en la reunión del 17 de marzo en Mosquera para discutir redes húmedas y otros temas. Se mencionó la radicación de una solicitud relacionada con el patrimonio cultural y se acordó coordinar la asistencia de todos los involucrados.

Además, se revisó el estado de las pólizas y se programó una mesa de trabajo para el componente ambiental, destacando la importancia de tener la documentación completa para las entregas de topografía y otros componentes. La reunión concluyó con la necesidad de avanzar en la entrega de documentos y la socialización final del componente social.

Chapters & Topics:

Lectura del Acta del Comité Número 86

Jazmin Rios dio inicio a la lectura del acta número 86, señalando que había problemas para acceder a las actas anteriores. Marisol SeRo aclaró que las actas estaban en una carpeta distinta y se comprometió a moverlas para su revisión y firma. El Director de la Unión Temporal Regiotram también mencionó que algunas actas estaban pendientes de firma por parte de la consultoría.

Seguimiento de la programación y comunicación con la interventoría

Marisol SeRo solicitó que se le enviara una copia de la programación actualizada, ya que no había recibido la información correspondiente. El Director de la Unión Temporal Regiotram explicó que el cronograma fue enviado a

la interventoría y que hubo un malentendido sobre la comunicación. Marisol enfatizó la importancia de mantener a todos informados para evitar confusiones.

Gestión de Aprobaciones y Coordinación de Reuniones

Jazmin Rios actualizó sobre la gestión de aprobaciones y la coordinación con Devisa, mencionando la importancia de un acercamiento directo para mejorar la comunicación. El Director de la Unión Temporal Regiotram solicitó confirmación sobre las fechas para una reunión de socialización con la ANI, a lo que Nestor Mayorga y Carlos Villalobos ofrecieron su disponibilidad para coordinar.

Seguimiento a la gestión con Devisat y el IQ

Néstor Mayorga plantea la importancia de garantizar que los insumos generados cumplan con los requisitos para el permiso de ocupación, mientras que el Director de la Unión Temporal Regiotram aclara que la responsabilidad recae en el IQ. Se decide redactar un oficio al IQ que incluya la información de Devisat y los lineamientos de la resolución 12.56.

Definición de Canales de Comunicación y Reuniones de Trabajo

Néstor Mayorga enfatizó la necesidad de que los especialistas de interventoría y consultoría asistan de manera presencial a las reuniones programadas para asegurar la correcta revisión de los parámetros en Mosquera. Se acordó que Jazmin Rios enviará un correo para bloquear las agendas de los participantes para la reunión del 17 de marzo.

Compromisos y mesas de trabajo

Néstor Mayorga actualizó sobre las pólizas, indicando que se enviará un borrador a la oficina jurídica para su revisión. Se confirmó una mesa de trabajo para el componente ambiental y se programó una reunión para discutir las observaciones de la interventoría. Además, se solicitó la creación de una mesa de trabajo para redes secas antes del lunes.

Seguimiento de Entregas y Observaciones de Interventoría

Néstor Mayorga solicitó claridad sobre la entrega de documentos de topografía y otros componentes, enfatizando la importancia de cumplir con los requisitos contractuales. El Director de la Unión Temporal Regiotram indicó que se enviarán los documentos necesarios, aunque faltará el memorial de responsabilidad. Carlos Villalobos confirmó que están revisando las observaciones y coordinando la entrega final con la interventoría.

Action Items:

- * Marisol SeRo moverá las actas a la carpeta correspondiente para que sean firmadas por la consultoría e interventoría.
- * Jazmin Rios realizará la tarea de mover las actas para que se integren con las firmas que ya están firmadas por interventoría y consultoría.
- * Director Union Temporal Regiotram enviará la respuesta con las tres posibles fechas y horas para la reunión de socialización solicitada por la ANI.
- * Jazmin Rios comunicará al arquitecto Villa sobre el cronograma para las observaciones y revisión.
- * Néstor Mayorga coordinará con la interventoría los horarios para la reunión de socialización con la ANI.
- * Director Union Temporal Regiotram generará un oficio de respuesta al IQ, indicando que la gestión de permisos de ocupación no es competencia de la consultoría.
- * Néstor Mayorga generará un oficio al IQ, indicando que la entrega se hará conforme a la resolución 12.56.
- * Néstor Mayorga confirmará la asistencia de los especialistas a la reunión del lunes en Mosquera.
- * Néstor Mayorga confirmará la programación de la mesa de trabajo para redes secas antes del lunes.

Key Questions:

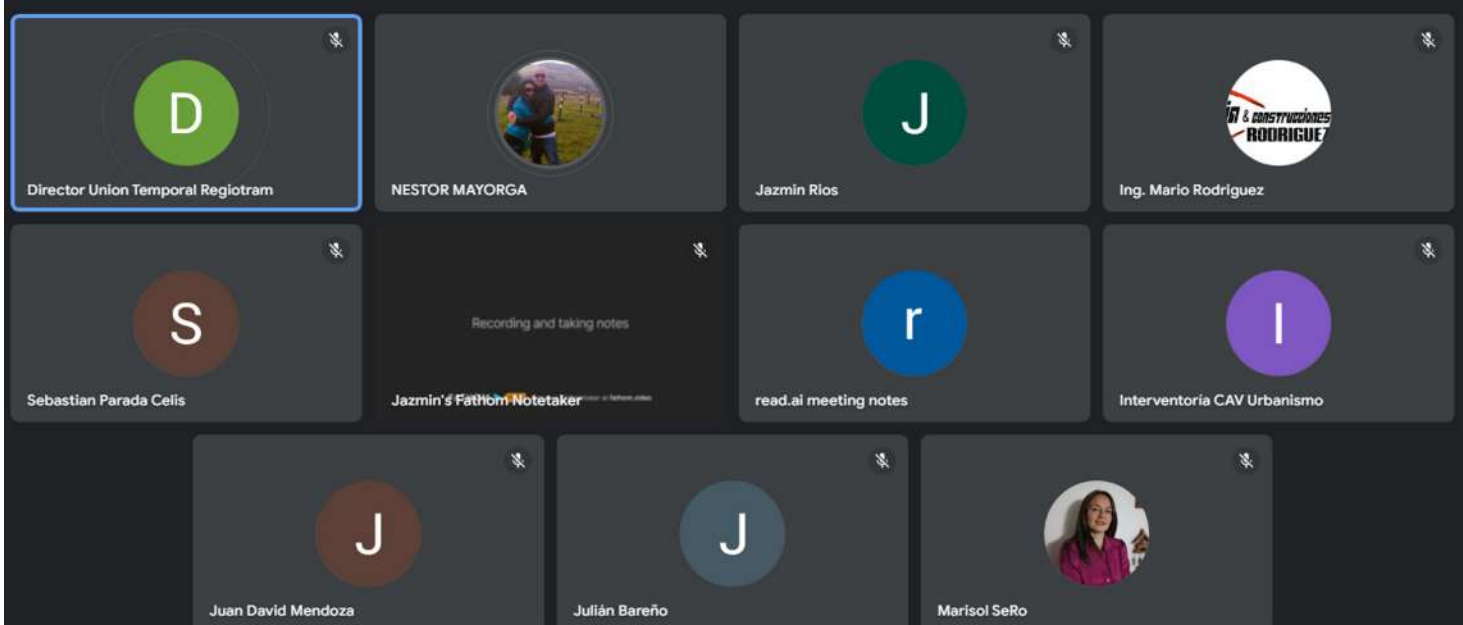
- * ¿Cuándo se recibirán las observaciones de la interventoría sobre el cronograma?
- * ¿Cómo se coordinará la entrega de los documentos requeridos por la interventoría?
- * ¿Qué pasos se seguirán si la CAR no responde sobre el permiso de ocupación?

Notepad:

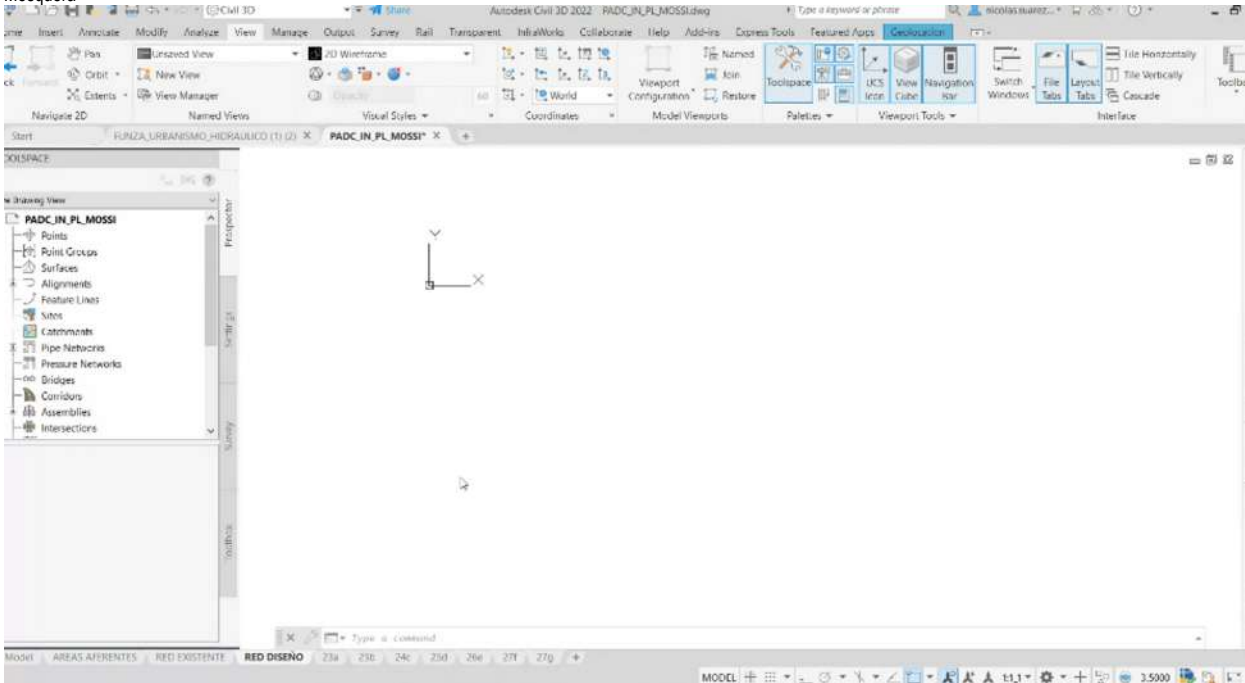
- * No notes

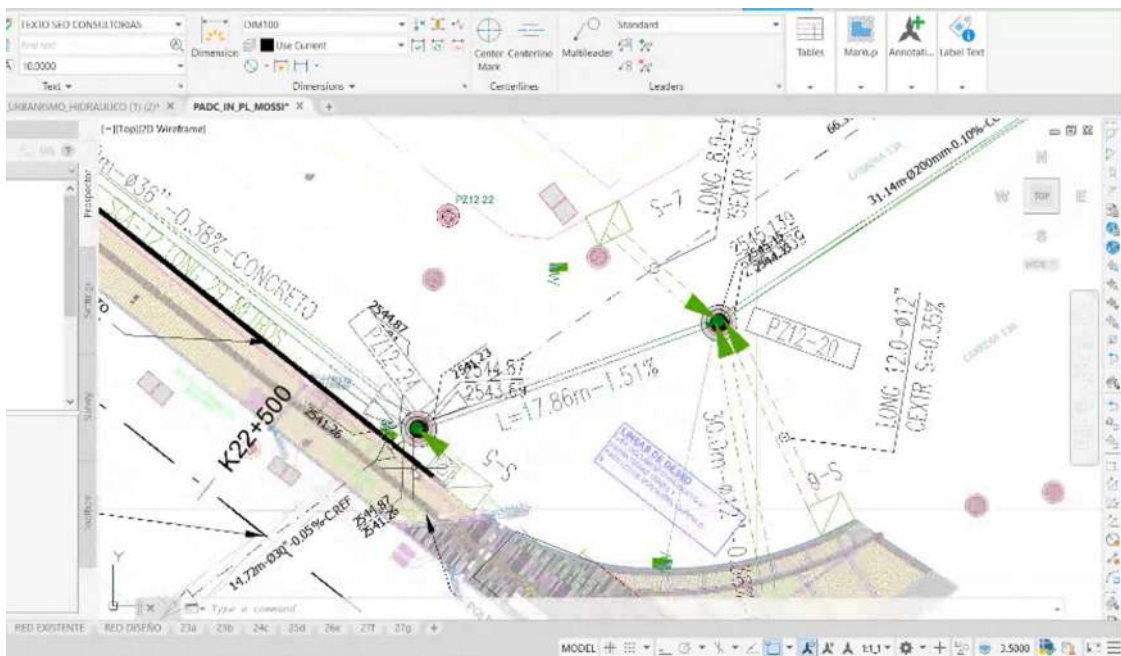
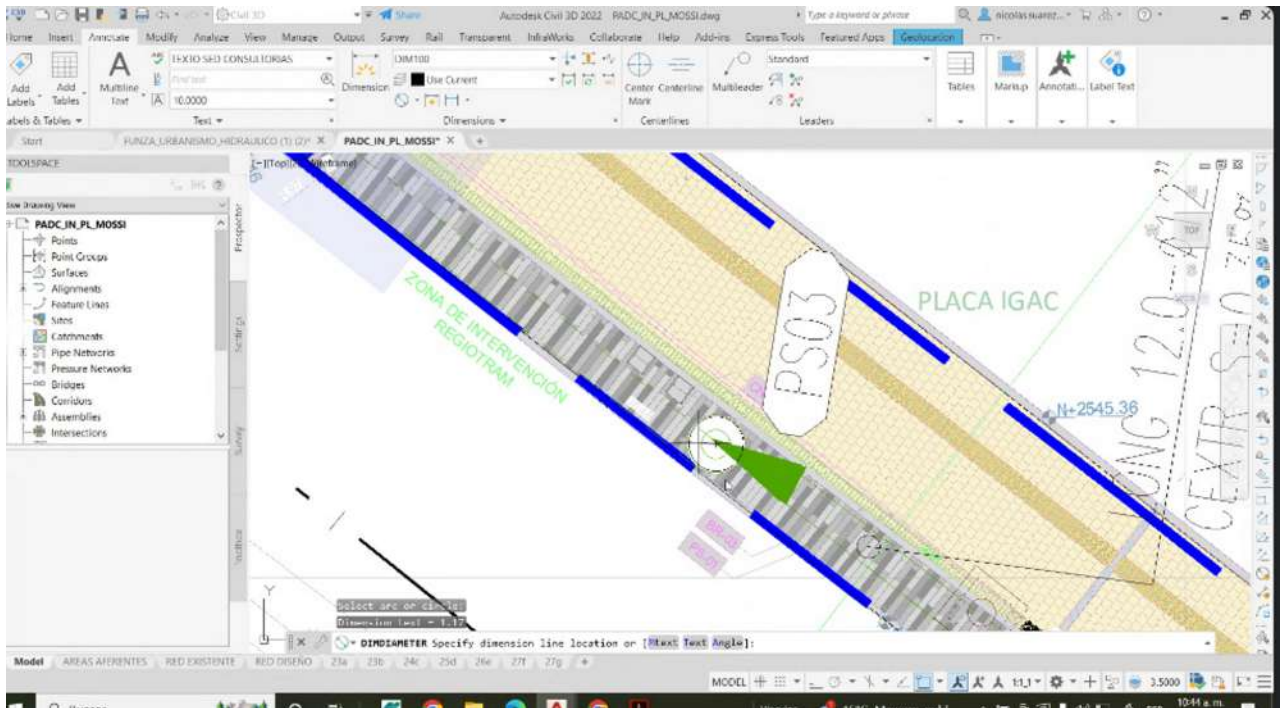
08. Comité Hidraulico

jueves, 13 de marzo de 2025 10:09 a. m.



Mosquera





- Ajustar las conexiones.
- Convenciones
- Diámetros o mm o pulgadas
- Fortalecer las plumas
- Dar solución a las problemáticas de aguas

Temas incompletos de redes

Summary:

Se discutieron las proyecciones de redes húmedas en Mosquera, con un enfoque en la articulación con el tema de Cefro. Se revisaron modificaciones en los planos y se sugirió mejorar la representación de las direcciones de flujo y la claridad en los elementos de recolección de agua. Se plantearon inquietudes sobre el software utilizado para el análisis de canales hidráulicos, destacando inconsistencias en los datos. Se confirmó que la entrega de la versión definitiva del archivo se proyecta para hoy o mañana, y se mencionaron cambios significativos en el urbanismo que generaron curiosidad sobre las actualizaciones.

Se abordó la proyección de pozos y redes, enfatizando la necesidad de presentar información clara y evitar confusiones en los planos. Se discutió la verificación de interferencias con otras redes y la importancia de un formato uniforme para las unidades de medida. Se expresó preocupación por el avance del proyecto y la posibilidad de no entregar observaciones críticas a tiempo.

Se acordó coordinar una reunión para revisar avances y observaciones, priorizando el municipio de Mosquera. Néstor Mayorga destacó la complejidad del área de la estación número uno y la necesidad de un análisis hidráulico, así como la importancia de realizar reuniones interdisciplinarias para mantener a todos los especialistas informados.

Chapters & Topics:

Observaciones y Proyecciones de Redes Húmedas en Mosquera

Néstor Mayorga pidió una revisión de las proyecciones de redes húmedas en Mosquera, enfatizando la necesidad de articular con el tema de Cefro. Sebastián Parada Celis mostró las modificaciones en los planos, mientras que el ingeniero Mario Rodríguez sugirió mejorar la representación de las direcciones de flujo y la claridad en los elementos de recolección de agua.

- * Proyección de redes húmedas en el municipio de Mosquera.
- * Observaciones de la interventoría y su atención antes de la presentación.

Observaciones sobre el software y cronograma de entregas

Mario Rodríguez destacó la necesidad de verificar las memorias de cálculo de los canales monolíticos y solicitó un análisis detallado de los datos de entrada y resultados del software. Néstor Mayorga preguntó sobre el cronograma de entregas, confirmando que se proyecta entregar entre hoy y mañana. Se mencionó que la versión definitiva del archivo ya había sido consolidada con urbanismo.

Discusión sobre Proyectos de Redes de Humedales

Néstor Mayorga planteó preguntas sobre la entrega de pozos existentes y nuevos en el proyecto de redes, mientras que Sebastián Parada Celis explicó la disposición de cajas y canales. Ing. Mario Rodríguez destacó la necesidad de mantener la armonía en el tamaño de textos y la claridad en la identificación de pozos, así como la verificación de interferencias con redes eléctricas y de gas.

Avances y Desafíos en el Proyecto de Redes Húmedas

Marisol SeRo destacó la falta de tiempo para realizar las correcciones necesarias en el proyecto, mientras que Néstor Mayorga subrayó la necesidad de una mesa de trabajo para abordar las observaciones y asegurar que se cumplan los plazos. Ing. Mario Rodríguez advirtió sobre la importancia de definir claramente los puntos de conexión para evitar complicaciones en el diseño y la presentación del proyecto.

- * Preparación para la reunión con entidades el lunes.

Análisis de la Estación Número Uno y Coordinación de Mesas de Trabajo

Néstor Mayorga abordó la situación de la estación número uno, subrayando la necesidad de un análisis hidráulico y la revisión de la red existente. También solicitó que se realicen reuniones interdisciplinarias para facilitar la comunicación entre especialistas y evitar retrasos en la aprobación de diseños. Se mencionó la importancia de tener todos los aspectos analizados antes de solicitar permisos de ocupación.

Action Items:

- * Sebastián Parada Celis realizará un recorrido en el municipio de Mosquera para presentar la proyección de redes húmedas antes de la reunión del lunes.
- * Sebastián Parada Celis atenderá las observaciones del ingeniero Mario para la presentación del lunes, asegurando que se resalten los elementos hidráulicos en los planos.
- * Néstor Mayorga organizará una mesa de trabajo para revisar los avances respecto a las observaciones del ingeniero Mario antes de la reunión del lunes.
- * Director Union Temporal Regiotram se comunicará con Sebastián para coordinar los avances y observaciones planteadas en la reunión.
- * Sebastián Parada Celis coordinará con el ingeniero Mario para revisar los detalles de diseño y forma antes de la entrega final.

Key Questions:

- * ¿Cuáles son las observaciones específicas que se deben atender para la presentación del lunes?
- * ¿Cuándo se entregarán las observaciones puntuales que se están realizando?
- * ¿Qué información adicional se necesita para asegurar que los pozos proyectados no interfieran con otras redes?

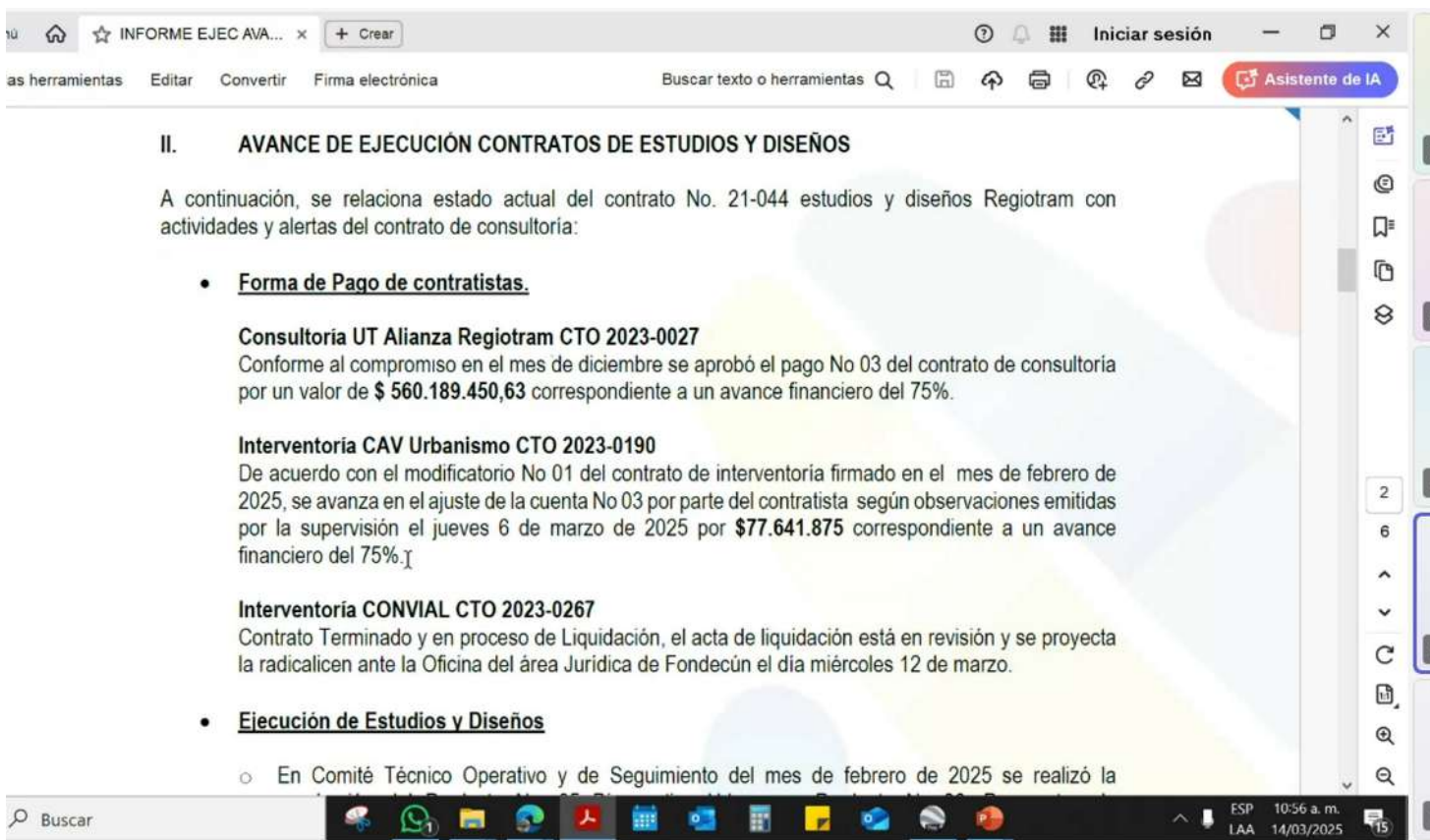
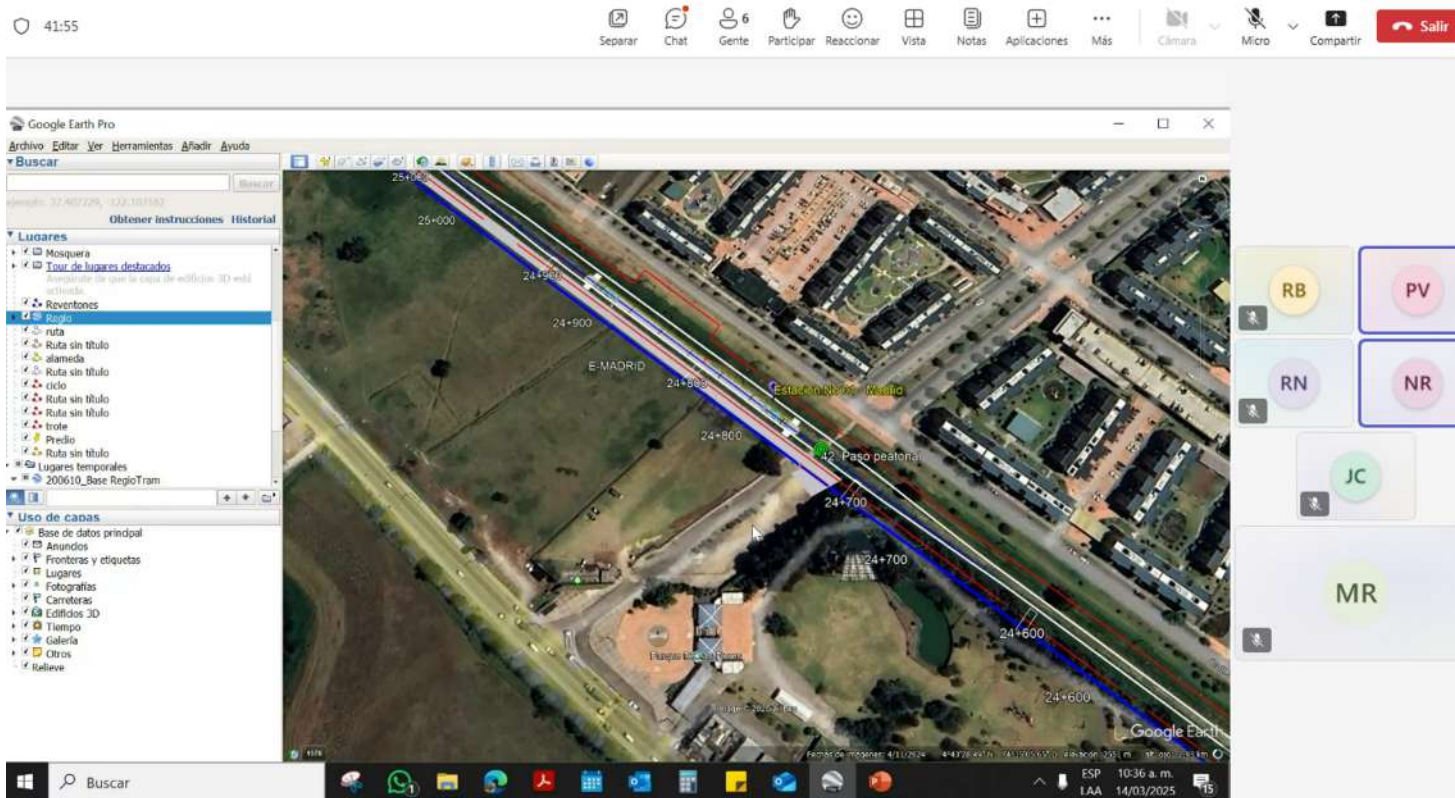
Notepad:

- * No notes

10. EYD Urbanismo Regiotram

viernes, 14 de marzo de 2025 10:11 a. m.

The image shows a Zoom meeting window at the top and a Google Earth Pro window below it. The Zoom window displays a meeting toolbar with icons for 'Separar', 'Chat', 'Gente' (6), 'Participar', 'Reaccionar', 'Vista', 'Notas', 'Aplicaciones', 'Más', 'Cámara', 'Micro', 'Compartir', and a red 'Salir' button. Below the toolbar are six participant tiles: RB (Ruben Dario Valenci...), PV (Patricia Helena Mejía Ve...), RN (read.ai meeting not...), JC (Juan David Mendoz...), NR (Nestor Aurelio Mayorga...), and MR. The NR tile is highlighted with a blue border. The Google Earth Pro window shows an aerial view of a city grid with red lines indicating a route. The left sidebar contains a search bar, a 'Lugares' list with 'Mis lugares' and 'Tour de lugares destacados', and a 'Uso de capas' section with various map layers checked. The Windows taskbar at the bottom shows the search bar, taskbar icons, and system tray with the date and time '10:12 a. m. 14/03/2025'.



Summary:

Se presentó al equipo de trabajo del contrato interadministrativo de urbanismo, con la incorporación de la ingeniera Patricia Mejía, quien apoyará en la fase final del proyecto Regiotram. Néstor Aurelio Mayorga Rincon expuso el cronograma actualizado, señalando retrasos debido a problemas con los estudios de impacto ambiental y la

necesidad de mejorar la comunicación entre las entidades involucradas, como la Empresa Férrea y la Secretaría de Movilidad de Cundinamarca.

Se discutieron los avances en los productos entregables, destacando la aprobación de diagnósticos de movilidad y la identificación de obras prioritarias. Sin embargo, se mencionó la falta de articulación entre los diseños hidráulicos y las infraestructuras existentes, lo que ha generado complicaciones en el avance del proyecto. Marisol Serrano Romero se comprometió a enviar un informe de avance en breve para su revisión.

Chapters & Topics:

****Título de la sección de reunión:**** Presentación del equipo y contrato interadministrativo de urbanismo

****Resumen conciso en 2-4 oraciones:**** Néstor Aurelio Mayorga Rincon introdujo a la ingeniera Patricia Mejía, quien apoyará en la recta final del contrato interadministrativo de urbanismo. El equipo se presentó, incluyendo a Rubén Valencia, Juan David Mendoza y Marisol Serrano, quienes describieron sus roles y experiencias en proyectos relacionados con Regiotran y urbanismo.

* Presentación del equipo de trabajo y sus roles en el proyecto.

* Progreso en los diseños urbanos y su relación con el proyecto Regiotran.

Detalles del Proyecto Regiotran

Nestor Aurelio Mayorga Rincon describió el Proyecto Regiotran, que se extiende desde la calle 26 con Caracas hasta el municipio de Facatativá. Este proyecto contará con diecisiete estaciones y un sistema de trenes que operará a velocidades de 30 a 70 kilómetros por hora. Se prevé que todos los cruces en Bogotá sean elevados para mejorar la fluidez del tráfico.

Actualización del Proyecto Regiotram

Nestor Aurelio Mayorga Rincon informó sobre la necesidad de actualizar el cronograma del proyecto Regiotram debido a problemas con los estudios de impacto ambiental. Se estableció que la comunicación se realiza principalmente a través de la Empresa Férrea, y se identificaron a los ingenieros responsables de la supervisión del contrato. Además, se mencionaron los retrasos en la ejecución del contrato interadministrativo y la complejidad de los alcances del mismo.

* Estado del contrato interadministrativo de urbanismo y sus dificultades.

Estado del Corredor Férreo y Diseño Urbano en los Municipios Aledaños

Nestor Aurelio Mayorga Rincon detalló el análisis del espacio público alrededor de las estaciones del Corredor Férreo, enfatizando la importancia de garantizar una adecuada conexión para los usuarios. Se mencionaron ajustes en las ubicaciones de las estaciones y la necesidad de coordinar con las autoridades locales para obtener las aprobaciones necesarias en temas de infraestructura y servicios públicos.

Avances en el Diseño Urbano y Entregables del Proyecto Regiotram

Nestor Aurelio Mayorga Rincon detalló los ocho productos entregables del proyecto Regiotram, con énfasis en el producto 6 que establece las obras prioritarias para la movilidad. Se informó que el producto 7, que se centra en el diseño urbano, ha alcanzado un 70% de avance y se han realizado entregas en diversas especialidades. Además, se solicitó una actualización sobre el avance de cada especialidad a la interventoría.

Actualización sobre el avance del proyecto Regiotram

Nestor Aurelio Mayorga Rincon abordó el tema de la interventoría, mencionando que se contrató de manera directa y que ha habido problemas en el área de tránsito. Patricia Helena Mejía Verjel preguntó sobre la carga de trabajo de la interventoría, a lo que Nestor respondió que están trabajando con pares de especialistas en diversas áreas.

Diseños Hidráulicos y Observaciones de Interventoría

Nestor Aurelio Mayorga Rincon expresó preocupaciones sobre la falta de claridad en los diseños hidráulicos y la ausencia de un especialista en las reuniones, lo que retrasa el progreso del proyecto. La interventoría ha señalado deficiencias en las memorias de cálculo y en la descripción de las redes existentes, lo que afecta la articulación con el diseño urbano. Patricia Helena Mejía Verjel subrayó la necesidad de establecer tiempos realistas para abordar estos problemas.

* Proceso de aprobación de diseños hidráulicos y su impacto en el proyecto.

Action Items:

* Marisol Serrano enviará el informe de avance de la interventoría para revisión.

* Néstor Mayorga enviará el documento de prórroga para el contrato de consultoría.

Key Questions:

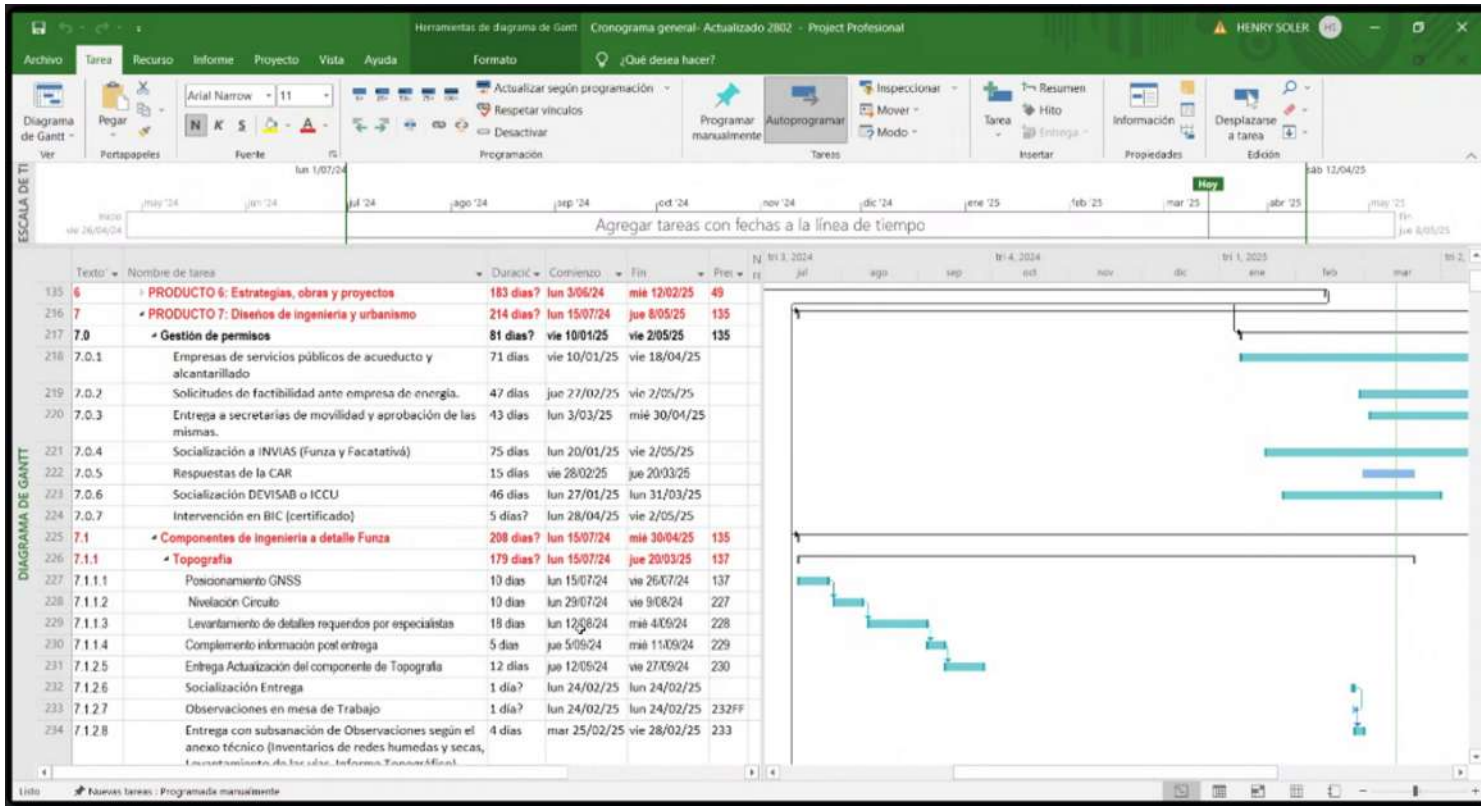
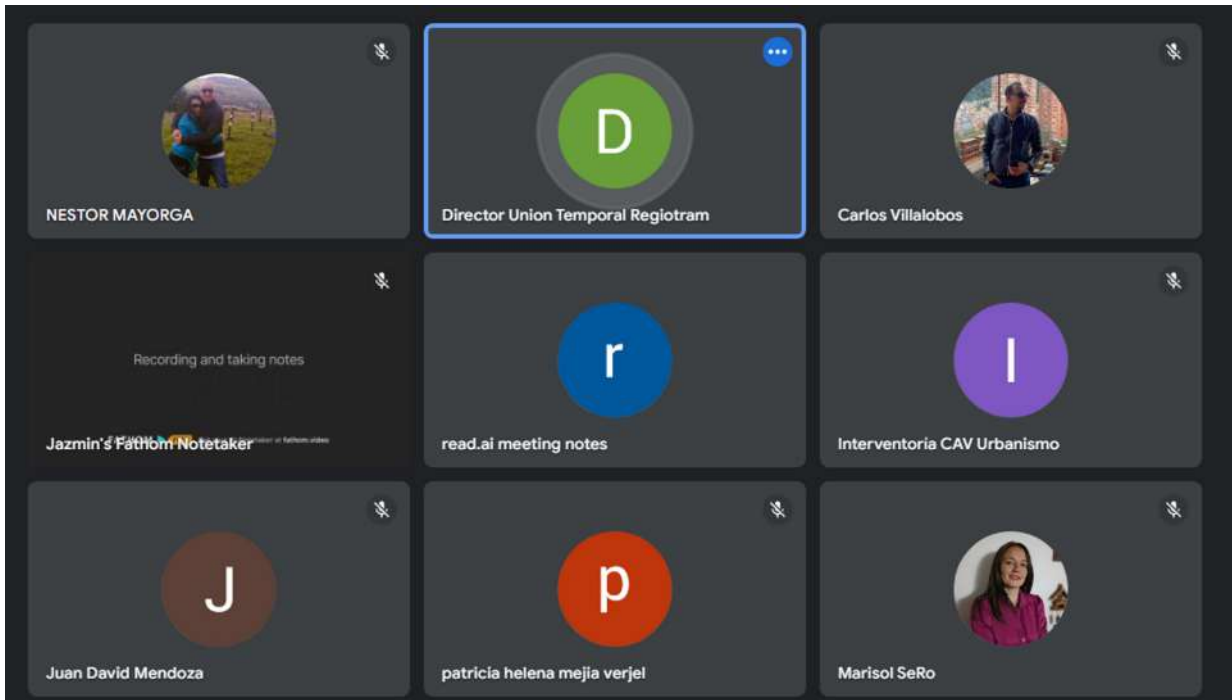
- * ¿Con quién se habla en la Empresa Férrea?
- * ¿Cómo se maneja la estructura de la ejecución del contrato?
- * ¿Qué medidas se están tomando para abordar los atrasos en el diseño urbano?
- * ¿Cuál es el estado actual de los diseños hidráulicos y su articulación con los diseños urbanos?

Notepad:

- * No notes

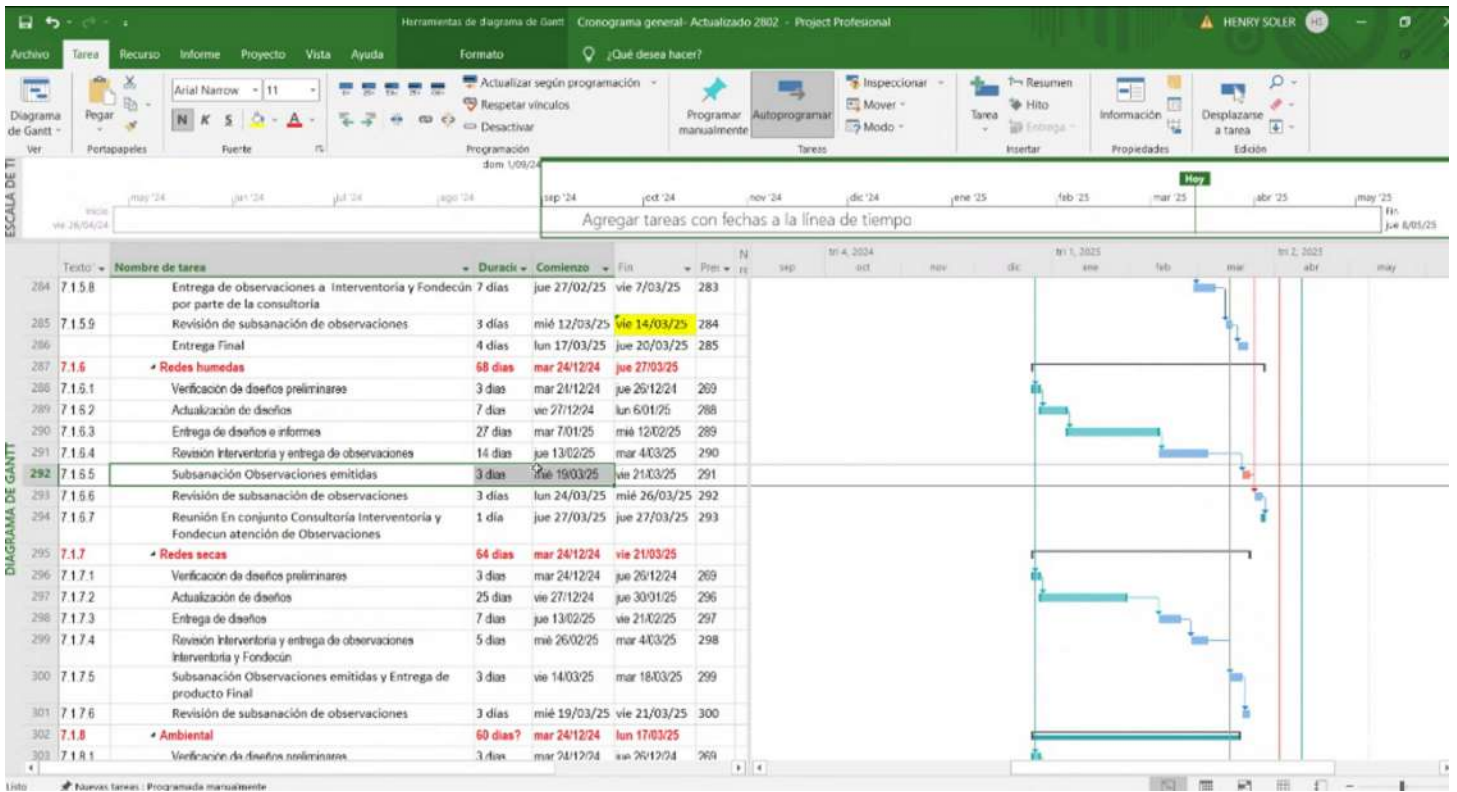
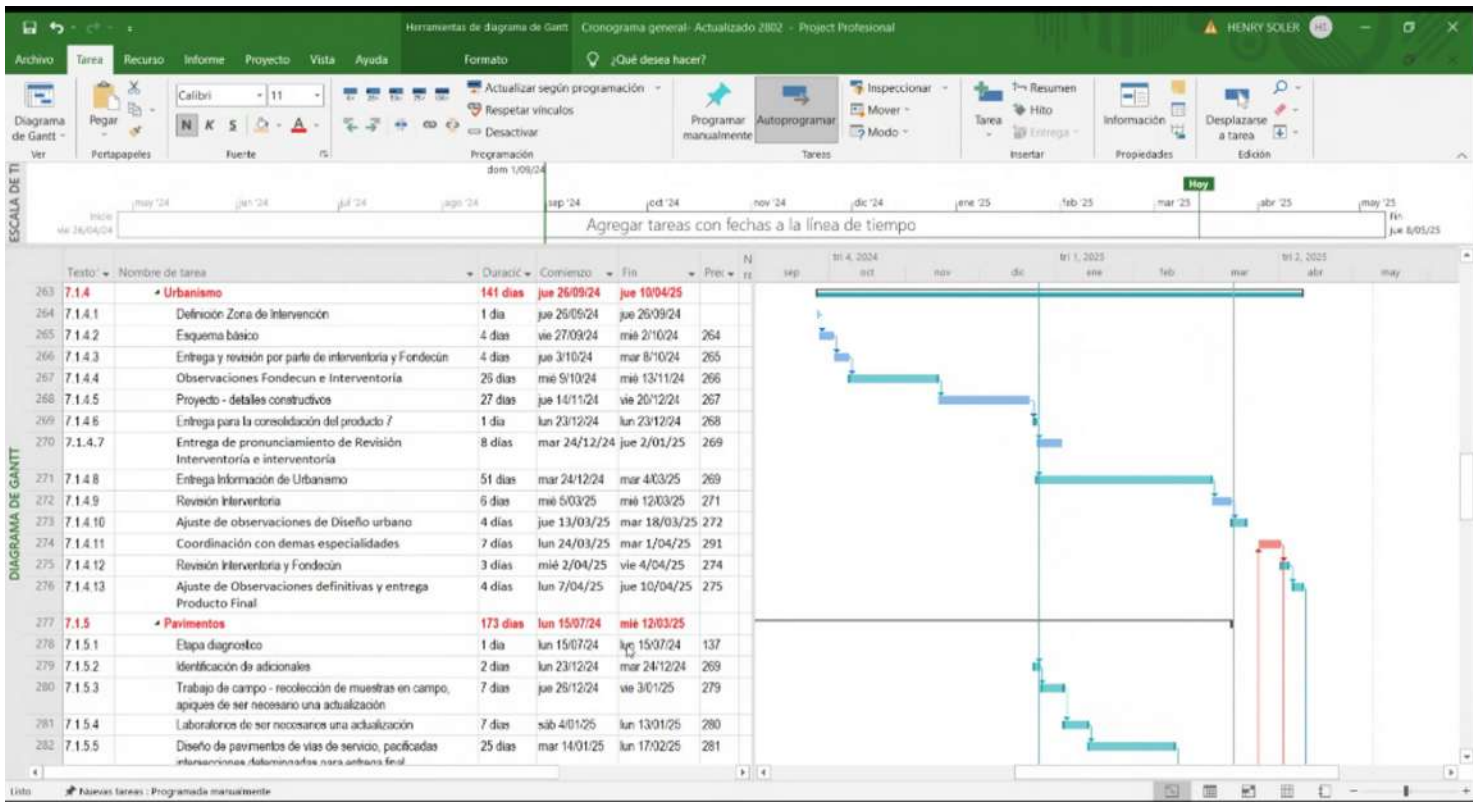
11. MESA DE TRABAJO - CRONOGRAMA

viernes, 14 de marzo de 2025 11:36 a. m.



Cronograma de tallado de las fechas exactas?
 No hay fechas exactas por que no hay respuesta de entidades

Item independiente de gestion con terceros
 Plan detallado con responsable y tiempo



Respuesta de cada una de las observaciones punto a punto
 Trabajar matrices de las observaciones
 Cronograma y plan de trabajo, para tener las necesidades específicas del cronograma.

Señores CAV URBANISMO S.A.S
Arq. Carlos Andrés Vásquez
Representante legal.
interventoriaregiotram@gmail.com

Asunto: Solicitud de Prórroga del contrato

Estimados ingenieros.

Reciban un cordial saludo de parte de UT Alianza Regiotram. Por medio del presente comunicado, nos dirigimos a ustedes para solicitar una prórroga en tiempo para el contrato de consultoría N. 2023-00027. Esta solicitud se fundamenta en las diversas causas ajenas a nuestra entidad y que detallamos según el siguiente orden:

I. FUNDAMENTOS FÁCTICOS

- **PRODUCTO VII:** Según el avance en el producto VII con la entrega de los productos finales de cada componente, se han adelantado los acercamientos, para socialización frente a cada una de las entidades, solicitudes que fueron tramitadas así:
 - REDES HÚMEDAS E HIDRÁULICAS:** socialización para las empresas Empresa Aguas De Facatativa (EAF), Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Mosquera (EAMOS), Empresa Municipal De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo De Funza (EMAAF), Empresa De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo De Madrid (EAAAM-ESP).
 - URBANISMO ESPACIO PUBLICO:** socialización y permisos de

Plan de acción

De los componentes entregar en matriz las observaciones y en que estado se encuentra

12. Socialización y verificación de parámetros de entrega MOSQUERA

Wednesday, March 12, 2025 5:17 PM

Socialización y verificación de parámetros de entrega MOSQUERA

lun, 17 mar, 8:30 - 11:30

[Vínculo a elemento de Outlook](#)

Mensaje de invitación

En comunicación con la Alcaldía de Mosquera se programa

REUNIÓN PRESENCIAL

para el **próximo lunes 17 de marzo a las 8:30 a.m.**

en el **Palacio municipal - Sala 1 segundo piso.**

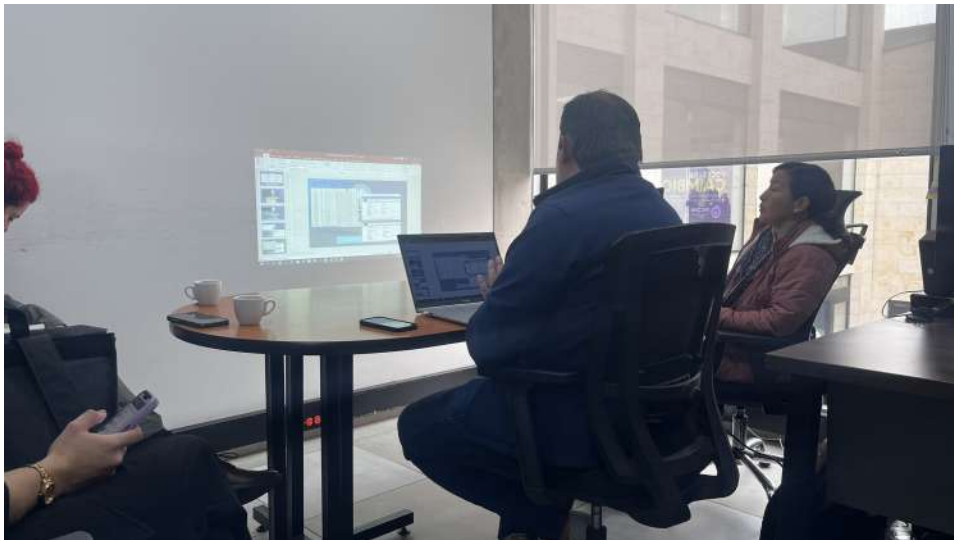
para la socialización y verificación de parámetros de entrega de los componentes de redes hidráulicas, iluminación y señalización.

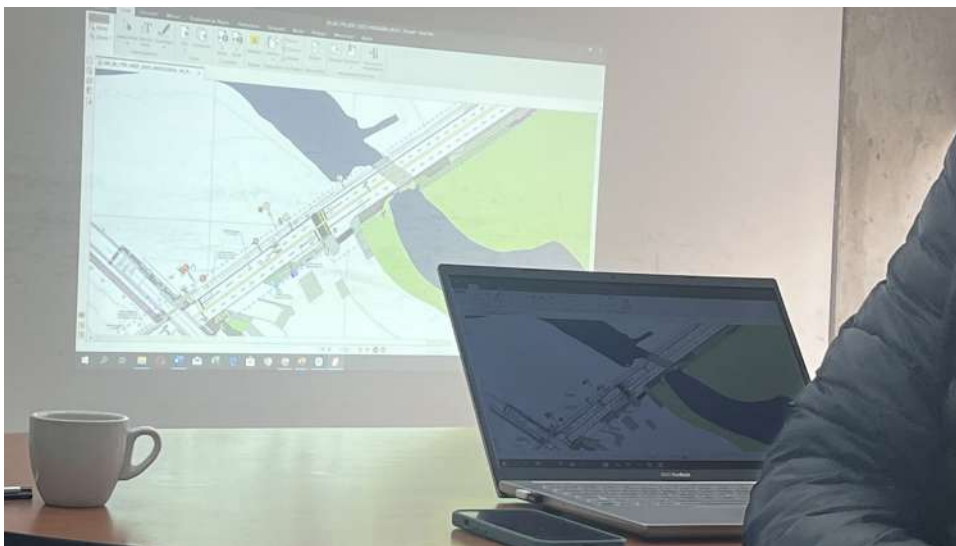
En la reunión participaran las secretarías y entidades correspondientes, pido por favor coordinar la presencia de los especialistas a fin de **revisar los procedimientos de gestión de aprobación ante entidades** y abordar temas técnicos fundamentales para el avance del contrato.

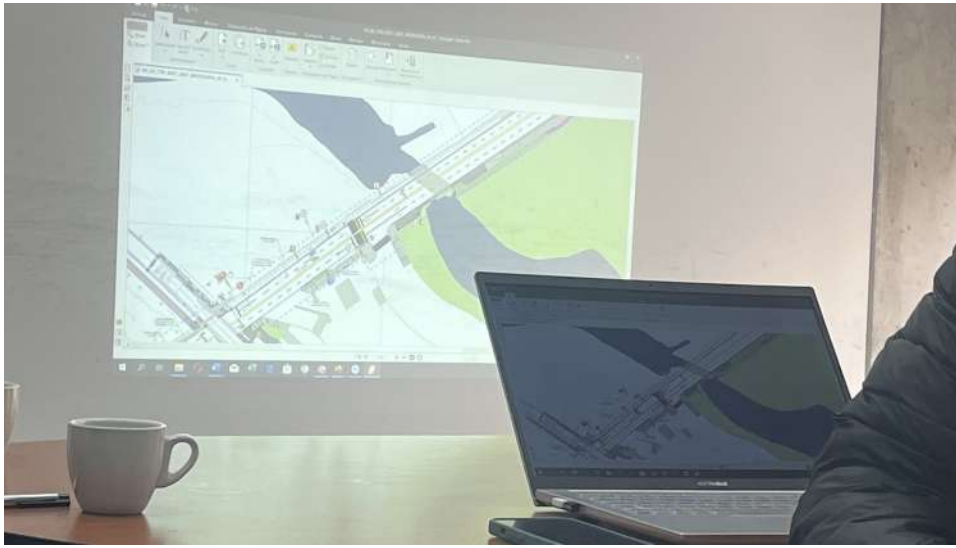
Participantes (7)

- [Marisol Serrano Romero](#) (Organizador de la reunión)
- [Nestor Aurelio Mayorga Rincon](#)
- [Juan David Mendoza Cotrino](#)
- cvillalobos.cav@gmail.com
- [Interventoria CAV Arquitectos](#)
- [Director Union Temporal Regiotram](#)
- gerencia.ingepath@gmail.com

Notas







NOMBRE DE LA REUNIÓN: *Fondación Diseños Urbanos Regiotam*

PROCESO: *Planificación* DEPENDENCIA: *Planificación*

LUGAR DE REUNIÓN: *Planificación* FECHA: *17/03/25*

HORA DE INICIO: *9:00am* HORA DE TERMINACIÓN:

ELABORADO POR: *Nestor Maza R* NUMERO DE ACTA:

1. TIPOS DE REUNIÓN (Marque con una X el tipo de reunión que corresponda)

1. Auditoria	6. Consejo	
2. Asesoría o Asistencia técnica	7. Mesa de trabajo	X
3. Capacitación	8. Mesa técnica	
4. Comité	9. Socialización	X
5. Comité de Obras	10. Subcomité	

2. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. *Avance componentes Redes Sociales y redes, socialización*

2.

3.

4.

3. ORDEN DEL DIA DE LA REUNIÓN

1. *Avance diseños Urbanos*

2. *- componente de redes Públicas*

3. *- Hidráulico*

4. *- de socialización*

4. VERIFICACION DEL QUORUM

Se requiere Quorum para la presente reunión SI NO

LLAMADO A LISTA DE ASISTENTES

Dependencia o Sector	¿Asistió?		¿Es Delegado?	
	SI	No	SI	No
1.				
2.				
3.				
TOTAL:				

5. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS O COMPROMISOS DEL ACTA DE REUNIÓN ANTERIOR

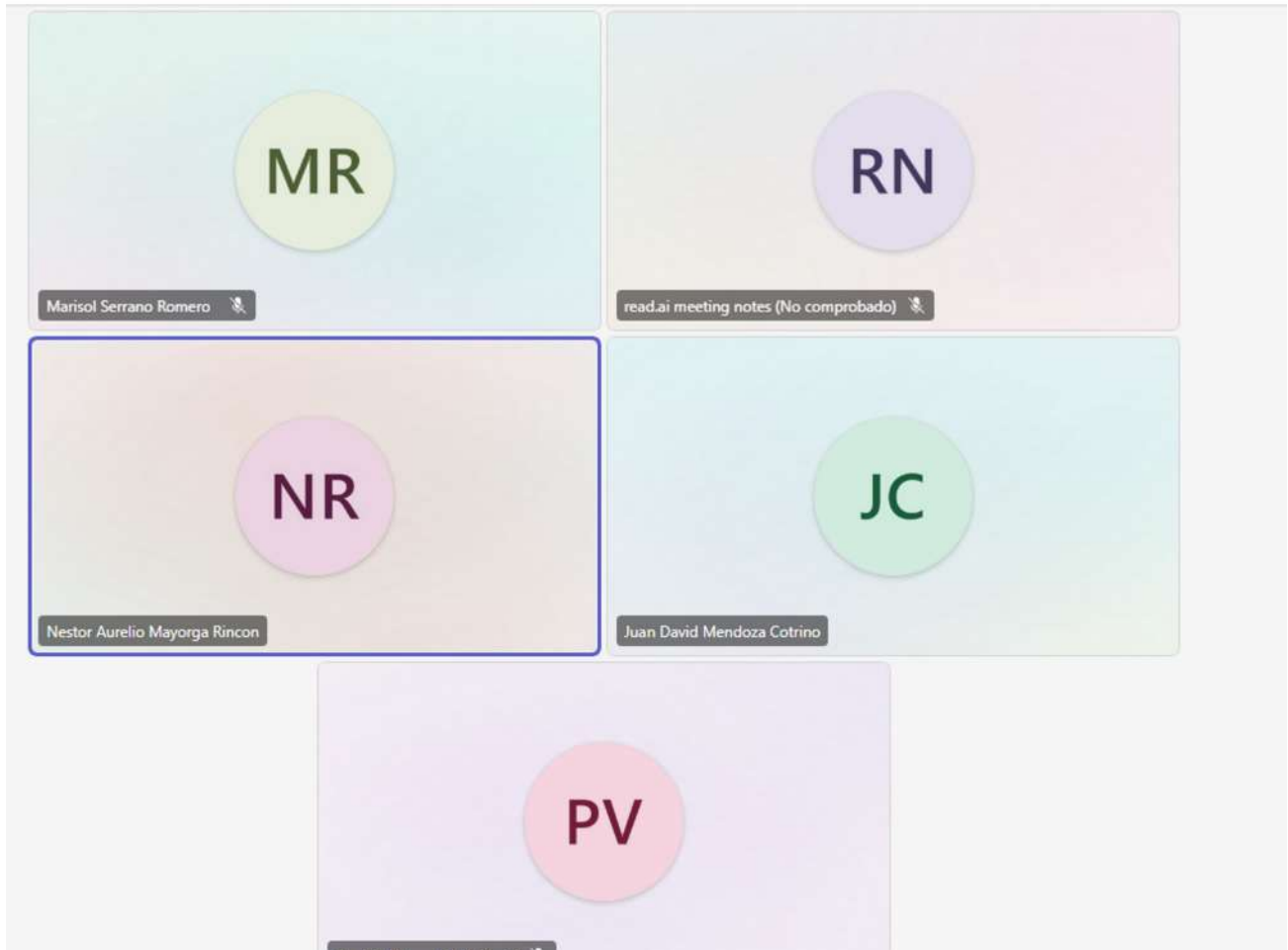
ACUERDO O COMPROMISO	AVANCE
1.	
2.	

6. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- ① Por parte de los contratistas de estudios y Diseños se realiza la presentación de avances de Diseños Urbanos
- ② Retos de alombrado público por parte de la contratista en esta presentación
- ③ Por parte del contratista de consultoría se realiza la socialización de avances de componente hidráulico requerido en la etapa de estudios y Diseños
 - Parámetros de Entradas
 - Proyección de Redes Húmedas
 - Proyección de Pozos sobre red de CERO
 - Pozos existentes reutiliza sobre concesión Desuicob.
- ④ Socialización
 - se presenta avances de los diseños de Socialización y demarcación vial)
 - Parámetros de Diseño
 - Presentación de Entregables
 - La secretaría de movilidad manifiesta inquietudes puntuales
 - Operación en Intersecciones
 - Parámetros vía por parte de la secretaría

13. Interna revision

lunes, 17 de marzo de 2025 3:08 p. m.



... los productos finales de cada componente, se han adelantado los acercamientos, para socialización frente a cada una de las entidades, solicitudes que fueron tramitadas así:

REDES HÚMEDAS E HIDRÁULICAS: socialización para las empresas Empresa Aguas De Facatativa (EAF), Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Mosquera (EAMOS), Empresa Municipal De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo De Funza (EMAAF), Empresa De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo De Madrid (EAAAM-ESP).

MATRIZ DE COMUNICACIONES SOCIALIZACIÓN PROYECTO				
MUNICIPIO	ENTIDAD Y MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	REUNIÓN REALIZADA
MADRID	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MADRID	10/01/2025 ANEXO 1	31/01/2025	5/02/2025
FACATATIVA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS FACATATIVA	10/01/2025 ANEXO 2		
FUNZA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS FUNZA	10/01/2025 ANEXO 3	14/02/2025	17/02/2025
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS			

FUNZA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS FUNZA	10/01/2025 ANEXO 3	14/02/2025	17/02/2025
MOSQUERA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MOSQUERA	10/01/2025 ANEXO 4	17/02/2025	SE APLAZA POR NO ASISTENCIA DE LA ENTIDAD

OFICINA PRINCIPAL UNION TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Dirección: Cra. 53ª # 127 - 35

Tel/Cel: 3214498859

Ciudad: Bogotá

Mail REGIOTRAM: director.utregiotram@gmail.com

Summary:

Se revisaron aspectos clave relacionados con la gestión de la interventoría de urbanismo, destacando la necesidad de obtener las firmas requeridas antes del cierre del periodo de facturación. Se discutieron los requisitos pendientes, incluyendo la actualización de informes y actas, así como las modificaciones solicitadas en la forma de pago. Además, se abordó la situación del contrato interadministrativo, donde se aclaró que Nestor ya no es el gerente del convenio y que la firma debe ser de Marisol, lo que requiere la obtención de la delegación necesaria.

Se confirmó que la orden de desembolso se mantiene y se acordó trabajar con prefacturas hasta obtener la firma de la subgerencia técnica. Se enfatizó la importancia de consolidar las actas y los informes de actividades, asegurando que todos los documentos estén debidamente firmados. También se discutió la corrección de las actas de Cabo Arquitectos y se programó una reunión con la doctora Liz para coordinar la asistencia de otros participantes.

En relación con el proyecto EYD Regiotram, se propuso extender el plazo de entrega a cuatro meses, sugiriendo entregas parciales a los municipios para mantener el avance. Se destacó la necesidad de cumplir con los plazos y de contar con la aprobación de los diseños y estudios por parte de las entidades correspondientes. La reunión concluyó con el compromiso de coordinar esfuerzos y asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Chapters & Topics:

Revisión de la Cuenta de Cobro de la Interventoría

Nestor Aurelio Mayorga Rincon y su equipo revisaron la cuenta de cobro de la interventoría, destacando la importancia de tener todos los informes y actas al día. Juan David Mendoza Cotrino presentó el documento firmado por el representante legal y se discutieron los detalles que debían ajustarse para cumplir con los requisitos de pago.

* Revisión de la cuenta de cobro de la interventoría.

Delegación y Firma del Contrato Interadministrativo

Nestor Aurelio Mayorga Rincon informa a Patricia Helena Mejía Verjel que no puede firmar como gerente del contrato interadministrativo debido a un cambio en su rol, que ocurrió el 4 de febrero. Patricia menciona la necesidad de obtener la delegación y se acuerda contactar a Pablo o Diana Zambrano para gestionar el proceso.

* Proceso de delegación del contrato interadministrativo.

Desembolsos y Modificaciones de Reportes

Se abordó el proceso de desembolso y la modificación de reportes, donde Juan David Mendoza Cotrino aseguró que la orden de desembolso está correcta. Nestor Aurelio Mayorga Rincon destacó que el formato de reporte debe ajustarse después de la firma del ingeniero Iván y que es preferible trabajar con prefacturas para evitar problemas. Marisol Serrano Romero también participó en la discusión sobre la firma de actas y la necesidad de ajustes en los documentos.

* Ajustes necesarios en las actas de comité.

"Coordinación de Tareas y Modificación de Agenda"

Juan David Mendoza Cotrino y Nestor Aurelio Mayorga Rincon abordaron la necesidad de corregir las actas de Cabo Arquitectos y coordinar tareas entre Andrea y Yasmin. Se decidió reprogramar una reunión con la doctora Liz para las 2 de la tarde, y Nestor se encargará de hablar con Wilson para confirmar su disponibilidad.

Título de la sección de reunión: Solicitudes de Modificación y Revisión de Documentos

Resumen conciso en 2-4 oraciones: Nestor Aurelio Mayorga Rincon pidió a Juan David Mendoza Cotrino que colaborara con las solicitudes de modificación de intervención de consultoría. Se revisó una solicitud de prórroga que aún está en revisión por la interventoría, y se acordó que Nestor enviaría un plan de trabajo y medidas de mitigación. Patricia Helena Mejía Verjel también participó en la revisión de documentos y sugirió ajustes en la

redacción de la solicitud.

* Solicitud de prórroga del contrato de consultoría.

Avances y Entregas del Producto 7

Nestor Aurelio Mayorga Rincon aclaró que las entregas del Producto 7 son avances preliminares y no entregas finales. Patricia Helena Mejía Verjel apoyó esta afirmación, subrayando que para culminar la entrega es esencial obtener todos los permisos necesarios. Ambos oradores coincidieron en que la solicitud debe estar orientada a cumplir con las obligaciones requeridas por entidades externas.

Discusión sobre Vacaciones y Ajustes Administrativos

Nestor Aurelio Mayorga Rincon y Patricia Helena Mejía Verjel discutieron la redacción de un documento relacionado con las vacaciones de las entidades, sugiriendo que la justificación presentada no es adecuada. Marisol Serrano Romero enfatizó que las solicitudes de las empresas no son válidas, dado que las vacaciones finalizaron antes de que se hicieran las erradicaciones. Se acordó revisar las actas de ajuste de nombres y la importancia de corregir la información presentada.

Discusión sobre plazos y entregables del proyecto EYD Regiotram

Patricia Helena Mejía Verjel y Nestor Aurelio Mayorga Rincon enfatizaron la importancia de establecer canales de comunicación efectivos para avanzar en el proyecto EYD Regiotram. Se propuso un ajuste en el plazo de entrega a cuatro meses, permitiendo dos meses para la culminación de estudios y diseños. Además, se mencionó la necesidad de realizar entregas parciales a los municipios para asegurar el progreso.

Action Items:

- * Nestor Aurelio Mayorga Rincon gestionará las firmas necesarias para la cuenta de cobro de la interventoría antes del 15 de marzo.
- * Juan David Mendoza Cotrino compartirá el documento de cuenta de cobro firmado por el representante legal.
- * Nestor Aurelio Mayorga Rincon se comunicará con Pablo para discutir la delegación del contrato interadministrativo.
- * Marisol Serrano Romero ajustará los PDF de las actas de comité para que estén firmadas por consultoría y por interventoría.
- * Juan David Mendoza Cotrino enviará el archivo de informe de actividades a Andrea para que realice los ajustes necesarios.
- * Nestor Aurelio Mayorga Rincon revisará el documento de la solicitud de prórroga de la consultoría y enviará comentarios.
- * Nestor Aurelio Mayorga Rincon coordinará con los supervisores para avanzar en la solicitud de prórroga del contrato.
- * Nestor Aurelio Mayorga Rincon hablará con la interventoría sobre la posición que tienen respecto a la solicitud de prórroga.

Key Questions:

- * ¿Cómo estamos con la cuenta de cobro de la interventoría?
- * ¿Qué pasos se deben seguir para obtener la delegación del contrato interadministrativo?
- * ¿Cuándo se debe erradicar la factura a la interventoría?
- * ¿Cuáles son los documentos necesarios para la solicitud de prórroga?

Notepad:

- * No notes

14. Revisión Información Permisos de ocupación Concesión DEVISAB

martes, 18 de marzo de 2025 4:38 p. m.

The screenshot shows a Microsoft Teams meeting interface. On the left, there is a grid of six participants, each in a colored tile with a circular name tag and a name bar below it:

- MR** (green tile): Marisol Serrano Romero
- PV** (pink tile): Patricia Helena Mejía Verjel
- RN** (light blue tile): read.ai meeting notes (No comprobado)
- HS** (orange tile): Henry Soler (No comprobado)
- EC** (pink tile): Estudio Continuo (No comprobado)
- NR** (purple tile): Nestor Aurelio Mayorga Rincon

On the right, the "Información de la reunión" panel is visible, containing the following details:

- Meeting Title: Revisión Información Permisos de ocupación Concesión DEVISAB
- Time: 4:30 p. m. - 5:30 p. m. (1 hora)
- Recording: false
- Buttons: "Copiar información de unión", "Marcar manualmente para acceder", "Join the meeting now", "Microsoft Teams Need help?", "Meeting ID: 231 948 550 435", "Passcode: Tr9Fa7A9"

Decreto 1256 establece de acuerdo al tipo de vía, donde va el derecho de via en una concesión.

The screenshot shows an email document with the following content:

Representante Legal
Director utregiotram@gmail.com
Cra.53ª No.127-35
Bogotá D.C.

Ref.- Rad. DEVISAB ENTD-2025-0000000591. Rad. CM27012025. Solicitud Espacio para socialización de la entrega de diseños definitivos

Asunto: Respuesta Rad. DEVISAB ENTD-2025-0000000591. Rad. CM27012025

Estimada Doctora Díaz:

En atención a la petición del asunto de la referencia, por medio de la cual esa Unión Temporal solicitó "(...) un espacio para la socialización de la entrega de los diseños definitivos del contrato de consultoría cuyo objeto es "Elaboración de los estudios y diseños urbanos a detalle y los estudios de tránsito y transporte para el corredor del sistema Regiotram de occidente eg el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECUN 21-044) (...)", de manera atenta nos permitimos informarle que el corredor vial "Chía - Mosquera - Girardot y Ramal al Municipio de Soacha" es una vía concesionada de titularidad del Departamento de Cundinamarca, puesto que la concesión **DEVISAB S.A.S.** únicamente mantiene y opera esta vía, en virtud de lo establecido en el Contrato de Concesión No. 01 de 1996, en consecuencia su petición deberá ser elevada directamente ante el **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA** (en adelante "el ICCU").

A su turno, vale la pena precisar que de conformidad con lo señalado en la Ley 1228 de 2008, y la Resolución ICCU No 501 de 2016 "por la cual se fija el procedimiento para el otorgamiento de los permisos para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial (...)" previamente, deberá tramitarse ante el ICCU el respectivo permiso, frente a cualquier intervención que se requiera realizar en el corredor concesionado, su uso, ocupación y/o intervención temporal de la infraestructura vial.

En ese sentido, la presente comunicación no se considera una aceptación para la realización de obras, ni una mención de otorgamiento de permiso, puesto que la función que desarrolla el Concesionario tratándose de estos permisos, es el de otorgar el concepto técnico cuando sea requerido por parte de las autoridades, el cual no tiene carácter vinculante de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 28 de la Ley 1437 de 2011.

Ley 1228

Estimada Doctora Díaz:

En atención a la petición del asunto de la referencia, por medio de la cual esa Unión Temporal solicitó “[...] un espacio para la socialización de la entrega de los diseños definitivos del contrato de consultoría cuyo objeto es “Elaboración de los estudios y diseños urbanos a detalle y los estudios de tránsito y transporte para el corredor del sistema Regiotram de occidente en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECUN 21-044) [...]”, de manera atenta nos permitimos informarle que el corredor vial “Chía – Mosquera – Girardot y Ramal al Municipio de Soacha” es una vía concesionada de titularidad del Departamento de Cundinamarca, puesto que la concesión **DEVISAB S.A.S.** únicamente mantiene y opera esta vía, en virtud de lo establecido en el Contrato de Concesión No. 01 de 1996, en consecuencia su petición deberá ser elevada directamente ante el **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA** (en adelante “el ICCU”).

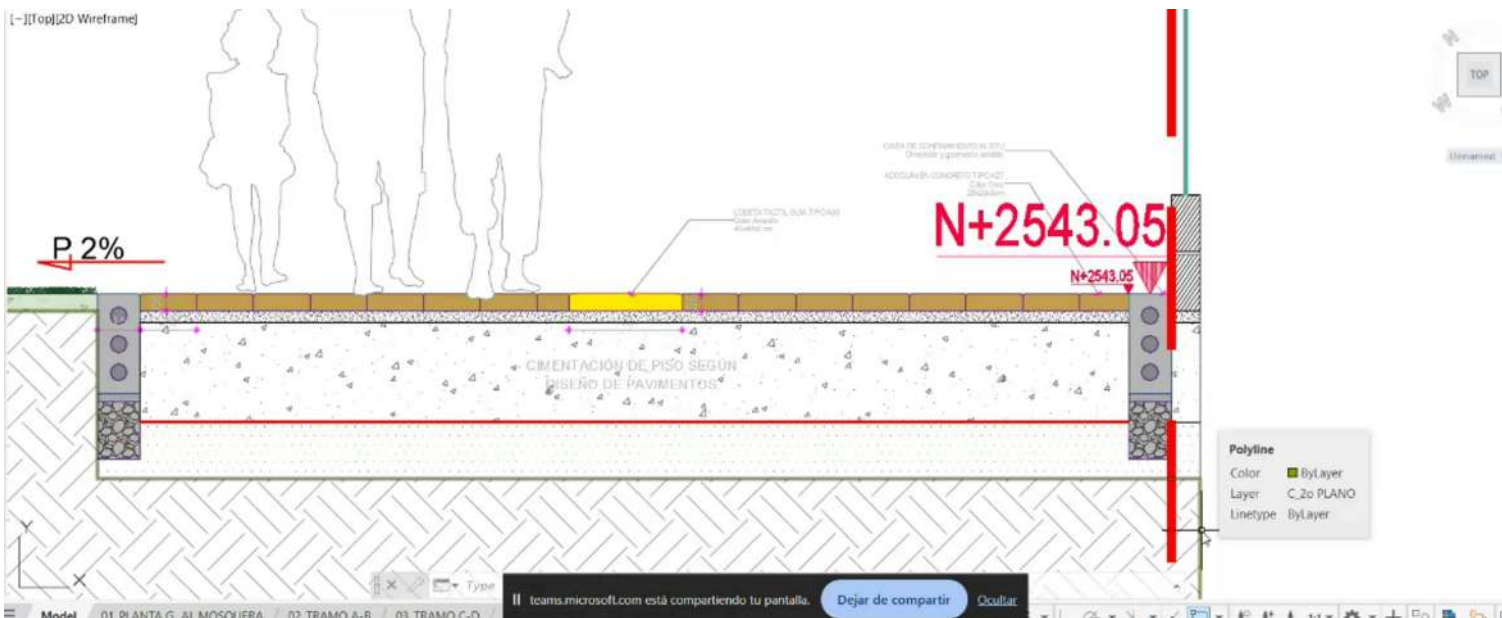
A su turno, vale la pena precisar que de conformidad con lo señalado en la Ley 1228 de 2008, y la Resolución ICCU No 501 de 2016 “por la cual se fija el procedimiento para el otorgamiento de los permisos para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial (...) previamente, deberá tramitarse ante el ICCU el respectivo permiso, frente a cualquier intervención que se requiera realizar en el corredor concesionado, su uso, ocupación y/o intervención temporal de la infraestructura vial.

En ese sentido, la presente comunicación no se considera una aceptación para la realización de obras, ni una mención de otorgamiento de permiso, puesto que la función que desarrolla el Concesionario tratándose de estos permisos, es el de otorgar el concepto técnico cuando sea requerido por parte de las autoridades, el cual no tiene carácter vinculante de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 28 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente

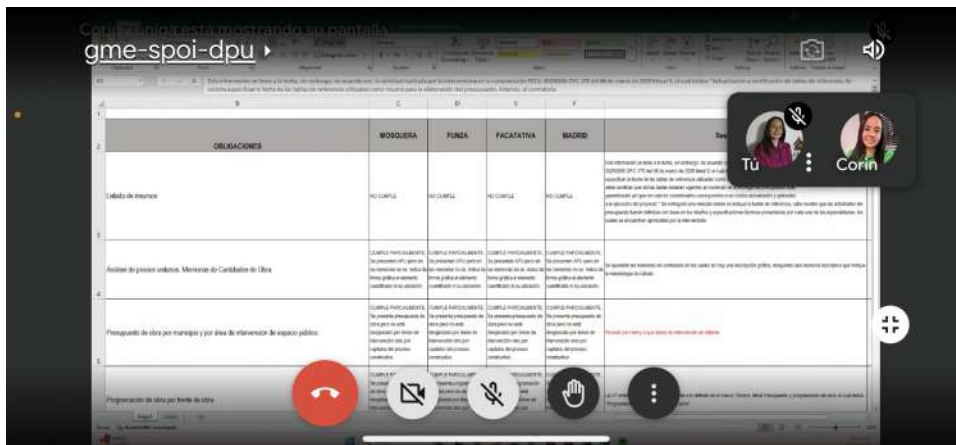
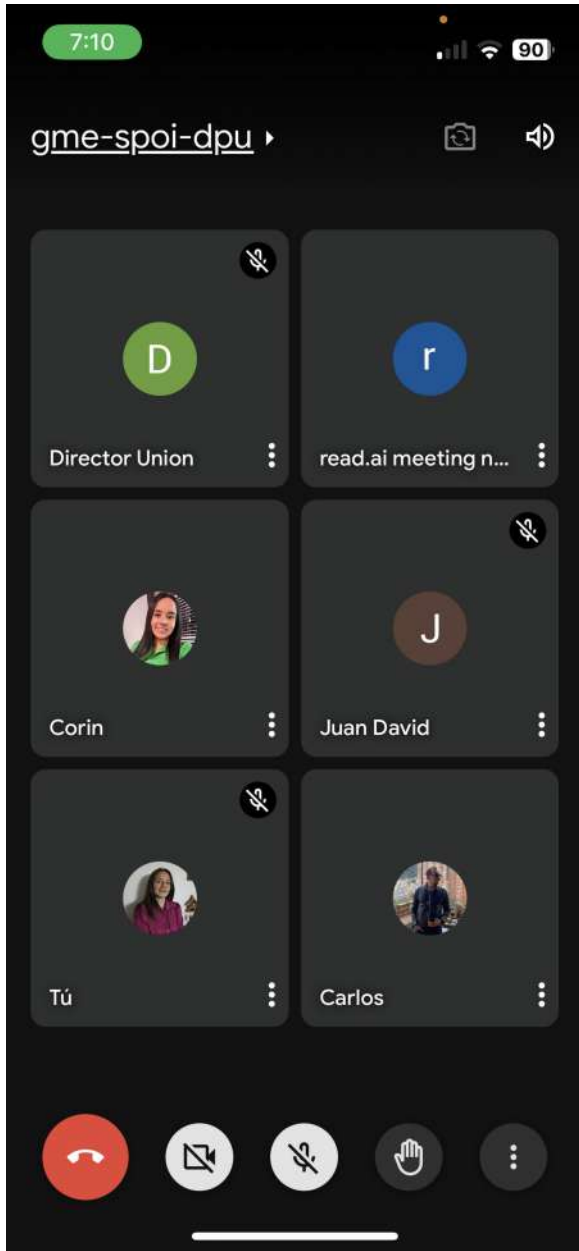
1. Contexto
2. Pantallazo planta general
3. Diseño urbano
4. Ubicación de paraderos

Identificar los contratos que tienen interferencia



15. Producto VIII Costos y Presupuestos

miércoles, 19 de marzo de 2025 9:09 a. m.



gme-spoi-dpu

Se presentan a continuación las tablas resumen de los presupuestos por municipio vigencia 2023 vs 2025:

Municipio	Presupuesto 2023	Presupuesto 2025
FONDECUN	[Table with columns: Concepto, Valor]	[Table with columns: Concepto, Valor]
FONDECUN	[Table with columns: Concepto, Valor]	[Table with columns: Concepto, Valor]
FONDECUN	[Table with columns: Concepto, Valor]	[Table with columns: Concepto, Valor]
FONDECUN	[Table with columns: Concepto, Valor]	[Table with columns: Concepto, Valor]

Tu, Corin

gme-spoi-dpu

PRELIMINAR Y PROGRAMACIÓN DE OBRAS

No realizar las actividades del componente que deberá construir como mínimo lo siguiente:

Tabla No. 4. Actividad del componente Preliminar y Programación de Obras

Actividad	Descripción
1	Elaboración de planos
2	Elaboración de memoria técnica
3	Presentación de planos para aprobación
4	Programación de obra por horizonte de obra
5	Programación de obra por horizonte de obra

Tu, Carlos

gme-spoi-dpu

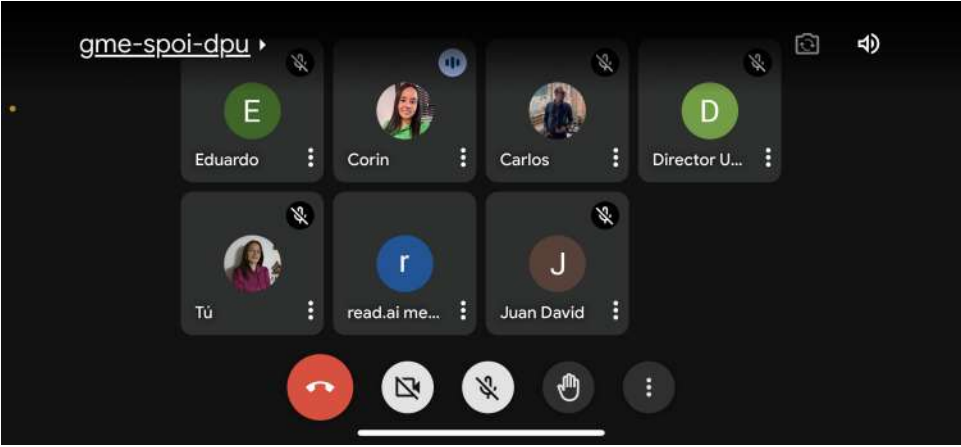
Director U... Corin Carlos Eduardo

Tú Florentino Juan David read.ai me...

gme-spoi-dpu

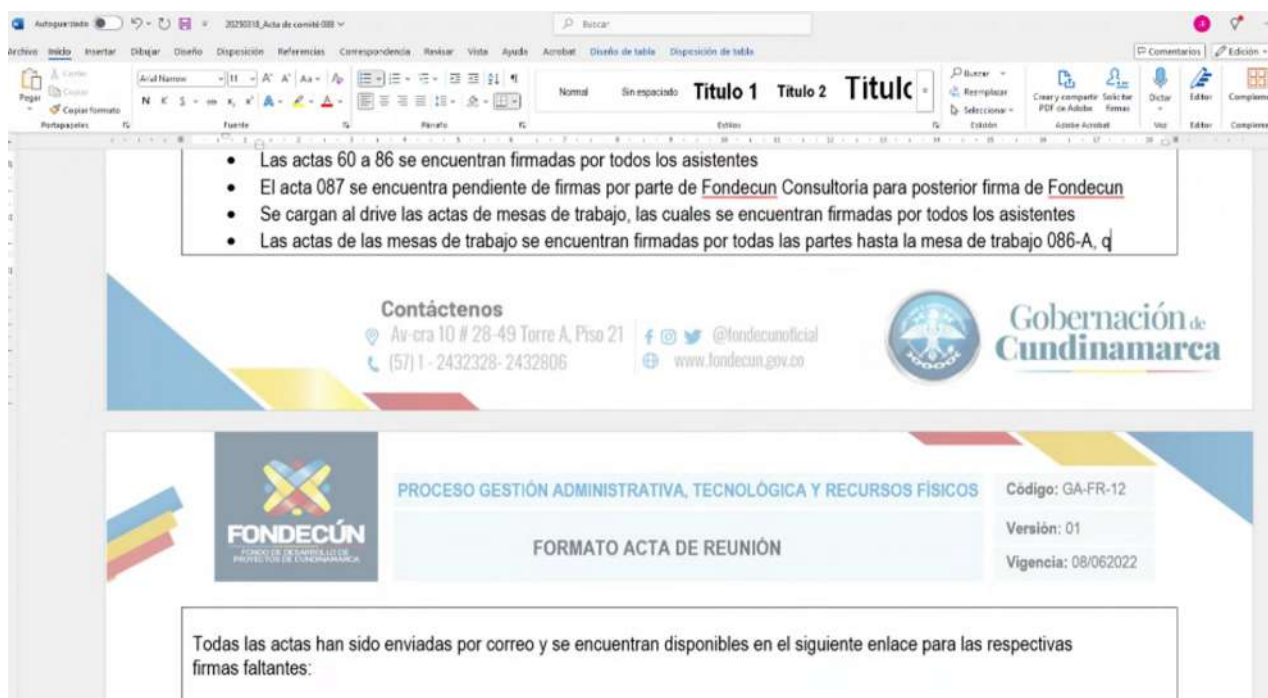
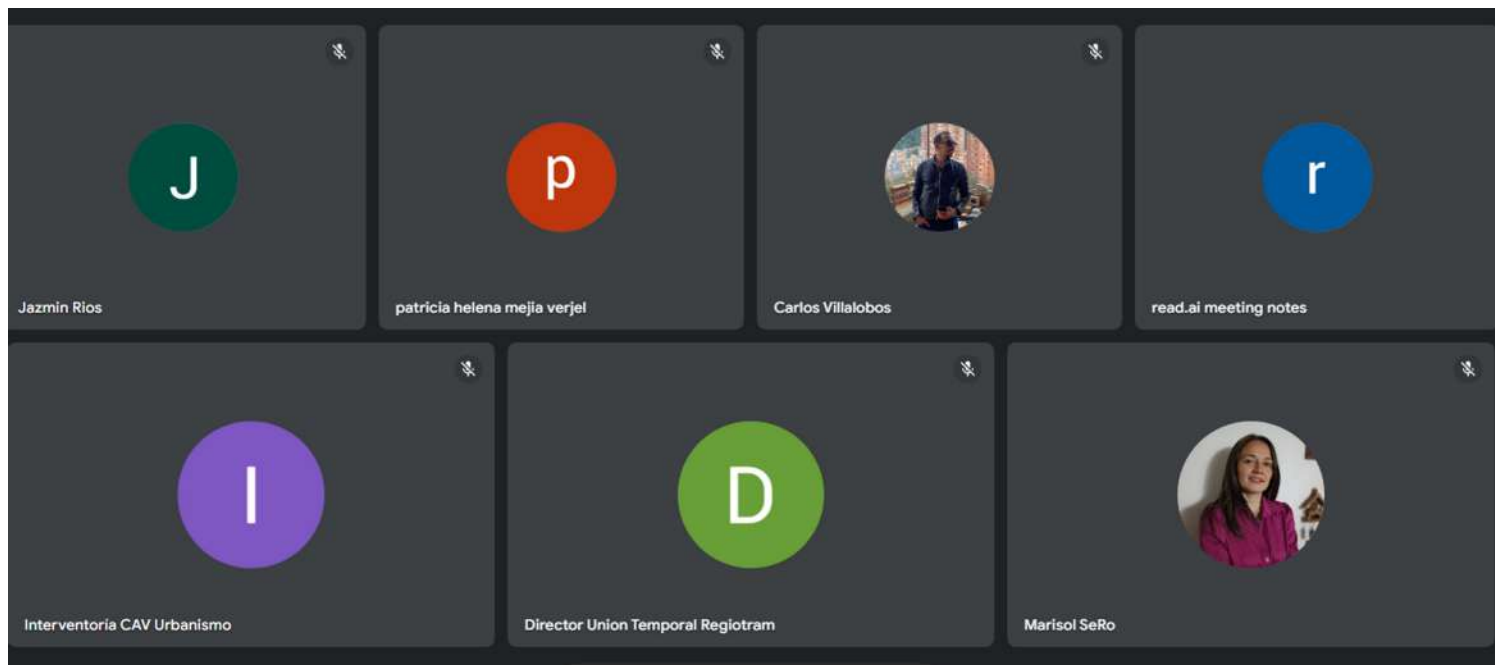
Eduardo Corin Carlos Director U...

Tú read.ai me... Juan David



16. Comité de seguimiento

miércoles, 19 de marzo de 2025 4:05 Ep m.



Buscar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

Estilos: 1 Normal, 1 Párrafo..., 1 Sin espa..., Texto inde..., Título 1, Título 2, Título, Subtítulo

MATRIZ DE COMUNICACIONES SOCIALIZACIÓN PROYECTO					
ENTIDAD	ENTIDAD Y MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	REUNIÓN REALIZADA	Estado actual del Trámite
ENEL	EMPRESA DE ENERGIA ENEL	23/01/2025 ANEXO 5			SE REALIZA LA SOLICITUD A ENEL, YA QUE ES LA ENCARGADA DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA EN CUNDINAMARCA, SIN EMBARGO, EN LA SOCIALIZACIÓN SE DEBE EXPONER POR MUNICIPIO
VANTI	VANTI	23/01/2025 ANEXO 6			SE REALIZA LA SOLICITUD A VANTI YA QUE ES LA ENCARGADA DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GAS EN CUNDINAMARCA, SIN EMBARGO, EN LA SOCIALIZACIÓN SE DEBE EXPONER POR MUNICIPIO

PATRIMONIOS: Socialización y entrega de diseños definitivos frente a Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca IDECUT.

MATRIZ DE COMUNICACIONES SOCIALIZACIÓN PROYECTO					
ENTIDAD	ENTIDAD Y MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	REUNIÓN REALIZADA	Estado actual del Trámite
PATRIMONIO	Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca IDECUT	5/03/2025			SE REALIZA RADICACIÓN ANTE LA ENTIDAD DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO A LINEAMIENTOS PARA CERTIFICADO Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

II. PETICIÓN

En virtud de las anteriores consideraciones, se evidencia que UT Alianza **Regiotram** ha realizado los avances de las entregas del producto VII, según las observaciones realizadas por las entidades correspondientes entre ellas, interventoría, Fondecún, Gobernación de Cundinamarca, y las alcaldías, adicionalmente se ha contactado a...

La fecha al 14 de marzo.
60 días o 2 meses.

2023018_Acta de comité 088

Buscar

Normal Sin espaciado Título 1 Título 2 Titulo

PRODUCTO 7	<p>por parte del área técnica de la entidad</p> <p>Se realizan las siguientes MESAS DE TRABAJO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cronograma: 14 de marzo 2025 12:00PM – Redes secas: Se pospone reunión de redes secas no se logró realizar el 18-03-2025 Mesa de trabajo redes húmedas: se realiza el 13 de marzo 2025 Mesa de trabajo-modificadorio: 13 de marzo 2025 Mesa de trabajo producto 8: 19 de marzo 7:00 am <p>COMPONENTES:</p> <ol style="list-style-type: none"> SOCIAL: El consultor emite entrega del componente social
-------------------	---

0	AMBIENTAL	12-03-25 emite respuesta la consultoria
9*	SEÑALIZACION	Observado FDCU-20250307-OFC-171 19-03-25 emite respuesta la consultoria
10*	SOCIAL	Aprobado, pendiente socialización final
11*	ESTRUCTURAS	En revisión CM12032025
11*	COSTOS Y PRESUPUESTOS	Observado FDCU-20250317-OFC-189

Autoguardado: [Iconos] Plan de acción Terminación Consultoría Search (Cmd + Ctrl + U)

Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Comentarios Compartir

Calibri Light (Título... 11 A^ A^ General Formato condicional Insertar Dar formato como tabla Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Sensibilidad Complementos Analizar datos

223

PLAN DE ACCIÓN TERMINACIÓN CONSULTORÍA							
No.	ACTIVIDAD	ACTORES	RESPONSABLE	ENTREGABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DURACIÓN
PRODUCTO VII - Diseños de Ingeniería y Urbanismo							
1							
2							
3							
4							
PRODUCTO VIII - Estimación de Costos y Priorización							
1							
2							
3							
					FECHA INICIO		
					FECHA FIN		

Página 1

Summary:

Se abordaron varios temas clave en la sesión del comité de seguimiento semanal del proyecto REGIOTRAM. Néstor Mayorga propuso la inclusión de Patricia Mejía Vergel en las citaciones y se definieron los roles de los integrantes del contrato, con Patricia como gerente, Néstor como apoyo a la supervisión y Marisol como coordinadora técnica. Se confirmaron las actas anteriores y se solicitó la aprobación del acta en revisión, que requiere la firma de Néstor y Juan David. Además, se discutió la necesidad de ajustar el acta para referirse al cronograma en lugar de la solicitud de prórroga, y se acordó realizar una mesa de trabajo para revisar el documento relacionado.

El Director de la Unión Temporal Regiotram solicitó una prórroga de 60 días para completar el proyecto debido a retrasos en las respuestas de las entidades involucradas. Patricia Mejía propuso ajustes en el informe para reflejar mejor los avances, mientras que Néstor enfatizó la necesidad de especificar el tiempo como "dos meses". Se destacó la importancia de realizar mesas de trabajo con Banismo y de enviar información al municipio de Mosquera.

También se plantearon dudas sobre la interacción con la Agencia Nacional de Infraestructura y se solicitó registrar los números de radicado en las comunicaciones. Finalmente, Jazmin Ríos pidió la creación de una matriz de trazabilidad online para monitorear el avance de las solicitudes.

Chapters & Topics:

Acta del Comité 088

Néstor Mayorga propuso incluir a la ingeniera Patricia Mejía Vergel en las citaciones de los comités semanales, lo cual fue confirmado por Jazmin Ríos. Se validaron los roles de los integrantes del contrato, estableciendo a Patricia como gerente, Néstor como apoyo a la supervisión y Marisol como coordinadora técnica. Además, se mencionó que las actas anteriores ya estaban subidas en el drive.

* Revisión y aprobación de actas anteriores.

Actas y Cronograma de Trabajo

Jazmin Ríos confirmó que las actas del 60 al 86 están firmadas y que el acta 87 está pendiente de la firma del ingeniero Néstor y Juan David. Néstor Mayorga solicitó que se ajuste el acta para referirse al cronograma en lugar de la solicitud de prórroga, y Carlos Villalobos apoyó esta modificación. Se acordó revisar el documento relacionado con la prórroga y las observaciones en una mesa de trabajo posterior.

* Compromisos adquiridos en reuniones anteriores.

* Coordinación de mesas de trabajo para abordar observaciones y comentarios.

Avances y ajustes en la entrega de productos del proyecto REGIOTRAM

El Director de la Unión Temporal Regiotram informó sobre el avance en la entrega de productos y la necesidad de una prórroga de 60 días debido a la falta de respuesta de varias entidades. Patricia Helena Mejía Verjel propuso modificaciones en el informe para incluir detalles sobre los productos y el estado de las aprobaciones. Marisol SeRo sugirió grabar las observaciones para facilitar el avance en la redacción del documento.

* Ajustes necesarios en el documento de prórroga.

Seguimiento a gestiones y compromisos del proyecto REGIOTRAM

Néstor Mayorga propuso adelantar mesas de trabajo con Banismo para revisar observaciones sobre el proyecto REGIOTRAM, especialmente en relación a los radios de giro y accesos. Jazmin Rios subrayó la necesidad de enviar información al municipio de Mosquera y a la consultoría para cumplir con los compromisos establecidos. El Director de la Unión Temporal Regiotram enfatizó la importancia de tener respuestas claras sobre las observaciones de tráfico para evitar cambios en los diseños actuales.

Consulta sobre la ANI y trámites relacionados

Néstor Mayorga expresó su confusión sobre el papel actual de la ANI en el proyecto, dado que la administración de la vía ha pasado a INVIAZ. Patricia Helena Mejía Verjel enfatizó la importancia de documentar los trámites con números de radicado para asegurar la validez de las solicitudes. El Director de la Unión Temporal Regiotram aclaró que no todas las entidades generan radicados, lo que complica el seguimiento.

Seguimiento de Avances y Compromisos del Proyecto REGIOTRAM

Jazmin Rios propuso que el Ingeniero Henry proporcionara datos para el acta y recomendó la creación de una matriz de trazabilidad online para el seguimiento de solicitudes. Néstor Mayorga destacó la falta de respuesta del área jurídica de Ponedeco sobre las pólizas y enfatizó la urgencia de obtener respuestas sobre el diseño arquitectónico y estructural para no afectar el cronograma del proyecto.

Action Items:

- * Carlos Villalobos ayudará a incluir a la ingeniera Patricia en las citaciones de todos los comités semanales.
- * Jazmin Rios enviará la invitación automática de los comités semanales a la ingeniera Patricia.
- * Marisol SeRo enviará las observaciones sobre el documento a la ingeniera Patricia.
- * El Director de la Unión Temporal Regiotram ajustará el documento de la prórroga y lo enviará por correo y WhatsApp.
- * Néstor Mayorga revisará el documento de la prórroga y enviará las observaciones necesarias antes del viernes.

Key Questions:

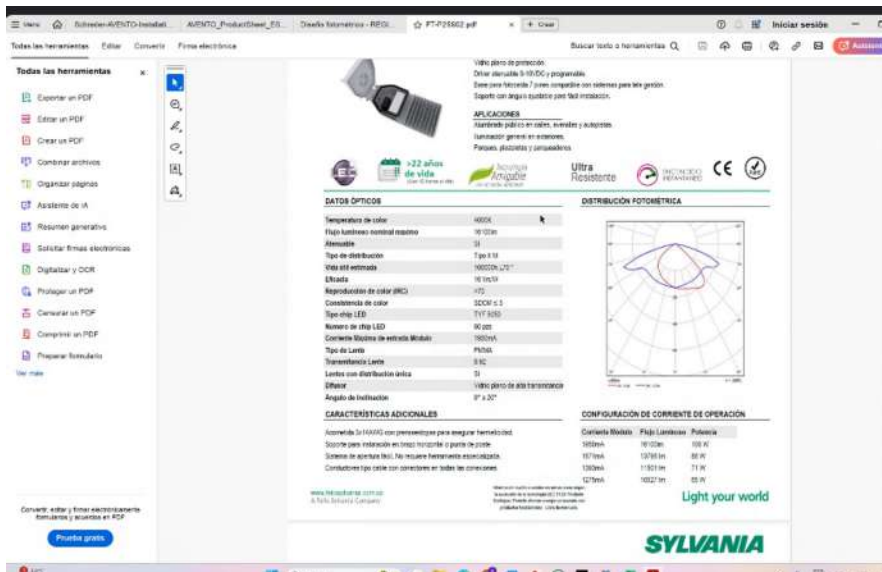
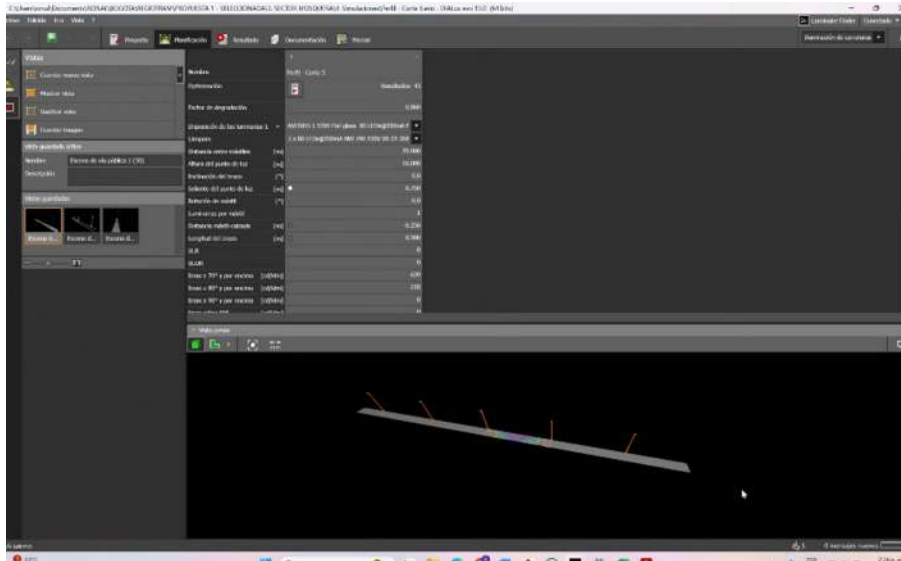
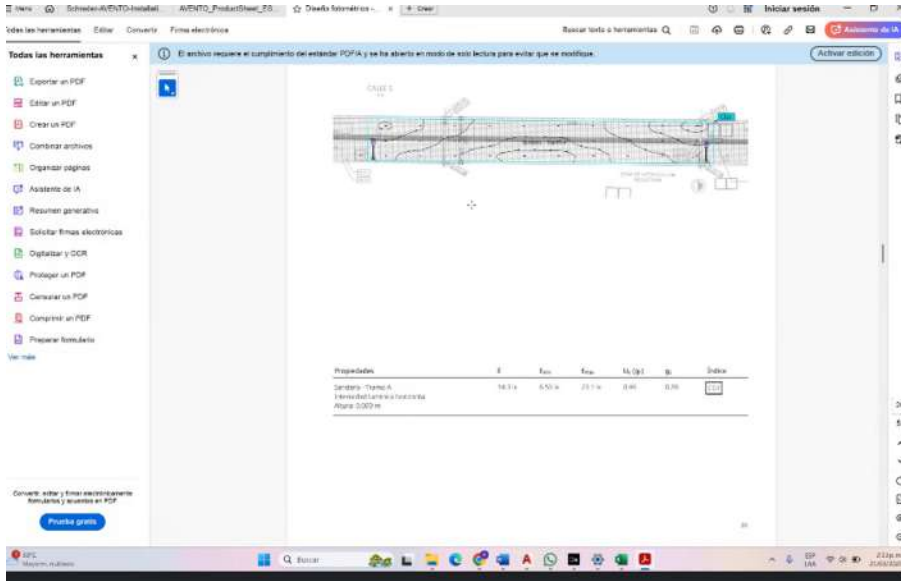
- * ¿Cuáles son los próximos pasos para la revisión del cronograma?
- * ¿Qué acciones se tomarán para asegurar que las actas sean firmadas a tiempo?
- * ¿Cuándo se realizará la próxima mesa de trabajo?

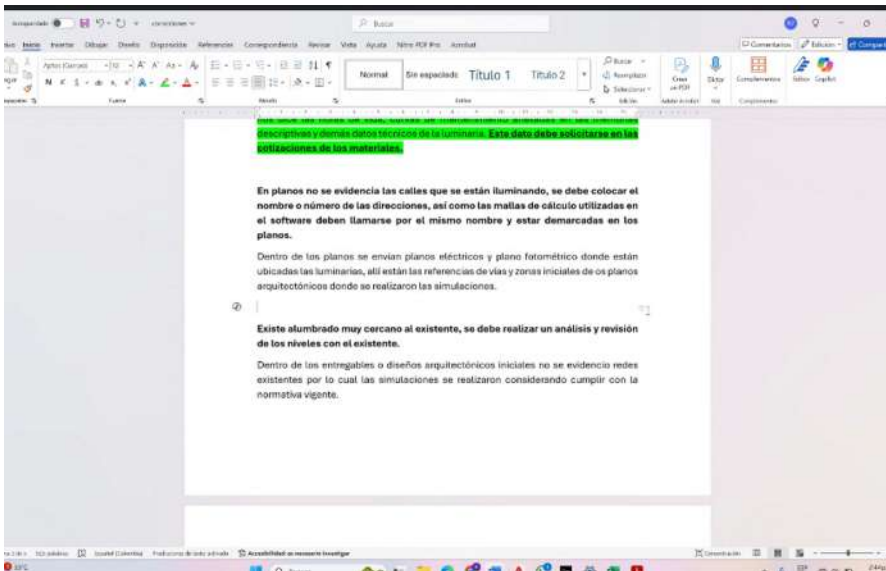
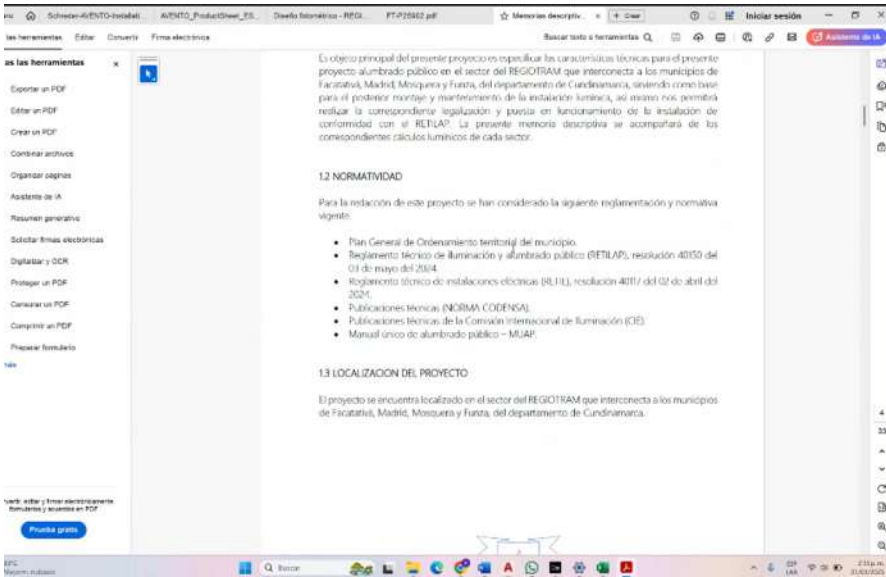
Noteпад:

- * No notes

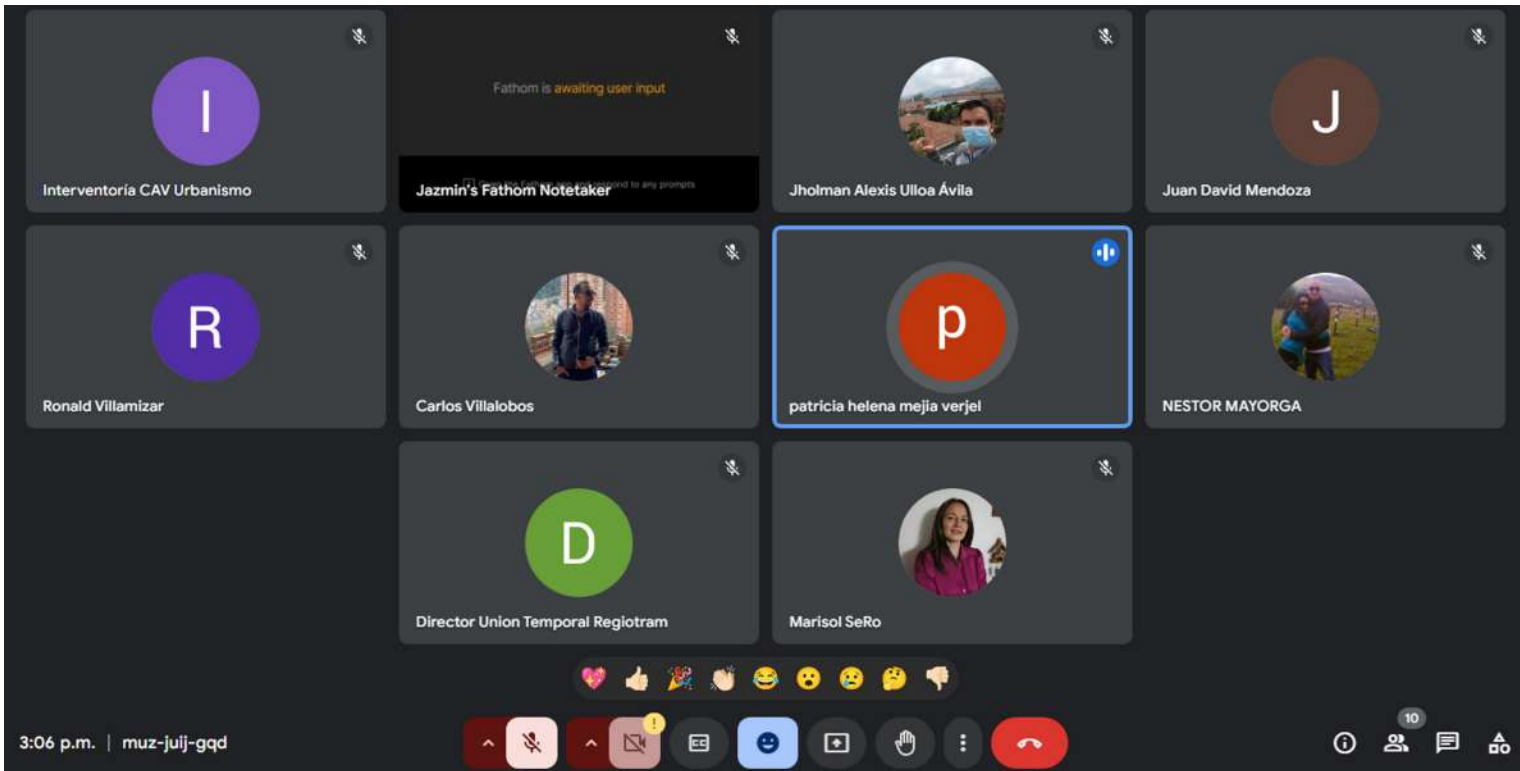
17. Redes secas

viernes, 21 de marzo de 2025 2:22 p. m.

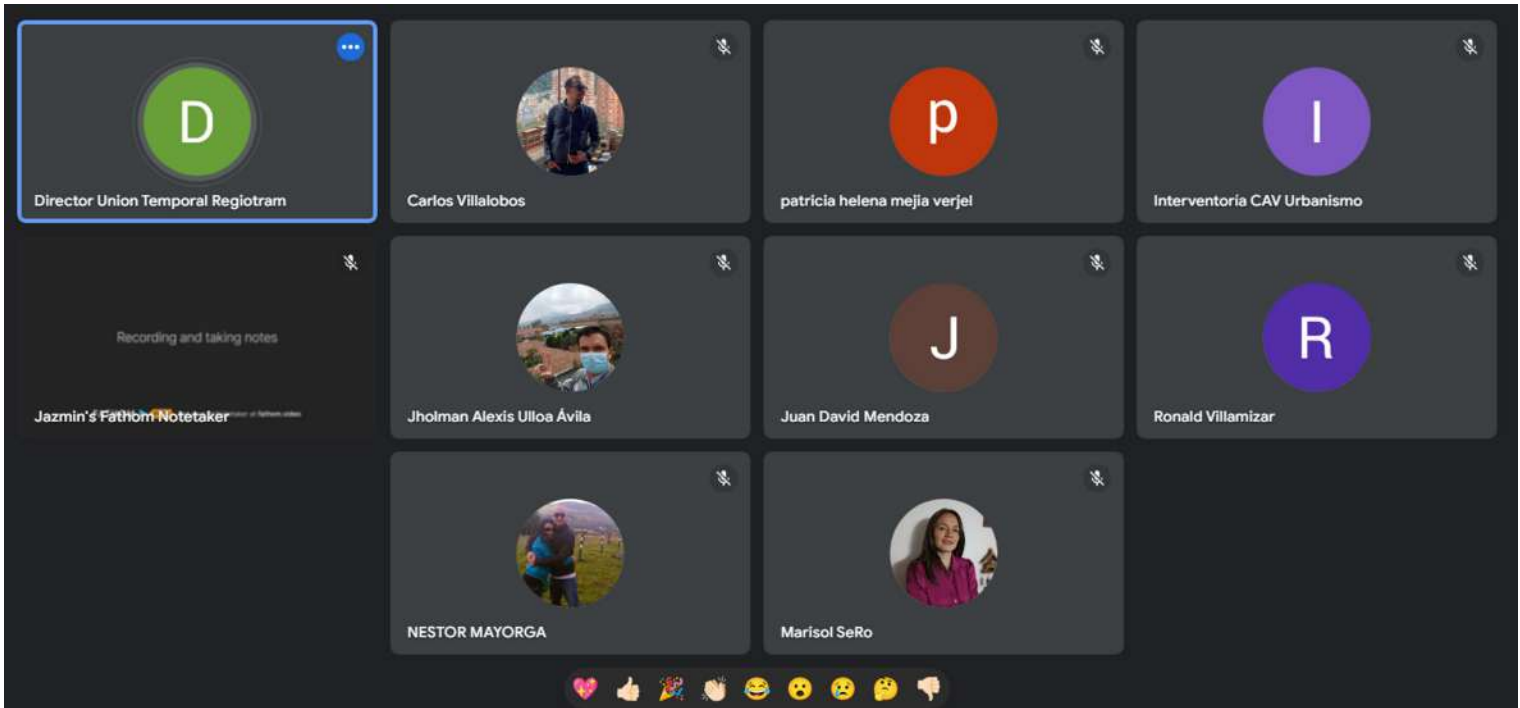




Subestaciones en predios privados? En Facatativa



Matriz de seguimiento en las observaciones con las fechas



Summary:

Se abordaron diversas observaciones y correcciones necesarias para el proyecto de alumbrado público, destacando la falta de análisis técnico-financiero y la ausencia de información en los planos sobre las calles a iluminar. Se enfatizó la importancia de incluir cálculos de diseño fotométrico y cumplir con los requisitos de RETILAB. Ronald Villamizar presentó un análisis de tres propuestas de luminarias, donde se descartó la opción con capacidades de telegestión en favor de una que ofrecía características más completas. Jholman Alexis Ulloa Ávila subrayó la necesidad de un análisis financiero que considere el costo inicial y la operación a largo plazo, resaltando la importancia del valor presente neto en la selección final.

Se discutió el estado de las aprobaciones municipales y la inclusión de tuberías de gas en los planos, así como la necesidad de un análisis técnico-financiero que no comprometa la propuesta actual. Ulloa Ávila sugirió priorizar luminarias de alta eficacia y bajo costo, recomendando fabricantes nacionales. Villamizar solicitó a los municipios y a la electrificadora que revisaran el proyecto de redes secas, mencionando la falta de respuesta de algunos municipios.

Néstor Mayorga planteó inquietudes sobre la localización de subestaciones y la topografía. Se acordó implementar formatos de informes adecuados y se propuso una próxima mesa de trabajo para abordar las observaciones.

pendientes.

Chapters & Topics:

Revisión de Observaciones y Propuestas del Proyecto de Alumbrado Público

Ronald Villamizar expuso las observaciones sobre el proyecto de alumbrado público, destacando la ausencia de análisis técnico-financiero y la falta de información en los planos. Se mencionó la necesidad de incluir detalles sobre las calles iluminadas y realizar cálculos de diseño fotométrico conforme a las normativas. Además, se abordaron las correcciones requeridas en los documentos presentados.

* Análisis técnico-financiero del proyecto de alumbrado público.

Análisis de Propuestas de Luminarias y Criterios de Selección

Ronald Villamizar expuso las tres propuestas de luminarias, enfatizando el análisis fotométrico y la normativa aplicada en cada caso. Se mencionó que la propuesta 1, aunque de fabricación europea y con capacidad de telegestión, no fue seleccionada debido a que la propuesta 2 ofrecía más ventajas útiles. Jholman Alexis Ulloa Ávila añadió que la selección de luminarias debe incluir un análisis financiero, considerando el costo inicial y el consumo de energía a largo plazo.

* Coordinación y comunicación entre los municipios y el equipo de diseño.

Avances en el Diseño y Aprobaciones Municipales

Jholman Alexis Ulloa Ávila pidió a Ronald Villamizar información sobre las respuestas de los municipios respecto a las aprobaciones necesarias. Ronald indicó que recibió un radicado de Mosquera y que está revisando la información. Además, se abordó la necesidad de incluir las tuberías de gas en los planos y se mencionó la importancia de un análisis técnico-financiero adecuado para evitar rediseños innecesarios.

Discusión sobre Iluminación y recomendaciones técnicas

Jholman Alexis Ulloa Ávila enfatizó la necesidad de evaluar la eficacia y el costo de las luminarias, sugiriendo que se prioricen las de fabricación nacional. Aconsejó prestar atención al aterrizaje de las luminarias para mejorar su integridad y vida útil. Ronald Villamizar continuó con observaciones sobre la documentación necesaria, incluyendo planos fotométricos y eléctricos.

Discusión sobre el Proyecto de Redes Secas y Observaciones de Interventoría

Ronald Villamizar pidió a los municipios que revisaran el proyecto de redes secas, mientras que Néstor Mayorga expresó inquietudes sobre la proximidad de las luminarias a redes existentes y la ubicación de subestaciones en predios privados. Se discutió la necesidad de un análisis más detallado sobre la topografía y la implementación de formatos de informes. Villamizar también mencionó la falta de respuesta de algunos municipios y la importancia de que estos revisen los documentos para realizar observaciones.

* Entrega del catastro de redes secas y su actualización.

* Optimización de la localización de subestaciones en predios privados.

Action Items:

* Ronald Villamizar realizará un análisis y revisión de los niveles existentes en el urbanismo, asegurando que se cumplan los perfiles viales requeridos.

* Ronald Villamizar enviará la información recopilada por correo a los involucrados, incluyendo al ingeniero Henry.

* Ronald Villamizar coordinará con el ingeniero Henry la cotización del proyecto y el documento que justifica la selección de la luminaria.

* El Director de la Unión Temporal Regiotram entregará el catastro de redes secas actualizado la próxima semana.

* Ronald Villamizar revisará las áreas de las subestaciones proyectadas para optimizar su localización y evitar predios privados.

Key Questions:

* ¿Cómo se realizará la articulación con los sectores de ampliación donde ya existe una red de iluminación?

* ¿Qué se está haciendo para optimizar la localización de las subestaciones proyectadas en predios privados?

* ¿Se está considerando el análisis del POT de cada municipio en relación con la subterranización de redes?

Notepad:

* No notes

18. Revisión Plan de Acción y Cronograma Producto VII y VIII

martes, 25 de marzo de 2025 3:20 p. m.

57:36

Controlar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

Autoguardado Matriz: 1 respuestas 25032025 Vfabx

Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Nitro PDF Pro Acrobat

Metaplan o Planeación por escenarios, talleres de imaginarios sociales y estrategias de relacionamiento preliminares con los actores identificados.

EMPRESA QUE OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA FONDECÚN	DOCUMENTO O SECCIÓN QUE SE OBSERVA	TIPO DE OBSERVA FINAL
	comunidad que hacen parte de la Actividad 3. "Análisis social" son para los municipios del área de influencia directa o también deben llevarse a cabo en los municipios del área de influencia indirecta del sistema Regiotram.	Los procesos participativos con comunidad deben llevarse a cabo tanto en los municipios dentro del área directa como indirecta	Numeral 3.3.4 del Estudio previo	
	En relación con el alcance de la Actividad 3 "Análisis social", correspondiente a la caracterización, mapeo de actores, y análisis de impactos y alternativas, solicitamos adaptar si este análisis debe desarrollarse tanto para los municipios del área de influencia directa como indirecta	Las actividades relacionadas con la caracterización, mapeo de actores, análisis de impactos y alternativas deben desarrollarse tanto en los municipios dentro del área de influencia directa como indirecta del proyecto	Numeral 3.3.4 del Estudio previo	
	Se solicita amablemente aclarar si para el producto social se espera como entregable "diagnóstico de riesgos y la forma de mitigarlos" tal como se presenta en la sección 2.3.4 Entregables de la Consultoría. Al comparar los productos esperados con el alcance descrito en la Actividad 3 "Análisis Social", no se evidencia lo relacionado con el tema de riesgos en dicha sección, sino que se referencia solamente el tema identificación de impactos.	Dentro de la Actividad 3 ANÁLISIS SOCIAL, se identifican las actividades mínimas a desarrollar para este componente, se solicita la identificación de problemas y definición de alternativas de solución. (Marco lógico o Metaplan o Planeación por escenarios, talleres de imaginarios sociales y estrategias de relacionamiento preliminares con los actores identificados)	Numeral 3.3.6 del Estudio previo	
		El consultor será responsable de gestionar la búsqueda y recopilación de la información necesaria para cumplir con los requerimientos establecidos dentro del Análisis de Dinámica Territorial, específicamente en el componente del estudio de norma urbana. Este proceso incluye la identificación del alcance de la titularidad del suelo y del sub suelo, así como el estudio detallado de los problemas involucrados. Tanto Fondecún como la		

Mojar

Accesibilidad: es necesario investigar

ESP LAA 5:59 p. m. 25/03/2025

JC
Juan David Mendoza Cotrino

NR
Nestor Aurelio Mayorga Rincon

MR

19. Reunión Preparación Sec Movilidad Funza

miércoles, 26 de marzo de 2025 9:04 a. m.

Notificaciones (1)

Archivos Inicio Insertar Diseñar Transiciones Animaciones Presentación con diapositivas Grabar Revisar Vista Ayuda Acrobat

1 2 3 4 5 6 7 8

FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)"

Gobernación de Cundinamarca

Haga clic para agregar notas

Marlyn Díaz (Externo) ...

MR

NR
Nestor Aur...

JC
Juan Davi...

MD
Marlyn Díaz (...)

Funza - Señalización

25:04

Juan David Mendoza Cotrino inició la grabación y la transcripción. [Política de privacidad](#)

1 2 3 4 5 6 7 8

FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)"

Gobernación de Cundinamarca

Haga clic para agregar notas

Marlyn Díaz (Externo) ...

MR

NR
Nestor Aur...

JC
Juan Davi...

MD
Marlyn Díaz (...)

Microsoft PowerPoint window showing a presentation slide titled "ESTACION FUNZA 1: conexiones peatonales paralelas al corredor". The slide features a technical diagram of a station layout with labels for "ESTACION", "VA PRINCIPAL", and "CINTO". The presentation is being shared via a video call interface.

Participants in the call:

- MR (top)
- PV Patricia He... (middle)
- JC Juan Davi... (middle)
- MD Marlyn Diaz (Externo) (bottom)

Call controls on the right include a red phone icon, a three-dot menu, a speaker icon, a mute icon, and a video off icon.



Microsoft PowerPoint window showing a presentation slide titled "ESTACION FUNZA 2: conexiones peatonales paralelas al corredor, polígonos patrimoniales". The slide features a technical diagram of a station layout with labels for "ESTACION", "VA PRINCIPAL", "POLIGONO PATRIMONIAL", and "TRES COLUMNAS". The presentation is being shared via a video call interface.

Participants in the call:

- MR (top)
- MD Marlyn Diaz (... (middle)
- JC Juan Davi... (middle)
- PV Patricia He... (bottom)

Call controls on the right include a red phone icon, a three-dot menu, a speaker icon, a mute icon, and a video off icon.

Funza - Señalización 14:16



Marlyn Diaz (Externo) ...

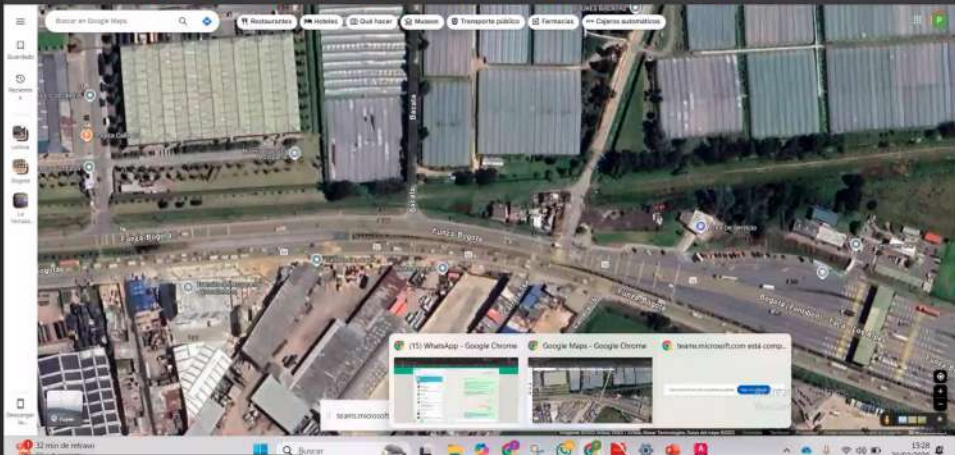
MR

MD
Marlyn Diaz (...)

JC
Juan Davi...

PV
Patricia He...

Call icon, More options icon, Mute icon, Video off icon, Video on icon



Marlyn Diaz (Externo) ...

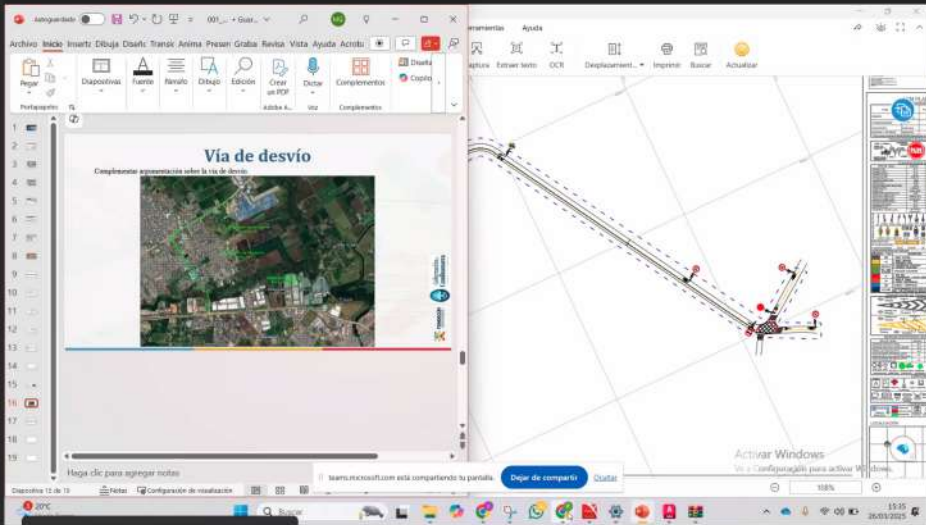
MR

MD
Marlyn Diaz (...)

JC
Juan Davi...

PV
Patricia He...

Call icon, More options icon, Mute icon, Video off icon, Video on icon



Marlyn Diaz (Externo) ...

MR



MD

Marlyn Diaz (...)



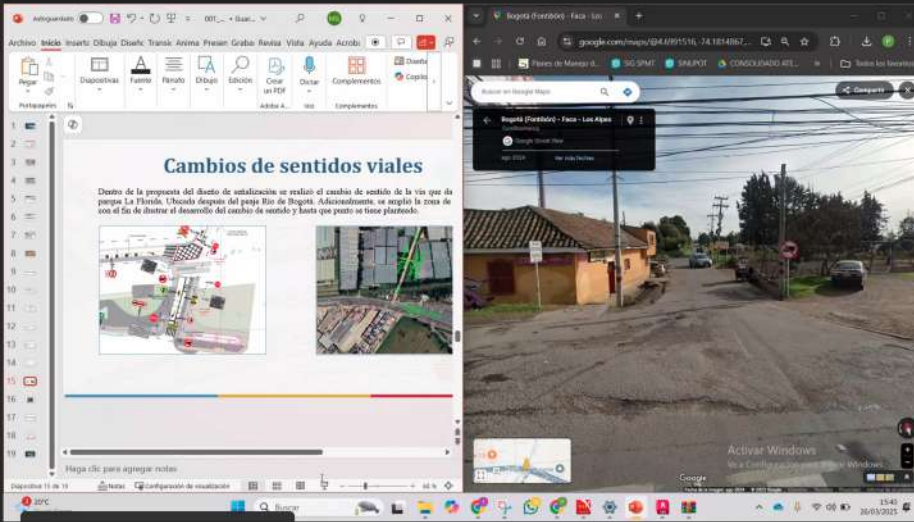
JC

Juan Davi...



PV

Patricia He...



Marlyn Diaz (Externo) ...

MR



MD

Marlyn Diaz (...)



NR

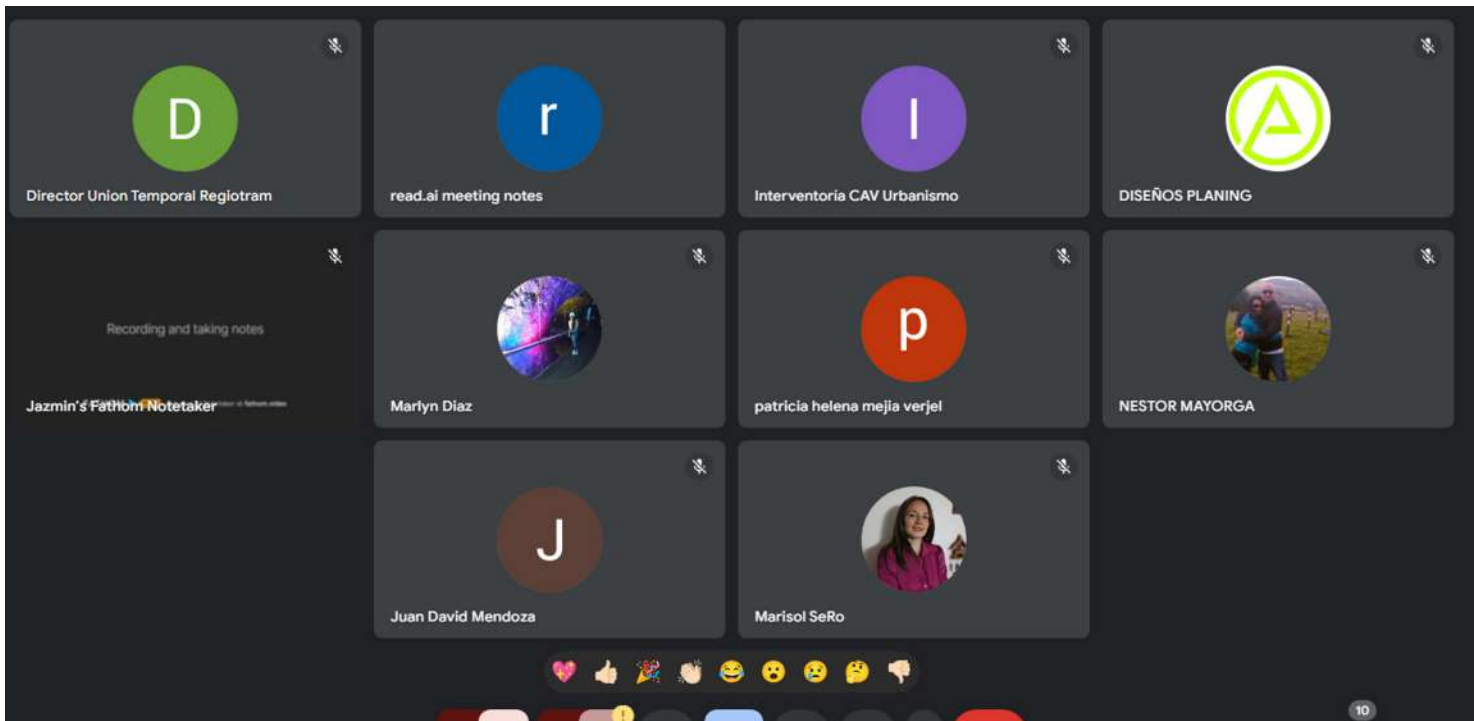
Nestor Aur...



PV

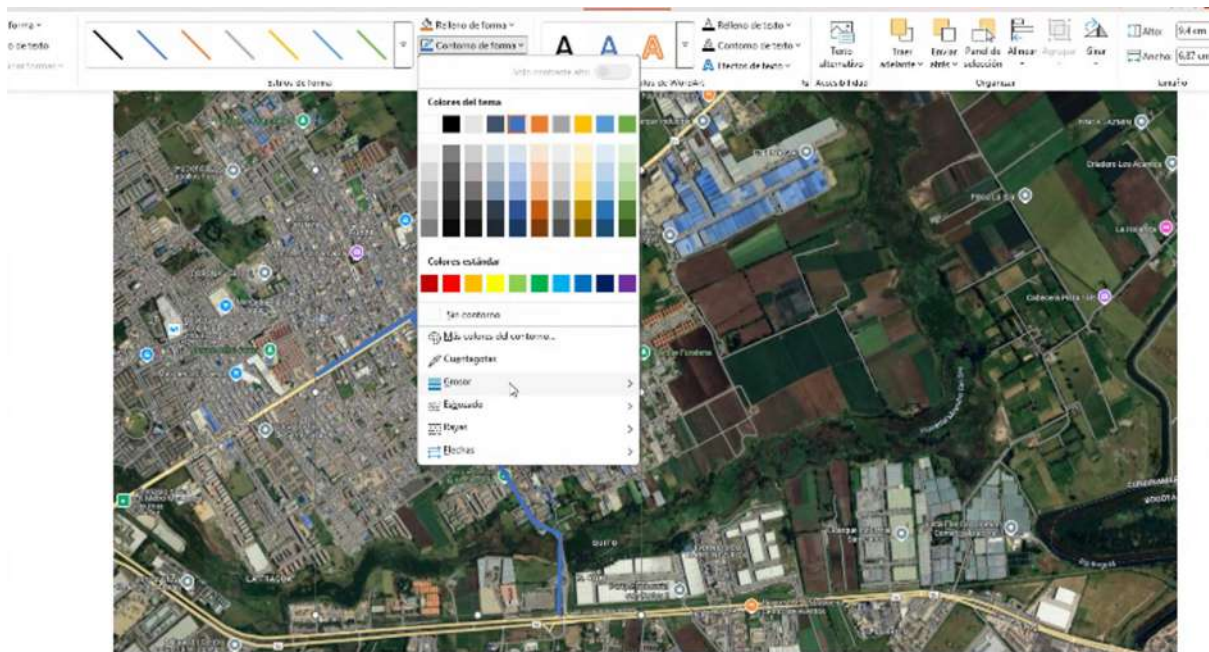
Patricia He...







No hay analisis de volumen, se mantiene la capacidad vial.



Summary:

Se llevó a cabo una reunión para preparar aspectos relacionados con la Secretaría de Movilidad de Funza. Daniel Orlando Cruz Rodríguez presentó los diseños de señalización, que han sido ajustados según un nuevo manual y se integran con otros elementos urbanísticos, destacando la necesidad de aclarar el alcance de estos diseños, especialmente en lo que respecta a las taranqueras y el acceso al Parque La Florida. Marlyn Díaz defendió la cancelación del giro en la vía La Florida, argumentando que la ruta de desvío mantendrá la capacidad vial actual, aunque surgieron desacuerdos sobre el estado de pavimentación de la vía. El Director de la Unión Temporal Regiotram informó que el Producto 6 ha sido revisado y aprobado, y se acordó ajustar la presentación para incluir un contexto más amplio sobre el estado del contrato, los avances del proyecto, así como detalles sobre las estaciones, el espacio público y la señalización necesaria.

Chapters & Topics:

Título de la sección de reunión: Preparación Sec Movilidad Funza

Resumen conciso en 2-4 oraciones: Néstor Mayorga inicia la reunión, destacando la importancia de socializar el proyecto con la Secretaría de Movilidad de Funza. Daniel Orlando Cruz Rodríguez presenta los diseños de

señalización, explicando que se han actualizado conforme a un nuevo manual. Se menciona la necesidad de aclarar el alcance de los diseños y se discuten detalles sobre la localización de las estaciones y el acceso al Parque La Florida.

- * Importancia de la socialización del proyecto con la Secretaría de Movilidad.
- * Estado del proyecto y avances en la señalización.

Análisis de la Cancelación de Giro y Propuesta de Ruta de Desvío

Marlyn Díaz explicó que la cancelación del giro en la vía La Florida se justifica por un análisis que asegura que la ruta de desvío propuesta no alterará significativamente la capacidad vial. Néstor Mayorga pidió que se muestre esquemáticamente la solución y destacó la importancia de contar con un soporte técnico que respalde la propuesta, especialmente en términos de volúmenes de tráfico.

- * Presentación de diseños de señalización y su contexto.

Revisión del Producto 6 y Socialización de Propuestas de Tránsito

El Director de la Unión Temporal Regiotram confirmó la entrega y aprobación del Producto 6 por parte de la interventoría y los municipios. Néstor Mayorga cuestionó la validez técnica de las propuestas de tránsito, mientras que Marlyn Díaz presentó un análisis sobre la capacidad vial y la justificación de las medidas propuestas. Patricia Mejía sugirió que se incluya un contexto más amplio sobre el avance del proyecto en la presentación.

- * Coordinación entre los diferentes actores involucrados en el proyecto.

Action Items:

- * Néstor Mayorga ajustará la presentación para incluir el contexto del proyecto y la ubicación de las estaciones.
- * Daniel Orlando Cruz Rodríguez enviará el documento ajustado que incluye la ruta de desvío y detalles de la señalización.
- * Patricia Mejía revisará la presentación completa antes de la reunión.

Key Questions:

- * ¿Cómo se sustentará técnicamente la propuesta de cambio de sentido vial?
- * ¿Cuál es el estado actual del contrato y los avances del proyecto?

Notepad:

- * No notes

20. Comité seguimiento

Jueves, 27 de marzo de 2025 11:04 a. m.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
13	9	Reunión Movilidad Madrid	MOVILIDAD MADRID- FONDECUN- INTERVENTORIA Y CONSULTORIA	CONSULTORIA	SOCIALIZACION Y APROBACION DEL PROYECTO	26/03/2025	30/04/2025	35	
14	10	Reunión Movilidad Factativa	MOVILIDAD FACATATIVA- FONDECUN- INTERVENTORIA Y CONSULTORIA	CONSULTORIA	SOCIALIZACION Y APROBACION DEL PROYECTO	26/03/2025	30/04/2025	35	
15	11	Socialización a INVIAS (Funza y Facativá)	INVIAS-FONDECUN- INTERVENTORIA-CONSULTORIA	CONSULTORIA	SOCIALIZACION Y APROBACION DEL PROYECTO	20/01/2025	2/05/2025	102	
16	12	Envío solicitud por medios electrónicos para solicitud de socialización una vez por semana	INVIAS-FONDECUN- INTERVENTORIA-CONSULTORIA	CONSULTORIA	SOCIALIZACION Y APROBACION DEL PROYECTO	25/03/2025	2/05/2025	38	
17	13	Envío solicitud presencial radicada en las oficinas para solicitud de socialización una vez por semana	INVIAS-FONDECUN- INTERVENTORIA-CONSULTORIA	CONSULTORIA	SOCIALIZACION Y APROBACION DEL PROYECTO	2/05/2025	3/04/2025	29	
18	14	Respuestas de la CAR	CAR-FONDECUN-INTERVENTORIA-CONSULTORIA	CONSULTORIA	LINEAMIENTOS DEL POC	5/03/2025	25/03/2025	20	
19	15	Reunión en la CAR para lineamientos sobre el POC	CAR-FONDECUN-INTERVENTORIA-CONSULTORIA	CONSULTORIA	LINEAMIENTOS DEL POC	25/03/2025	28/03/2025	3	
20	16	Socialización DEVISAB o ICCU	DEVISAB-ICCU-FONDECUN- INTERVENTORIA-CONSULTORIA	CONSULTORIA	SOCIALIZACION Y APROBACION DEL PROYECTO	27/01/2025	30/04/2025	93	
21	17	Reunión Socialización Diseños y lineamientos derecho de vía	DEVISAB-ICCU-FONDECUN- INTERVENTORIA-CONSULTORIA	CONSULTORIA	SOCIALIZACION Y LINEAMIENTOS SOBRE DERECHO DE VIA	18/03/2025	18/03/2025	-	
22	18	Reunión Socialización Diseños y lineamientos derecho de vía, que este presente CFRO	DEVISAB-ICCU-FONDECUN- INTERVENTORIA-CONSULTORIA- CFRO	FONDECUN- CFRO	SOCIALIZACION Y LINEAMIENTOS SOBRE DERECHO DE VIA	18/03/2025	23/05/2025	66	

Para que día se tiene la información
 Próximo jueves en la mañana 3 de abril
 Próximo viernes en gobernacion 4 de abril
 Lograr tener un acta con la firma de las partes

Llamar a la entidad y ser mas activos con los permisos, ante las entidades.

Comunicación por teléfono , chat y correo
 Ya que ninguno hizo mención se aplazo reunion con la CAR

Necesitamos informe quincenal, mensual al 24 y un informe ejecutivo de cada uno de los componentes
 Matriz con observaciones y si se subsanaron. Para el lunes 31 de marzo. Con la versión vigente del documento

Observaciones atrasadas por parte de INTERVENTORIA - PAVIMENTOS
 Informe de entregables y matriz - como va el avance.

Ambiental esta en retraso por parte de interventoria
 Señalización el 4 de marzo

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
40		REDES SECAS							
41	29	Subsanación Observaciones emitidas y Entrega de producto	CONSULTORIA	CONSULTORIA	ENTREGA DISEÑOS	19/03/2025	21/03/2025	2	
42	30	Reunión para verificación de avances	INTERVENTORIA- FONDECUN-CONSULTORIA	CONSULTORIA	REUNION PARA REVISION DE OBSERVACIONES	21/03/2025	21/03/2025	-	
43	31	Entrega de producto de diseño	CONSULTORIA	CONSULTORIA	ENTREGA DISEÑOS	21/03/2025	26/03/2025	5	
44	32	Revisión de subsanación de observaciones	INTERVENTORIA- FONDECUN	INTERVENTORIA	REVISION DE DISEÑOS	26/03/2025	28/03/2025	2	
45	33	Entrega Final AMBIENTAL	CONSULTORIA	CONSULTORIA	ENTREGA DISEÑOS	28/03/2025	31/03/2025	3	
47	34	Revisión de subsanación de observaciones	INTERVENTORIA- FONDECUN	INTERVENTORIA	REVISION DE DISEÑOS	13/03/2025	17/03/2025	4	
48		SEÑALIZACIÓN							
49	35	Subsanación Observaciones emitidas y Entrega de producto Final	CONSULTORIA	CONSULTORIA	ENTREGA DISEÑOS	16/03/2025	20/03/2025	4	

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
40		REDES SECAS							
41	29	Subsanación Observaciones emitidas y Entrega de producto	CONSULTORÍA	CONSULTORÍA	ENTREGA DISEÑOS	19/03/2025	21/03/2025	2	
42	30	Reunión para verificación de avances	INTERVENTORÍA- FONDECUN-CONSULTORÍA	CONSULTORÍA	REUNIÓN PARA REVISIÓN DE OBSERVACIONES	21/03/2025	21/03/2025	-	
43	31	Entrega de producto de diseño	CONSULTORÍA	CONSULTORÍA	ENTREGA DISEÑOS	21/03/2025	26/03/2025	5	
44	32	Revisión de subsanación de observaciones	INTERVENTORÍA- FONDECUN	INTERVENTORÍA	REVISIÓN DE DISEÑOS	26/03/2025	28/03/2025	2	
45	33	Entrega Final	CONSULTORÍA	CONSULTORÍA	ENTREGA DISEÑOS	28/03/2025	31/03/2025	3	
46		AMBIENTAL							
47	34	Revisión de subsanación de observaciones	INTERVENTORÍA- FONDECUN	INTERVENTORÍA	REVISIÓN DE DISEÑOS	13/03/2025	17/03/2025	4	
48		SEÑALIZACIÓN							
49	35	Subsanación Observaciones emitidas y Entrega de producto Final	CONSULTORÍA	CONSULTORÍA	ENTREGA DISEÑOS	16/03/2025	20/03/2025	4	
50	36	Revisión de subsanación de observaciones	INTERVENTORÍA- FONDECUN	INTERVENTORÍA	REVISIÓN DE DISEÑOS	20/03/2025	25/03/2025	5	
51		URBANISMO							
52	37	Ajuste de observaciones de Diseño urbano	CONSULTORÍA	CONSULTORÍA	AJUSTE DE DISEÑOS	13/03/2025	18/03/2025	5	
53	38	Coordinación con demas especialidades	CONSULTORÍA	CONSULTORÍA	ENTREGA DE DISEÑOS	26/03/2025	3/04/2025	8	
54	39	Revisión Interventoría y Fondacón	INTERVENTORÍA- FONDECUN	INTERVENTORÍA	REVISIÓN DE DISEÑOS	4/04/2025	8/04/2025	4	
55	40	Ajuste de Observaciones definitivas y entrega Producto Final	CONSULTORÍA	CONSULTORÍA	ENTREGA DE DISEÑOS	8/04/2025	11/04/2025	3	
56	41	REVISIÓN INTERVENTORÍA Y FONDECUN	INTERVENTORÍA- FONDECUN	INTERVENTORÍA	REVISIÓN DE DISEÑOS	14/04/2025	22/04/2025	8	
57	42	ENTREGA A MUNICIPIOS PARA REVISIÓN	FONDECUN - MUN FUNZA	FONDECUN	REVISIÓN DE DISEÑOS	23/04/2025	1/05/2025	8	
58		INGENIERÍA DETALLE MOSQUERA							
59		TOPOGRAFÍA							
60	43	Entrega Final	INTERVENTORÍA- FONDECUN-CONSULTORÍA	CONSULTORÍA	ENTREGA FINAL COMPONENTE	19/03/2025	26/03/2025	7	
61		PREDIAL							
62	44	Entrega Final	INTERVENTORÍA- FONDECUN-CONSULTORÍA	CONSULTORÍA	ENTREGA FINAL COMPONENTE	19/03/2025	26/03/2025	7	
63		PAVIMENTOS							
64	45	Revisión de subsanación de observaciones	INTERVENTORÍA- FONDECUN-CONSULTORÍA	INTERVENTORÍA	ENTREGA OBSERVACIONES	10/03/2025	19/03/2025	9	

Se solicita una reunion con el Arq. Carlos para revisar retrasos
Asistencia del coordinador del interventor en todas las reuniones

Todas las demás actas se deben tener diligenciadas, antes del comité.

Reunion 31 de marzo revision programación

Summary:

La reunión se centró en la revisión y aprobación de las actas del comité anterior, destacando la firma de la acta 87 y la necesidad de completar la acta 88. Se discutió la disponibilidad de documentos y se acordó que la interventoría enviaría una comunicación al consultor para abordar observaciones pendientes en el cronograma ajustado presentado. Patricia Helena Mejía Verjel enfatizó la falta de coincidencia entre el cronograma y el plan de acción, solicitando claridad sobre las fechas de entrega, mientras que el Director de la Unión Temporal Regiotram se comprometió a corregir el cronograma para el lunes.

Se abordó la falta de respuestas de Envías y la estrategia de socialización de diseños urbanísticos, aclarando que no se buscaba una aprobación formal. Patricia también destacó la necesidad de coordinar reuniones para resolver observaciones y asegurar que no haya interferencias con otros proyectos. Se discutieron los permisos necesarios y la importancia de obtener actas firmadas que reflejen los acuerdos. Además, se solicitó un aplazamiento para una reunión con la CAR debido a la falta de respuesta, y se recomendó ser más proactivos en la gestión de permisos.

Patricia Helena Mejía Verjel exigió la entrega de informes quincenales y mensuales, así como un informe ejecutivo sobre el estado de los componentes del Producto 7, subrayando la urgencia por los plazos ajustados. Se acordó la necesidad de una matriz actualizada para las observaciones y se discutió la importancia de la comunicación efectiva entre la interventoría y el consultor. La reunión concluyó con el compromiso de ajustar el cronograma y programar una reunión adicional para el lunes, asegurando que se presentara toda la documentación necesaria en la próxima sesión.

Chapters & Topics:

Acta 089 - Comité de seguimiento semanal REGIOTRAM

Se abordó la aprobación de las actas del comité anterior, con la acta 87 lista para firma y la 88 pendiente de revisión. Marisol mencionó que las actas no se pueden firmar hasta que estén disponibles en la carpeta correspondiente. La interventoría también presentó un cronograma ajustado enviado por el consultor, aunque

Patricia indicó que aún persistían observaciones.

* Actualización y entrega de cronogramas ajustados.

Observaciones sobre el cronograma y plan de acción

Patricia Helena Mejía Verjel planteó inquietudes sobre la alineación de las fechas en el cronograma y el plan de acción, sugiriendo que se revisaran las observaciones de Fondecún. El Director de la Unión Temporal Regiotram confirmó que recibió un comunicado con observaciones y que se realizarían ajustes necesarios. Se acordó aprovechar el espacio para discutir las observaciones y asegurar que las fechas sean correctas.

Seguimiento a Solicitudes y Socialización del Proyecto Regiotram

El Director de la Unión Temporal Regiotram menciona que se están realizando solicitudes a Envías para obtener respuestas sobre el proyecto, mientras que Patricia Helena Mejía Verjel enfatiza que la socialización tiene como fin presentar los diseños urbanísticos a las entidades involucradas. Se discute la importancia de coordinar reuniones para abordar observaciones y asegurar que no haya interferencias con otros proyectos.

* Proceso de socialización de diseños con entidades.

Seguimiento a Permisos y Comunicaciones con la CAR

El Director de la Unión Temporal Regiotram solicitó la reprogramación de una reunión con la CAR, ya que no recibió respuestas sobre la asistencia de los involucrados. Patricia Helena Mejía Verjel instó a la interventoría a ser más proactiva en la comunicación y a asegurar que todos los actores estén informados y presentes en las reuniones necesarias.

* Coordinación de reuniones con entidades y actores relevantes.

Seguimiento de Entregables y Reportes de Interventoría

Patricia Helena Mejía Verjel enfatizó la necesidad de recibir informes quincenales y mensuales, además de un informe ejecutivo que detalle el estado de los 12 componentes del Producto 7. El Director de la Unión Temporal Regiotram indicó que la entrega de algunos productos se había pospuesto por observaciones en las redes secas, y se discutió la importancia de tener una matriz que recoja todas las observaciones y su estado actual.

Seguimiento a la aprobación de documentos y cronograma de entregas

La Directora de la Unión Temporal Regiotram destacó la falta de respuesta de la interventoría sobre las observaciones y aprobaciones de documentos, lo que afecta la entrega final del proyecto. Patricia Helena Mejía Verjel insistió en la importancia de la presencia del coordinador de la interventoría en todas las reuniones para facilitar la toma de decisiones y el cumplimiento de los plazos establecidos.

Seguimiento de Entregas y Compromisos del Proyecto REGIOTRAM

Se abordaron las entregas de redes húmedas y secas, así como la señalización, con fechas específicas mencionadas por el Director de la Unión Temporal Regiotram. Patricia Helena Mejía Verjel solicitó que se traiga toda la documentación diligenciada a la próxima reunión para su revisión. La interventoría también destacó la necesidad de responder a observaciones sobre el componente de topografía.

* Seguimiento a permisos y respuestas de entidades involucradas.

Seguimiento de Informes y Compromisos del Proyecto REGIOTRAM

Patricia Helena Mejía Verjel destacó la importancia de cumplir con las fechas de entrega de los informes quincenales y mensuales, solicitando un informe detallado sobre el estado de los productos. Marisol SeRo y el Director de la Unión Temporal Regiotram también abordaron la necesidad de coordinar las reuniones de urbanismo y la actualización de la matriz de observaciones, asegurando que se cierren los tiempos establecidos para el proyecto.

Action Items:

* Marisol SeRo coordinará la reunión para el próximo jueves con la interventoría y los actores mencionados.

* Interventoría CAV Urbanismo enviará los informes quincenales y mensuales del mes de marzo a más tardar el lunes.

* Director Union Temporal Regiotram coordinará una reunión con el arquitecto Carlos para revisar la programación y los tiempos de entrega.

* Interventoría CAV Urbanismo actualizará la matriz de observaciones de cada producto y la enviará a la consultoría.

* Director Union Temporal Regiotram revisará y ajustará el cronograma de entregas finales y enviará el documento actualizado a la interventoría.

Key Questions:

* ¿Cuándo se recibirán las firmas de las actas anteriores para poder proceder con la revisión?

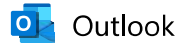
* ¿Cuándo se espera tener el cronograma ajustado?

* ¿Cuál es el objetivo de la socialización que se realizará con las entidades?

* ¿Qué acciones se tomarán si no se reciben respuestas de las entidades solicitadas?

Notepad:

* No notes



REUNIONES O MESAS DE TRABAJO DE COMPONENTES

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Lun 3/03/2025 13:10

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>; Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>; gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón

Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com

Arq. Henry

Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: REUNIONES O MESAS DE TRABAJO DE COMPONENTES

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

Se envía el siguiente comunicado para notificar que, según comité operativo, para el día de hoy 03 de marzo de 2025, se planteo la mesa de trabajo con **REDES HUMEDAS**, pero no se observa el link de conexión para la reunión.

De igual formar, aun hace falta la reunión con el **COMPONENTE AMBIENTAL**. Aunque no es un componente, se menciona ver avance en el tema de Paisajismo, con una mesa de trabajo.

Gracias, cordialmente



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca

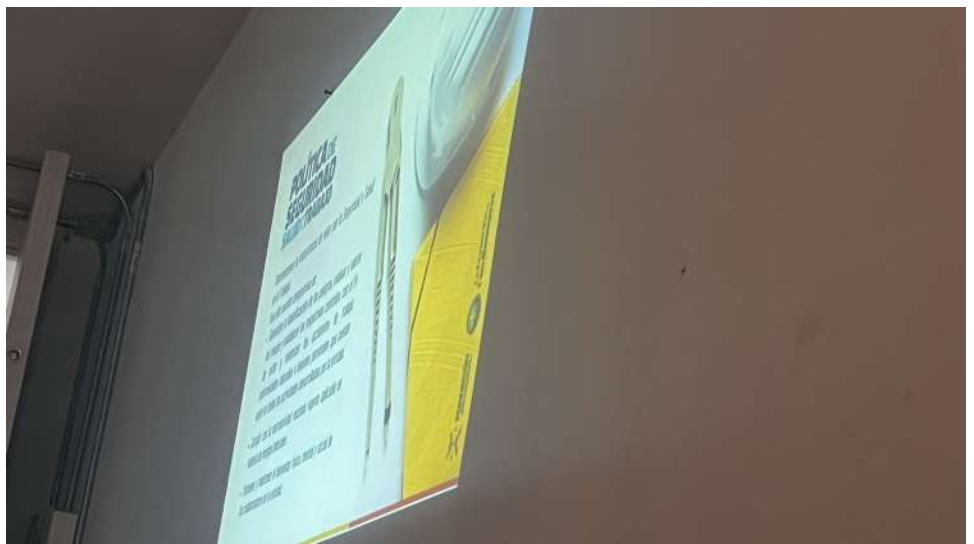
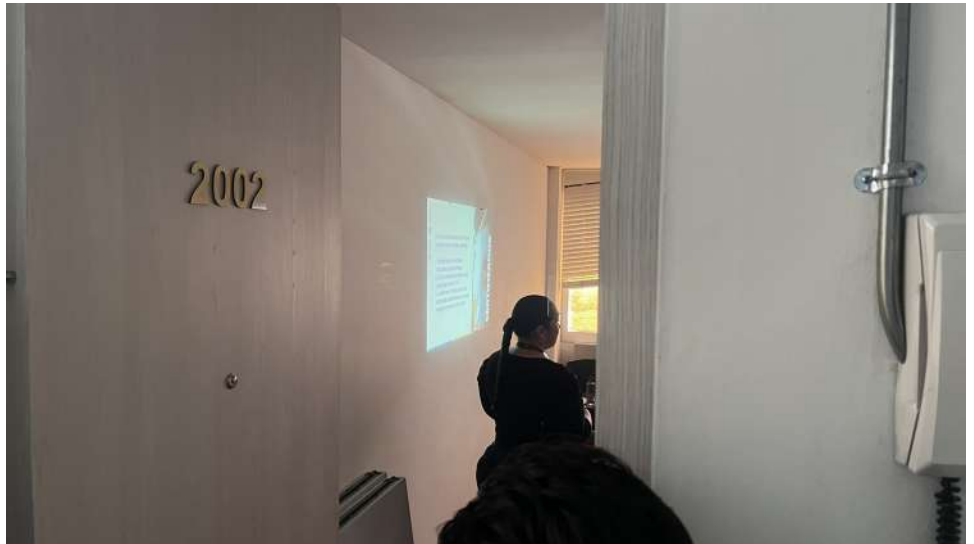


ANEXO 3



06a. INDUCCION Y REINDUCCION

lunes, 14 de abril de 2025 12:38 p. m.



POLÍTICA AMBIENTAL

Objetivos de la Política

- 1. Promover el uso responsable de los recursos naturales.
- 2. Prevenir y controlar la contaminación ambiental.
- 3. Promover el uso eficiente de la energía y el agua.
- 4. Promover el uso responsable de los productos químicos.
- 5. Promover el uso responsable de los recursos humanos.

Compromiso de la Empresa

- 1. La empresa se compromete a cumplir con la legislación ambiental.
- 2. La empresa se compromete a prevenir y controlar la contaminación ambiental.
- 3. La empresa se compromete a promover el uso eficiente de la energía y el agua.
- 4. La empresa se compromete a promover el uso responsable de los productos químicos.
- 5. La empresa se compromete a promover el uso responsable de los recursos humanos.



COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD (C.S.S.)

Objetivos del Comité

- 1. Promover la seguridad y salud en el trabajo.
- 2. Prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
- 3. Promover el uso de los equipos de protección individual (EPI).
- 4. Promover el uso de los equipos de protección colectiva (EPC).
- 5. Promover el uso de los equipos de protección personal (EPP).

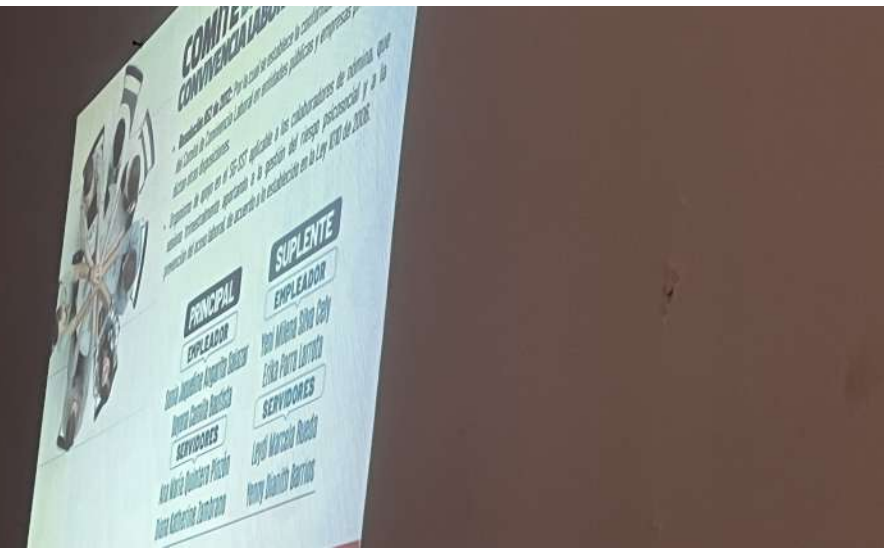


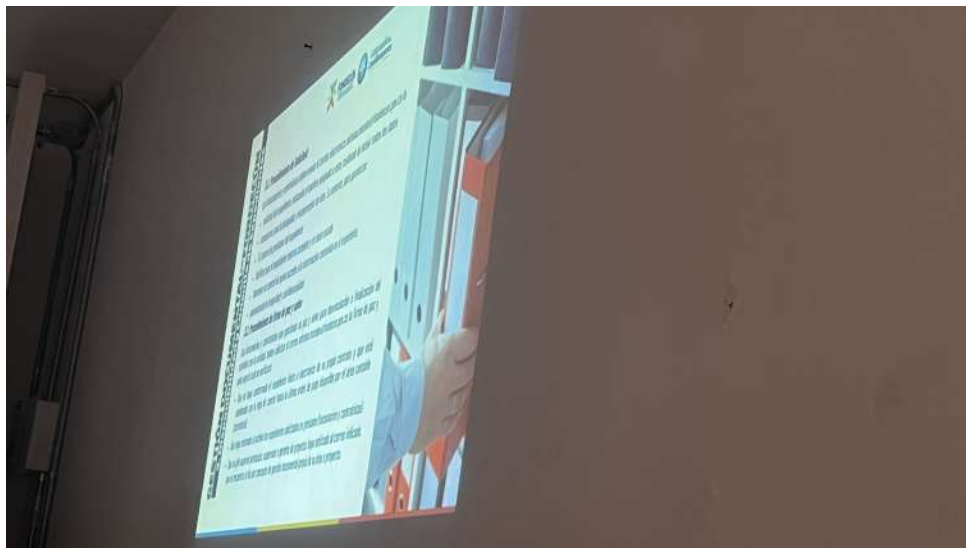
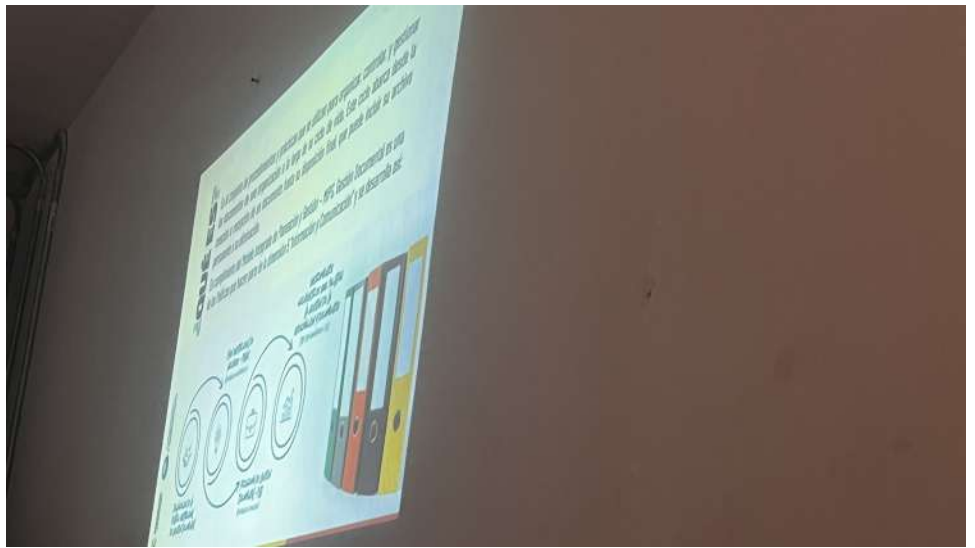
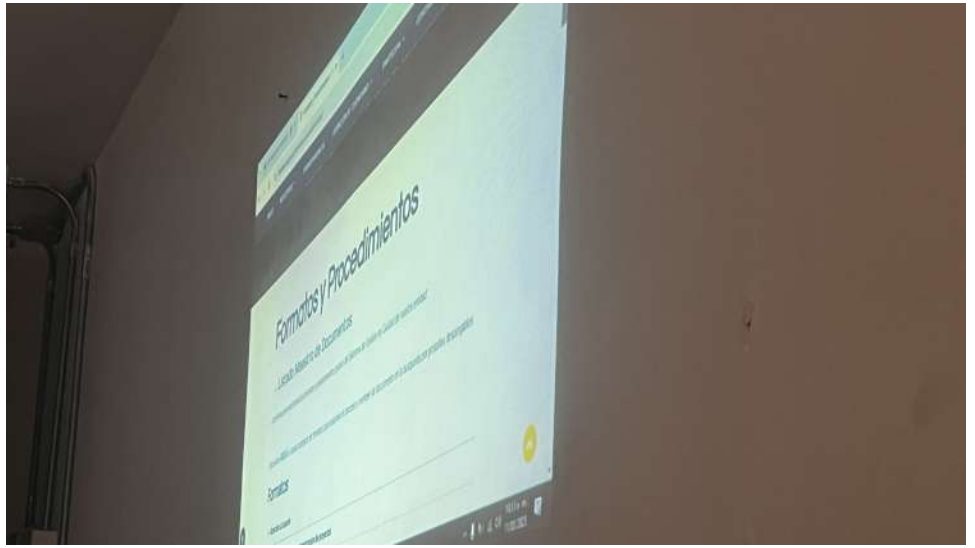
COMITÉ CONVENCIONAL LABORAL

Objetivos del Comité

- 1. Promover la conciliación de la vida laboral y familiar.
- 2. Promover el uso de los servicios de atención al cliente.
- 3. Promover el uso de los servicios de atención al cliente.
- 4. Promover el uso de los servicios de atención al cliente.
- 5. Promover el uso de los servicios de atención al cliente.

PRINCIPAL	SUPLENTE
EMPLEADOR	EMPLEADOR
Dona Ana María Quintana González	Dona Ana María Quintana González
Dona Ana María Quintana González	Dona Ana María Quintana González
SERVIDORES	SERVIDORES
Dona Ana María Quintana González	Dona Ana María Quintana González
Dona Ana María Quintana González	Dona Ana María Quintana González



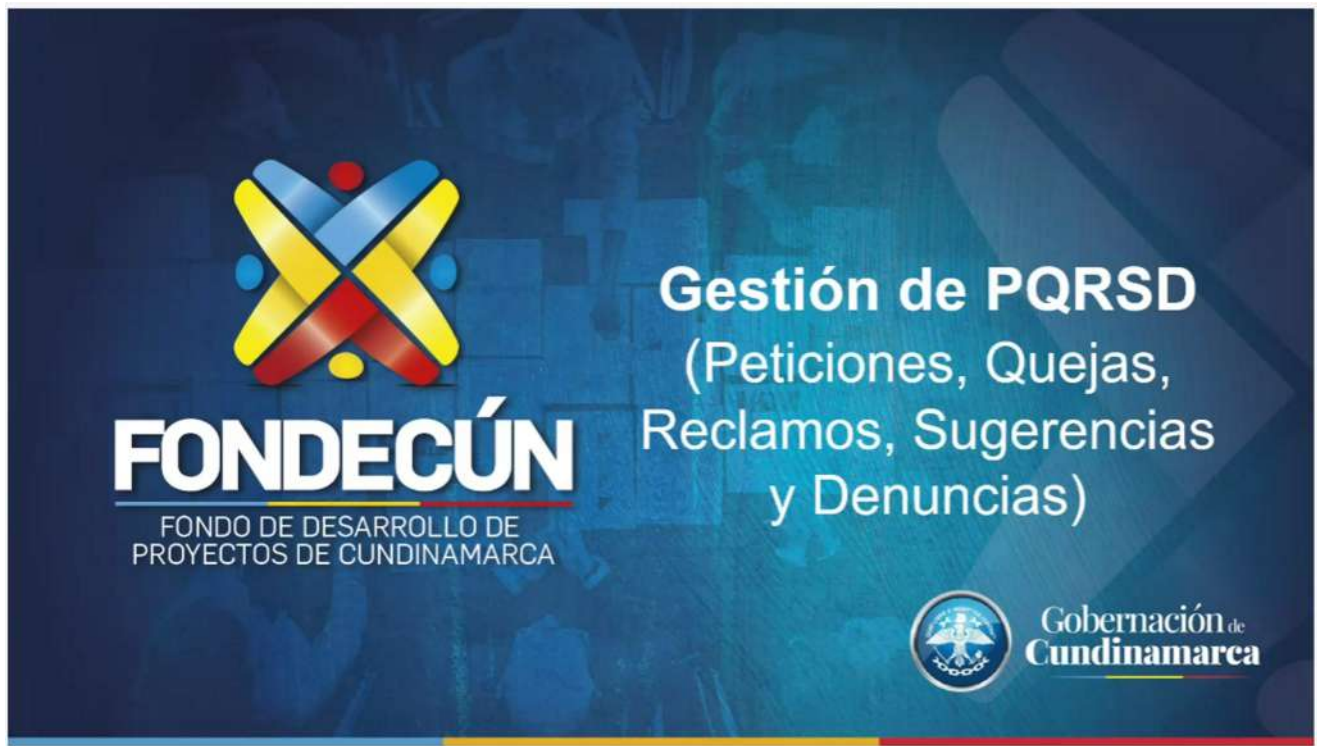


GESTIÓN SOLUCIONES
PROCESOS DE NEGOCIO

	ACTIVO	RESPALDO	ACTIVO
Indicador Indicador	Indicador	Indicador	Indicador
Definición Definición	Definición	Definición	Definición
Procesos Procesos	Procesos	Procesos	Procesos
Indicador Indicador	Indicador	Indicador	Indicador


GESTIÓN SOLUCIONES
PROCESOS DE NEGOCIO

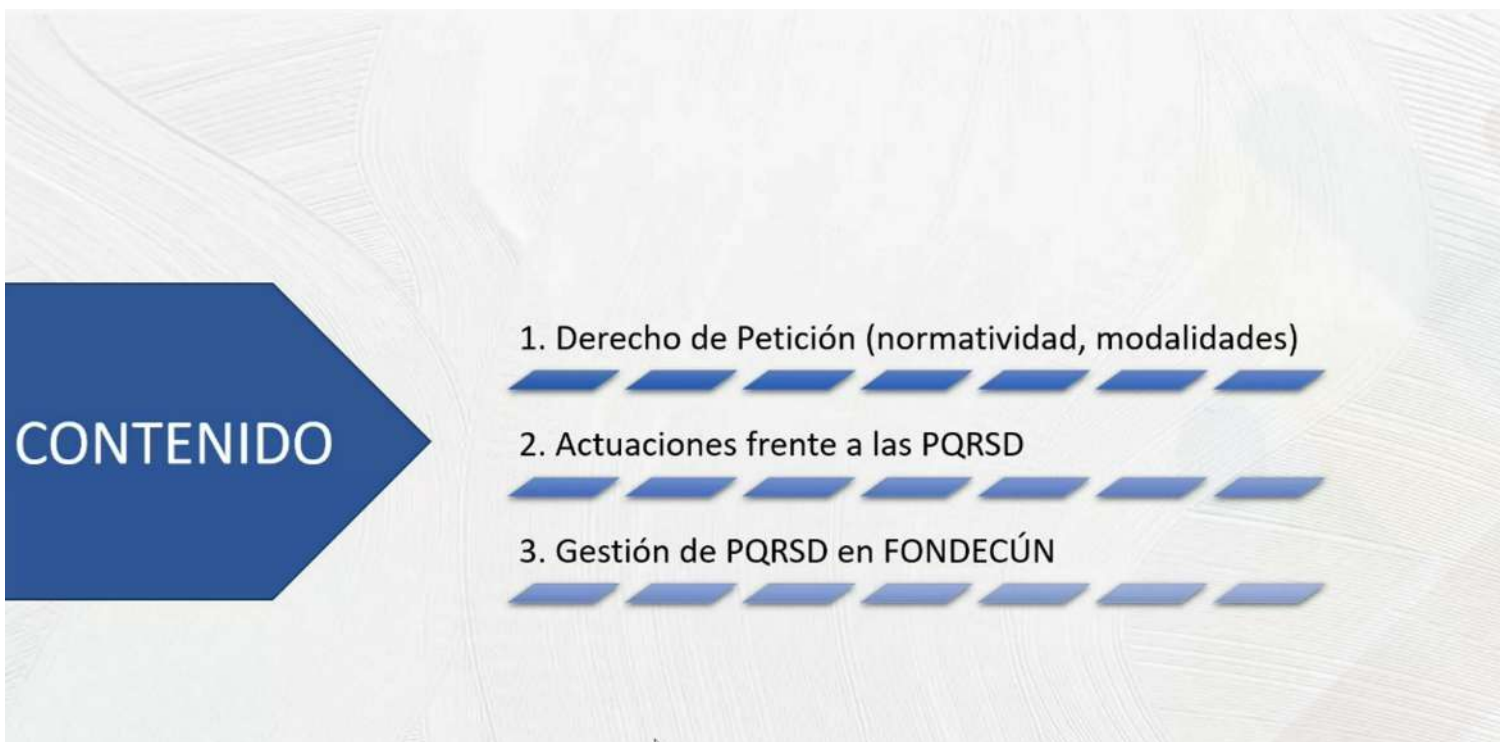
	ACTIVO	RESPALDO	ACTIVO
Indicador Indicador	Indicador	Indicador	Indicador
Definición Definición	Definición	Definición	Definición
Procesos Procesos	Procesos	Procesos	Procesos
Indicador Indicador	Indicador	Indicador	Indicador



FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Gestión de PQRSD
(Peticiónes, Quejas,
Reclamos, Sugerencias
y Denuncias)

 **Gobernación de
Cundinamarca**



CONTENIDO

1. Derecho de Petición (normatividad, modalidades)

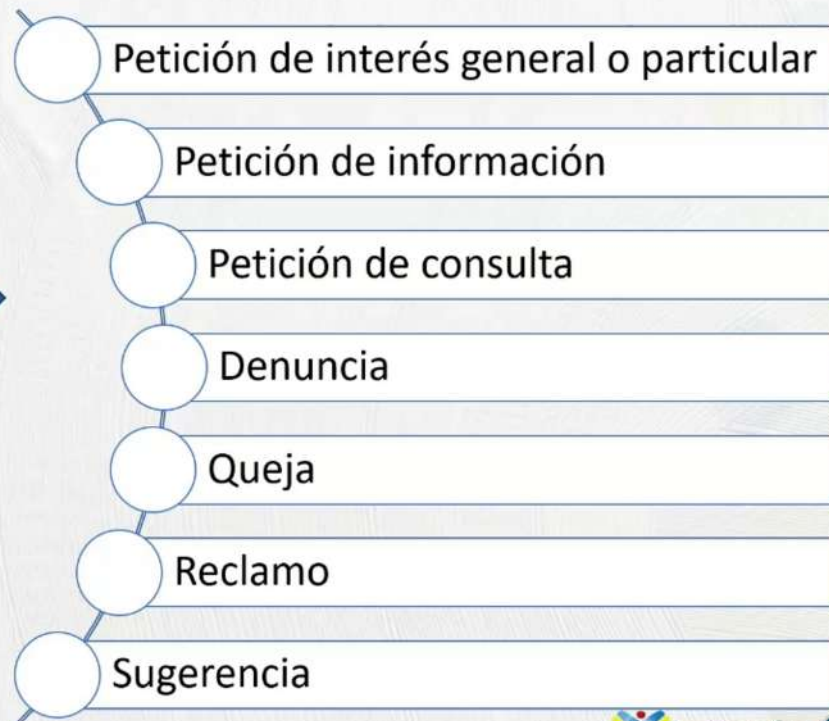
2. Actuaciones frente a las PQRSD

3. Gestión de PQRSD en FONDECÚN

Normatividad

- **Constitución Política de la República de Colombia 1991**, artículo 23 y 74: *“Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.”*
- **Ley 1437 de 2011** *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,* Título II, Derecho de Petición sustituido por la Ley 1755 de 2015.
- **Ley 1755 de 2015** *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.*
- **Decreto 1069 de 2015** *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”,* Capítulo 12 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2, adicionado por el Decreto 1166 de 2016.
- **Ley 1952 de 2019** *“Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.”*

Modalidades



Términos de respuesta

TIPO DE SOLICITUD	TÉRMINO DE RESPUESTA
<ul style="list-style-type: none">• <i>Peticiones de información</i>• <i>Quejas</i>• <i>Reclamos</i>• <i>Sugerencias</i>• <i>Certificaciones</i>	<i>Quince (15) días hábiles</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Solicitudes de copia de documentos o de acceso a la información pública</i>• <i>Denuncias</i>• <i>Peticiones de autoridades, entes de control o entidades públicas</i>	<i>Diez (10) días hábiles</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Peticiones del Congreso de la República</i>	<i>Cinco (5) días hábiles</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Otras comunicaciones generales</i>• <i>Consultas generales</i>• <i>Conceptos</i>	<i>Veinte (20) días hábiles</i>

Forma de presentar una petición

Toda petición deberá contener, por lo menos:

- La designación de la autoridad a la que se dirige.
- Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.
- El objeto de la petición.
- Las razones en las que fundamenta su petición.
- La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite.
- La firma del peticionario cuando fuere el caso.

NOTA: La autoridad tiene la obligación de examinar la petición. En ningún caso podrá ser rechazada la petición por motivos de fundamentación inadecuada o incompleta.

Actuaciones frente a una PQRSD

- Dar respuesta conforme al termino de ley y trámite interno
- Ampliación de plazos
- Traslado por competencia
- Petición incompleta
- Desistimiento de la petición
- Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas
- Peticiones prioritarias

Consecuencias de no responder oportunamente



Canales de recepción de PQRSD y otras comunicaciones en FONDECUN



Radicación y distribución



Verificación de información



Solicitar ampliación de tiempo, de forma oportuna (antes de vencimiento de términos)

Trámite para respuesta

Comunicación de respuesta a PQRSD	Proyecta la respuesta
	Remite a revisión y visto bueno de jefe inmediato
	Remite a revisión y visto bueno de Oficina Asesora Jurídica (en caso que aplique)
	Recopila firmas
	Formato PDF
Gestión de envío	Remite al correo fondecun@fondecun.gov.co respondiendo sobre el correo en el que se asignó la entrada (sin incluir al peticionario)

No remitir directamente al peticionario porque:

- Queda con datos de los servidores públicos que atienden trámite y posteriormente va a querer que la persona le absuelva todas las dudas.
- Se pierde la trazabilidad y control desde Atención al Usuario.
- No aportamos a la transparencia de la Entidad.

Radicación y envío

Captura de datos

- Sistema SIIWEB
- Matriz de control y seguimiento a PQRSD

Radica

- Consecutivo para respuesta a PQRSD (Salida)

Envío

- Mediante correo electrónico oficial

En el envío se notifica por correo:

Al petionario:

- Informando número de radicado asignado
- Adjuntando comunicación y anexos (si los hay)

Al responsable de tramitar en la Entidad:

- Se copia el correo en oculto, para que verifique la gestión efectiva de envío por parte de Atención al Usuario

22. Rendición de cuentas

viernes, 28 de marzo de 2025 11:05 a. m.

Germán Andrés Fuertes Chaparro

Gerente General

Ingeniero en Transporte y Vías, Especialista en Gerencia y Administración Financiera, Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos y Magíster en Administración, cuenta con más de 20 años de experiencia profesional en el sector de Infraestructura, desempeñando cargos como, Gerente Proyectos Carreteros y Gerente de Proyectos Aeroportuarios, en la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, Subgerente de Estructuración de Proyectos ENTERRITORIO, entre otros, desempeñando funciones dirigidas a la estructuración, planeación y ejecución de Proyectos de APP para el sector de Infraestructura de Transporte.



Germán Andrés Fuertes Chaparro

Gerente General

Logros:

- Adjudicación Proyectos de Iniciativa Pública: Concesión Girardót - Puerto Salgar - Honda, Valor 1.46 Billones COP (2012); Concesión Santana Mocoa Neiva, Valor 2.96 Billones COP (2012); Concesión Zipaquirá - Palenque, Valor 304.484 Millones COP (2012); Concesión Corta Buga - Loboquerrero Valor 52.631 Millones COP (2011). (Estos dos últimos proyectos fueron estructurados in-house).
- Adjudicación de proyectos estratégicos para el sector transporte como lo son la ampliación del Aeropuerto de Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena, la Iniciativa Privada "ALO Sur" Construcción de la ALO Sur ciudad de Bogotá e Iniciativa Pública Accesos Norte 2 para la Ampliación de la Autopista Norte Séptima.
- Dirigió y coordinó la estructuración técnica para el desarrollo de los proyectos aeroportuarios de Iniciativa Privada IP Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés, IP Aeropuerto de Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira, IP Campo de vuelo para el Aeropuerto el Dorado y la IP Aeropuerto EDMAX Máximo de Desarrollo del Aeropuerto el Dorado.









FONDECÚN

FONDO DE DESEMPEÑO DE PROYECTOS DE GOBIERNO LOCAL DE AMARCA



RESUMEN ESTADO DE PROYECTOS



El monto total de los contratos interadministrativos en ejecución, correspondientes a vigencias anteriores y a la vigencia 2024, corresponde a \$181.600.147.062,22

LOGROS
SUBGERENCIA TÉCNICA
VIGENCIA 2024

- 1.** Se fortaleció el seguimiento y control de los contratos en ejecución y en proceso de cierre (archivo y liquidación), creando el área de archivo para fortalecer el proceso de gestión documental en la Subgerencia Técnica.
- 2.** Se realizó el fortalecimiento del componente jurídico de la Subgerencia Técnica
- 3.** Se implementó la modalidad de los gerentes transversales (contratados a través de recursos de funcionamiento), dada la imposibilidad de realizar designaciones de varios contratos a los gerentes vinculados con recursos de Bienes y Servicios, manteniendo gran parte del personal existente y con experiencia, mejorando las condiciones salariales y de disponibilidad de espacios y herramientas tecnológicas.

Sonia Angarita Salazar
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Abogada especialista en Derecho Comercial, especialista en Gerencia de Servicios en Salud y magister en Derecho Contractual Público y Privado, con más de veinte años de experiencia profesional diez y ocho de ellos en el sector público, con experiencia en los asuntos relacionados con la estructuración, ejecución de las obligaciones de Contratos de Concesión, APP, de infraestructura vial, aeroportuario, portuario, interventorías, en contratación Pública y Privada, derecho administrativo, derecho comercial, manejo de asuntos de Derecho Público y Privado propios de la gestión de Entidades Estatales, conocimiento del proceso contractual sancionatorio y administrativo sancionatorio.





FONDECÚN

FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA



Ana María Quintero Pinzón

Subgerente Administrativa y Financiera

Internacionalista y politóloga de la Universidad Militar Nueva Granada y especialista en Gobierno, gerencia y asuntos públicos de la Universidad Externado de Colombia. Cuenta con más de 10 años de experiencia en el sector público, ejerciendo funciones administrativas y financieras en Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC, en la Dirección de Tecnologías Convergentes y en la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, desde la Vicepresidencia de Estructuración, apoyando la Gerencia Portuaria y Fluvial, Gerencia Férrea, Gerencia Carretera y Gerencia Financiera.





	dic-24	dic-23	Variación
Ingreso de Actividades Ordinarias	7.870.282.880	9.234.005.898	-1.363.723.018
Administración de Proyectos	7.029.946.745	9.231.856.298	-2.201.909.553
Consultoría	840.336.134	0	840.336.134
Otros Servicios	0	2.149.600	-2.149.600
Gastos de Administración	9.900.715.226	8.524.122.818	1.376.592.408
Beneficios a Empleados	2.595.022.991	2.423.772.950	171.250.041
Gastos Generales	7.098.005.335	6.004.304.709	1.093.700.626
Gastos por Impuestos	140.624.107	82.777.947	57.846.160
Depreciaciones y Amortizaciones	67.062.793	13.267.211	53.795.581
Ganancia (Pérdida), Operacional	-2.030.432.346	709.883.080	-2.740.315.426
Ingresos Financieros	1.688.928.834	1.723.666.217	-34.737.383
Otros Ingresos y Gastos No Financieros	657.902.773	-698.300.639	1.356.203.413
Resultado Antes de Impuestos	316.399.261	1.735.248.658	-1.418.849.396
Impuesto a la Renta	158.292.527	857.908.000	-699.615.473
Impuesto Diferido	0	180.728.329	-180.728.329
Resultado Integral del Periodo	158.106.734	696.612.329	-538.505.595



	dic-24	dic-23		dic-24	dic-23
ACTIVO			PASIVO		
Activos Corrientes			Pasivos Corrientes		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	93.214.688.035	64.078.247.128	Cuentas por pagar	850.185.371	316.391.244
Cuentas comerciales por cobrar y otras cxc	3.545.209.116	2.862.637.846	Beneficios a empleados	244.270.264	473.962.809
Inversiones	2.095.355	2.095.355	Pasivos estimados /provisiones	0	0
Activos por impuestos corrientes	747.672.542	1.120.761.908	Recursos Recibidos en Administración	146.627.383.555	103.922.143.653
Otros Activos no financieros	57.884.561.818	44.826.465.335	Pasivo por impuestos corrientes	1.661.819.963	3.285.939.647
Total Activos Corrientes	155.394.226.866	112.890.207.572	Otros pasivos no financieros	2.135.281.299	1.154.743.860
Activos no Corrientes			Pasivos Corrientes	151.518.940.452	109.153.181.213
Propiedad Planta y Equipo	104.706.453	134.319.067	PATRIMONIO		
Activos Intangibles distintos de la plusvalía	240.984	37.691.162	Capital Emitido	530.000.000	530.000.000
Total Activos No corrientes	104.947.436	172.010.229	Reservas	25.731.551	25.731.551
TOTAL ACTIVO	155.499.174.303	113.062.217.801	Resultado del Ejercicio	158.106.734	696.612.329
			Ganancias / pérdidas acumuladas	3.266.395.565	2.656.692.708
			Total Patrimonio	3.980.233.850	3.909.036.588
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	155.499.174.303	113.062.217.801

23. Capacitación: Responsabilidad de servidores en la gestión de archivo

lunes, 31 de marzo de 2025 10:41 a. m.

Notificaciones (2)

Antecedente histórico de la entidad

Creación

- Decreto Ordenanzal 00275 de 2008
- Entidad descentralizada que cuenta con personería jurídica y autonomía administrativa, financiera y de patrimonio independiente

Vinculación

- Secretaría de Planeación de la Gobernación de Cundinamarca
- Orden departamental

Evolución de FONDECÚN

- Reestructuración orgánica Decreto Ordenanzal 0005 de Enero 04 de 2013
- Acuerdo 003 de Octubre 28 de 2020

FONDECÚN Gobernación de Cundinamarca

Francy Tivisay Gomez Piñeros

MR

Francy Tivisa...

EP

Erika Parra

Tania (No ver...)

Importancia del patrimonio documental

- ✓ Genera sentido de identidad y de continuidad
- ✓ Contribuye a promover el respeto por la diversidad cultural
- ✓ Se constituye como fuente de conocimiento y desarrollo en diferentes campos
- ✓ Permite que la nuestra comunidad (familia FONDECÚN) cree sentido compartido, que pueda servir en función de la historia y el contexto social

FONDECÚN Gobernación de Cundinamarca

Francy Tivisay Gomez Piñeros

MR

Tania (No ver...)

FP

Francy Tivisa...

RS

Revisión P...

Instrumentos Archivísticos

Plan Institucional de Archivos - PINAR	Antes: Se establecieron proyectos que no atendían la realidad de la entidad Ahora: Atiende aspectos críticos de gestión documental de FONDECÚN
Programa de Gestión Documental - PGD	Antes: No desarrolló programas específicos Ahora: Incluye actividades operativas para toda la entidad desde los procesos de la gestión documental y programas específicos
Modelo de Requisitos para Gestión Documental Electrónica - MOREQ	Antes: Manual para la gestión documental electrónica Ahora: Lista de requisitos para la gestión de documentos electrónicos en un sistema
Inventario Documental - FUID	Antes: Solo describía los expedientes físicos Ahora: Permite describir y recuperar los expedientes electrónicos
Cuadro de Clasificación Documental - CCD y Tabla de Retención Documental - TRD	Antes: Se contó con TRD convalidadas y aplicadas Ahora: Se clasifica y se está a la espera de la convalidación de la última actualización



Francy Tivisay Gomez Piñeros ...

MR



T

Tania (No...)

FP

Francy Tivisa...

RS

Revisión P...

Instrumentos Archivísticos

Plan Institucional de Archivos - PINAR	Antes: Se establecieron proyectos que no atendían la realidad de la entidad Ahora: Atiende aspectos críticos de gestión documental de FONDECÚN
Programa de Gestión Documental - PGD	Antes: No desarrolló programas específicos Ahora: Incluye actividades operativas para toda la entidad desde los procesos de la gestión documental y programas específicos
Modelo de Requisitos para Gestión Documental Electrónica - MOREQ	Antes: Manual para la gestión documental electrónica Ahora: Lista de requisitos para la gestión de documentos electrónicos en un sistema
Inventario Documental - FUID	Antes: Solo describía los expedientes físicos Ahora: Permite describir y recuperar los expedientes electrónicos
Cuadro de Clasificación Documental - CCD y Tabla de Retención Documental - TRD	Antes: Se contó con TRD convalidadas y aplicadas Ahora: Se clasifica y se está a la espera de la convalidación de la última actualización



Francy Tivisay Gomez Piñeros ...

MR



T

Tania (No...)

FP

Francy Tivisa...

RS

Revisión P...

Constitución Política de Colombia

Art. 8: deber del Estado y de todas las personas - protección de riquezas culturales y naturales de la Nación

Art. 15: derecho de todas las personas - respeto de los datos personales contenidos en archivos, conocerlos y rectificarlos

Art. 20: derecho de todas las personas – libertad de expresión e informar
deber del Estado – brindar información veraz e imparcial

Art. 23: derecho de todas las personas - presentar peticiones de interés general o particular
deber del Estado – brindar pronta resolución

Art. 70: deber del Estado - promover y fomentar el acceso a la cultura

Art. 72: deber del Estado – proteger el patrimonio cultural de la Nación

Art. 74: derecho de todas las personas – acceder a documentos públicos, salvo casos establecidos por Ley

Art. 209: deber de la función administrativa – servir los intereses generales con principio de moralidad y eficacia



Francy Tivisay Gomez Piñeros

MR



T

Tania (No...)

FP

Francy Tivisa...

ED

Edward Diaz

Ley 594 de 2000

• **Artículo 12:** responsabilidad de la administración pública por la gestión de documentos y administración de los archivos

• **Artículo 15:** responsabilidad especial y obligaciones de los servidores públicos

• **Artículo 16:** obligación de los funcionarios a cuyo cargo estén los archivos de las entidades públicas

• **Artículo 17:** Responsabilidad general de los funcionarios de archivo

FONDECÚN

Todos los servidores (Funcionarios y contratistas de FONDECÚN)

Subgerente Administrativa y Financiera

Equipo de Gestión Documental

Ley 594 del 2000 - Ley General de Archivos



Francy Tivisay Gomez Piñeros

MR



T

Tania (No...)

FP

Francy Tivisa...

ED


Edward Diaz

Ley 1952 de 2019

- **Artículo 38** - numeral 6: deberes de los servidores públicos frente a la custodia, cuidado y conservación de documentos generados en su desempeño laboral.
- **Artículo 39** – numerales 7, 8, 12 y 18: prohibiciones frente a la omisión, negación, retardo y no suministro de información, pérdida o daño de los documentos y dar acceso a personas no autorizadas para consulta de documentos.

Todos los servidores (Funcionarios y contratistas de FONDECÚN)

Ley 1952 de 2019 - Código General Disciplinario



Francy Tivisay Gomez Piñeros

MR
FP Francy Tivisa...
ED Edward Díaz
T Tania (No...)

Acuerdo 001 de 2024

- **Artículo 1.3.1** – Responsabilidad de velar por el cumplimiento y seguimiento de las disposiciones establecidas en la normatividad archivística
- **Artículo 1.3.2** – Recibo y entrega de documentos de archivo
- **Artículo 1.3.3** - Omisión en la recepción, gestión y entrega de documentos
- **Artículo 1.3.4** - Responsabilidad en la conformación y acceso de los archivos

Todos los servidores (Funcionarios y contratistas de FONDECÚN)

Acuerdo 001 de 2024 – Función Archivística



Recomendaciones

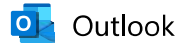
- ✓ Conformar los expedientes conforme a la Tabla de Retención Documental
- ✓ La documentación producida en el ejercicio de mis funciones pertenece a FONDECÚN y hace parte del patrimonio documental de la Nación
- ✓ Emplear los formatos y seguir los lineamientos emitidos por el equipo de gestión documental de la Subgerencia Administrativa y Financiera
- ✓ Realizar entrega de documentos de forma periódica a la Subgerencia Administrativa y Financiera
- ✓ Proteger la documentación física que se produce y conservarla en ese soporte documental
- ✓ Preservar la documentación electrónica que se produce, garantizando que llega al expediente respectivo





ANEXO 4





SOLICITUD ANTE ENTIDADES - MOSQUERA

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Lun 3/03/2025 17:37

Para Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

Bogotá D.C., 03 marzo del 2025

Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca - Gobernación de Cundinamarca (STMC).

Sandra Liliana Burgos Gómez,
Gerente de Estudios Sectoriales y de Servicios.

Orlando Esteban Clavijo Pérez
Jefe de Oficina de Proyectos Especiales SITM.

Empresa Férrea Regional (EFR).

Martha Rocío Caldas Niño
Director Técnico.

Maryori Elizabeth Jaimes Nova
Subdirección De Proyectos Férreos.

Alcaldía Municipal de Mosquera.

Jaime Alberto Estrada Arbeláez
Director de Gestión Territorial y Vivienda.

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No STM-CDCTI-457-2021 "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN, Y CONTRATACIÓN DEL DISEÑO URBANO A DETALLE DEL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN LOS MUNICIPIOS DE FUNZA, MOSQUERA, MADRID Y FACATATIVÁ Y DEL ESTUDIO PARA LA INTEGRACIÓN CON LOS MODOS DE TRANSPORTE DE LOS SEÑALADOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SUCORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA".

ASUNTO: SOLICITUD ANTE ENTIDADES - MOSQUERA

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

Continuando con el proceso de ejecución **CONTRATO No STM-CDCTI-457-2021**. Se solicita una comunicación directa con las entidades de servicios públicos y realizar la socialización de avance y verificación de parámetros de entrega para la aprobación del componente acorde a la especialidad como:

- Redes Secas - Alumbrado público, se realiza una radicación para la socialización a la empresa Enel, el día 23 de enero de 2025, de la cual no se ha obtenido respuesta.

- Redes Húmedas - Hidráulico, se han realizado dos reuniones, pero no se hace una socialización completa o una verificación de requerimientos, se espera hacer una tercera reunión, para culminar y requerir lo solicitado.
- la empresa Vanti, se realiza una radicación para la socialización a la empresa Enel, el día 23 de enero de 2025, de la cual no se ha obtenido respuesta.

Agradecemos su colaboración, con las entidades correspondientes, para las mesas de trabajo y así mismo entregar los productos a satisfacción.

Cordialmente,



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca

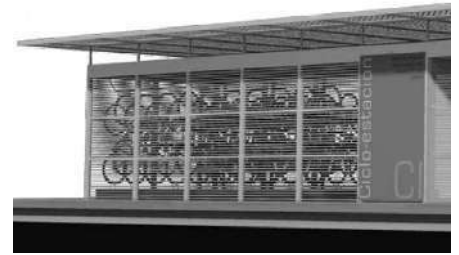
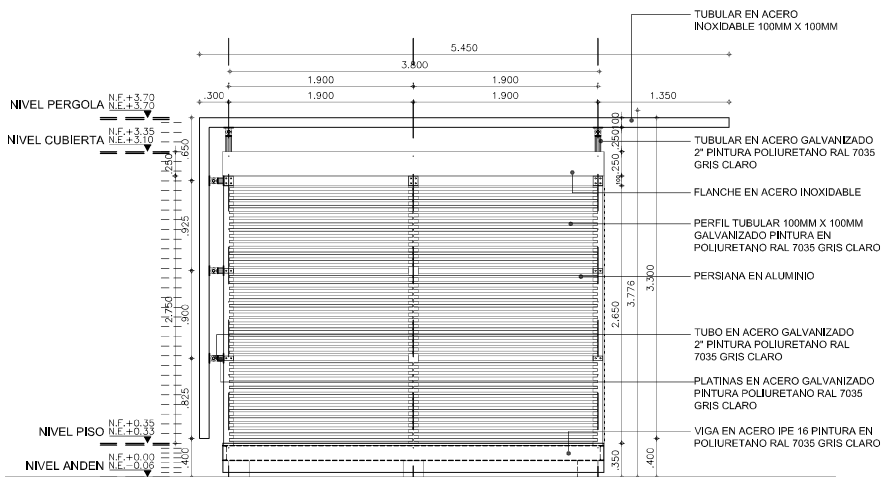


Gobernación de
Cundinamarca

Módulo de ciclo-estación

VI205-02

La unidad de cicloparqueaderos es un módulo capaz de albergar 36 bicicletas. Además de ofrecer un servicio de parqueo tipo valet, este módulo ofrece también un servicio de venta de artículos relacionados con el uso de la bicicleta y de taller. Se puede repetir el módulo básico para producir cicloparqueaderos medianos y de gran formato aumentando su longitud y capacidad.



Materiales

Cubierta en lámina de policarbonato y pérgola en persiana de madera Teka. Estructura de la pérgola en tubo de acero inoxidable y estructura del módulo en tubo de acero galvanizado. Recubrimiento en vidrio laminado y persiana de aluminio. Piso en maderplast.

Acabados

Acero inoxidable mate visto. Acero galvanizado pintura poliuretano RAL 7035 gris claro. Madera Teka con acabado en aceite Teka o similar. Vidrio laminado con película en PVB transparente. Policarbonato traslúcido blanco.

Mantenimiento

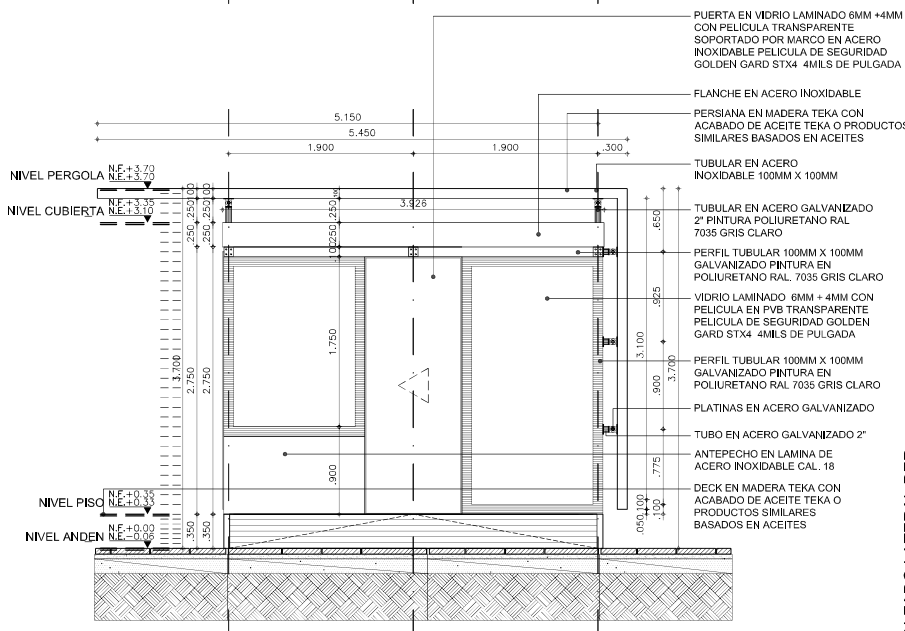
Cada pieza puede ser sustituida individualmente en caso de averías. La cubierta se deberá limpiar periódicamente.

Instalación

Se funden dados en concreto de 4000 p.s.i sobre los cuales se ubican las vigas metálicas y la periferia tubular que conforma la estructura de recubrimiento del módulo (según diseño estructural). Al final se ensambla el recubrimiento en vidrio templado y persiana en aluminio, el piso a 35 cm del nivel del andén, la cubierta en policarbonato, la pérgola en persiana de madera teka y las otras piezas interiores como gabinetes y demás muebles.

Anotaciones

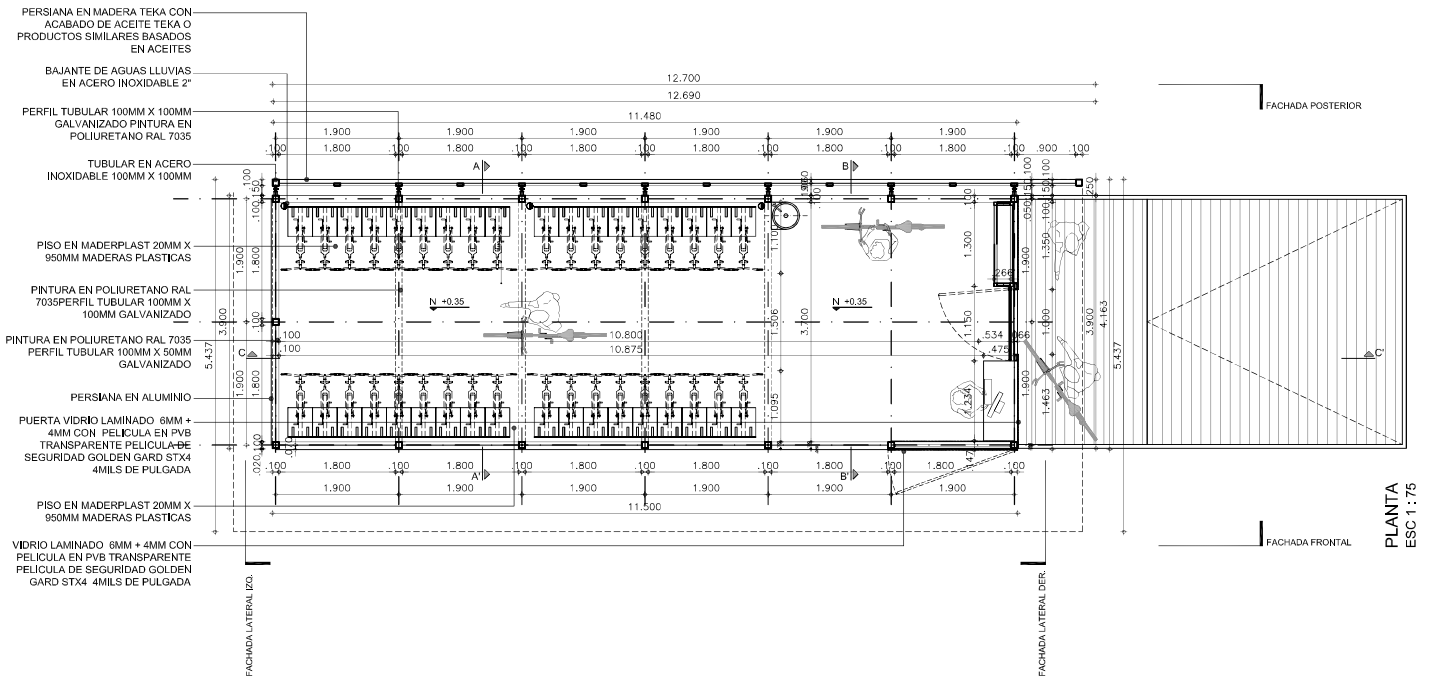
NOTA 1: El corte que se haga en el piso existente para embeber el elemento se debe hacer con cortadora de disco y debe ser de forma rectangular o cuadrada. El acabado de piso del área afectada debe reponerse con el mismo material de acabado de cada sitio y continuando las texturas o entramados existentes. NOTA 2: Ver planos de despiece para ubicación de refuerzos y detalles de piezas para todas las fichas.



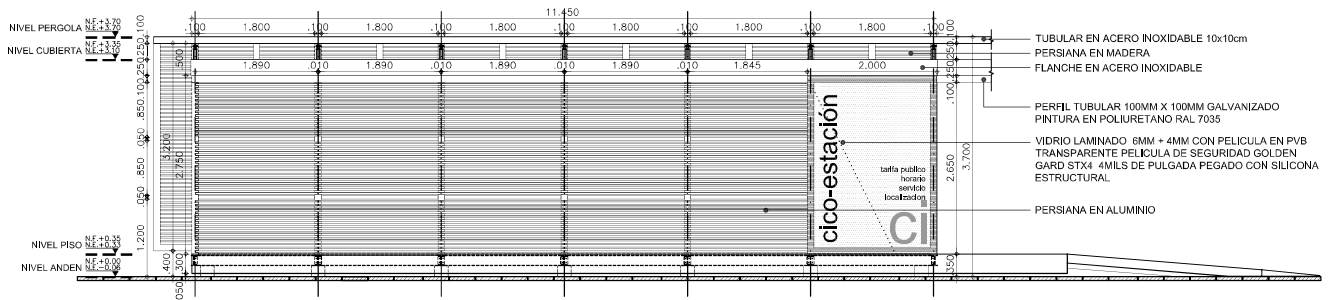
Módulo de ciclo-estación

VI205-02

La unidad de cicloparqueaderos es un módulo capaz de albergar 36 bicicletas. Además de ofrecer un servicio de parqueo tipo valet, este módulo ofrece también un servicio de venta de artículos relacionados con el uso de la bicicleta y de taller. Se puede repetir el módulo básico para producir cicloparqueaderos medianos y de gran formato aumentando su longitud y capacidad.



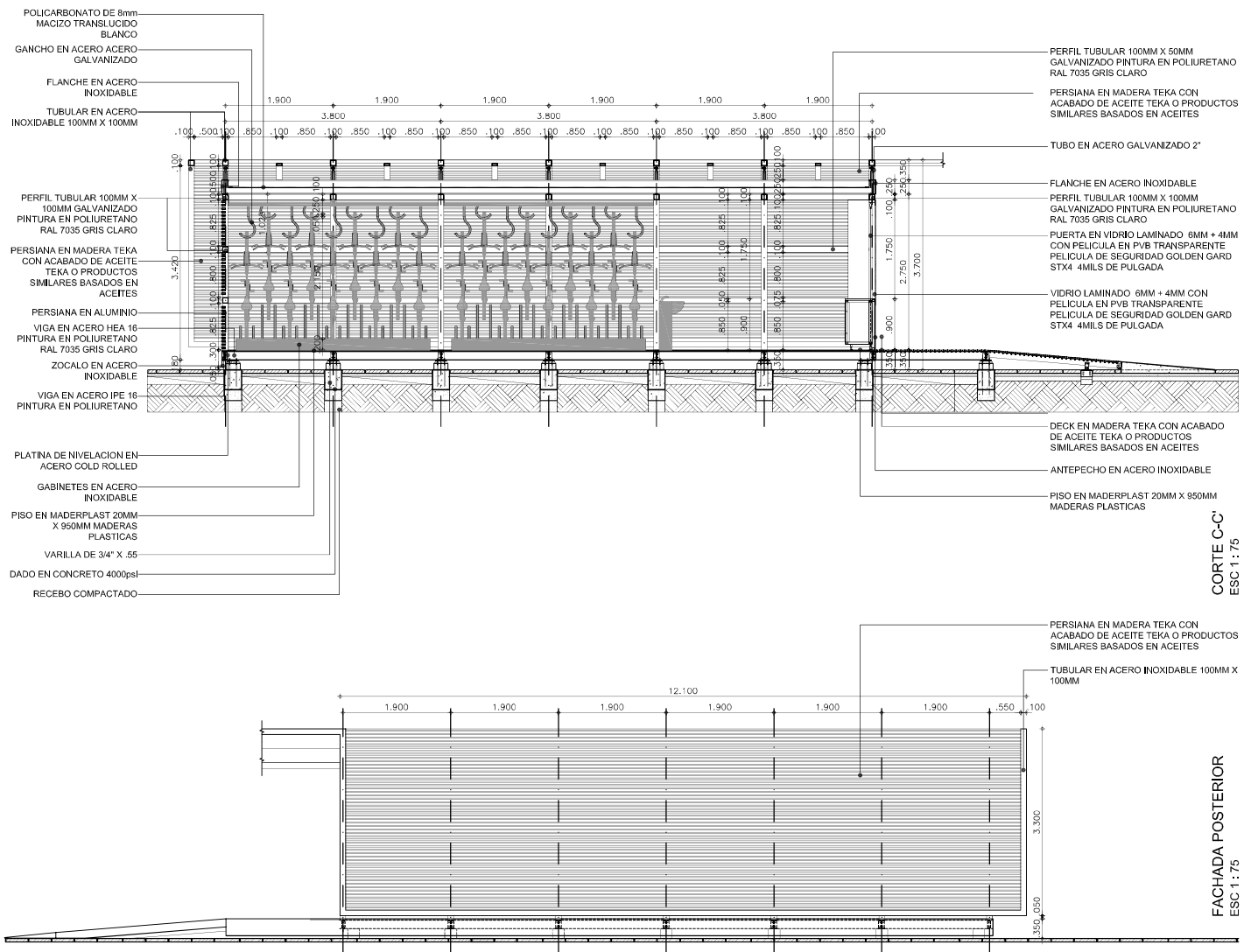
FACHADA FRONTAL ESC 1:75



Módulo de ciclo-estación

VI205-02

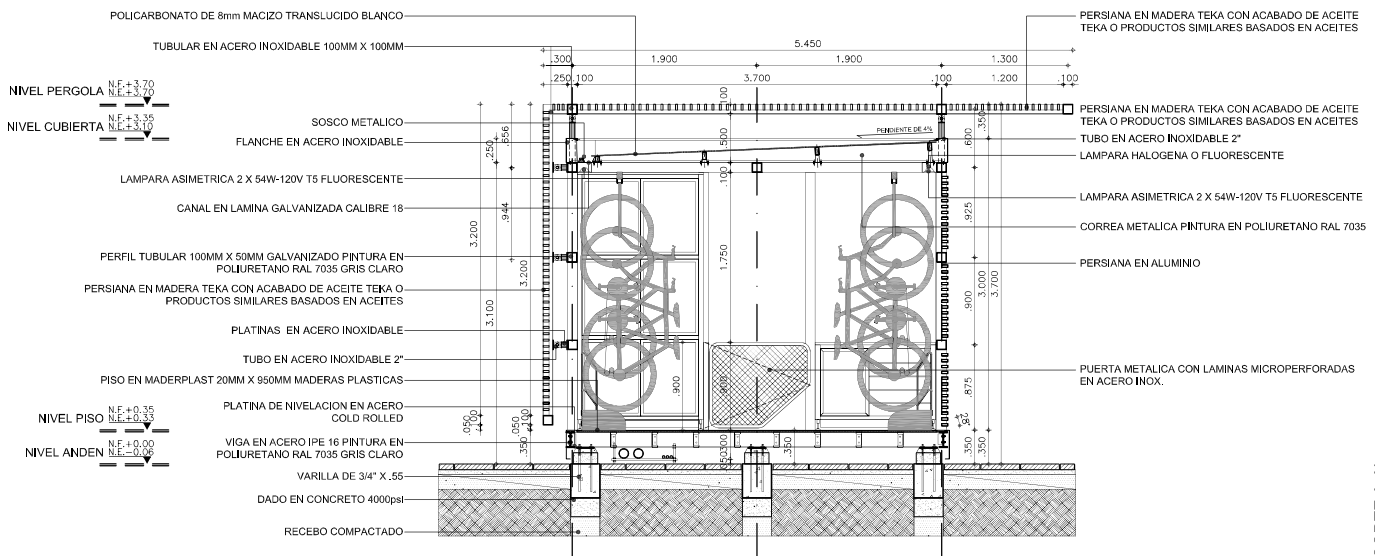
La unidad de cicloparqueaderos es un módulo capaz de albergar 36 bicicletas. Además de ofrecer un servicio de parqueo tipo valet, este módulo ofrece también un servicio de venta de artículos relacionados con el uso de la bicicleta y de taller. Se puede repetir el módulo básico para producir cicloparqueaderos medianos y de gran formato aumentando su longitud y capacidad.



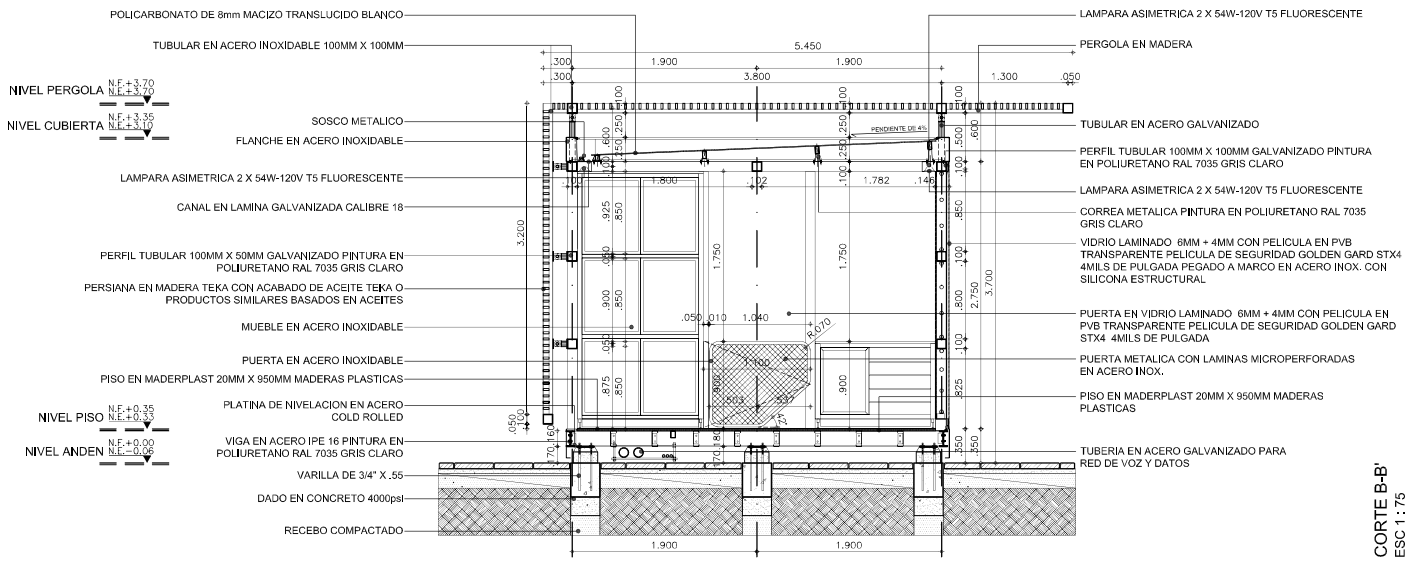
Módulo de ciclo-estación

VI205-02

La unidad de cicloparqueaderos es un módulo capaz de albergar 36 bicicletas. Además de ofrecer un servicio de parqueo tipo valet, este módulo ofrece también un servicio de venta de artículos relacionados con el uso de la bicicleta y de taller. Se puede repetir el módulo básico para producir cicloparqueaderos medianos y de gran formato aumentando su longitud y capacidad.



CORTE A-A'
ESC 1:75

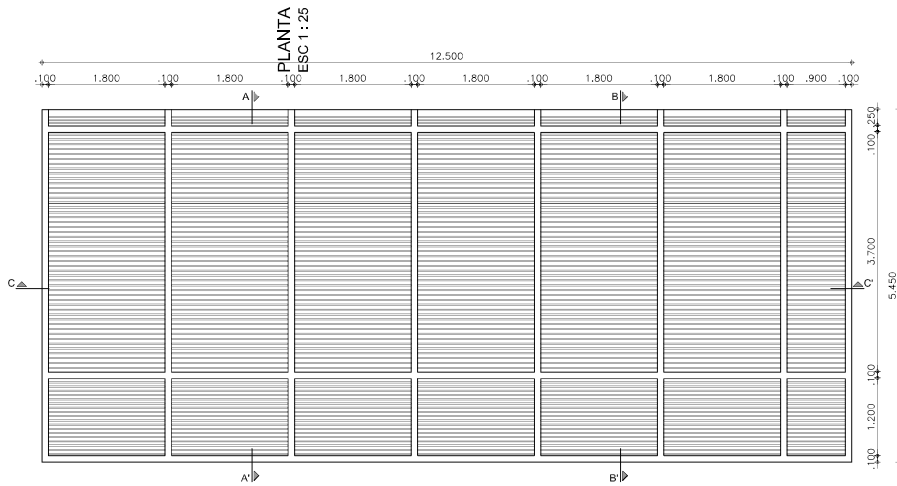


CORTE B-B'
ESC 1:75

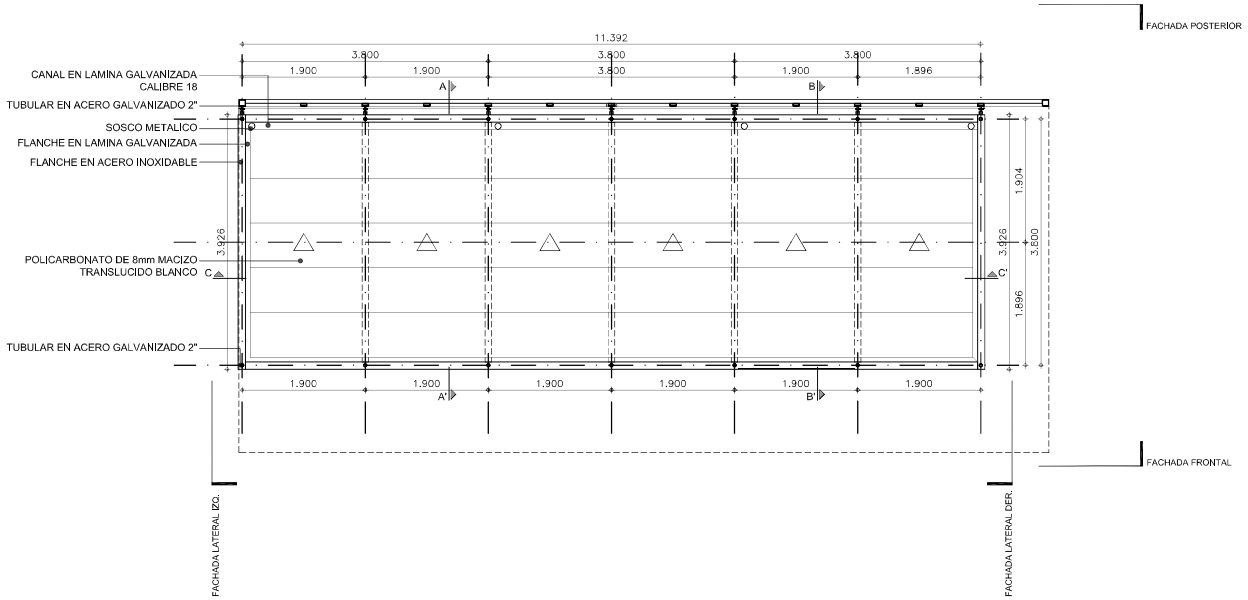
Módulo de ciclo-estación

VI205-02

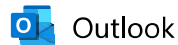
La unidad de cicloparqueaderos es un módulo capaz de albergar 36 bicicletas. Además de ofrecer un servicio de parqueo tipo valet, este módulo ofrece también un servicio de venta de artículos relacionados con el uso de la bicicleta y de taller. Se puede repetir el módulo básico para producir cicloparqueaderos medianos y de gran formato aumentando su longitud y capacidad.



PLANTA PERGOLA
ESC 1:75



PLANTA CUBIERTA
ESC 1:75




DETALLES DE CIMENTACIÓN

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fonddecun.gov.co>

Fecha Mar 4/03/2025 15:01

Para Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>; gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>; cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fonddecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fonddecun.gov.co>

 1 archivo adjunto (3 MB)

Detalle Biciparqueadero Bogota.pdf;

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón

Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com

Arq. Henry

Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: DETALLES DE CIMENTACIÓN

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

En cuanto a los detalles de cimentación de los módulos de bici parqueaderos, es importante aclarar que es el **Especialista en temas estructurales** quien debe dar la respuesta a la solicitud, ya que no es con un detalle o imagen, si no el detalle de materiales, cargas y especificaciones técnicas que deben tener en cuenta para estos módulos.

Sin embargo, se envían detalles de la cartilla de mobiliario urbano para Bogotá, que es el mismo diseño de biciparqueaderos. En la cual se observan datos en concreto y una estructura para el soporte de cada uno de los módulos.

Cordialmente,



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

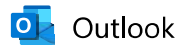
Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca




GESTIÓN DE APROBACIÓN ANTE ENTIDADES - MADRID

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mié 5/03/2025 16:00

Para CATHERIN DAYANA AMADO SOPO <catherin.amado@madridcundinamarca.gov.co>; jaime.baron@madridcundinamarca.gov.co <jaime.baron@madridcundinamarca.gov.co>

CC sandraliliana.burgos <sandraliliana.burgos@cundinamarca.gov.co>; Orlando Esteban Clavijo Perez <orlando.clavijoperez@cundinamarca.gov.co>; Manuel Ricardo Tello Clavijo <manuel.tello@cundinamarca.gov.co>; Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; martha.caldas <martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co>; ricardo.cardenas <ricardo.cardenas@efr-cundinamarca.gov.co>; maryori.jaimes <maryori.jaimes@efr-cundinamarca.gov.co>; diana.piracun <diana.piracun@efr-cundinamarca.gov.co>

 3 archivos adjuntos (539 KB)

ANEXO 1.pdf; ANEXO 5.pdf; ANEXO 6.pdf;

Bogotá D.C., marzo 05 del 2025

Alcaldía Municipal de Madrid.

Catherine Dayana Amado Sopo

Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

Secretaria De Transporte Y Movilidad Contemporánea De Cundinamarca - Gobernación de Cundinamarca (STMC).

Sandra Liliana Burgos Gómez,

Gerente de Estudios Sectoriales y de Servicios.

Orlando Esteban Clavijo Pérez

Jefe de Oficina de Proyectos Especiales SITM.

Empresa Férrea Regional (EFR).

Martha Rocío Caldas Niño

Director Técnico.

Maryori Elizabeth Jaimes Nova

Subdirección De Proyectos Férreos.

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No **STM-CDCTI-457-2021** "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN, Y CONTRATACIÓN DEL DISEÑO URBANO A DETALLE DELCORREDOR DELSISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN LOS MUNICIPIOS DE FUNZA,

MOSQUERA, MADRID Y FACATATIVÁ Y DEL ESTUDIO PARA LA INTEGRACIÓN CON LOS MODOS DE TRANSPORTE DE LOS SEÑALADOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA".

ASUNTO: GESTIÓN DE APROBACIÓN ANTE ENTIDADES - MADRID.

Reciban un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – **FONDECÚN**. De conformidad con las obligaciones de carácter técnico, presupuestal, administrativo y jurídico, adquiridas dentro del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)" y conforme a las actividades previstas en la etapa de consolidación de estudios y diseños adelantadas por la contratación derivada de consultoría e interventoría, anexo al presente se envía matriz de trazabilidad de gestiones adelantadas por parte de la consultoría para la aprobación de los diseños de ingeniería ante las empresas de servicios públicos y entidades gubernamentales involucradas en el proyecto.

Dentro de la matriz se destacan información (correos electrónicos) enviados a las empresas de Acueducto y Alcantarillado de cada uno de los municipios, acercamientos ante Enel Condensa y Vanti S. A. y radicados ante entidades como INVIAS, ICCU, DEVISAB y CAR entre otras.

Con base en la documentación adjunta, y a las obligaciones de carácter técnico y administrativo dispuestas en el **CONTRATO No STM-CDCTI-457-2021**, se solicita de manera oficial su colaboración, con el fin de establecer canales de comunicación directa con las entidades de servicios públicos y realizar la socialización de avance y verificación de parámetros de entrega para la aprobación del componente acorde a la especialidad como:

- **Redes Húmedas - Hidráulico**, se han programado dos (2) reuniones directamente con EAAAMESP, Sin embargo, No sea logrado la socialización o verificación de requerimientos, se espera la programación de una tercera reunión, para culminar y requerir lo solicitado.
 - **Redes Secas - Alumbrado público** Se realiza una radicación con la solicitud formal, para la socialización a la empresa Enel el día 23 de enero de 2025, de la cual no se ha obtenido respuesta. Sin embargo, es de gran importancia, establecer los canales de comunicación directa, con los operadores de red de los municipios. Se deben socializar las propuestas de redes de alumbrado, para los espacios públicos proyectados para el Municipio.
 - **La empresa Vanti**, se realiza una radicación para la socialización a la empresa Enel el día 23 de enero de 2025, de la cual no se ha obtenido respuesta. Se espera conocer operadores o supervisores de la red para el municipio, a fin de identificar, alertas de interferencia en los espacios públicos proyectados.
 - **Secretarías de Transporte y Movilidad municipal**. Para el componente de señalización y demarcación vial, se deben adelantar socialización es de las propuestas realizadas por la consultoría a fin de garantizar la adecuada conexión de los usuarios de los municipios al sistema férreo, conforme a esto es necesario establecer canal de comunicación directa con esta secretaria para las mesas de trabajo correspondiente.
- Agradecemos su colaboración, con las entidades correspondientes, para las mesas de trabajo y así mismo entregar los productos a satisfacción.

Cordialmente,

**Marisol Serrano Romero**
Coordinación de proyectos
Oficina: 2432328-2432812-2432806
Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co
Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

Solicitud Espacio para socialización de la entrega de diseños definitivos

Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>
Para: servicioalcliente@grupovanti.com

23 de enero de 2025, 11:18 a.m.

Reciban un cordial saludo por parte de Unión Temporal Alianza Regiotram

Por medio de la presente y en el marco del contrato de consultoría No. 2023-0027, suscrito entre el fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM nos permitimos solicitar un espacio para la socialización de la entrega de los diseños definitivos del contrato de consultoría cuyo objeto es *“Elaboración de los estudios y diseños urbanos a detalle y los estudios de tránsito y transporte para el corredor del sistema Regiotram de occidente en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)”*

A la fecha, UT Alianza Regiotram, tiene un porcentaje de avance en la entrega final de los diseños, por lo cual es necesario contar con una socialización y se pueda disponer de un profesional encargado de su entidad, para establecer los canales de comunicación y se haga la revisión de la entrega de documentación, se hace a continuación un informe gerencial de los estados de la entrega de los diseños finales

--

MSc. Marlyn Alexandra Diaz Garzón

Coordinadora de proyectos

Unión temporal Alianza RegioTram

+ 57 (318) 397-1117



CM21012025 SOLICITUD SOCIALIZACIÓN VANTI.pdf
1606K



Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

Solicitud Espacio para socialización de la entrega de diseños definitivos

Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>
Para: contactenos@eaaa-madrid-cundinamarca.gov.co

10 de enero de 2025, 3:23 p.m.

Bogotá, siete (07) de Enero de 2025

CM07012025

Señores:

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID (EAAAM-ESP)

Atn. IC Edwin Valencia Gómez

Gerente EAAAM-ESP

Mail: contactenos@eaaa-madrid-cundinamarca.gov.co

Asunto: Solicitud Espacio para socialización de la entrega de diseños definitivos

Reciban un cordial saludo por parte de Unión Temporal Alianza Regiotram

Por medio de la presente y en el marco del contrato de consultoría No. 2023-0027, suscrito entre el fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM nos permitimos solicitar un espacio para la socialización de la entrega de los diseños definitivos del contrato de consultoría cuyo objeto es *"Elaboración de los estudios y diseños urbanos a detalle y los estudios de tránsito y transporte para el corredor del sistema Regiotram de occidente en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)"*

A la fecha, UT Alianza Regiotram, tiene un porcentaje de avance en la entrega final de los diseños, por lo cual es necesario contar con una socialización y se pueda disponer de un profesional encargado de su entidad, para la revisión de la entrega de documentación.

Cordialmente.

Marlyn Alexandra Díaz Garzón

Representante legal

UT Alianza Regiotram

--

MSc. Marlyn Alexandra Diaz Garzón

Coordinadora de proyectos

Unión temporal Alianza RegioTram

+ 57 (318) 397-1117



CM07012025 SOLICITUD SOCIALIZACIÓN EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID (EAAAM-ESP).pdf
920K



Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

Solicitud Espacio para socialización de la entrega de diseños definitivos

Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>
Para: servicioalcliente.empresarial@enel.com

23 de enero de 2025, 11:08 a.m.

Reciban un cordial saludo por parte de Unión Temporal Alianza Regiotram

Por medio de la presente y en el marco del contrato de consultoría No. 2023-0027, suscrito entre el fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM nos permitimos solicitar un espacio para la socialización de la entrega de los diseños definitivos del contrato de consultoría cuyo objeto es *“Elaboración de los estudios y diseños urbanos a detalle y los estudios de tránsito y transporte para el corredor del sistema Regiotram de occidente en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)”*

A la fecha, UT Alianza Regiotram, tiene un porcentaje de avance en la entrega final de los diseños, por lo cual es necesario contar con una socialización y se pueda disponer de un profesional encargado de su entidad, para establecer los canales de comunicación y se haga la revisión de la entrega de documentación, se hace a continuación un informe gerencial de los estados de la entrega de los diseños finales

--

MSc. Marlyn Alexandra Diaz Garzón

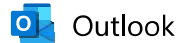
Coordinadora de proyectos

Unión temporal Alianza RegioTram

+ 57 (318) 397-1117



CM21012025 SOLICITUD SOCIALIZACIÓN ENEL.pdf
1614K



GESTIÓN DE APROBACIÓN ANTE ENTIDADES - MOSQUERA

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mié 5/03/2025 15:29

Para jaime.estrada.dgtv <jaime.estrada.dgtv@gmail.com>; secretariadeplaneacion@mosquera.gov.co <secretariadeplaneacion@mosquera.gov.co>; arq.sebastianzambrano@gmail.com <arq.sebastianzambrano@gmail.com>

CC sandraliliana.burgos <sandraliliana.burgos@cundinamarca.gov.co>; Orlando Esteban Clavijo Perez <orlando.clavijoperez@cundinamarca.gov.co>; Manuel Ricardo Tello Clavijo <manuel.tello@cundinamarca.gov.co>; Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; martha.caldas <martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co>; ricardo.cardenas <ricardo.cardenas@efr-cundinamarca.gov.co>; maryori.jaimes <maryori.jaimes@efr-cundinamarca.gov.co>; diana.piracun <diana.piracun@efr-cundinamarca.gov.co>

Bogotá D.C., marzo 05 del 2025

Alcaldía Municipal de Mosquera.

Jaime Alberto Estrada Arbeláez
Director de Gestión Territorial y Vivienda.

Secretaria De Transporte Y Movilidad Contemporánea De Cundinamarca - Gobernación de Cundinamarca (STMC).

Sandra Liliana Burgos Gómez,
Gerente de Estudios Sectoriales y de Servicios.

Orlando Esteban Clavijo Pérez
Jefe de Oficina de Proyectos Especiales SITM.

Empresa Férrea Regional (EFR).

Martha Rocío Caldas Niño
Director Técnico.

Maryori Elizabeth Jaimes Nova
Subdirección De Proyectos Férreos.

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No **STM-CDCTI-457-2021** "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN, Y CONTRATACIÓN DEL DISEÑO URBANO A DETALLE DELCORREDOR DELSISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN LOS MUNICIPIOS DE FUNZA, MOSQUERA, MADRID YFACATATIVÁ Y DEL ESTUDIO PARA LA INTEGRACIÓN CON LOS MODOS DE TRANSPORTE DE LOS SEÑALADOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA".

ASUNTO: GESTIÓN DE APROBACIÓN ANTE ENTIDADES.

Reciban un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – **FONDECÚN**. De conformidad con las obligaciones de carácter técnico, presupuestal, administrativo y jurídico, adquiridas dentro del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)” y conforme a las actividades previstas en la etapa de consolidación de estudios y diseños adelantadas por la contratación derivada de consultoría e interventoría, anexo al presente se envía matriz de trazabilidad de gestiones adelantadas por parte de la consultoría para la aprobación de los diseños de ingeniería ante las empresas de servicios públicos y entidades gubernamentales involucradas en el proyecto.

Dentro de la matriz se destacan información (correos electrónicos) enviados a las empresas de Acueducto y Alcantarillado de cada uno de los municipios, acercamientos ante Enel Condensa y Vanti S. A. y radicados ante entidades como INVIAS, ICCU, DEVISAB y CAR entre otras.

Con base en la documentación adjunta, y a las obligaciones de carácter técnico y administrativo dispuestas en el **CONTRATO No STM-CDCTI-457-2021**, se solicita de manera oficial su colaboración, con el fin de establecer canales de comunicación directa con las entidades de servicios públicos y realizar la socialización de avance y verificación de parámetros de entrega para la aprobación del componente acorde a la especialidad como:

- **Redes Húmedas - Hidráulico**, se han programado dos (2) reuniones directamente con EAMOS, Sin embargo, No sea logrado la socialización o verificación de requerimientos, se espera la programación de una tercera reunión, para culminar y requerir lo solicitado.
 - **Redes Secas - Alumbrado público** Se realiza una radicación con la solicitud formal, para la socialización a la empresa Enel el día 23 de enero de 2025, de la cual no se ha obtenido respuesta. Sin embargo, es de gran importancia, establecer los canales de comunicación directa, con los operadores de red de los municipios. Se deben socializar las propuestas de redes de alumbrado, para los espacios públicos proyectados para el Municipio.
 - **La empresa Vanti**, se realiza una radicación para la socialización a la empresa Enel el día 23 de enero de 2025, de la cual no se ha obtenido respuesta. Se espera conocer operadores o supervisores de la red para el municipio, a fin de identificar, alertas de interferencia en los espacios públicos proyectados.
 - **Secretarías de Transporte y Movilidad municipal**. Para el componente de señalización y demarcación vial, se deben adelantar socialización es de las propuestas realizadas por la consultoría a fin de garantizar la adecuada conexión de los usuarios de los municipios al sistema férreo, conforme a esto es necesario establecer canal de comunicación directa con esta secretaria para las mesas de trabajo correspondiente.
- Agradecemos su colaboración, con las entidades correspondientes, para las mesas de trabajo y así mismo entregar los productos a satisfacción.

Cordialmente,

**Marisol Serrano Romero**
Coordinación de proyectos
Oficina: 2432328-2432812-2432806
Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co
Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

Solicitud Espacio para socialización de la entrega de diseños definitivos

Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>
Para: servicioalcliente.empresarial@enel.com

23 de enero de 2025, 11:08 a.m.

Reciban un cordial saludo por parte de Unión Temporal Alianza Regiotram

Por medio de la presente y en el marco del contrato de consultoría No. 2023-0027, suscrito entre el fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM nos permitimos solicitar un espacio para la socialización de la entrega de los diseños definitivos del contrato de consultoría cuyo objeto es *“Elaboración de los estudios y diseños urbanos a detalle y los estudios de tránsito y transporte para el corredor del sistema Regiotram de occidente en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)”*

A la fecha, UT Alianza Regiotram, tiene un porcentaje de avance en la entrega final de los diseños, por lo cual es necesario contar con una socialización y se pueda disponer de un profesional encargado de su entidad, para establecer los canales de comunicación y se haga la revisión de la entrega de documentación, se hace a continuación un informe gerencial de los estados de la entrega de los diseños finales

--

MSc. Marlyn Alexandra Diaz Garzón

Coordinadora de proyectos

Unión temporal Alianza RegioTram

+ 57 (318) 397-1117



CM21012025 SOLICITUD SOCIALIZACIÓN ENEL.pdf
1614K



Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

Solicitud Espacio para socialización de la entrega de diseños definitivos

Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>
Para: servicioalcliente@grupovanti.com

23 de enero de 2025, 11:18 a.m.

Reciban un cordial saludo por parte de Unión Temporal Alianza Regiotram

Por medio de la presente y en el marco del contrato de consultoría No. 2023-0027, suscrito entre el fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM nos permitimos solicitar un espacio para la socialización de la entrega de los diseños definitivos del contrato de consultoría cuyo objeto es *“Elaboración de los estudios y diseños urbanos a detalle y los estudios de tránsito y transporte para el corredor del sistema Regiotram de occidente en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)”*

A la fecha, UT Alianza Regiotram, tiene un porcentaje de avance en la entrega final de los diseños, por lo cual es necesario contar con una socialización y se pueda disponer de un profesional encargado de su entidad, para establecer los canales de comunicación y se haga la revisión de la entrega de documentación, se hace a continuación un informe gerencial de los estados de la entrega de los diseños finales

--

MSc. Marlyn Alexandra Diaz Garzón

Coordinadora de proyectos

Unión temporal Alianza RegioTram

+ 57 (318) 397-1117



CM21012025 SOLICITUD SOCIALIZACIÓN VANTI.pdf
1606K



Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

Solicitud Espacio para socialización de la entrega de diseños definitivos

Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>
Para: gerencia@eamospesp-mosquera-cundinamarca.gov.co

10 de enero de 2025, 3:32 p.m.

Bogotá, siete (07) de Enero de 2025

CM07012025

Señores:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA (EAMOS)

Atn. Helmuth Mauricio Cárdenas Cajamarca

Gerente EAMOS ESP

Mail: gerencia@eamospesp-mosquera-cundinamarca.gov.co

Asunto: Solicitud Espacio para socialización de la entrega de diseños definitivos

Reciban un cordial saludo por parte de Unión Temporal Alianza Regiotram

Por medio de la presente y en el marco del contrato de consultoría No. 2023-0027, suscrito entre el fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM nos permitimos solicitar un espacio para la socialización de la entrega de los diseños definitivos del contrato de consultoría cuyo objeto es *“Elaboración de los estudios y diseños urbanos a detalle y los estudios de tránsito y transporte para el corredor del sistema Regiotram de occidente en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)”*

A la fecha, UT Alianza Regiotram, tiene un porcentaje de avance en la entrega final de los diseños, por lo cual es necesario contar con una socialización y se pueda disponer de un profesional encargado de su entidad, para la revisión de la entrega de documentación.

Cordialmente.

Marlyn Alexandra Díaz Garzón

Representante legal

UT Alianza Regiotram

--

MSc. Marlyn Alexandra Diaz Garzón

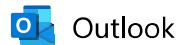
Coordinadora de proyectos

Unión temporal Alianza RegioTram

+ 57 (318) 397-1117



**CM07012025 SOLICITUD SOCIALIZACIÓN EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
MOSQUERA (EAMOS).pdf**
991K




GESTIÓN DE APROBACIÓN ANTE ENTIDADES - FACATATIVA

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mié 5/03/2025 16:20

Para alejandro.gamboa <alejandro.gamboa@alcaldiafacatativa.gov.co>; ing.nataliagil2013@gmail.com <Ing.nataliagil2013@gmail.com>

CC sandraliliana.burgos <sandraliliana.burgos@cundinamarca.gov.co>; Orlando Esteban Clavijo Perez <orlando.clavijoperez@cundinamarca.gov.co>; Manuel Ricardo Tello Clavijo <manuel.tello@cundinamarca.gov.co>; Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; martha.caldas <martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co>; ricardo.cardenas <ricardo.cardenas@efr-cundinamarca.gov.co>; maryori.jaimes <maryori.jaimes@efr-cundinamarca.gov.co>; diana.piracun <diana.piracun@efr-cundinamarca.gov.co>

 3 archivos adjuntos (521 KB)

ANEXO 2.pdf; ANEXO 5.pdf; ANEXO 6.pdf;

Bogotá D.C., marzo 05 del 2025

Alcaldía Municipal de Facatativá.

Luis Alejandro Gamboa Riaño.
Secretario de Desarrollo Urbanístico.

Secretaria De Transporte Y Movilidad Contemporánea De Cundinamarca - Gobernación de Cundinamarca (STMC).

Sandra Liliana Burgos Gómez,
Gerente de Estudios Sectoriales y de Servicios.

Orlando Esteban Clavijo Pérez
Jefe de Oficina de Proyectos Especiales SITM.

Empresa Férrea Regional (EFR).

Martha Rocío Caldas Niño
Director Técnico.

Maryori Elizabeth Jaimes Nova
Subdirección De Proyectos Férreos.

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No **STM-CDCTI-457-2021** "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN, Y CONTRATACIÓN DEL DISEÑO URBANO A DETALLE DELCORREDOR DELSISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN LOS MUNICIPIOS DE FUNZA,

MOSQUERA, MADRID Y FACATATIVA Y DEL ESTUDIO PARA LA INTEGRACIÓN CON LOS MODOS DE TRANSPORTE DE LOS SEÑALADOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA".

ASUNTO: GESTIÓN DE APROBACIÓN ANTE ENTIDADES - FACATATIVA.

Reciban un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – **FONDECÚN**. De conformidad con las obligaciones de carácter técnico, presupuestal, administrativo y jurídico, adquiridas dentro del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)" y conforme a las actividades previstas en la etapa de consolidación de estudios y diseños adelantadas por la contratación derivada de consultoría e interventoría, anexo al presente se envía matriz de trazabilidad de gestiones adelantadas por parte de la consultoría para la aprobación de los diseños de ingeniería ante las empresas de servicios públicos y entidades gubernamentales involucradas en el proyecto.

Dentro de la matriz se destacan información (correos electrónicos) enviados a las empresas de Acueducto y Alcantarillado de cada uno de los municipios, acercamientos ante Enel Condensa y Vanti S. A. y radicados ante entidades como INVIAS, ICCU, DEVISAB y CAR entre otras.

Con base en la documentación adjunta, y a las obligaciones de carácter técnico y administrativo dispuestas en el **CONTRATO No STM-CDCTI-457-2021**, se solicita de manera oficial su colaboración, con el fin de establecer canales de comunicación directa con las entidades de servicios públicos y realizar la socialización de avance y verificación de parámetros de entrega para la aprobación del componente acorde a la especialidad como:

- **Redes Húmedas - Hidráulico**, Se realiza una radicación con la solicitud formal, para la socialización a la empresa EAAFACATATIVA el día 10 de enero de 2025, de la cual no se ha obtenido respuesta. No sea logrado la socialización o verificación de requerimientos, se espera la reunión para culminar y requerir lo solicitado.
- **Redes Secas - Alumbrado público** Se realiza una radicación con la solicitud formal, para la socialización a la empresa Enel el día 23 de enero de 2025, de la cual no se ha obtenido respuesta. Sin embargo, es de gran importancia, **establecer los canales de comunicación directa, con los operadores de red de los municipios**. Se deben socializar las propuestas de redes de alumbrado, para los espacios públicos proyectados para el Municipio.
- **La empresa Vanti**, se realiza una radicación para la socialización a la empresa Enel el día 23 de enero de 2025, de la cual no se ha obtenido respuesta. Se espera conocer operadores o supervisores de la red para el municipio, a fin de identificar, alertas de interferencia en los espacios públicos proyectados.
- **Secretarías de Transporte y Movilidad municipal**. Para el componente de señalización y demarcación vial, se deben adelantar socialización es de las propuestas realizadas por la consultoría a fin de garantizar la adecuada conexión de los usuarios de los municipios al sistema férreo, conforme a esto es necesario establecer canal de comunicación directa con esta secretaria para las mesas de trabajo correspondiente.
- Agradecemos su colaboración, con las entidades correspondientes, para las mesas de trabajo y así mismo entregar los productos a satisfacción.

Cordialmente,



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

Solicitud Espacio para socialización de la entrega de diseños definitivos

Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>
Para: servicioalcliente@grupovanti.com

23 de enero de 2025, 11:18 a.m.

Reciban un cordial saludo por parte de Unión Temporal Alianza Regiotram

Por medio de la presente y en el marco del contrato de consultoría No. 2023-0027, suscrito entre el fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM nos permitimos solicitar un espacio para la socialización de la entrega de los diseños definitivos del contrato de consultoría cuyo objeto es *“Elaboración de los estudios y diseños urbanos a detalle y los estudios de tránsito y transporte para el corredor del sistema Regiotram de occidente en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)”*

A la fecha, UT Alianza Regiotram, tiene un porcentaje de avance en la entrega final de los diseños, por lo cual es necesario contar con una socialización y se pueda disponer de un profesional encargado de su entidad, para establecer los canales de comunicación y se haga la revisión de la entrega de documentación, se hace a continuación un informe gerencial de los estados de la entrega de los diseños finales

--

MSc. Marlyn Alexandra Diaz Garzón

Coordinadora de proyectos

Unión temporal Alianza RegioTram

+ 57 (318) 397-1117



CM21012025 SOLICITUD SOCIALIZACIÓN VANTI.pdf
1606K



Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

Solicitud Espacio para socialización de la entrega de diseños definitivos

1 mensaje

Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

10 de enero de 2025, 4:01 p.m.

Para: eaafacatativa@acueductofacatativa.gov.co

Reciban un cordial saludo por parte de Unión Temporal Alianza Regiotram

Por medio de la presente y en el marco del contrato de consultoría No. 2023-0027, suscrito entre el fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM nos permitimos sollicitar un espacio para la socialización de la entrega de los diseños definitivos del contrato de consultoría cuyo objeto es *"Elaboración de los estudios y diseños urbanos a detalle y los estudios de tránsito y transporte para el corredor del sistema Regiotram de occidente en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)"*

A la fecha, UT Alianza Regiotram, tiene un porcentaje de avance en la entrega final de los diseños, por lo cual es necesario contar con una socialización y se pueda disponer de un profesional encargado de su entidad, para la revisión de la entrega de documentación.

Cordialmente.

--

MSc. Marlyn Alexandra Diaz Garzón

Coordinadora de proyectos

Unión temporal Alianza RegioTram

+ 57 (318) 397-1117



CM07012025 SOLICITUD SOCIALIZACIÓN AGUAS FACATATIVA.pdf
1323K



Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

Solicitud Espacio para socialización de la entrega de diseños definitivos

Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>
Para: servicioalcliente.empresarial@enel.com

23 de enero de 2025, 11:08 a.m.

Reciban un cordial saludo por parte de Unión Temporal Alianza Regiotram

Por medio de la presente y en el marco del contrato de consultoría No. 2023-0027, suscrito entre el fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM nos permitimos solicitar un espacio para la socialización de la entrega de los diseños definitivos del contrato de consultoría cuyo objeto es *“Elaboración de los estudios y diseños urbanos a detalle y los estudios de tránsito y transporte para el corredor del sistema Regiotram de occidente en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)”*

A la fecha, UT Alianza Regiotram, tiene un porcentaje de avance en la entrega final de los diseños, por lo cual es necesario contar con una socialización y se pueda disponer de un profesional encargado de su entidad, para establecer los canales de comunicación y se haga la revisión de la entrega de documentación, se hace a continuación un informe gerencial de los estados de la entrega de los diseños finales

--

MSc. Marlyn Alexandra Diaz Garzón

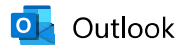
Coordinadora de proyectos

Unión temporal Alianza RegioTram

+ 57 (318) 397-1117



CM21012025 SOLICITUD SOCIALIZACIÓN ENEL.pdf
1614K




GESTIÓN DE APROBACIÓN ANTE ENTIDADES - FUNZA

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mié 5/03/2025 16:29

Para Jfperezf@funza-cundinamarca.gov.co <jfperezf@funza-cundinamarca.gov.co>; maquintanaf@funza-cundinamarca.gov.co <maquintanaf@funza-cundinamarca.gov.co>

CC sandraliliana.burgos <sandraliliana.burgos@cundinamarca.gov.co>; Orlando Esteban Clavijo Perez <orlando.clavijoperez@cundinamarca.gov.co>; Manuel Ricardo Tello Clavijo <manuel.tello@cundinamarca.gov.co>; Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; martha.caldas <martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co>; ricardo.cardenas <ricardo.cardenas@efr-cundinamarca.gov.co>; maryori.jaimes <maryori.jaimes@efr-cundinamarca.gov.co>; diana.piracun <diana.piracun@efr-cundinamarca.gov.co>

 3 archivos adjuntos (540 KB)

ANEXO 6.pdf; ANEXO 5.pdf; ANEXO 3.pdf;

Bogotá D.C., marzo 05 del 2025

Alcaldía Municipal de Funza.

Esteban Alexander Mancera Orjuela.

Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial

Secretaria De Transporte Y Movilidad Contemporánea De Cundinamarca - Gobernación de Cundinamarca (STMC).

Sandra Liliana Burgos Gómez,

Gerente de Estudios Sectoriales y de Servicios.

Orlando Esteban Clavijo Pérez

Jefe de Oficina de Proyectos Especiales SITM.

Empresa Férrea Regional (EFR).

Martha Rocío Caldas Niño

Director Técnico.

Maryori Elizabeth Jaimes Nova

Subdirección De Proyectos Férreos.

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No **STM-CDCTI-457-2021** "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN, Y CONTRATACIÓN DEL DISEÑO URBANO A DETALLE DELCORREDOR DELSISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN LOS MUNICIPIOS DE FUNZA,

MOSQUERA, MADRID Y FACATATIVÁ Y DEL ESTUDIO PARA LA INTEGRACIÓN CON LOS MODOS DE TRANSPORTE DE LOS SEÑALADOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA".

ASUNTO: GESTIÓN DE APROBACIÓN ANTE ENTIDADES - FUNZA

Reciban un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – **FONDECÚN**. De conformidad con las obligaciones de carácter técnico, presupuestal, administrativo y jurídico, adquiridas dentro del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)" y conforme a las actividades previstas en la etapa de consolidación de estudios y diseños adelantadas por la contratación derivada de consultoría e interventoría, anexo al presente se envía matriz de trazabilidad de gestiones adelantadas por parte de la consultoría para la aprobación de los diseños de ingeniería ante las empresas de servicios públicos y entidades gubernamentales involucradas en el proyecto.

Dentro de la matriz se destacan información (correos electrónicos) enviados a las empresas de Acueducto y Alcantarillado de cada uno de los municipios, acercamientos ante Enel Condensa y Vanti S. A. y radicados ante entidades como INVIAS, ICCU, DEVISAB y CAR entre otras.

Con base en la documentación adjunta, y a las obligaciones de carácter técnico y administrativo dispuestas en el **CONTRATO No STM-CDCTI-457-2021**, se solicita de manera oficial su colaboración, con el fin de establecer canales de comunicación directa con las entidades de servicios públicos y realizar la socialización de avance y verificación de parámetros de entrega para la aprobación del componente acorde a la especialidad como:

- **Redes Húmedas - Hidráulico**, se han programado dos (2) reuniones directamente con EMAAF, Sin embargo, No sea logrado la socialización o verificación de requerimientos, se espera la programación de una tercera reunión, para culminar y requerir lo solicitado.
 - **Redes Secas - Alumbrado público** Se realiza una radicación con la solicitud formal, para la socialización a la empresa Enel el día 23 de enero de 2025, de la cual no se ha obtenido respuesta. Sin embargo, es de gran importancia, establecer los canales de comunicación directa, con los operadores de red de los municipios. Se deben socializar las propuestas de redes de alumbrado, para los espacios públicos proyectados para el Municipio.
 - **La empresa Vanti**, se realiza una radicación para la socialización a la empresa Enel el día 23 de enero de 2025, de la cual no se ha obtenido respuesta. Se espera conocer operadores o supervisores de la red para el municipio, a fin de identificar, alertas de interferencia en los espacios públicos proyectados.
 - **Secretarías de Transporte y Movilidad municipal**. Para el componente de señalización y demarcación vial, se deben adelantar socialización es de las propuestas realizadas por la consultoría a fin de garantizar la adecuada conexión de los usuarios de los municipios al sistema férreo, conforme a esto es necesario establecer canal de comunicación directa con esta secretaria para las mesas de trabajo correspondiente.
- Agradecemos su colaboración, con las entidades correspondientes, para las mesas de trabajo y así mismo entregar los productos a satisfacción.

Cordialmente,



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

Solicitud Espacio para socialización de la entrega de diseños definitivos

Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

10 de enero de 2025, 3:10 p.m.

Para: johnb@emaafesp.gov.co

Bogotá, siete (07) de Enero de 2025

CM07012025

Señores:

EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA (EMAAF)

Atn. John Jairo Briceño Villán.

Subgerente Técnico operativo.

Mail: johnb@emaafesp.gov.co

Asunto: Solicitud Espacio para socialización de la entrega de diseños definitivos

Reciban un cordial saludo por parte de Unión Temporal Alianza Regiotram

Por medio de la presente y en el marco del contrato de consultoría No. 2023-0027, suscrito entre el fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM nos permitimos solicitar un espacio para la socialización de la entrega de los diseños definitivos del contrato de consultoría cuyo objeto es *“Elaboración de los estudios y diseños urbanos a detalle y los estudios de tránsito y transporte para el corredor del sistema Regiotram de occidente en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)”*

A la fecha, UT Alianza Regiotram, tiene un porcentaje de avance en la entrega final de los diseños, por lo cual es necesario contar con una socialización y se pueda disponer de un profesional encargado de su entidad, para la revisión de la entrega de documentación.

Cordialmente.

Marlyn Alexandra Díaz Garzón

Representante legal

UT Alianza Regiotram

--

MSc. Marlyn Alexandra Diaz Garzón

Coordinadora de proyectos

Unión temporal Alianza RegioTram

+ 57 (318) 397-1117



**CM07012025 SOLICITUD SOCIALIZACIÓN PROYECTO EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA (EMAAF).pdf**
974K



Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

Solicitud Espacio para socialización de la entrega de diseños definitivos

Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>
Para: servicioalcliente@grupovanti.com

23 de enero de 2025, 11:18 a.m.

Reciban un cordial saludo por parte de Unión Temporal Alianza Regiotram

Por medio de la presente y en el marco del contrato de consultoría No. 2023-0027, suscrito entre el fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM nos permitimos solicitar un espacio para la socialización de la entrega de los diseños definitivos del contrato de consultoría cuyo objeto es *“Elaboración de los estudios y diseños urbanos a detalle y los estudios de tránsito y transporte para el corredor del sistema Regiotram de occidente en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)”*

A la fecha, UT Alianza Regiotram, tiene un porcentaje de avance en la entrega final de los diseños, por lo cual es necesario contar con una socialización y se pueda disponer de un profesional encargado de su entidad, para establecer los canales de comunicación y se haga la revisión de la entrega de documentación, se hace a continuación un informe gerencial de los estados de la entrega de los diseños finales

--

MSc. Marlyn Alexandra Diaz Garzón

Coordinadora de proyectos

Unión temporal Alianza RegioTram

+ 57 (318) 397-1117



CM21012025 SOLICITUD SOCIALIZACIÓN VANTI.pdf
1606K



Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

Solicitud Espacio para socialización de la entrega de diseños definitivos

Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>
Para: servicioalcliente.empresarial@enel.com

23 de enero de 2025, 11:08 a.m.

Reciban un cordial saludo por parte de Unión Temporal Alianza Regiotram

Por medio de la presente y en el marco del contrato de consultoría No. 2023-0027, suscrito entre el fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM nos permitimos solicitar un espacio para la socialización de la entrega de los diseños definitivos del contrato de consultoría cuyo objeto es *“Elaboración de los estudios y diseños urbanos a detalle y los estudios de tránsito y transporte para el corredor del sistema Regiotram de occidente en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)”*

A la fecha, UT Alianza Regiotram, tiene un porcentaje de avance en la entrega final de los diseños, por lo cual es necesario contar con una socialización y se pueda disponer de un profesional encargado de su entidad, para establecer los canales de comunicación y se haga la revisión de la entrega de documentación, se hace a continuación un informe gerencial de los estados de la entrega de los diseños finales

--

MSc. Marlyn Alexandra Diaz Garzón

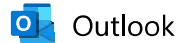
Coordinadora de proyectos

Unión temporal Alianza RegioTram

+ 57 (318) 397-1117



CM21012025 SOLICITUD SOCIALIZACIÓN ENEL.pdf
1614K




GESTIÓN DE APROBACIÓN ANTE ENTIDADES

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mié 5/03/2025 16:51

Para sandraliliana.burgos <sandraliliana.burgos@cundinamarca.gov.co>; Orlando Esteban Clavijo Perez <orlando.clavijoperez@cundinamarca.gov.co>; Manuel Ricardo Tello Clavijo <manuel.tello@cundinamarca.gov.co>; Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; martha.caldas <martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co>; ricardo.cardenas <ricardo.cardenas@efr-cundinamarca.gov.co>; maryori.jaimes <maryori.jaimes@efr-cundinamarca.gov.co>; diana.piracun <diana.piracun@efr-cundinamarca.gov.co>

 4 archivos adjuntos (598 KB)

ANEXO 7.pdf; ANEXO 8.pdf; ANEXO 9.pdf; CAR.pdf;

Bogotá D.C., marzo 05 del 2025

Secretaria De Transporte Y Movilidad Contemporánea De Cundinamarca - Gobernación de Cundinamarca (STMC).

Sandra Liliana Burgos Gómez,
Gerente de Estudios Sectoriales y de Servicios.

Orlando Esteban Clavijo Pérez
Jefe de Oficina de Proyectos Especiales SITM.

Empresa Férrea Regional (EFR).
Martha Rocío Caldas Niño
Director Técnico.

Maryori Elizabeth Jaimes Nova
Subdirección De Proyectos Férreos.

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No **STM-CDCTI-457-2021** "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN, Y CONTRATACIÓN DEL DISEÑO URBANO A DETALLE DELCORREDOR DELSISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN LOS MUNICIPIOS DE FUNZA, MOSQUERA, MADRID YFACATATIVÁ Y DEL ESTUDIO PARA LA INTEGRACIÓN CON LOS MODOS DE TRANSPORTE DE LOS SEÑALADOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA".

ASUNTO: GESTIÓN DE APROBACIÓN ANTE ENTIDADES

Reciban un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – **FONDECÚN**. De conformidad con las obligaciones de carácter técnico, presupuestal, administrativo y jurídico, adquiridas dentro del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)” y conforme a las actividades previstas en la etapa de consolidación de estudios y diseños adelantadas por la contratación derivada de consultoría e interventoría, anexo al presente se envía matriz de trazabilidad de gestiones adelantadas por parte de la consultoría para la aprobación de los diseños de ingeniería ante las empresas de servicios públicos y entidades gubernamentales involucradas en el proyecto.

Dentro de la matriz se destacan información (correos electrónicos) enviados a las empresas de Acueducto y Alcantarillado de cada uno de los municipios, acercamientos ante Enel Condensa y Vanti S. A. y radicados ante entidades como INVIAS, ICCU, DEVISAB y CAR entre otras.

Con base en la documentación adjunta, y a las obligaciones de carácter técnico y administrativo dispuestas en el **CONTRATO No STM-CDCTI-457-2021**, se solicita de manera oficial su colaboración, con el fin de establecer canales de comunicación directa con las entidades de servicios públicos y realizar la socialización de avance y verificación de parámetros de entrega para la aprobación del componente acorde a la especialidad como:

- **Secretarías de Transporte y Movilidad municipal.** Para el componente de señalización y demarcación vial, se deben adelantar socialización es de las propuestas realizadas por la consultoría a fin de garantizar la adecuada conexión de los usuarios de los municipios al sistema férreo, conforme a esto es necesario establecer canal de comunicación directa con esta secretaria para las mesas de trabajo correspondiente.
- **Concesiones Viales,** por parte del contratista ha radicado frente a diferentes entidades la solicitud de la mesa de trabajo (INVIAS – DEVISB) solicitamos de su colaboración para establecer los canales de comunicación directa para la socialización las propuestas de intervención sobre las vías en concesión y así establecer los parámetros de revisión para su visto bueno.
- **Ministerio de Cultura y Patrimonio,** Para el componente urbanismo en cuanto a los Bienes de Interés Cultural, se debe adelantar la socialización para las propuestas realizadas por la consultoría a fin de garantizar el diseño acorde a los requerimientos de cada BIC, con empalme a los diseños de CFRO y los diseños propuestos. Conforme a esto es necesario establecer canal de comunicación directa con Ministerio de cultura y patrimonio para las mesas de trabajo correspondiente.

Agradecemos su colaboración, con las entidades correspondientes, para las mesas de trabajo y así mismo entregar los productos a satisfacción.

Cordialmente,


Marisol Serrano Romero
Coordinación de proyectos
Oficina: 2432328-2432812-2432806
Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co
Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

Solicitud Espacio para socialización de la entrega de diseños definitivos

Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>
Para: "radicacion@devisab.com" <radicacion@devisab.com>

27 de enero de 2025, 2:57 p.m.

CM17012025

Señores
CONCESIÓN DEVISAB S.A.S
Ciudad

Asunto: Solicitud Espacio para socialización de la entrega de diseños definitivos

Reciban un cordial saludo por parte de Unión Temporal Alianza Regiotram

Por medio de la presente y en el marco del contrato de consultoría No. 2023-0027, suscrito entre el fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM nos permitimos solicitar un espacio para la socialización de la entrega de los diseños definitivos del contrato de consultoría cuyo objeto es *"Elaboración de los estudios y diseños urbanos a detalle y los estudios de tránsito y transporte para el corredor del sistema Regiotram de occidente en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)"*

A la fecha, UT Alianza Regiotram, tiene un porcentaje de avance en la entrega final de los diseños, por lo cual es necesario contar con una socialización y se pueda disponer de un profesional encargado de su entidad, para establecer los canales de comunicación y se haga la revisión de la entrega de documentación, se hace a continuación un informe gerencial de los estados de la entrega de los diseños finales

--

MSc. Marlyn Alexandra Diaz Garzón

Coordinadora de proyectos

Unión temporal Alianza RegioTram

+ 57 (318) 397-1117

 **CM27012025 SOLICITUD SOCIALIZACIÓN DEVISAB.pdf**
2088K



Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

Solicitud Espacio para socialización de la entrega de diseños definitivos

Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

20 de enero de 2025, 9:19 a.m.

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Reciban un cordial saludo por parte de Unión Temporal Alianza Regiotram

Por medio de la presente y en el marco del contrato de consultoría No. 2023-0027, suscrito entre el fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM nos permitimos solicitar un espacio para la socialización de la entrega de los diseños definitivos del contrato de consultoría cuyo objeto es *"Elaboración de los estudios y diseños urbanos a detalle y los estudios de tránsito y transporte para el corredor del sistema Regiotram de occidente en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)"*

A la fecha, UT Alianza Regiotram, tiene un porcentaje de avance en la entrega final de los diseños, por lo cual es necesario contar con una socialización y se pueda disponer de un profesional encargado de su entidad, para establecer los canales de comunicación y se haga la revisión de la entrega de documentación, se hace a continuación un informe gerencial de los estados de la entrega de los diseños finales

--

MSc. Marlyn Alexandra Diaz Garzón

Coordinadora de proyectos

Unión temporal Alianza RegioTram

+ 57 (318) 397-1117



CM17012025 SOLICITUD SOCIALIZACIÓN INVIAS.pdf

1927K



Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

Solicitud Espacio para socialización de la entrega de diseños definitivos

Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

20 de enero de 2025, 9:23 a.m.

Para: contactenosiccu@cundinamarca.gov.co

Reciban un cordial saludo por parte de Unión Temporal Alianza Regiotram

Por medio de la presente y en el marco del contrato de consultoría No. 2023-0027, suscrito entre el fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM nos permitimos solicitar un espacio para la socialización de la entrega de los diseños definitivos del contrato de consultoría cuyo objeto es *“Elaboración de los estudios y diseños urbanos a detalle y los estudios de tránsito y transporte para el corredor del sistema Regiotram de occidente en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)”*

A la fecha, UT Alianza Regiotram, tiene un porcentaje de avance en la entrega final de los diseños, por lo cual es necesario contar con una socialización y se pueda disponer de un profesional encargado de su entidad, para establecer los canales de comunicación y se haga la revisión de la entrega de documentación, se hace a continuación un informe gerencial de los estados de la entrega de los diseños finales

--

MSc. Marlyn Alexandra Diaz Garzón

Coordinadora de proyectos

Unión temporal Alianza RegioTram

+ 57 (318) 397-1117



CM17012025 SOLICITUD SOCIALIZACIÓN ICCU.pdf

1928K

Soporte de Radicado por Página Web PQR

Tipo de Solicitud: **PETICION**

CAR

17/02/2025 08:59

Radicado No.:

20251014414

Origen: UNION TEMPORAL ALIANZA R

Destino: SAC - Dirección de Cultura Ambiental y

Adjuntos: 1

Fol: 1

Datos del Remitente:

Num Identificación: NIT 901673165-2 (CC 1010196556)

Nombre: UNION TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM (FELIPE GOMEZ)

Cargo: ESPECIALISTA AMBIENTAL

Dirección: Calle 127a No.53a-45 / Torre 2 Bogotá Cód Postal:

Correo electrónico: ambiental.utregiotram@gmail.com

Teléfonos:

Asunto: Derecho de Petición - Solicitud Lineamientos ambientales del proyecto.

Derecho de Petición - Solicitud Lineamientos ambientales del proyecto: *“Elaboración de los estudios y diseños urbanos a detalle y los estudios de tránsito y transporte para el corredor del sistema REGIOTRAM de occidente en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo N. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECUN 21-044)”*

Relación de archivos adjuntos:

1. Solicitud_información_CAR_Lineaminetos_10Feb25_Firmado.pdf



ANEXO 5






RV: Designación de supervisor Marisol 2025-0095

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mar 11/03/2025 14:21

Para David Mauricio Peñaranda <david.penaranda@fondecun.gov.co>

 1 archivo adjunto (363 KB)

EGAP-FR-06 Designación de supervisor Marisol 2025-0095.pdf;

Cordial saludo
Dr. Peñaranda

Envío designación a derivados para su revisión y visto bueno.

Gracias.



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca

De: Marisol Serrano Romero

Enviado: lunes, 10 de marzo de 2025 20:01

Para: Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

Asunto: Designación de supervisor Marisol 2025-0095

Cordial Saludo

Ingeniero Nestor M.

Envío Designación de supervisor Marisol 2025-0095.

Para revisión.

Gracias



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



MEMORANDO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

PARA: MARISOL SERRANO ROMERO
Contratista

DE: GERMAN ANDRES FUERTES CHAPARRO
Gerente General

FECHA: 13/02/2025

ASUNTO: Designación de Gerencia y/o Supervisión

Reciba un cordial saludo de la Gerencia General del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN–. Por medio del presente y en atención al contrato de prestación de servicios No. **2025-0095** suscrito con FONDECÚN, de manera atenta me permito informarle que se le ha designado la supervisión del contrato que se relaciona a continuación:

Ítem	No. Contrato Derivado	OBJETO	CONTRATISTA	PLAZO ¹
1	2023-0027	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECUN 21-044).	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM	OCHO (08) MESES
2	2023-0190	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECUN 21-044)	CAV URBANISMO S.A.S.	UN (01) MES ONCE (11) DÍAS CALENDARIO

ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN

Corresponde a las entidades públicas a través de los supervisores de los contratos que suscribe, vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.

La supervisión contractual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad a través de los supervisores. La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

¹ El plazo de ejecución inicia a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. En este orden de ideas, una vez se expida el registro presupuestal y, si se pactaron garantías el plazo inicia una vez se aprueben éstas. La supervisión termina una vez vence el plazo de ejecución del contrato, no obstante, lo anterior, esta se extenderá para que se efectúe el trámite de cierre o hasta la suscripción liquidación si procede. Sin embargo, es posible que la función se extienda más allá del plazo cuando se trata de seguimiento, verificación de calidad y exigibilidad de la misma.



MEMORANDO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

FACULTADES DEL SUPERVISOR

Los supervisores están facultados para solicitar a los contratistas informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informado al Fondo de los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

En ese orden de ideas al supervisor le está prohibido:

Tomar decisiones de orden contractual o administrativo tales como: Adoptar decisiones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad o como efecto la modificación del contrato sin el lleno de los requisitos legales pertinentes, Solicitar y/o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas de la entidad contratante o del contratista; o gestionar indebidamente a título personal asuntos relativos con el contrato. Omitir, denegar o retardar el despacho de los asuntos a su cargo. Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato. Permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato. Exigir al contratista renuncias a cambio de modificaciones o adiciones al contrato. Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales. Actuar como supervisor o interventor en los casos previstos por las normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades, solucionar las controversias que se susciten con ocasión del contrato.

DEBERES DEL SUPERVISOR

En desarrollo de la actividad encomendada, como supervisor designado deberá:

1. Autorizar los pagos respectivos previa verificación de su procedencia.
2. Revisar y analizar los informes antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato.
3. Velar por el cumplimiento del objeto, alcance y obligaciones del contrato.
4. Informar a la Subgerencia Técnica el avance del contrato, y realizar las alertas tempranas a que haya lugar.
5. Comunicar en forma oportuna a la Subgerencia Técnica y/o Subgerencia Administrativa y Financiera y a la Gerencia General, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato.
6. Adelantar todas las labores que sean necesarias para cumplir con los plazos de ejecución y pagos establecidos en el contrato.
7. Velar porque las partes cumplan las obligaciones surgidas del contrato.
8. Presentar por escrito al contratista las observaciones o recomendaciones que estime oportunas y procedentes para el mejor cumplimiento objeto contractual, debiendo impartir las órdenes perentorias que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, sin que ello implique modificación al objeto o plazo del contrato y remitir copia de ello a la carpeta original donde reposa el contrato.
9. Estudiar y preparar la respuesta a cualquier solicitud del contratista, en relación con aspectos relacionados con la ejecución y supervisión del contrato.
10. Revisar los informes de actividades y cuentas de cobro presentadas por el contratista junto con sus anexos para pago y certificar el cumplimiento de actividades.
11. Llevar un control de los pagos parciales.
12. Informar dentro de los cinco (5) días siguientes a la ocurrencia de los hechos y por escrito al ordenador del gasto y la Oficina Asesora Jurídica, sobre cualquier retraso, incumplimiento parcial o total de obligaciones o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato, para que se adopten oportunamente las medidas pertinentes.
13. Presentar Informes de Supervisión sobre la ejecución del contrato.
14. Conocer en forma completa y detallada los estudios previos y demás documentos relacionados con el proceso contractual y el contrato. La documentación podrá ser consultada en la plataforma SECOP.



MEMORANDO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Para adelantar las modificaciones contractuales, deben tenerse en cuenta las siguientes restricciones:

- No podrá cambiar el objeto contractual.
- Las adiciones de aquellos contratos que se rijan por el Estatuto General de Contratación no podrán superar el 50% del valor total del contrato, para el caso de aquellas que se rigen por el Derecho Privado deberá darse aplicación al Manual de Contratación.
- Las adiciones deberán contar con disponibilidad presupuestal previa. (CDP)
- Una vez efectuadas adiciones, prórrogas, suspensiones o reinicios, deberá exigirse y verificarse la actualización de las garantías.
- En caso de cesión, el cesionario deberá cumplir con las mismas condiciones exigidas al contratista las cuales fueron definidas en el estudio previo del contrato que se pretende ceder.
- En este evento el supervisor del contrato deberá solicitar la cesión del contrato anexando la comunicación en que el contratista manifieste las razones por las cuales no puede seguir ejecutando el contrato, así como el balance financiero y la documentación soporte del cesionario, con el fin de verificar el cumplimiento del perfil.
- Para efectos de terminación anticipada, deberá aportarse la carta del contratista y la solicitud del supervisor, el balance financiero y la fecha de terminación del contrato.

LIQUIDACIÓN

Una vez termine la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar la liquidación aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato o convenio

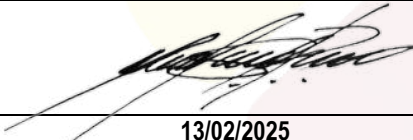
Así mismo, se solicita dar cumplimiento a las demás funciones establecidas en el Manual de Interventoría y Supervisión de Fondecún el cual se encuentra publicado en <https://www.fondecun.gov.co/> adoptado mediante la resolución 0053 de 2022.

Notifíquese de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y ss de la Ley 1437 de 2011, advirtiendo que contra la presente no procede recurso alguno.

Atentamente

GERMAN ANDRES FUERTES CHAPARRO
Gerente General Fondecún

Revisó: Diana Katherine Zambrano Moncada - Profesional especializada Subgerencia Técnica
Proyectó: Camilo Alejandro Calderón Casallas – Contratista

NOTIFICACIÓN PERSONAL	
NOMBRE:	MARISOL SERRANO ROMERO
CÉDULA:	52.952.525
FIRMA:	
FECHA NOTIFICACIÓN:	13/02/2025



ANEXO 6






Cronograma borrador 1

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Lun 3/03/2025 15:39

Para Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

CC Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

 1 archivo adjunto (62 KB)

Cronograma.pdf;

Ing. Buenas tardes

Te envío cronograma real, para revisión y ajustes.



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca

Gracias,

03. Cronograma

martes, 4 de marzo de 2025 6:05 p. m.

Summary:

Se revisaron las observaciones de la interventoría sobre los componentes hidráulicos y redes secas, destacando la necesidad de cumplir con el Plan de Ordenamiento Territorial. Nestor Aurelio Mayorga Rincon enfatizó la importancia de evaluar los diseños para determinar su ubicación, ya sea subterránea o aérea, y mencionó que la consultoría no había proporcionado la información solicitada. Marisol Serrano Romero subrayó la necesidad de ajustar los diseños según las observaciones y se acordó realizar reuniones específicas por componente para abordar los problemas técnicos.

En cuanto al cronograma y la liquidación del contrato, Nestor sugirió presentar un cronograma que incluya un componente de liquidación, a pesar de las preocupaciones de Marisol sobre los plazos. Se discutió la posibilidad de solicitar una prórroga para completar los estudios y se acordó modificar el cronograma para reflejar adecuadamente las tareas y tiempos necesarios. La importancia de tener claridad sobre el proceso de liquidación fue un punto clave, ya que comenzará una vez se cumplan los requisitos de entrega.

Se establecieron plazos claros para las entregas de la consultoría, especialmente para los pavimentos, y se acordó que la interventoría tiene tres días para responder a las observaciones. Nestor sugirió extender el cronograma hasta mayo debido a la imposibilidad de finalizar las actividades en el plazo original. Se destacó la necesidad de ajustar las fechas en el cronograma y verificar las entregas antes de proceder, así como la importancia de la comunicación entre los miembros del equipo para el éxito del proyecto.

Chapters & Topics:

Revisión del Cronograma y Observaciones Técnicas

Nestor Aurelio Mayorga Rincon y Marisol Serrano Romero abordaron las observaciones de la interventoría sobre los diseños hidráulicos y de redes secas. Se destacó que los diseños deben alinearse con el POT, y se mencionó la falta de información en los entregables solicitados por la empresa operadora del servicio en Mosquera. Además, se discutió la necesidad de realizar reuniones por componente para abordar los problemas identificados.

* Entregas y observaciones de los diseños hidráulicos y geométricos.

Revisión del Cronograma y Liquidación de Contrato

Nestor Aurelio Mayorga Rincon enfatizó la importancia de elaborar un cronograma que contemple la liquidación del contrato, mencionando que la prórroga para finalizar los estudios aún está en consideración. Marisol Serrano Romero expresó su preocupación por el impacto de los plazos establecidos, mientras que se acordó la necesidad de enviar el acta, el cronograma y la solicitud para avanzar en el proceso.

* Ajustes y cronogramas de trabajo para el proyecto.

Revisión del Cronograma de Consultorías

Marisol Serrano Romero y Nestor Aurelio Mayorga Rincon revisaron el cronograma de entregas de la consultoría, enfatizando que los pavimentos deben ser entregados hoy. Se discutieron los plazos para las observaciones y se aclaró que hay días en los que no se trabaja, lo que afecta el tiempo de entrega. Se acordó que la consultoría tiene tres días para realizar las observaciones.

Revisión del Cronograma

Nestor Aurelio Mayorga Rincon propuso alargar el cronograma hasta mayo, argumentando que las actividades no se completarán en el tiempo previsto. Marisol Serrano Romero expresó su preocupación por no haber recibido el cronograma actualizado, lo que complicó la verificación de las entregas. Además, se discutió la necesidad de confirmar las aprobaciones de diseño urbano y las observaciones de hidráulico antes de avanzar.

Revisión del Cronograma de Entregas

Nestor Aurelio Mayorga Rincon y Marisol Serrano Romero revisaron las fechas de entrega de topografía y las

observaciones de la interventoría. Se mencionó que la topografía fue entregada el 28, pero las observaciones se recibieron posteriormente, lo que generó confusión en los plazos. Se acordó que el cronograma debe ser ajustado para reflejar estas entregas y observaciones.

- * Coordinación entre los diferentes componentes del proyecto.

Revisión del Cronograma

Marisol Serrano Romero y Nestor Aurelio Mayorga Rincon revisaron el cronograma, centrándose en la correcta ubicación de fechas y la necesidad de ajustes. Nestor enfatizó la importancia de cerrar especialidades antes del 24 de marzo, mientras que Marisol se comprometió a realizar los cambios necesarios en el cronograma. Se discutieron también las observaciones relacionadas con diferentes especialidades y la necesidad de una revisión continua.

- * Revisión y ajustes del acta de la reunión anterior.

Revisión de Grabación y Verificación de Contenido

Nestor Aurelio Mayorga Rincon pidió a Marisol Serrano Romero que revisara la grabación que le envió. Marisol expresó que la grabación era extensa y no sabía cómo ajustarla a una velocidad más rápida. Nestor le sugirió que lo intentara desde su celular, donde podría cambiar la velocidad de reproducción.

Revisión de Observaciones y Cronograma

Nestor Aurelio Mayorga Rincon enfatizó la relevancia de alinear las observaciones con el alcance del contrato y la presentación de los temas tratados. Se acordó que él trabajaría en el acta mientras Marisol Serrano Romero se encargaría del cronograma, intercambiando información y ajustes necesarios. También se mencionó la carga de trabajo de Juan y su disponibilidad para ayudar con la supervisión.

Action Items:

- * Nestor Aurelio Mayorga Rincon ajustará el cronograma de acuerdo a las entregas y observaciones recibidas.
- * Nestor Aurelio Mayorga Rincon trabajará en la solicitud de prórroga para el proyecto.
- * Marisol Serrano Romero enviará el cronograma ajustado a Nestor Aurelio Mayorga Rincon.
- * Marisol Serrano Romero revisará el acta y complementará la información necesaria.
- * Nestor Aurelio Mayorga Rincon enviará el acta revisada a Marisol Serrano Romero.

Key Questions:

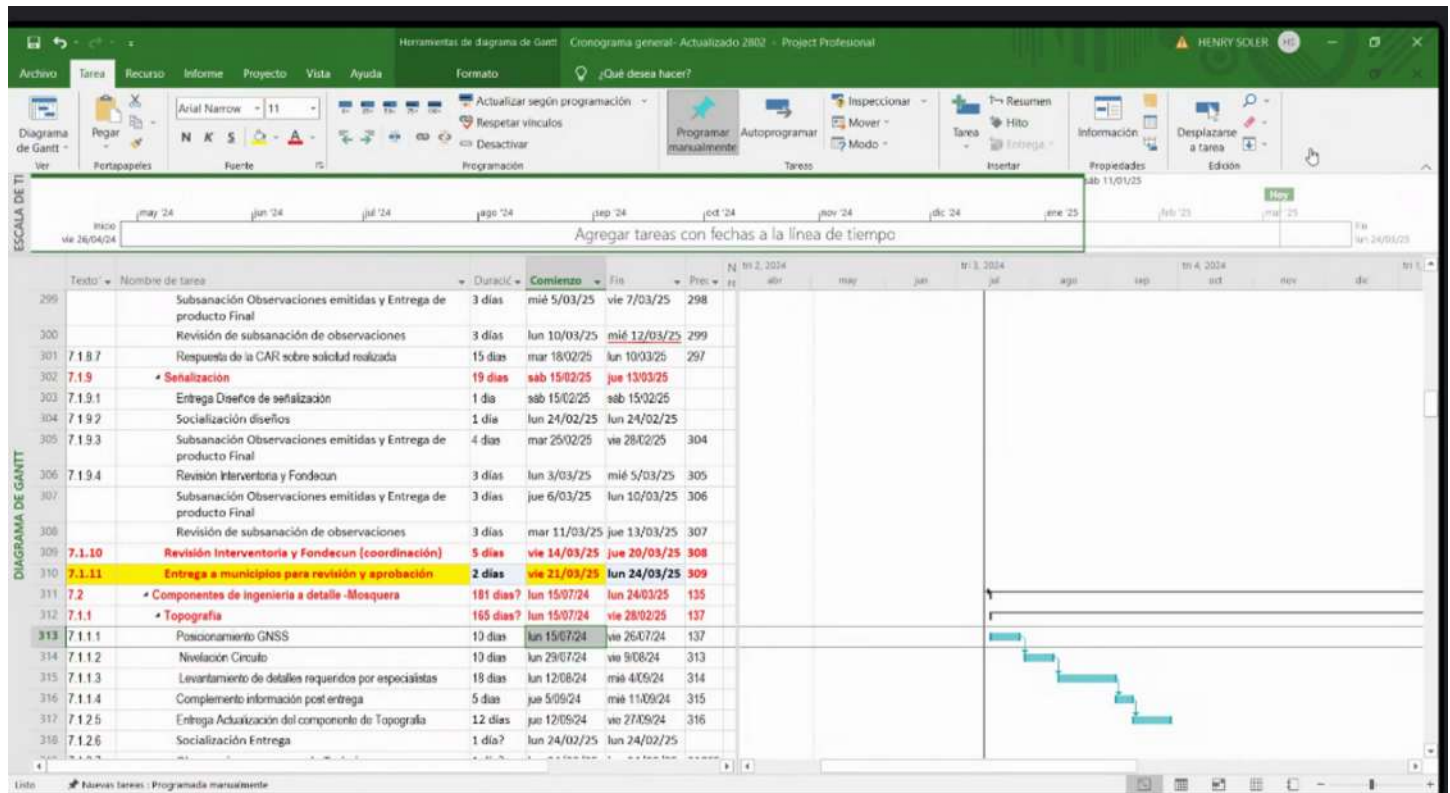
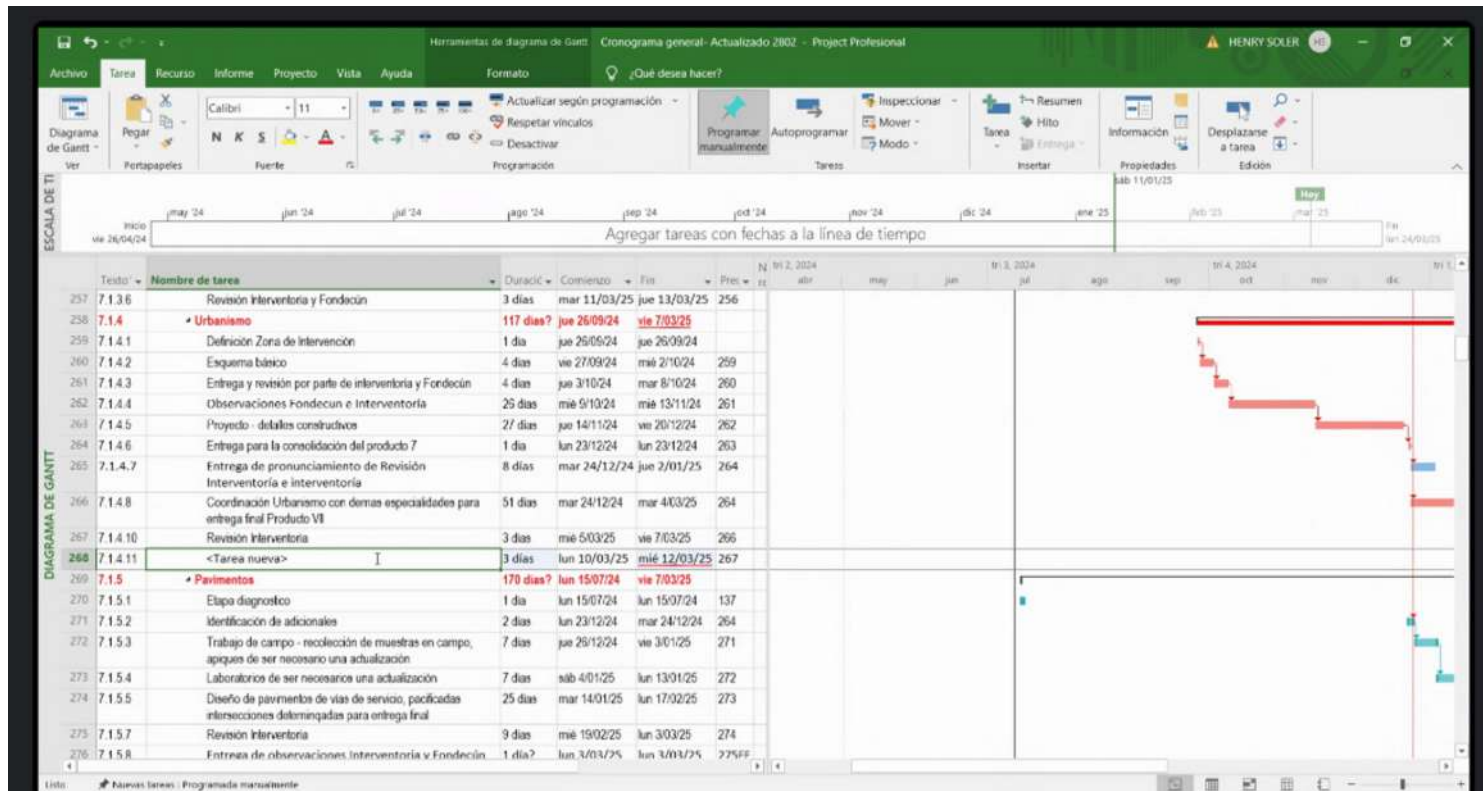
- * ¿Qué me dice Mauricio?
- * ¿Cuándo se registraron esas observaciones?
- * ¿Cuáles son las fechas exactas de entrega de los documentos pendientes?
- * ¿Qué observaciones se han hecho sobre el diseño geométrico?

Notepad:

- * No notes

05. Cronograma

miércoles, 5 de marzo de 2025 5:01 p.m.



Nos pasamos de la fecha




RV: Cronograma ajustado

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Jue 6/03/2025 14:39

Para Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

CC Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

 1 archivo adjunto (28 KB)

Cronograma Final de entrega.xlsx;

Cordial Saludo

Ing. Nestor envió Ultimo cronograma.

Gracias



Gobernación de
Cundinamarca

De: Marisol Serrano Romero

Enviado: miércoles, 5 de marzo de 2025 11:53

Para: Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

Asunto: Cronograma ajustado

Cordial Saludo

Ing. Nestor M

Envío Cronograma ajustado según lo enviado ayer.

Ing. los días de revisiones en las especialidades son distintos viendo la magnitud de las observaciones, no se puede dejar 3 o 5 días para correcciones y / u observaciones, depende de la especialidad y ser realistas en tiempos.

Los ítems con azul claro con las posibles entregas a municipios para observaciones y revisiones.

Gracias quedo atenta.



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



ANEXO 7



02. Pólizas derivados

Lunes, 3 de marzo de 2025 11:09 a. m.

CIUDAD DE EXPEDICIÓN		SUCURSAL		COO.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO									
BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ		11	11-45-101131862	6									
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS			VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS			TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	ANEXO CAUSA PRIMA
24	02	2025	18	10	2023	00:00	08	02	2028	23:59					
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO															
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CAV URBANISMO S.A.S.												IDENTIFICACIÓN NIT: 901.094.297-1			
DIRECCIÓN: CR 17 NRO. 81 A - 39										CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3108775431		
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO															
ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN												IDENTIFICACIÓN NIT: 900.258.772-0			
DIRECCIÓN: Avenida carrera 10 Nro. 28-49 oficina piso 21 torre A										CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 2432328		
ADICIONAL:															
OBJETO DEL SEGURO															
CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN B-CU-002A MEDIO FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:															
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PREJUICIOS CAUSADOS CON OCASIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DE GESTIÓN DE CONTRATO DE INTERVENCIÓN E 2013-2190, CUYO OBJETO ES INTERVENCIÓN INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STN-CDCTI-457-2021 (FONDECUN 21-044).															
SE ACLARA QUE LOS ASEGURADOS/BENEFICIARIOS SON: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA (FONDECUN) NIT.900.258.772-0 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA/SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD NIT.899.999.114-0 EMPRESA FERREA REGIONAL SAS NIT.900.403.016-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNEA NIT.899.999.433-5 ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA NIT.899.999.342-3 ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID NIT.899.999.325-8															
AMPAROS															
DIRECCIÓN: IMPREVENTORIA															

Pregunta al Asistente de IA

Que la póliza tenga los amparos vigentes y en la cláusula de garantías revisar fechas, mayor a un año.
Las pólizas van desde el inicio del contrato y un año después de firmada el acta de terminación.
Beneficiarios si no se llegan a cumplir (alcaldías y EFR y Movilidad)

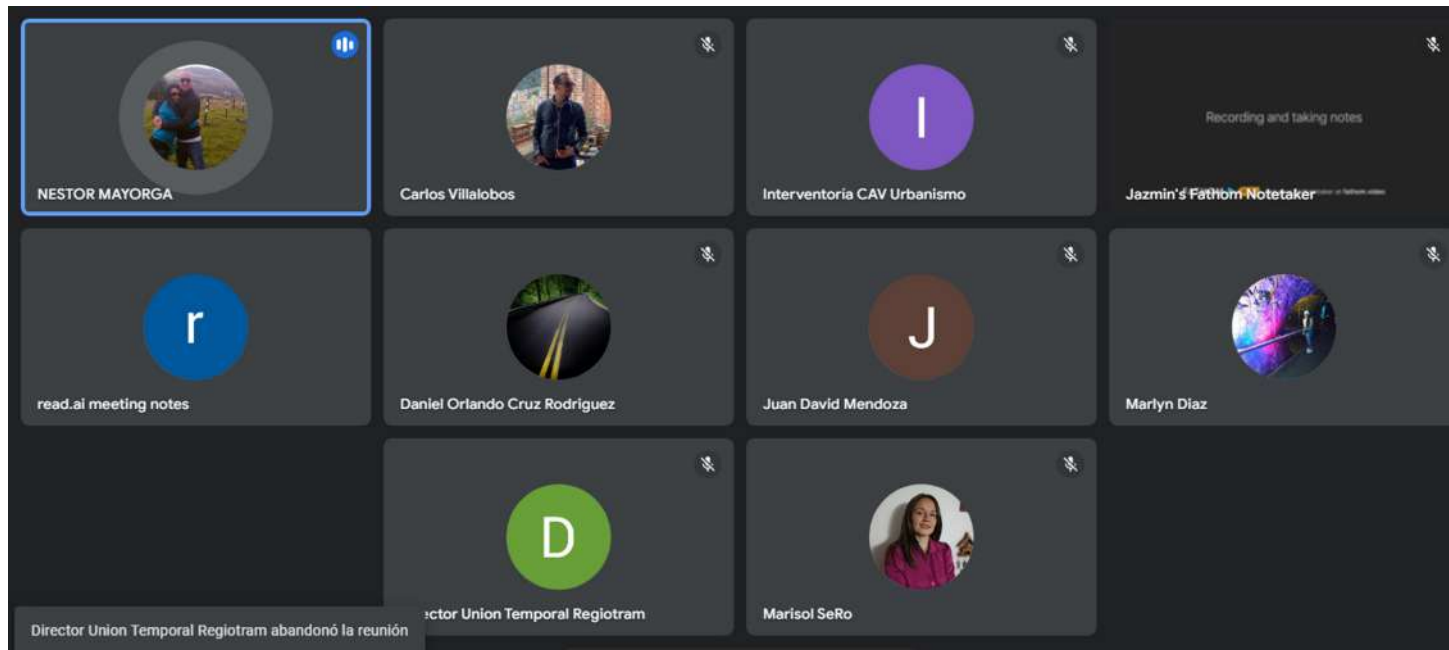
Seguimiento a la consultoría.



Nestor Aurelio Mayorga Rincon

09. Mesa de MODIFICATORIO

jueves, 13 de marzo de 2025 11:08 a. m.



Summary:

Se abordaron aspectos clave relacionados con la necesidad de un modificadorio para solicitar una prórroga en el proyecto, destacando la importancia de un cronograma bien sustentado. Se identificaron atrasos en varias especialidades y la urgencia de coordinar esfuerzos para cumplir con los plazos. Marlyn Diaz mencionó demoras en la revisión por parte de la interventoría, mientras que Carlos Villalobos reconoció retrasos en las respuestas, pero se comprometió a asumir responsabilidades.

Marisol SeRo enfatizó la incorporación de observaciones previas en los diseños urbanísticos, y Néstor Mayorga solicitó un cronograma que incluya mesas de trabajo con entidades municipales y una retroalimentación rápida sobre los entregables. El Director de la Unión Temporal Regiotram propuso un plazo de 45 días para la entrega de redes húmedas y sugirió coordinar reuniones con especialistas para ajustar los diseños. Mayorga insistió en la urgencia de revisar el cronograma antes de su envío oficial y programó una reunión para el día siguiente a las 11 de la mañana.

Chapters & Topics:

Modificadorio y Prórroga del Proyecto

Néstor Mayorga solicitó a la consultoría que presentara un cronograma detallado para abordar los atrasos en el proyecto, mencionando que la falta de respuesta de algunas entidades ha contribuido a los retrasos. Carlos Villalobos expresó su preocupación por los costos adicionales que implicaría una prórroga, mientras que Marlyn Diaz sugirió que no todas las demoras son atribuibles a la consultoría.

* Estado de los componentes críticos como redes húmedas y estructuras.

Observaciones sobre Estructuras y Cronograma

Marlyn Diaz menciona que las observaciones sobre la estructura llegaron a la mesa de trabajo y que se han presentado demoras en la revisión por parte de la interventoría. Carlos Villalobos admite que ha habido retrasos en las respuestas, pero asegura que están comprometidos a colaborar para resolver los problemas. Néstor Mayorga señala que las imprecisiones en la comunicación sobre el desarrollo de estructuras deben ser corregidas, enfatizando la responsabilidad de la consultoría en el diseño.

* Coordinación entre consultoría e interventoría.

Observaciones y Propuestas sobre el Cronograma de Trabajo

Marisol SeRo enfatizó la necesidad de integrar las observaciones sobre los diseños urbanísticos en los productos correspondientes. Néstor Mayorga pidió un cronograma que incluya mesas de trabajo con los municipios y sugirió que se consideren los tiempos adicionales necesarios para la aprobación de las propuestas. El Director de la Unión Temporal Regiotram propuso un plazo de 45 días para la entrega de redes húmedas.

* Subsanción de observaciones de diseño.

Action Items:

- * Marisol SeRo coordinará con el equipo para asegurar que se subsanen las observaciones de diseño.
- * Henry se reunirá con el equipo para definir el tiempo necesario para la subsanación de observaciones.
- * Director Union Temporal Regiotram presentará una propuesta de prórroga a la interventoría.
- * Carlos Villalobos revisará los componentes de topografía, predial, geométrico y pavimentos para asegurar la no objeción.
- * Néstor Mayorga solicitará un cronograma ajustado para la entrega de los productos pendientes.

Key Questions:

- * ¿Cuál es el tiempo estimado para la entrega de los productos pendientes?
- * ¿Cuál es el escenario real que plantea el consultor para ver de cuánto tiempo estamos hablando?
- * ¿Qué observaciones de diseño aún necesitan ser subsanadas?

Notepad:

- * No notes



RE: OBSERVACIONES PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mié 12/03/2025 14:31

Para Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>; Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>; Interventoria CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>; Oscar Gerardo Cifuentes Correa <oscar.cifuentes@fondecun.gov.co>

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2025

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón

Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com

Arq. Henry

Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: OBSERVACIONES PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Por parte de la supervisión técnica vemos que se ajusta a las observaciones sugeridas, se solicita enviar la póliza ya firmada para la revisión por parte de la oficina del área Jurídica de FONDECUN.

Cordialmente,



Gobernación de
Cundinamarca

De: Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 10:40

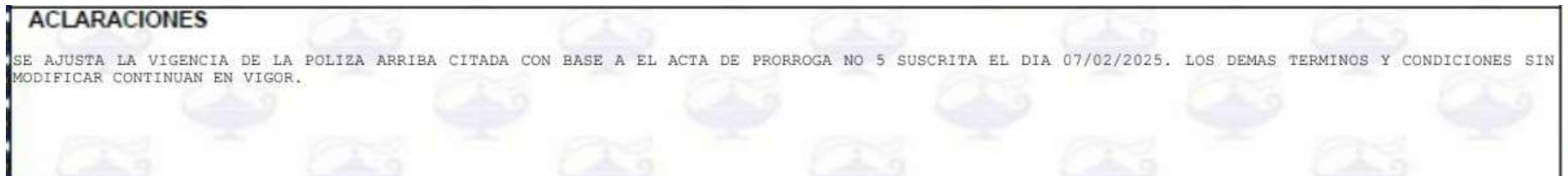
Para: Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>; Interventoria CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>; Oscar Gerardo Cifuentes Correa <oscar.cifuentes@fondecun.gov.co>

Asunto: Fwd: OBSERVACIONES PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Buenos dias teniendo en cuenta las observaciones recibidas a las pólizas, se envia borrador de la póliza para verificación y si esta bn asi se pasa para firma y aprobación de la aseguradora, por favor confirmar muchas gracias

Buen día

Adjunto borrador de las correcciones solicitadas, donde se actualiza la vigencia de calidad del servicio y en la parte de "aclaraciones" se especifica que se esta modificando la póliza según la prorroga 5, dado que en la parte inicial ya es un tema parametrizado del sistema y no se le puede agregar más letras o información aparte.



Cordialmente,

Diana Jimenez Hernandez

Lider de suscripción y atención al cliente.

CONCABA LTDA.

3108297300


Agencia De Seguros.

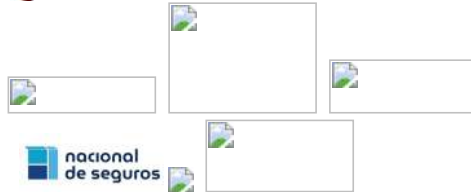
Wapp: 3108297300

CONCABA LTDA

Agencia nacional de seguros con delegación.

 concabaltda@gmail.com/concabaltda@yahoo.com

 Gte.3174397831/ Comercial 3153531220/ Suscripción 3164313909/3108297300



 Inicio  Seguros Bolívar



Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o privilegiada dirigida exclusivamente al destinatario legítimo de la misma. Si usted recibió este correo por error o no es el destinatario legítimo del mismo, informe esta situación de inmediato al remitente, absténgase de reenviar o reproducir todo o parte de la información remitida y elimine la totalidad de la información. El carácter confidencial o privilegiado de esta información se mantendrá luego de su recepción. La circulación no autorizada de esta información es ilegal y podrá conllevar sanciones de orden penal civil y administrativo. La totalidad de la información remitida es propiedad exclusiva de CONCABA LTDA ASESORES DE SEGUROS y se encuentra sometida a reserva

This e-mail and any attachments contain confidential or privileged information. If you are not an intended recipient, do not re-send, copy or use this e-mail. Please also contact the sender immediately and delete this e-mail in its entirety. Privilege is not waived by reason of mistaken delivery to you. All the information contained in this e-mail and its attachments are property of CONCABA LTDA ASESORES DE SEGUROS

Expedido por : Concaba Ltda .

El mar, 4 mar 2025 a la(s) 2:55 p.m., Director Union Temporal Regiotram (director.utregiotram@gmail.com) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **Marisol Serrano Romero** <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Date: mar, 4 mar 2025 a la(s) 2:49 p.m.

Subject: OBSERVACIONES PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

To: Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>, gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>

Cc: Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2025

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlin Alexandra Díaz Garzón

Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com

Arq. Henry

Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: OBSERVACIONES PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN.

Como parte de las obligaciones de carácter técnico, presupuestal, administrativo y jurídico, adquiridas mediante el contrato de **CONSULTORÍA No. 2023-0027**, derivado del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044), y dando alcance a la revisión de la póliza, nos permitimos informar que los amparos no se encuentran acordes a la cláusula Vigésima Sexta. Garantías. Por lo tanto, se adjunta la minuta contractual con observaciones en:

1. Tipo de movimiento, ser mas especifico (anexo de Prorroga No 05 al contrato de consultoría)
2. Fechas en la calidad del servicio, ya que los plazos de entrega son el 24 de marzo de 2025 y menciona 8 de febrero de 2025, ajustar.

Quedamos atentos a la subsanación de las observaciones, o a cualquier inquietud o comentario.

Atentamente,



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca

--

MSc. Marlyn Alexandra Díaz Garzón

Coordinadora de proyectos

Unión temporal Alianza RegioTram

[+ 57 \(318\) 397-1117](tel:+573183971117)

--

MSc. Marlyn Alexandra Díaz Garzón

Coordinadora de proyectos

Unión temporal Alianza RegioTram

[+ 57 \(318\) 397-1117](tel:+573183971117)




OBSERVACIONES DOCUMENTO PRORROGA CONTRATO 2023-0027 UT

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mar 18/03/2025 10:14

Para Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>; gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>; cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Patricia Helena Mejía Verjel <patricia.mejia@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

 1 archivo adjunto (642 KB)

CM140325 SOLICITUD PRORROGA CONTRATO_Obs Tecnicas V2 .pdf;

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez
representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com
Arq. Carlos Villalobos
Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón
Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com
Arq. Henry
Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: OBSERVACIONES DOCUMENTO PRORROGA CONTRATO 2023-0027 UT

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – **Fondecún**.

Hacemos las siguientes observaciones documento de solicitud de prórroga del contrato 2023-0027 Union Temporal Regiotram.

1. Ajustar formato de la comunicación en un mismo tipo de letra y la justificación debe hacer referencia a las obligaciones del contrato, reforzar el sustento técnico de porque se requiere la prórroga.
2. Ajustar incluyendo las últimas reuniones y una columna con el estado actual del tramite.
3. Incluir la reunión de ayer **17 de marzo** en las oficinas de Planeación Mosquera y el estado de tramite de cada una de las solicitudes.
4. Dar un mayor contexto a la solicitud.
5. Se debe ajustar todo el numeral II. **PETICIÓN:**
 - a. Las entregas del producto VII a las que hace referencia son parciales y no entregas totales...ajustar.
 - b. La solicitud debe estar encaminada al cumplimiento de las obligaciones para la validez y aprobación por parte de las empresas de servicios públicos y demás Entidades involucradas en el proyecto.
 - c. Se reitera la observación realizada en la reunión del pasado 14 de marzo, no es un sustento aceptable hablar de “vacaciones” de las Entidades para esta petición, teniendo en cuenta que ya se han superado esas fechas para las radicación de solicitudes mostradas en numerales anteriores.
 - d. Mejorar la redacción, sustentar bajo la las necesidades de culminar los productos a entregar dentro de los tiempos y condiciones de calidad requeridos, más que hablar de incapacidad de la Consultoría o adelantarnos a incumplimientos.
6. Ajustar redacción, hacer mención que se adjunta el cronograma con la reprogramación de las actividades en el plazo solicitado para dar termino al contrato bajo los alcances establecidos.
7. Entregar cronograma en **PDF**

Cordialmente,

**Marisol Serrano Romero**
Coordinación de proyectos
Oficina: 2432328-2432812-2432806
Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co
Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



UNIÓN TEMPORAL
ALIANZA REGIOTRAM

Bogotá, catorce (14) de Marzo de 2025

CM14032025

Señores
Señores CAV URBANISMO S.A.S
Arq. Carlos Andres Vásquez
Representante legal.
interventoriaregiotram@gmail.com

Asunto: Solicitud de Prórroga del contrato

Estimados ingenieros.

Reciban un cordial saludo de parte de UT Alianza Regiotram. Por medio del presente comunicado, nos dirigimos a ustedes para solicitar una prórroga en tiempo para el contrato de consultoría N. 2023-000027. Esta solicitud se fundamenta en las diversas causas ajenas a nuestra entidad y que detallamos según siguiente orden:

I. FUNDAMENTOS FÁCTICOS

- **PRODUCTO VII:** Según el avance en el producto VII con la entrega de los productos finales de cada componente, se han adelantado los acercamientos, para socialización frente a cada una de las entidades, solicitudes que fueron tramitadas así:

REDES HÚMEDAS E HIDRÁULICAS: socialización para las empresas Empresa Aguas De Facatativa (EAF), Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Mosquera (EAMOS), Empresa Municipal De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo De Funza (EMAAF), Empresa De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo De Madrid (EAAAM-ESP).

MATRIZ DE COMUNICACIONES SOCIALIZACIÓN PROYECTO				
MUNICIPIO	ENTIDAD Y MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	REUNIÓN REALIZADA
MADRID	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MADRID	10/01/2025 ANEXO 1	31/01/2025	5/02/2025
FACATATIVA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS FACATATIVA	10/01/2025 ANEXO 2		
FUNZA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS FUNZA	10/01/2025 ANEXO 3	14/02/2025	17/02/2025
MOSQUERA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MOSQUERÁ	10/01/2025 ANEXO 4	17/02/2025	SE APLAZA POR NO ASISTENCIA DE LA ENTIDAD

URBANISMO ESPACIO PUBLICO: socialización y permisos de ocupación de vía, para las entidades, Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU, Instituto Nacional de Vías INVIAS, Concesión DEVISAB S.A.S, Agencia Nacional de Infraestructura ANI.

MATRIZ DE COMUNICACIONES SOCIALIZACIÓN PROYECTO				
MUNICIPIO	ENTIDAD Y MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	REUNIÓN REALIZADA
INVIAS	INVIAS	20/01/2025 ANEXO 7		
	INVIAS	27/02/2025 ANEXO 12		
	INVIAS	3/03/2025 ANEXO 13		
ICCU	ICCU	20/01/2025 ANEXO 8	22/01/2025	27/01/2025
DEVISAB	DEVISAB	27/01/2025 ANEXO 9	6/03/2025	RESPONDEN QUE SE DEBE HACER ANTE EL ICCU
ANI	ANI	18/02/2025 ANEXO 10		

REDES SECAS: socialización para las empresas Enel Colombia S.A. ESP, Vanti SA ESP.

MATRIZ DE COMUNICACIONES SOCIALIZACIÓN PROYECTO				
MUNICIPIO	ENTIDAD Y MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	REUNIÓN REALIZADA
ENEL	EMPRESA DE ENERGÍA ENEL	23/01/2025 ANEXO 5		
VANTI	VANTI	23/01/2025 ANEXO 6		

PATRIMONIOS: Socialización y entrega de diseños definitivos frente a Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca IDECUT.

MATRIZ DE COMUNICACIONES SOCIALIZACIÓN PROYECTO				
MUNICIPIO	ENTIDAD Y MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	REUNIÓN REALIZADA
PATRIMONIO	Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca IDECUT	05/03/2025 ANEXO 14		

Se han adelantado cada uno de estos acercamientos frente a las entidades correspondientes, de las cuales se necesitan aprobación y socialización frente a los diseños definitivos presentados por la consultoría


II. PETICIÓN

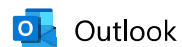
En virtud de las anteriores consideraciones, se evidencia que UT Alianza Regiotram ha realizado las entregas del producto VII, según las observaciones realizadas por las entidades correspondientes entre ellas, interventoría, Fondécun, Gobernación de Cundinamarca, y las alcaldías, lo cual también conlleva que se realicen revisiones a los documentos finales, y las socializaciones y entregas de diseños definitivos frente a cada una de las entidades mencionadas en el punto I. FUNDAMENTOS FÁCTICOS, pero teniendo en cuenta que muchas de las entidades presentan vacaciones a final e inicio de año, y no trabajan continuamente, nos perjudica la no programación aun para estas socializaciones y presentar los diseños definitivos, llevando tiempos adicionales que no se pueden incluir dentro de la programación general del proyecto. La UT Alianza Regiotram se encuentra actualmente incapacitada para llevar a cabo de manera satisfactoria el objeto del contrato dentro del plazo establecido actualmente.

Con el fin de prevenir la eventual constitución de un incumplimiento contractual, resulta imperativo para nosotros **SOLICITAR UNA PRORROGA DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS**, en el contrato de la referencia, la cual se revela como un elemento crucial para lograr la ejecución satisfactoria del contrato en cuestión.

Esperamos que la respuesta sea pronta y favorable. Si se requiere algún soporte de los que se anuncian en esta carta, los mismos serán enviados a donde nos lo indiquen

Cordialmente.


Marlyn Alexandra Díaz Garzón
Representante legal
UT Alianza Regiotram




Factura CTTO 2023-0190_CAV

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mié 19/03/2025 10:09

Para Facturacion Facturas <facturacion@fondecun.gov.co>

CCO Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

 2 archivos adjuntos (129 KB)

dian_CAV263.pdf; dian_CAV263.xml;

Cordial Saludo
Señores Facturación

Envío Factura de:
Derivado Interventoría convenio 21-044 con contrato 2023-0190 CAV Urbanismo SAS

Gracias



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

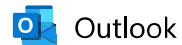
Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



RE: Solicitud de revision de pólizas contrato 2023-027 UT

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mié 19/03/2025 17:54

Para Nathalia Blanco Mora <nathalia.blanco@fondecun.gov.co>

CC Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>; Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

Muchas gracias.
Nathalia



Gobernación de
Cundinamarca

De: Nathalia Blanco Mora <nathalia.blanco@fondecun.gov.co>

Enviado: miércoles, 19 de marzo de 2025 17:53

Para: Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Cc: Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>; Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud de revision de pólizas contrato 2023-027 UT

Estimada Marisol

Me permito informar que ya se atendió el tramite de las pólizas y se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II.

Agradezco su atención y colaboración prestada.

Nathalia Blanco Mora

Abogada Contratista

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca

De: Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Enviado: miércoles, 19 de marzo de 2025 17:30

Para: Nathalia Blanco Mora <nathalia.blanco@fondecun.gov.co>

Cc: Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>; Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

Asunto: Solicitud de revision de pólizas contrato 2023-027 UT

Cordial Saludo
Estimada Nathalia

Te escribo para preguntarte si tienes observaciones a las pólizas emitidas por la Unión temporal de Regiotram, el correo fue enviado por el Arq. Juan el día 13 de marzo.

Quedo atenta a comentarios.

Gracias.



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca




Prorroga N°6_CTO_2023-027_UT

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Jue 20/03/2025 16:58

Para Radicaciones Técnica <radicacionestecnica@fondecun.gov.co>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Patricia Helena Mejía Verjel <patricia.mejia@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

 1 archivo adjunto (4 MB)

Prorroga N°6_2023-0027_UT.rar;

Cordial Saludo

Se envía documentación de Prorroga N°6_CTO_2023-027_UT, para revisión por parte del área jurídica.

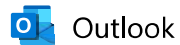
Cordialmente.



Marisol Serrano Romero
Coordinación de proyectos
Oficina: 2432328-2432812-2432806
Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co
Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca




Prorroga N°5_CTO_2023-0190_CAV

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Jue 20/03/2025 17:30

Para Radicaciones Técnica <radicacionestecnica@fondecun.gov.co>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Patricia Helena Mejía Verjel <patricia.mejia@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

 1 archivo adjunto (5 MB)

Prorroga N°5_2023-0190_CAV.rar;

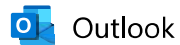
Cordial Saludo

Se envía documentación de Prorroga N°5_CTO_2023-0190_CAV, para revisión por parte del área jurídica.

Cordialmente.



Gobernación de
Cundinamarca




RV: Revision Prorroga No. 6 2023-0027

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mar 25/03/2025 16:26

Para Radicaciones Técnica <radicacionestecnica@fondecun.gov.co>; Lizeth Lorena Rodriguez Ballen <lizethl.rodriguez@fondecun.gov.co>

 1 archivo adjunto (4 MB)

200325- SolicitudProrroga06_Cto2023_0027 (2).docx;

Cordial Saludo

Adjunto documento ajustado según observaciones, pero se aclara que en el ítem Jurídico se debe complementar, ya que se había marcado o resaltado por que estaba incompleto.

Gracias



Gobernación de
Cundinamarca

De: Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Enviado: martes, 25 de marzo de 2025 16:10

Para: David Alejandro Ruiz Bravo <d.ruizbravo15@gmail.com>

Cc: Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Patricia Helena Mejía Verjel <patricia.mejia@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

Asunto: RE: Revision Prorroga No. 6 2023-0027

Cordial Saludo

Adjunto documento ajustado según observaciones, pero se aclara que en el ítem Jurídico se debe complementar, ya que se había marcado o resaltado por que estaba incompleto.

Gracias



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca

De: David Alejandro Ruiz Bravo <d.ruizbravo15@gmail.com>

Enviado: martes, 25 de marzo de 2025 15:24

Para: Lizeth Lorena Rodriguez Ballen <lizethl.rodriguez@fondecun.gov.co>; Radicaciones Técnica <radicacionestecnica@fondecun.gov.co>; Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>; Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

Asunto: Revision Prorroga No. 6 2023-0027

Cordial saludo, adjunto documentos para ajuste y continuación de trámite.

Bogotá, 20 de marzo de 2025

Doctor.
GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
Gerente General

Atte. **SONIA ANGARITA SALAZAR**
Jefe Oficina Asesora Jurídica
FONDECUN
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de consultoría No 2023-0027 cuyo objeto es “*ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)*”.

ASUNTO: Solicitud **Prórroga No. 06** al contrato derivado de Consultoría No. 2023-0027

Respetados doctores, reciban un cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar se evalúe y apruebe la pertinencia de solicitar la **Prórroga No. 06 al contrato de consultoría No. 2023-0027**, la presente petición está sustentada en los siguientes aspectos:

I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL:

CONTRATO DE CONSULTORÍA	2023-0027
OBJETO	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECUN 21- 044).
VALOR	TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 3.734.596.337,50)
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM
NIT	901.673.165-2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE ENERO DE 2023
FECHA DE ACTA DE INICIO	14 DE FEBRERO DE 2023

Contáctenos

Av. era 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

 @fonddecunoficial
www.fonddecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

PLAZO INICIAL	OCHO (08) MESES sin sobrepasar el plazo del Contrato Interadministrativo No. No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044), es decir hasta el 14 de septiembre de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN No. 01	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
REINICIO No. 01	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA No. 01	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO	DOS (02) MESES
PRÓRROGA No. 02	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO	UN (01) MES
SUSPENSIÓN No. 02	19 DE DICIEMBRE DE 2023
REINICIO No. 02	20 DE ENERO DE 2024
PRÓRROGA No. 03	20 DE ENERO DE 2024
PLAZO	SEIS (06) MESES
SUSPENSIÓN No. 03	18 DE JUNIO DE 2024
PLAZO	UN (01) MES TRÉS (03) DIAS
REINICIO No. 03	22 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA No. 04	24 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE FEBRERO DE 2025
PRÓRROGA No. 05	07 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE MARZO DE 2025

II. ANTECEDENTES CONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN:

Contáctenos

Av. era 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

   @fonddecunoficial
 www.fonddecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

1. El doce (12) de noviembre de 2021, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN, suscribió el Contrato Interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044) con la Secretaría de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca, La Empresa Férrea Regional, La Alcaldía Municipal de Facatativá; La Alcaldía Municipal de Madrid; La Alcaldía Municipal de Mosquera y la Alcaldía Municipal de Funza, cuyo objeto se pactó en estos términos: **“REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL DISEÑO URBANO A DETALLE DEL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN LOS MUNICIPIOS DE FUNZA, MADRID, MOSQUERA Y FACATATIVÁ Y DEL ESTUDIO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE DE LOS SEÑALADOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA”**.
2. Dentro de las obligaciones contractuales de FONDECÚN se contempló la estructuración integral de la consultoría, así como de las correspondientes interventorías para elaborar los diseños urbanos a detalle del corredor del sistema Regiotram de Occidente en los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá y del estudio para la integración con los modos de transporte de los señalados municipios.
3. El catorce (14) de diciembre de 2022, se suscribió **Prórroga No.1** al contrato interadministrativo ya citado luego de evidenciar la necesidad de aumentar el plazo contractual por un término de NUEVE (9) meses adicionales contados a partir del veinte (20) de diciembre del 2022, fijando como nueva fecha de terminación del contrato el **veinte (20) de septiembre de 2023**.
4. En el marco de ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044) el veintiséis (26) de enero de 2023 Fondecún suscribió con el contratista UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM el contrato de **Consultoría No. 2023-0027** cuyo objeto es **“ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)”** por valor de TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$3.734.596.337,50) y un plazo de ejecución de ocho (8) meses, fijando como fecha de terminación inicial del contrato el **catorce (14) de septiembre de 2023**. El plazo del contrato en todo caso no podrá superar el plazo del contrato interadministrativo STM-CDCTI-457-2021 (2021-044 numeración Fondecún)
5. El catorce (14) de febrero del 2023 se suscribió el **Acta de Inicio** del contrato de consultoría No. 2023-0027.
6. El catorce (14) de septiembre de 2023 se suscribió el **Acta de Suspensión No. 01** del contrato de consultoría No. 2023-0027.
7. El dieciocho (18) de septiembre de 2023, se suscribió **Prórroga No.2** al contrato interadministrativo ya citado luego de evidenciar la necesidad de aumentar el plazo contractual por un término de TRES (3) meses, adicionales contados a partir del veinte (20) de septiembre del 2023, fijando como nueva fecha de terminación del contrato el **veinte (20) de diciembre de 2023**.

Contáctenos

Av. era 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

8. El veinte (20) de septiembre de 2023, se suscribió **Acta de Reinicio No. 01** al contrato de consultoría No. 2023-0027 y acta de **Reinicio No. 02** al contrato de interventoría No. 2023-0190.
9. El veinte (20) de septiembre de 2023, se suscribió la **Prórroga No. 1** a los contratos de consultoría Unión Temporal Alianza Regiotram No. 2023-0027 y de Interventoría CAV Arquitectos No. 2023-0190, por DOS (2) MESES, basándose en las actividades que sufrieron un retraso a causa de la demora en la transmisión de información y por la falta de definición de ubicación final de estaciones y diseño final de varias intersecciones, hasta el **veinte (20) de noviembre de 2023**.
10. Conforme a los compromisos adquiridos en el comité técnico, operativo y de seguimiento celebrado el dos (02) de noviembre de 2023 se citó de manera formal a los municipios de Funza y Madrid a mesas técnicas de socialización de Estudios de tránsito y transporte, se programó reunión el nueve (09) de noviembre del 2023 con los municipios de Facatativá y Mosquera, el veintitrés (23) de noviembre en el municipio de Funza y veinticuatro (24) de noviembre en el municipio de Madrid.
11. Dentro de las recomendaciones y comentarios realizados en las mesas de socialización de los estudios de tránsito y transporte en cada uno de los municipios y observaciones dadas por parte de la Empresa Ferrera Regional, se tienen comentarios estrictos al Producto No 02. Revisión de Experiencias Nacionales e Internacionales, Producto No 03. Toma de Información de Campo, Producto No. 04 Diagnóstico de Movilidad y Producto No. 06 Estrategias, obras y proyectos.
12. El veinte (20) de noviembre de 2023, se suscribió la **Prórroga No. 2**, de los contratos de consultoría Unión Temporal Alianza Regiotram (2023-0027) y de Interventoría CAV URBANISMO S.A.S. (2023-0190). Por UN (1) MES, basándose en los tiempos requeridos para adelantar las modificaciones generadas por las actualizaciones a los documentos entregados por la Empresa Férrea Regional y las respectivas socializaciones de los estudios de tránsito y transporte en cada uno de los municipios, por ultimo las demoras generadas en la validación, verificación y aprobación por parte de las Empresas de Servicios públicos, fecha de terminación **veinte (20) de diciembre de 2023**.
13. El día catorce (14) de diciembre de 2023 se llevó a cabo una mesa técnica conjunta con los supervisores de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, de la Empresa Férrea Regional, FONDECÚN y los contratistas de estudios y diseños (Consultoría e Interventoría) enfocada en el desarrollo de entregables del componente de Estudios de tránsito y transporte, correspondiente a la primera mitad de las actividades contractuales pactadas, en este comité se evidenció la necesidad de extender el tiempo de ejecución para tomar nuevos datos como parte del componente de información de campo, analizar los existentes y poder satisfacer las necesidades específicas de los contratantes, de acuerdo con el alcance contractual.
14. El diecinueve (19) de diciembre de 2023, FONDECÚN expuso en Comité Técnico Operativo y de Seguimiento avance de los estudios y diseños pactados durante de la ejecución del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044), socializando la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución para dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato.
15. Conforme a la finalización de los periodos de gestión de los gobiernos territoriales 2020 - 2023, y el inicio de la gestión de los gobiernos municipales electos 2024 - 2027, y a los tiempos de

Contáctenos

Av. era 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 - 2432328 - 2432806

   @fonddecunoficial

 www.fonddecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



transición y traspaso de los gobiernos municipales, se considera oportuno realizar prórroga al contrato interadministrativo, con el fin de lograr una sinergia entre las entidades competentes, los planes de desarrollo y los resultados de la gerencia integral del contrato en referencia.

16. El diecinueve (19) de diciembre de 2023 se suscribió **Acta de Suspensión No. 02** del contrato de consultoría No. **2023-0027** contratista Unión Temporal Alianza Regiotram por un término de un (01) mes, contado a partir del diecinueve (19) de diciembre del 2024, fijándose como fecha terminación de la suspensión el día diecinueve (19) de enero de 2024 y **Acta de Suspensión No. 03** al contrato de Interventoría CAV Urbanismo No. **2023-0190**
17. Conforme a la necesidad de subsanar y atender las recomendaciones dadas en los entregables del componente de Estudios de Tránsito y transporte por La Empresa Férrea Regional, La Secretaría de Movilidad contemporánea de Cundinamarca y los cuatro (4) municipios, es preciso dar reinicio al contrato de consultoría, toda vez, que el periodo para ejecutar nueva toma de información en campo (encuestas de movilidad) está condicionada a periodos típicos de movilidad que para el año en curso inicia a partir del 22 de enero de 2024 hasta marzo de 2024.
18. El veinte (20) de diciembre de 2023 se suscribió **Prórroga No.03** al contrato interadministrativo ya citado luego de evidenciar la necesidad de aumentar el plazo contractual por un término de SEIS (6) meses, adicionales contados a partir del veinte (20) de diciembre del 2023, fijando como nueva fecha de terminación del contrato interadministrativo el **veinte (20) de junio de 2024**.
19. La UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM, quien ejecuta el contrato de consultoría No. 2023-0027, presentó el diecinueve (19) de enero de 2024 mediante oficio CM-240124 la solicitud de reinicio y prórroga del contrato de consultoría, basados en la necesidad de atender y subsanar las observaciones emitidas por parte de la EFR, municipios y demás entidades, a los entregables del componente de los Estudios de Tránsito y Transporte, dentro de este periodo se proyectan trabajos en campo para cumplir con cada uno de estos requerimientos.
20. El veinte (20) de enero de 2024, se suscribe el **Reinicio No 02 y Prórroga No. 03** al contrato de consultoría No 2023-0027 luego de evidenciar la necesidad de aumentar el plazo contractual por un término de SEIS (6) meses, adicionales contados a partir del veinte (20) de diciembre del 2023, fijando como nueva fecha de terminación del contrato interadministrativo el **veinte (20) de junio de 2024**.
21. En respuesta a la necesidad de subsanar y atender las recomendaciones a los entregables del componente de Estudios de Tránsito y Transporte, se procedió con el reinicio del contrato de consultoría. Este reinicio permitió ejecutar una nueva toma de información en campo (encuestas de movilidad) durante los periodos típicos de movilidad que, para el año en curso, se llevaron a cabo desde el 22 de enero de 2024 hasta marzo de 2024.
22. El veintidós (22) de marzo de 2024 se realizó Comité Técnico, Operativo y de Seguimiento, con el objetivo de exponer los avances de ejecución del contrato interadministrativo, avances de ejecución de contratos derivados de estudios y diseños (consultoría e interventorías) y la definición de actividades a seguir dentro del marco de ejecución del contrato interadministrativo, conforme a esto, se establecen visitas a los municipios en el siguiente orden: municipio de Funza Miércoles 3 de abril de 2024, municipio de Mosquera Jueves 4 de abril de 2024, municipio de Madrid Jueves 11 de abril de 2024 y municipio de Facatativá Viernes 12 de abril.

Contáctenos

Av. 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328 - 2432806

   @fonddecunoficial
 www.fonddecun.gov.co





23. Como resultado de las visitas y recorridos realizado en los diferentes municipios dentro del marco de ejecución del contrato interadministrativo No.STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044) se realizan recomendaciones y observaciones al producto 6. Estrategias obras y proyectos socializados por los contratistas de estudios y diseños, con relación a las propuestas de integración de modos motorizado y no motorizados y a la evaluación de las zonas de intervención. alledañas a las estaciones en temas de seguridad del corredor férreo.
24. Que, el veinte (20) de abril de 2024, se suscribió la **Prórroga No 03 a la Suspensión No 03** al contrato de consultoría No 2023-0027 luego de evidenciar la necesidad de aumentar el plazo contractual por un término de un (1) mes y quince (15) días calendario, contados a partir del veinte (20) de abril del 2024, fijando como nueva fecha de terminación de la suspensión del contrato el cinco (05) de junio de 2024.
25. Que, una vez culminada la evaluación y análisis de plan de trabajo, cronograma de actividades y planes de contingencia presentado por los contratistas de estudios y diseños, se observa que el componente de diseño urbano y paisajístico dará inicio una vez culminada la entrega y aprobación de los productos (entregables) relacionados con el componente de Tránsito y Transporte (Producto No. 02 Revisión de experiencias nacionales e internacionales, Producto No. 03 Toma de información de campo, y Producto No 04 Diagnóstico de movilidad de los municipios) conforme a esto se ve la necesidad de solicitar la Prórroga No 04 a la suspensión No 03 el contrato de interventoría No 2023-0190 encargada con el fin de garantizar que las actividades de seguimiento, vigilancia y control de los estudios de urbanismo estén cubiertas por el contrato de interventoría diseños urbanos.
26. Como consecuencia de la situación descrita, se suscribió la **Prórroga No. 04 a la Suspensión No. 03** del contrato de interventoría No. 2023-0190 por un término de quince días calendario, contados a partir del cinco (05) de junio de 2024, fijando como nueva fecha de terminación de la suspensión del contrato el diecinueve (19) de junio de 2024
27. El 12 de junio del 2024 se realizó en las oficinas de Fondecún, Comité Técnico Operativo y Seguimiento No. 26, con el fin de solicitar la prórroga del contrato Interadministrativo No.STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044) con la agenda siguiente propuesta: Avance de Ejecución del Contrato Interadministrativo, Avance de Ejecución de contratos derivados de Estudios y Diseños, Solicitud de Prórroga Contrato Interadministrativo, Proposiciones y Varios y Cierre Comité Operativo.
28. Dentro del Comité Técnico Operativo y Seguimiento No. 26 se expuso por parte de Fondecún, el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades a desarrollar para la ejecución de los estudios y diseños; una vez expuestos los tiempos previstos para la culminación de la etapa de diseños urbanos a detalle del corredor del Sistema Regiotram de Occidente en los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá y del estudio para la integración con los modos de transporte de los señalados municipios, por lo que se presentaron los siguientes comentarios por parte de la supervisión del contrato interadministrativo:
 - Dentro de las actividades previstas a desarrollar por parte del contrato de Consultoría No. 2023-0027 se observan tiempos insuficientes para las etapas de revisión y aprobación de los productos, o en el caso de existir observaciones los plazos requeridos

Contáctenos

Av. era 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co





para ajuste por parte del contratista, aprobación de interventor, aval de la Entidad Contratante y no objeción de las demás entidades.

- Los tiempos y actividades previstas para la elaboración y ejecución del producto 3. Toma de información en Campo, producto 4. Diagnóstico de Movilidad, deben ser evaluadas y ajustadas, presentar en actividades separadas, en primer lugar, la generación de observaciones de los CONTRATANTES con una duración prudente para revisión del producto (5 días no se considera el tiempo suficiente para esta revisión por parte de los CONTRATANTES); y, en segundo lugar, se debe incluir una actividad que corresponda a la atención de las observaciones, con el tiempo suficiente y objetivo para atender los requerimientos.
 - En lo referente al producto 7, Diseños de ingeniería y urbanismo, las actividades de las especialidades de Estudios Predial y Diseño Geométrico tienen duraciones inferiores a cinco (5) días, se solicita revisar los tiempos propuestos, ya que las propuestas de integración se analizan para las estaciones propuestas en los cuatro (4) municipios Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá.
 - El componente de redes (húmedas – secas) no incluyen una actividad de armonización de diseños con CFRO, dado los estudios y diseños que adelanta la Concesionaria para el traslado de diversas redes en el área del proyecto. Esto es fundamental adelantar, dado que no puede haber interferencia en las redes.
 - No se prevé dentro de las actividades propuestas para la definición de las zonas de intervención de espacio público los tiempos de articulación con las entidades como Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) y La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) necesarios para garantizar las adecuadas conexiones con las estaciones propuestas dentro del sistema Regiotram de Occidente.
 - No se prevé los tiempos y actividades necesarios para gestión de trámites y aprobación de diseños por parte de las empresas prestadoras de servicios, licencias y/o permisos de ocupación por parte de secretarías de planeación o autoridad competente, necesarios para la etapa de construcción.
29. De acuerdo con lo anterior, y conforme a la decisión conjunta de los miembros del Comité Técnico Operativo y de Seguimiento No. 26, **NO** fue procedente dar aprobación a la solicitud de prórroga solicitada por la consultoría, al considerar que los tiempos y actividades propuestos no son suficientes para una revisión a detalle de los entregables, lo cual puede comprometer la calidad final del proyecto y su correcta implementación, de tal manera, solicitaron ajustes en los tiempos de revisión y aprobación por parte de las entidades involucradas.

Asimismo, se enfatizó la necesidad de finalizar completamente los productos Tres (3), Cuatro (4) y Cinco (5) antes de proceder con los entregables siguientes, a fin de evitar cambios y ajustes posteriores que puedan surgir en las fases avanzadas del proyecto.

Contáctenos

Av. era 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328 - 2432806

   @fonddecunoficial
 www.fonddecun.gov.co





30. En virtud de lo expuesto y conforme a la decisión conjunta de los miembros del Comité Técnico Operativo y de Seguimiento No. 26 del 12 de junio de 2024, se solicitó la suspensión del contrato Interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021(FONDECUN 21-044) por un periodo de **UN (1) MES Y TRES (03) DÍAS CALENDARIO**. Esta suspensión permitirá a los contratistas de estudios y diseños ajustar los tiempos de entrega, permitiendo reestructurar la planificación de los productos pendientes.
31. El dieciocho (18) de junio de 2024, se suscribió la **Suspensión No. 01** del contrato de Interadministrativo No. STM-CDCTI-457- 2021(FONDECUN 21-044) por un periodo de **UN (1) MES Y TRES (03) DÍAS CALENDARIO**, estableciendo como fecha de terminación de la suspensión el día veintiuno (21) de julio de 2024, y reinicio de actividades el día veintidós (22) de julio de 2024 o antes si se superan las causales que dan origen a esta suspensión y sus prórrogas, y nueva fecha de terminación el veinticuatro (24) de julio de 2024.
32. El dieciocho (18) de junio de 2024 se suscribió la **Suspensión No. 03** del contrato de consultoría No. 2023-0027 por un término de **UN (01) MES Y TRES (03) DÍAS CALENDARIO**, es decir, a partir del dieciocho (18) de junio de 2024, estableciendo como fecha de terminación a la suspensión el día veintiún (21) de julio de 2024, con nueva fecha de terminación del contrato de consultoría el **veinticuatro (24) de julio de 2024**. Debido a que para el área de Redes Secas los entregables, que incluyen propuesta de Alumbrado Público y diseños Fotométricos, fueron enviados a los municipios sin respuesta.
33. Una vez superadas las causales y condiciones que dieron lugar a la **Suspensión No. 01** del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI- 457-2021 (FONDECÚN 21-044), se suscribió el **acta de reinicio** del contrato de consultoría No. 2023-0027 con la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM, con fecha del veintidós (22) de julio de 2024.
34. El veintitrés (23) de julio de 2024 se suscribió la **Prórroga No. 04** al Contrato Interadministrativo No. STM-CDCTI- 457-2021 (FONDECUN 21-044) por un término de ocho (08) meses, con fecha de terminación el **VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2025**.
35. El veinticuatro (24) de julio de 2024 se suscribió la **Prórroga No. 04** al contrato de consultoría No.2023-0027 con la UNION TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM y la Prórroga No. 03 al contrato de interventoría No 2023-0190 con CAV URBANISMO por un término de seis (06) meses, quince (15) días, estableciendo como nueva fecha de terminación de los contratos derivados el **ocho (08) de febrero de 2024**. Respaldo en lo siguiente:
 - **Ajuste del cronograma:** Teniendo en cuenta las socializaciones a los municipios de Funza, Mosquera, Facatativá y Madrid del mes de abril de 2024 donde se solicitan diferentes actividades y ajustes a los entregables
 - **Determinación de zonas disponibles para diseño:** el 26 de junio de 2024, se tuvo respuesta sobre el alcance y espacios disponibles para el diseño urbanístico y paisajístico de las conexiones de cada una de las estaciones, lo anterior debido a discrepancias entre lo mencionado en reuniones con CFRO y EFR el año 2023.
36. El **veintitrés (23) de octubre de 2024**, la Consultoría UNION TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM solicitó la modificación de la **forma de pago** del contrato No. 2023-0027.

Contáctenos

Av. era 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

   @fonddecunoficial
 www.fonddecun.gov.co





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

37. En virtud de los fundamentos expuestos por los contratistas de estudios y diseños de consultoría e interventoría, en referencia a mayores tiempos ejecución debido a circunstancias atribuibles a terceros generando retrasos en la consecución del alcance contractual en los tiempos establecidos, incluyendo los tiempos de respuesta y aprobaciones de las entidades involucradas en el proyecto Regiotram de Occidente, desde la gerencia y apoyo a la supervisión del contrato, se solicitó realizar la **Modificación No. 01 a la Forma de Pago** del contrato derivado de Consultoría No.2023-0027 suscrito entre FONDECÚN y la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM, en aras de garantizar la correcta ejecución del contrato de consultoría.
38. Mediante oficio de fecha **14 de noviembre de 2024**, suscrito por el supervisor del contrato derivado de Consultoría No. 2023-0027, con visto bueno del subgerente técnico, solicitó Modificar el mencionado contrato, en los siguientes términos:

ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO Y SOPORTES DE LA SOLICITUD: En cuanto al análisis técnico se requiere la modificación a la cláusula Séptima del contrato de consultoría No. 20230027, por lo siguiente:

A continuación, se cita textualmente la cláusula Séptima del contrato de consultoría No. 2023-0027 suscrito entre el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca (FONDECÚN) Y La Unión Temporal Alianza Regiotram:

“CLAUSULA SEPTIMA. FORMA DE PAGO. El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

FONDECUN realizará un PRIMER PAGO, (Aprobación y legalización de la documentación), correspondiente al 30% del valor total del contrato, esto una vez se cuente con recibo a satisfacción por parte de FONDECUN de la legalización del contrato, cronograma de actividades debidamente aprobado por interventoría, documentación y cumplimiento de los requisitos del personal requerido para la ejecución del contrato revisados y aprobados por la interventoría.

SEGUNDO PAGO (Elaboración de Estudios y Diseños): La fase de estudios y diseños se cancelará de acuerdo con los siguientes numerales, y se deberá tener en cuenta que esta fase corresponde al 60% del valor total del contrato. Este pago se desglosa de esta manera:

Avance del 60% del contrato

FONDECÚN pagará al Consultor, el 30% del valor del contrato correspondiente a un avance del 60% a la entrega a satisfacción de los informes finales del componente del Estudio de Tránsito y transporte para integración modos de transporte, el cual se debe encaminar a mostrar resultados para garantizar una conexión física adecuada, de calidad y segura con las estaciones proyectadas por el sistema REGIOTRAM DE OCCIDENTE, y así mismo, identificar y proponer obras requeridas para conectar los usuarios de los municipios Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá con el sistema REGIOTRAM DE OCCIDENTE...

Avance del 90% del contrato

Contáctenos

Av. 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

 @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN pagará al Consultor, el 30% del valor del contrato correspondiente a un avance del 90% a la entrega a satisfacción de los estudios y diseños urbanísticos a detalle del corredor, donde se incluya las diferentes obras requeridas para conectar los usuarios de los municipios Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá (incluyendo los tramites y aprobación de diseños por parte de las empresas prestadoras de servicios, licencias y/o permisos de ocupación por parte de secretarías de planeación o autoridad competente, necesarios para el inicio de la etapa de construcción). Se entregarán de manera independiente las especialidades requeridas para obras propuestas, y estos volúmenes o componentes deberán estar revisados y aprobados de manera anticipada por la interventoría y FONDECUN...

ULTIMO PAGO A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO,

FONDECUN pagara al consultor, el 10% del valor del contrato de estudios y diseños, a la suscripción del Acta de liquidación del convenio, previo,

En virtud de lo anterior, a la fecha la UT Alianza Regiotram tiene un 76,2% de avance de ejecución, del cual, en cumplimiento con la cláusula séptima del contrato, ha facturado únicamente el 60%. Esto significa que alrededor de un 16,2% de la ejecución no ha podido ser reflejado en la facturación.

Considerando que las prórrogas realizadas al contrato se han dado por motivos ajenos a las partes, incluyendo los tiempos de respuesta y aprobaciones de las entidades involucradas en el proyecto Regiotram, sin cuyo aval no es posible avanzar en la consolidación de los productos, a causa de la ampliación de estos términos de ejecución ha generado un aumento en los costos y gastos para la Unión Temporal Alianza Regiotram, superando las proyecciones financieras inicialmente previstas al momento de definir las condiciones del contrato; por lo tanto, se hace necesario ajustar los desembolsos a la realidad de la ejecución del contrato, sin afectar el balance financiero del mismo o generar la necesidad de adiciones presupuestales, y garantizando así una redistribución en el flujo de caja para viabilizar el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones asumidas por el contratista.

En este orden de ideas desde la Gerencia del proyecto se considera necesario modificar la Cláusula Séptima: Forma de Pago del Contrato Derivado de Consultoría No. 2023-0027, con el fin de que el avance en la ejecución de ese contrato sea equivalente con los pagos recibidos.

En **cuanto al aspecto jurídico**, es viable jurídicamente al ser una expresión de la autonomía de la voluntad de las partes para modificar, adicionar o prorrogar los contratos estatales siempre armonizado con los fines de la contratación pública y el interés general que mueve al Estado y particulares a trabajar como colaboradores activos en la ejecución de los contratos estatales. En lo que respecta a la solicitud de modificación del Contrato Derivado de consultoría No. 2023-0027., se debe señalar, que existen elementos técnicos de juicio que permiten evidenciar la necesidad de modificar la forma de pago con el fin de viabilizar el desembolso de manera que corresponda con la ejecución del contrato

39. El diecinueve (19) de noviembre de 2024 se suscribió la **Modificación No. 1** al contrato de Consultoría No. 2023-0027 en los siguientes términos "MODIFICAR la cláusula séptima FORMA DE PAGO, incluyendo un pago correspondiente al avance del 75%, y ajustando el valor correspondiente al avance del 90%..."

Contáctenos

Av. era 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

   @fonddecunoficial
 www.fonddecun.gov.co





40. El dieciocho (18) de enero de 2025 el contratista de consultoría UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM solicitó la prórroga del contrato No. 2023-0027, mediante comunicado No. CM18012025, bajo los siguientes términos:

Producto VI – Estrategias Obras y Proyectos:

Las aprobaciones finales del producto de Estrategias Obras y Proyectos presentado por la consultoría para los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá son fundamentales para la identificación de los sectores de intervención que permitan la correcta integración de los diferentes modos de transporte (motorizado y no motorizado) al sistema Regiotram de Occidente.

Producto VII. Diseños de Ingeniería y Urbanismo

De conformidad con las obligaciones establecidas, el contratista de consultoría ha venido adelantando los trámites y gestiones necesarios para obtener las licencias y permisos requeridos para la materialización de las propuestas de integración en los municipios.

Para ello, se han adelantado solicitudes de mesas de trabajo ante diversas entidades, como el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU), el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), así como empresas de servicios públicos como Aguas de Facatativá (EAF), Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera (EAMOS), Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza (EMAAF) y Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid (EAAAM-ESP). Este proceso ha requerido mayores tiempos para la revisión y ajuste de los productos, con el fin de garantizar que se cumplan los estándares de calidad y precisión necesarios para su aprobación.

41. El treinta y uno (31) de enero de 2025 mediante el comunicado No. FDCU-20250131-OFC-159, el contratista de interventoría CAV URBANISMO S.A.S. solicitó la **prórroga No. 05** al contrato de consultoría No. 2023-0027 y la **prórroga No. 04** al contrato de interventoría No. 2023-0190 por un término de un mes. Tras analizar la solicitud presentada por el contratista de consultoría UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM mediante comunicado No. CM180120254 del 18 de enero de 2025, y considerando las circunstancias expuestas por el consultor, se concluyó que es necesaria la prórroga de ambos contratos para garantizar la adecuada culminación del objeto contractual, indicando lo siguiente:

“ Por medio del presente comunicado, nos permitimos informar que mediante la comunicación CM0150125, la UT Alianza Regiotram ha presentado formalmente una solicitud de prórroga de treinta (30) días para el contrato de consultoría N. 2023-00027, argumentando diversas causas ajenas a su gestión que han afectado la ejecución del contrato, especialmente en lo concerniente a la revisión y aprobación del Producto VI y la socialización de los componentes del Producto VII con las entidades competentes.

Como interventoría, hemos analizado la solicitud presentada y consideramos que, dadas las circunstancias expuestas y la necesidad de garantizar la adecuada culminación del objeto contractual, resulta pertinente la prórroga tanto del contrato de consultoría como del contrato de interventoría, asegurando así el correcto acompañamiento y supervisión durante la ejecución de las actividades pendientes. (...).”

42. En virtud de las obligaciones contractuales establecidas en los contratos de consultoría e interventoría y en vista que los factores externos ajenos al control del contratista han generado

Contáctenos





atrasos en las actividades y entrega de productos, el siete (7) de febrero de 2025 se suscribió la **Prórroga No. 05** al contrato de consultoría No. 2023-0027 con la UNION TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM y la **Prórroga No. 04** al contrato de interventoría No 2023-0190 con CAV URBANISMO por un término de un (1) mes y diecisiete (17) días calendario, con nueva fecha de terminación el **veinticuatro (24) de marzo de 2025** conforme a la vigencia del Contrato Interadministrativo.

43. El trece (13) de febrero de 2025 se realizó Comité Técnico, Operativo y de Seguimiento, con el objetivo de exponer los avances de ejecución del contrato interadministrativo, avances de ejecución de contratos derivados de estudios y diseños (consultoría e interventorías) y la definición de actividades a seguir dentro del marco de ejecución del contrato interadministrativo. Dentro del comité operativo se exponen los avances que presentan los diferentes componentes o especialidades que integran el Producto 07. Diseños de Ingeniería y Urbanismo.

PRODUCTO 7		
COMPONENTES	Avance verificado	Total
1. Topografía	90%	1,32%
2. Urbanismo	60%	0,88%
3. Pavimentos	64%	0,94%
4. Geotecnia y geología	75%	1,10%
5. Hidráulica	82%	1,20%
6. Ambiental y SST	90%	1,32%
7. Social	95%	1,39%
8. Señalización	70%	1,02%
9. Redes secas	55%	0,80%
10. Redes húmedas	82%	1,20%
11. Predial	75%	1,10%
12. Diseño geométrico	64%	0,94%
13. Estructuras	10%	0,15%
		13,33%
	19%	100%
	13,33%	70%

Tabla 1 – Porcentaje de Avance Producto No. 07 Diseños de Ingeniería y Urbanismo.

44. Dentro de la presentación de avance los supervisores del contrato interadministrativo hacen apreciaciones y observaciones a la exposición realizada por los contratistas de estudios y diseños:
- Consolidar la gestión adelantada por los contratistas, con una matriz de trazabilidad de radicados ante entidades o empresa de servicios públicos, esto con el fin, de establecer canales de comunicación directa con las entidades de servicios públicos y realizar la socialización de avance y verificación de parámetros de entrega para la aprobación del componente acorde a la especialidad.

Redes Húmedas – Diseños Hidráulicos, Aguas de Facativá (EAF), Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera (EAMOS), Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza (EMAAF) y Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid (EAAAM-ESP).

Redes Secas - Alumbrado público, operadores de red de los municipios, para socializar las

Contáctenos





propuestas de redes de alumbrado en los espacios públicos proyectados para los diferentes municipios.

Diseños de Señalización: Para el componente de señalización y demarcación vial, se deben adelantar socialización es de las propuestas realizadas por la consultoría a fin de garantizar la adecuada conexión de los usuarios de los municipios al sistema férreo, conforme a esto es necesario establecer canal de comunicación directa con las Secretarías de Transporte y Movilidad municipal.

Componente de diseño urbano y paisajismo

Ministerio de Cultura y Patrimonio, Para el componente urbanismo en cuanto a los Bienes de Interés Cultural, se debe adelantar la socialización para las propuestas realizadas por la consultoría a fin de garantizar el diseño acorde a los requerimientos de cada BIC, con empalme a los diseños de CFRO y los diseños propuestos. Conforme a esto es necesario establecer canal de comunicación directa con Ministerio de cultura y patrimonio para las mesas de trabajo correspondiente.

Concesiones Viales, por parte del contratista ha radicado frente a diferentes entidades la solicitud de la mesa de trabajo (INVIAS – DEVISAB) para establecer los canales de comunicación directa para la socialización las propuestas de intervención sobre las vías en concesión y así establecer los parámetros de revisión para su visto bueno.

45. Dentro del Comité Técnico, Operativo y de Seguimiento del trece (13) de febrero de 2025 FONDECÚN en el marco de la gerencia integral ha acreditado un 90% de avance del componente técnico del contrato, avalado mediante informes de seguimiento de interventoría contrato 2023-0190, mediante seguimiento al avance de productos y diseños presentados por el contratista derivado de consultoría contrato 2023-0027; de igual manera se acredita un avance financiero del 75% en lo que respecta a recursos de bienes y servicios, y se destaca que las aprobaciones de los productos finales (Producto No. 07 Diseños de Ingeniería y Urbanismo, y Producto No 08 Estimación de Costos y Priorización) para lograr un 100% de ejecución del componente técnico, requieren de la validación y verificación de diferentes entidades involucradas en el proyecto Regiotram de Occidente.

Contáctenos

Av. era 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

No.	Descripción.	Avance (%)
1	Plan de Trabajo y Cronograma.	100%
2	Revisión de Experiencias Nacionales e Internacionales.	100%
3	Toma de Información de Campo.	100%
4	Diagnóstico de Movilidad.	100%
5	Diagnóstico Urbano y Normas de Ordenamiento Territorial.	100%
6	Estrategias Obras y Proyectos.	100%
7	Diseños de Ingeniería y Urbanismo.	70%
8	Estimación de Costos y Priorización.	50%

Tabla 2 – Porcentaje de Avance Productos Contractuales contrato interadministrativo.

46. La **UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM**, contratista del contrato de consultoría No. 2023-0027, presentó el **trece (13) de marzo de 2025**, mediante comunicación CM13032025 dirigida al contratista de interventoría la solicitud de prórroga del contrato la cual se fundamenta en diversas causas ajenas a la entidad y que relacionamos a continuación:

PETICIÓN DEL CONTRATISTA DE CONSULTORÍA

(...)

Por medio del presente comunicado, nos dirigimos a ustedes para solicitar una prórroga en tiempo para el contrato de consultoría N. 2023-00027. Esta solicitud se fundamenta en las diversas causas ajenas a nuestra entidad y que detallamos según el siguiente orden:

i. FUNDAMENTOS FÁCTICOS

En cumplimiento con los estudios previos del contrato y del anexo técnico se han adelantado cada uno los acercamientos frente a las entidades correspondientes para la revisión, socialización y aprobación de los diseños presentados por la consultoría. A la fecha mostramos el estado actual de los productos mencionados a continuación:

Contáctenos

Av. era 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

   @fonddecunoficial
 www.fonddecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



PRODUCTO	DESCRIPCIÓN.	ESTADO
1	Plan de Trabajo y Cronograma.	APROBADO
2	Revisión de Experiencias Nacionales e Internacionales.	APROBADO
3	Toma de Información de Campo.	APROBADO
4	Diagnóstico de Movilidad.	APROBADO
5	Diagnóstico Urbano y Normas de Ordenamiento Territorial.	APROBADO
6	Estrategias Obras y Proyectos.	APROBADO
7	Diseños de Ingeniería y Urbanismo.	EN EJECUCIÓN – AVANCE 70%
8	Estimación de Costos y Priorización.	EN EJECUCIÓN 50%

Hasta el momento se tienen aprobados los productos entregados del 1 al producto VI, sin embargo, para el Producto VII, con las entregas Según el avance en el producto de cada componente, se han adelantado los acercamientos, para socialización frente a cada una de las entidades, solicitudes que fueron tramitadas así:

REDES HÚMEDAS E HIDRÁULICAS: socialización para las empresas Empresa Aguas De Facatativá (EAF), Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Mosquera (EAMOS), Empresa Municipal De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo De Funza (EMAAF), Empresa De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo De Madrid (EAAAM-ESP).

MATRIZ DE COMUNICACIONES SOCIALIZACIÓN PROYECTO					
ENTIDAD	ENTIDAD Y MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	REUNIÓN REALIZADA	Estado actual del Trámite
MADRID	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MADRID	10/01/2025 ANEXO 1	31/01/2025	5/02/2025	
FACATATIVA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS FACATATIVA	10/01/2025 ANEXO 2			Solicitando acercamientos por medio de la alcaldía y esperando respuesta de reunión
FUNZA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS FUNZA	10/01/2025 ANEXO 3	14/02/2025	17/02/2025	
MOSQUERA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MOSQUERÁ	10/01/2025 ANEXO 4	17/02/2025	17/03/2025	

Contáctenos

Av. era 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

f @fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

URBANISMO ESPACIO PUBLICO: socialización y permisos de ocupación de vía, para las entidades, Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU, Instituto Nacional de Vías INVIAS, Concesión DEVISAB S.A.S, Agencia Nacional de Infraestructura ANI.

MATRIZ DE COMUNICACIONES SOCIALIZACIÓN PROYECTO					
ENTIDAD	ENTIDAD Y MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	REUNIÓN REALIZADA	Estado actual del Tramite
INVIAS	INVIAS	20/01/2025 ANEXO 7			Se realizó radicado ante la entidad el día 20 de enero de 2025 con No de oficio CM17012025, no se ha tenido respuesta oportuna.
	INVIAS	27/02/2025 ANEXO 12			Se realizó radicado ante la entidad el día 20 de enero de 2025, y nuevamente el 27 de febrero con numero de oficio CM27022025 esta vez se hace presencial en las oficinas de INVIAS en Bogotá para poder tener una respuesta pronta
	INVIAS	3/03/2025 ANEXO 13			Se reitera comunicación con No CM03032025, no se ha tenido respuesta aún.
ICCU	ICCU	20/01/2025 ANEXO 8	22/01/2025	27/01/2025	
DEVISAB	DEVISAB	27/01/2025 ANEXO 9	6/03/2025	Responden que se debe hacer ante el ICCU, que no compete a la entidad	Se realizó radicado ante la entidad el día 27 de enero de 2025 con No de oficio CM27012025,
ANI	ANI	18/02/2025 ANEXO 10			Se realizó radicado ante la entidad el día 27 de enero de 2025 con No de oficio CM18022025.

REDES SECAS: socialización para las empresas Enel Colombia S.A. ESP, Vanti SA ESP.

MATRIZ DE COMUNICACIONES SOCIALIZACIÓN PROYECTO					
ENTIDAD	ENTIDAD Y MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	REUNIÓN REALIZADA	Estado actual del Tramite

Contáctenos

Av. era 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328 - 2432806

f @fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

ENEL	EMPRESA DE ENERGÍA ENEL	23/01/2025 ANEXO 5			Se realizó radicado ante la entidad el día 23 de enero de 2025 con No de oficio CM21012025.
VANTI	VANTI	23/01/2025 ANEXO 6			Se realizó radicado ante la entidad el día 23 de enero de 2025 con No de oficio CM21012025(2).

PATRIMONIOS: Socialización y entrega de diseños definitivos frente a Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca IDECUT.

MATRIZ DE COMUNICACIONES SOCIALIZACIÓN PROYECTO					
ENTIDAD	ENTIDAD Y MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	REUNIÓN REALIZADA	Estado actual del Trámite
PATRIMONIO	Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca IDECUT	5/03/2025			Se realizó radicado ante la entidad el día 05 de marzo de 2025 con No de oficio CM05032025

ii. PETICIÓN

En virtud de las anteriores consideraciones, se evidencia que UT Alianza Regiotram ha realizado los avances de las entregas del producto VII, según las observaciones realizadas por las entidades correspondientes entre ellas, interventoría, Fondecún, Gobernación de Cundinamarca, y las alcaldías, adicionalmente se ha contactado a cada una de las entidades correspondientes para la socialización y aprobación de cada componente, lo cual también conlleva que se realicen revisiones a los documentos e informes, pero teniendo en cuenta que muchas de las entidades no han respondido oportunamente, se han tenido retrasos en las respuestas de las entidades para estas reuniones, perjudicando la entrega final de los diseños y llevando tiempos adicionales, que no se pueden incluir dentro de la programación general del proyecto.

Teniendo en cuenta que se necesita la revisión y aprobación de las entidades, y es necesario culminar los productos a entregar dentro de los tiempos y condiciones de calidad requeridos, con el fin de realizar la entrega final de los diseños según el anexo técnico, resulta imperativo para nosotros **SOLICITAR UNA PRORROGA DE SESENTA (60) DÍAS**, (dos meses) en el contrato de la referencia, la cual se revela como un elemento crucial para lograr la ejecución satisfactoria del contrato en cuestión.

Esperamos que la respuesta sea pronta y favorable, se adjunta el cronograma con la reprogramación de las actividades en el plazo solicitado para dar término al contrato bajo los alcances establecidos.

Contáctenos

Av. era 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328 - 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



47. Por otra parte, la interventoría CAV URBANISMO, mediante comunicados FDCU-20250314-OFC-193 de **fecha 14 de marzo de 2025, avala y aprueba la solicitud de prórroga** y el cronograma presentado por la consultoría UNION TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM, como soporte de la solicitud de la **prórroga No.6**, así:

PETICIÓN DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

(...)

En atención a su solicitud de prórroga de sesenta (60) días para la ejecución del contrato de consultoría No. 2023-0027, la Interventoría ha analizado los argumentos presentados y se permite emitir la siguiente respuesta.

Tal como se menciona en su solicitud, la consultoría ha avanzado en la entrega de los productos del contrato, con la aprobación de los productos I al VI y la socialización del Producto VII con las diferentes entidades involucradas. La Interventoría reconoce el esfuerzo realizado en la gestión y presentación de estos diseños ante las empresas prestadoras de servicios públicos, entidades de infraestructura y concesiones, y organismos de control urbano. Sin embargo, cabe resaltar que estos procesos hacen parte de la planeación del contrato y han sido contemplados desde su inicio.

Desde la Interventoría hemos realizado esfuerzos constantes para ajustar los tiempos de revisión conforme a las necesidades expresadas por el consultor. En diversas ocasiones, hemos reducido nuestros plazos internos de análisis y emisión de observaciones para permitir el cumplimiento del cronograma sin comprometer la calidad de la supervisión. No obstante, es importante aclarar que la validación final por parte de FONDECÚN y los municipios no es competencia de la Interventoría, por lo que cualquier impacto en los tiempos de respuesta de estas entidades debe estar previsto por el consultor.

Es importante recordar que la última prórroga concedida se otorgó bajo el entendido de que el consultor ya tenía pleno conocimiento de todas las variables y posibles factores de interferencia que podrían afectar la ejecución del contrato. En esa oportunidad, se estableció dicho plazo como definitivo para garantizar el cumplimiento de los entregables dentro del marco contractual.

Estado de la consultoría

Si bien se han logrado avances en varios frentes, manifestamos nuestra preocupación por algunos componentes que aún presentan un atraso considerable para cumplir con el contenido y la calidad exigida en los anexos técnicos. A continuación, se detalla el estado actual de cada uno de los componentes de los productos VII y VIII:

- **Topografía** – Observado (FDCU-20250318-OFC-191)
- **Predial** – Observado (FDCU-20250318-OFC-192)
- **Diseño Geométrico** – Observado (FDCU-20250317-OFC-190)
- **Pavimentos** – Observado
- **Urbanismo** – Observado (FDCU-20250107-OFC-153)
- **Redes Húmedas** – Observado (FDCU-20250304-OFC173 a 177)
- **Redes Secas** – Observado (FDCU-20250304-OFC-172)
- **Ambiental** – Observado (FDCU-20250304-OFC-171)
- **Señalización** – Observado (FDCU-20250307-OFC-171)

Contáctenos

Av. era 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

   @fonddecunoficial
 www.fonddecun.gov.co





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

- **Social** – Aprobado, pendiente socialización final
- **Estructuras** – En revisión (CM12032025)
- **Costos y Presupuestos** – Observado (FDCU-20250317-OFC-189)

Ante este panorama, resulta indispensable que se adopten medidas concretas para agilizar la corrección y aprobación de los productos observados, asegurando que el tiempo adicional solicitado sea suficiente para cumplir con los estándares de calidad exigidos.

Consideraciones

Si bien una extensión del contrato conlleva mayores costos operativos y de personal para la Interventoría, comprendemos la necesidad de garantizar la culminación de los productos con la calidad y completitud exigidas. Por ello, y con el propósito de evitar afectaciones en la entrega final de los diseños, la Interventoría considera viable la prórroga solicitada.

No obstante, enfatizamos que esta extensión debe ser utilizada con el máximo compromiso por parte del consultor, asegurando la entrega oportuna y definitiva de los productos, sin requerir nuevas ampliaciones. Esperamos que el tiempo adicional concedido sea aprovechado de manera efectiva, permitiendo cerrar el contrato con los estándares de calidad y cumplimiento establecidos.

Quedamos atentos a la implementación del cronograma reprogramado y a la entrega final de los productos en los tiempos establecidos.

48. Es importante destacar que la gerencia y supervisión del contrato interadministrativo y sus contratos derivados de consultoría e interventoría, han evaluado la necesidad de la **PRÓRROGA No. 06** del contrato de consultoría No. 2023-0027 con la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM por un término **DOS (2) MESES O SESENTA DIAS** a partir del vencimiento actual, es decir **HASTA EL VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2025**, esta prórroga se considera necesaria para completar los estudios y diseños, y en particular consolidar los entregables, documentos planos y demás información necesaria para la culminación del proyecto, asegurando la totalidad y calidad de los productos finales, y así garantizar que se cumplan los requisitos y estándares establecidos.

III. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA GERENCIA DEL PROYECTO FRENTE A LA VIABILIDAD DE ESTA SOLICITUD:

ANÁLISIS TÉCNICO:

Como se evidencia en los numerales anteriores y de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría No. 2023-0027, derivado del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECUN 21-044), se ha trabajado de manera conjunta con la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, así como con la Empresa Férrea Regional (EFR) y los supervisores designados por los municipios de Facatativá, Madrid, Mosquera y Funza. Además, se ha contado con el apoyo de los contratistas de interventoría, CAV ARQUITECTOS con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de los contratos y cumplir con lo estipulado en las obligaciones asumidas.

Sin embargo, en un contrato con la complejidad de especialidades que caracteriza al contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECUN 21-044) y, por ende, al contrato de consultoría No. 2023-0027, pueden

Contáctenos

Av. 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328 - 2432806

   @fonddecunoficial
 www.fonddecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

surgir diversas situaciones externas que impactan el cronograma de ejecución inicialmente establecido. A continuación, se detallan dichas situaciones:

1. Componente de diseño Urbano, paisajismo, hidráulico y redes secas:

- Que de acuerdo con las obligaciones del contrato de consultoría No. 2023-0027 cuyo objeto es: “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)”, dentro de las cuales se encuentran:

Con relación a los Estudios y Diseños

37. Ejecutar todos los trámites y gestiones necesarias para la obtención y la para los tramites y obtención de las licencias requeridas y permisos de ocupación que haya lugar para ejecutar la obra.

38. Realizar todos los trámites necesarios para la radicación y aprobación del proyecto para la obtención de permisos de ocupación de espacio público o licencia de construcción en caso de requerirse, ante las entidades competentes, así como el suministro de los documentos exigidos o requeridos para éstas. Se aclara que los costos generados por la producción, impresión, presentación y entrega de los documentos requeridos para la solicitud de la licencia o permiso de ocupación correrán por cuenta del CONTRATISTA y el pago de las expensas de dicha Licencia o Permiso será a cargo del CONTRATISTA y será un costo no reembolsable. El CONTRATISTA adelantará bajo su total responsabilidad y dentro del plazo establecido en su cronograma de trabajo los trámites para obtener la licencia o permisos ante las entidades competentes.

42. Adelantar la totalidad de los inventarios de las redes de servicios públicos.

Relacionadas con Licencias, permisos y autorizaciones aplicables.

51. Realizar trámites y gestiones para obtener las licencias o permisos requeridos para la materialización del proyecto, o sus modificaciones o actualizaciones para lo cual deberá atender y realizar los estudios y diseños, requeridos por la autoridad competente para el trámite de dichas licencias o permisos

Se adelantaron por parte del contratista de consultoría las siguientes gestiones y trámites ante empresas prestadoras de servicios públicos en los municipios:

MATRIZ DE COMUNICACIONES SOCIALIZACIÓN PROYECTO				
MUNICIPIO	ENTIDAD Y MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	REUNIÓN REALIZADA
MADRID	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MADRID	10/01/2025 ANEXO 1	31/01/2025	5/02/2025

Contáctenos

Av. era 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fonddecunoficial
www.fonddecun.gov.co



MATRIZ DE COMUNICACIONES SOCIALIZACIÓN PROYECTO				
MUNICIPIO	ENTIDAD Y MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	REUNIÓN REALIZADA
FACATATIVA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS FACATATIVA	10/01/2025 ANEXO 2		
FUNZA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS FUNZA	10/01/2025 ANEXO 3	14/02/2025	17/02/2025
MOSQUERA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MOSQUERÁ	10/01/2025 ANEXO 4	17/02/2025	SE APLAZA POR NO ASISTENCIA DE LA ENTIDAD

Tabla 3 – Trazabilidad de gestión realizada por el contratista de Consultoría No. 2023-0027

MATRIZ DE COMUNICACIONES SOCIALIZACIÓN PROYECTO				
MUNICIPIO	ENTIDAD Y MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	REUNIÓN REALIZADA
ENEL	EMPRESA DE ENERGÍA ENEL	23/01/2025 ANEXO 5		
VANTI	VANTI	23/01/2025 ANEXO 6		

Tabla 4 – Trazabilidad de gestión realizada por el contratista de Consultoría No. No. 2023-0027

2. Componente de diseño urbano y paisajismo

- Que de acuerdo con los alcances establecidos en el contrato de consultoría No. 2023-0027 cuyo objeto es “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)”, se establece que:

(...) El CONTRATISTA deberá tener en cuenta, entre otras cosas, las características particulares del terreno, la infraestructura existente, y las particularidades del entorno. Así mismo, deberá optar por soluciones mediante las cuales se lleve a cabo un óptimo manejo del diseño técnico y urbanístico, que aproveche las condiciones del terreno, optimice las áreas disponibles, armonice con el entorno social, y que dignifique la calidad de vida de los usuarios.

(...) “Dentro de los estudios de Urbanismo y Paisajismo se debe evaluar la ejecución de los trabajos de diseño de espacio público y paisajismo correspondientes al proyecto Regiotram de Occidente. Para

Contáctenos

Av. era 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806





 @fonddecunoficial
www.fonddecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

ello se debe diseñar el proyecto como un componente vial completo en la que puedan conectar con los altos niveles de servicio, peatones, ciclistas, usuarios del transporte público y privado con las estaciones del corredor férreo. Asimismo, se debe integrar las infraestructuras para peatones, ciclistas y de transportes públicos motorizados y no motorizados con el corredor férreo usando el espacio público existente que facilite el parqueo de los medios de transportes dando importancia al corredor férreo de transportar a las áreas de influencia directa (parques, iglesias, centros deportivos, aeropuerto, estaciones de Transmilenio, entre otros) ...

ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN DE MODOS NO MOTORIZADOS

Identificar y proponer la construcción de infraestructura que garantice la conectividad de los usuarios de este tipo de modos con las estaciones proyectadas en el sistema Regiotram de Occidente conforme a las líneas de deseo previamente identificadas.

Proponer cuando se requiera, el estacionamiento de bicicletas en zonas adyacente a las estaciones proyectadas, definiendo el funcionamiento de dichos parqueaderos y la operación para la conexión de los usuarios con el Sistema, definiendo el espacio y la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

La infraestructura propuesta para la circulación de ciclistas y peatones debe ser segura y contemplar todos los elementos de mobiliario urbano para que se incentive el uso de modos no motorizados (...)

Conforme a la definición de las zonas de intervención proyectadas por la consultoría de estudios y diseños complementarios del proyecto Regiotram de Occidente identificados en los productos entregados para los municipios Mosquera, Funza y Facatativá, es necesario adelantar trámite de gestión de validación y aprobación de información requerida para los permisos de ocupación que darán lugar por la proyección de áreas de urbanismo sobre vías nacionales, Concesión Vial Bogotá (Fontibón) – Facatativá – Los Alpes (CCFC) administrada en la actualidad por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en los municipios de Funza y Facatativá y Concesión Carretera Chía – Mosquera – La Mesa - Girardot – Ramal Soacha y Vías Regionales (DEVISAB) en el municipio de Mosquera.



Figura No. 1. Sectores de intervención sobre ruta nacional (municipio de Funza)

Contáctenos

Av. era 10 # 28-49 Torre A, Piso 21 | (57) 1 - 2432328- 2432806 | @fonddecunoficial | www.fonddecun.gov.co





Figura No. 2. Sectores de intervención sobre ruta nacional (municipio de Mosquera)



Figura No. 3. Sector taller el Corzo (municipio de Facativá)

De conformidad con las obligaciones establecidas, el contratista de consultoría ha venido adelantando los trámites y gestiones necesarios para obtener las licencias y permisos requeridos para la materialización de las propuestas de integración en los municipios.

Para ello, se han realizado socializaciones de estudios y diseños ante diversas entidades, como el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU), el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), se adelantaron por parte del contratista de consultoría las siguientes gestiones y trámites ante diferentes entidades involucradas:

Contáctenos

Av. era 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co





MATRIZ DE COMUNICACIONES SOCIALIZACIÓN PROYECTO				
MUNICIPIO	ENTIDAD Y MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	REUNIÓN REALIZADA
INVIAS	INVIAS	20/01/2025 ANEXO 7		
	INVIAS	27/02/2025 ANEXO 12		
	INVIAS	3/03/2025 ANEXO 13		
ICCU	ICCU	20/01/2025 ANEXO 8	22/01/2025	27/01/2025
DEVISAB	DEVISAB	27/01/2025 ANEXO 9	6/03/2025	RESPONDEN QUE SE DEBE HACER ANTE EL ICCU
ANI	ANI	18/0/2025 ANEXO 10		

Tabla 5 – Trazabilidad de gestión realizada por el contratista de Consultoría No. 2023-0027

La definición, validación y verificación de los estudios y diseños elaborados por la consultoría de Estudios y diseños complementarios del proyecto Regiotram de Occidente, por parte de las diferentes entidades y actores que están directamente involucradas en la correcta ejecución del presente contrato interadministrativo, es fundamental y de vital importancia para la correcta ejecución de los contratos derivados en el marco del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

Para este fin planean mesas de articulación con La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Instituto de infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) así como, con las empresas de acueducto y alcantarillado de los municipios Aguas de Facatativá (EAF), Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera (EAMOS), Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza (EMAAF) y Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid (EAAAM-ESP) a fin de socializar las propuestas de soluciones planteadas por el consultor para garantizar conexiones urbanas seguras con las estaciones proyectadas en el proyecto Regiotram de Occidente.

Considerando que los contratos derivados de Consultoría e Interventoría requieren un período adicional de dos (2) meses, para la terminación de los estudios y diseños, incluyendo la validación y verificación de diferentes entidades o empresas de servicios públicos, se considera necesario una prórroga para lo cual se dedicará exclusivamente a la consolidación de los productos finales relacionados con las doce (12) especialidades o componentes que integran el Producto 7. Diseños de Ingeniería y Urbanismo y Producto 8. Estimación de Costos y Priorización, que se detallan a continuación:

- Estudios Topográficos.
- Diseños Geométricos.
- Diseños de señalización y demarcación vial
- Diseños de Pavimentos.
- Estudios geológicos y geotécnicos.
- Estudios ambientales y de Seguridad y salud en trabajo (SST)
- Diseños urbanos paisajísticos y arquitectónicos.
- Diseños y cálculos estructurales.

Contáctenos

Av. era 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

- Estudios hidrológicos y Diseños hidráulicos e inspección de redes.
- Diseños eléctricos y alumbrado público.
- Estudios de Gestión Predial.
- Estudio social
- Presupuestos y programación de obra.

Los trabajos pendientes por desarrollar consolidan la información para los cuatro (4) municipios, incluye la impresión de dos (2) copias de la totalidad de los planos e informes, anexos, memorias de cálculo, programación y cantidades de obra, firmados por el director del proyecto, los profesionales que intervienen en la consultoría, así como de la interventoría.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que el plazo del Contrato Interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044) vence el próximo 24 de marzo de 2025, se evidencia la necesidad de solicitar de manera formal la **PRÓRROGA No. 6** del Contrato por un término de **DOS (2) MESES**, es decir **HASTA EL VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2025**.

ANÁLISIS JURÍDICO:

Es viable jurídicamente al ser una expresión plena de la autonomía que tienen las partes para modificar, adicionar o prorrogar los contratos siempre armonizado con los fines de la contratación pública y el interés general que mueve al Estado y particulares a trabajar como colaboradores activos en la ejecución de los contratos estatales. Además, es viable acceder a esta solicitud ya que para **FONDECÚN** existe la posibilidad jurídica de modificar sus contratos derivados en aplicación de los principios de libertad de negociación y autonomía de la voluntad de los extremos contractuales bajo la égida del Manual Privado de Contratación de la entidad, el cual es el acuerdo 001 del 01 de marzo del 2019, régimen aplicable en el caso que nos ocupa, cuyo artículo 30 señala lo que se transcribe enseguida:

***“ARTÍCULO 30. MODIFICACIONES CONTRACTUALES.** Los convenios y/o contratos que suscriba el ordenador del gasto -o su delegado- en representación de Fondecún podrán ser susceptibles de las siguientes modificaciones, siempre y cuando se encuentren soportadas y su pertinencia esté demostrada por parte del supervisor y/o interventor y/o gerente de proyecto:*

***b). PRÓRROGA.** Prolongación del tiempo inicialmente establecido como plazo de ejecución del contrato.*

(...)”

VI. SOLICITUD

De acuerdo con las anteriores consideraciones, de conformidad a lo señalado en las condiciones del contrato, respetuosamente solicito adelantar **LA PRÓRROGA No. 06**, al contrato de consultoría No. 2023-0027 en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA. PRORROGAR. la ejecución del Contrato de Consultoría No. 2023-0027, por un término de **DOS (2) MESES O SESENTA (60) DIAS CALENDARIO**, es decir, a partir del vencimiento actual **VEINTICUATRO (24) de marzo de 2025**, estableciendo como fecha de terminación el **VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2025**, del contrato de consultoría No. 2023-0027.

Contáctenos

Av. era 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

 @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

PARÁGRAFO PRIMERO. El plazo de ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. **STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)** con plazo de ejecución hasta el 24 de mayo de 2025. En caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las partes intervinientes renuncian a cualquier reclamación económica que pueda derivarse de la presente prórroga a la suspensión y por el término de esta.

CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTÍAS. El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías del contrato No. **2023-0027** y a presentar la respectiva modificación de estas, una vez se suscriba el acta de prórroga del contrato, por lo tanto, este deberá informar de la suscripción de la presente modificación a la compañía de seguros que expidió la póliza que ampara el Contrato de Consultoría No. 2023-0027, quien deberá emitir el certificado de conocimiento del presente acto jurídico, el cual será remitido por el contratista a FONDECÚN.

PARÁGRAFO. La supervisión del convenio deberá adelantar seguimiento especial para el cumplimiento de esta obligación so pena de la imposición de las sanciones a que haya lugar.

CLÁUSULA TERCERA. VIGENCIA Y VALIDEZ DE LO NO MODIFICADO: las cláusulas y condiciones del Contrato de consultoría No. **2023-0027** no modificadas por el presente documento conservan su vigencia y validez.

CLÁUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona con suscripción por las partes.

Las demás condiciones de ejecución contractual no son objeto de la presente solicitud y se mantendrán acordes a lo suscrito en el Contrato, las posibles modificaciones o ajustes no contemplados derivados de la presente solicitud, serán los definidos por la Oficina Asesora Jurídica de Fondecún.

Cordialmente

PATRICIA HELENA MEJÍA VERGEL



Gerente de proyecto
FONDECÚN

Revisó Aspectos Jurídicos: Sonia Jaqueline Angarita Salazar - jefe Oficina Asesora Jurídica/ FONDECÚN
David Alejandro Ruiz- Contratista / O.A.J/ FONDECÚN

Revisó aspectos técnicos: Néstor Aurelio Mayorga Rincón – Apoyo a la Supervisión de Proyectos/FONDECÚN

Proyectó: Marisol Serrano Romero – Supervisión de Proyectos/FONDECÚN

Contáctenos

 Av. era 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca




Documentos IAS de CAV y UT

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mié 26/03/2025 10:21

Para Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

 2 archivos adjuntos (7 MB)

Prorroga N°5_2023-0190_CAV.rar; Prorroga N°6_2023-0027_UT.rar;

Hola Juan

Te envié los documentos de CAV y UT

Gracias



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



MARISOL SERRANO ROMERO
52.952.525 de Bogotá

COMPROBANTE DE EGRESO 1038
ORDEN(es) DE PAGO: 20250925(2025)

Fecha de Giro: 23/04/25
 A favor de: 52952525 SERRANO ROMERO MARISOL
 Banco Beneficiario: BANCO DAVIVIENDA S.A.
 Cuenta Beneficiario: 002270068055
 Tipo Cuenta: Ahorros
 Por menor: Doc Int. 20251111-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN- Contrato De Prestación De Servicios De Profesionales No. 2025 - O0095-Periodo Comprendido Entre El 01 Al 31 De Marzo , Cta 2 De 4, Fto.
 Banco Origen: 07 - BANCOLOMBIA S A
 Cuenta Origen: 18852778977 - FONDECUN - RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS 8977
 Anexos: PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE MARZO , CTA 2 DE 4, FTO.
 Forma de Pago: Transferencia Nota Debito No. 20251111
 Valor: 6.513.000,00
 Valor Letras: seis millones quinientos trece mil pesos con 00/100 Mlcte.

CONFIRMADO

Afectacion Contable

Dcto	Cuenta	Nombre	NIT	Valor Base	Debito	Credito
	24905401	Honorarios Contratos Funcionamiento	52952525	0,00	6.513.000,00	0,00
	11100690004	FONDECUN - RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS- CTA 8977	890903938	0,00	0,00	6.513.000,00
Totales:					6.513.000,00	6.513.000,00

Detalle de Liquidacion de Descuentos en Orden(es) de Pago

Vigencia Orden	Orden No.	Identificacion - Beneficiario	Descuento	Valor Base	Descuento
2025	20250925	52952525-Serrano Romero Marisol	IC8-Reteica Bogota 7.66 X 1000	5.796.000,00	44.000,00
Totales:					44.000,00

Detalle Presupuestal

Rubro	Fuente	Dependencia	CDP	RP	Nombre Rubro	VALOR
PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2025						
2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00		002-SUBGERENCIA TÉCNICA	20250077	20250144	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De	6.557.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2025						6.557.000,00




PAGADO

GARCÉS PARRA JENSSY JOHANNA
Sub Adm y Financiera-Tesorería

GUEVARA LADINO AURA MARINA
Tesorera General

Estado
Tesorería